Siempre!
Presencia de México

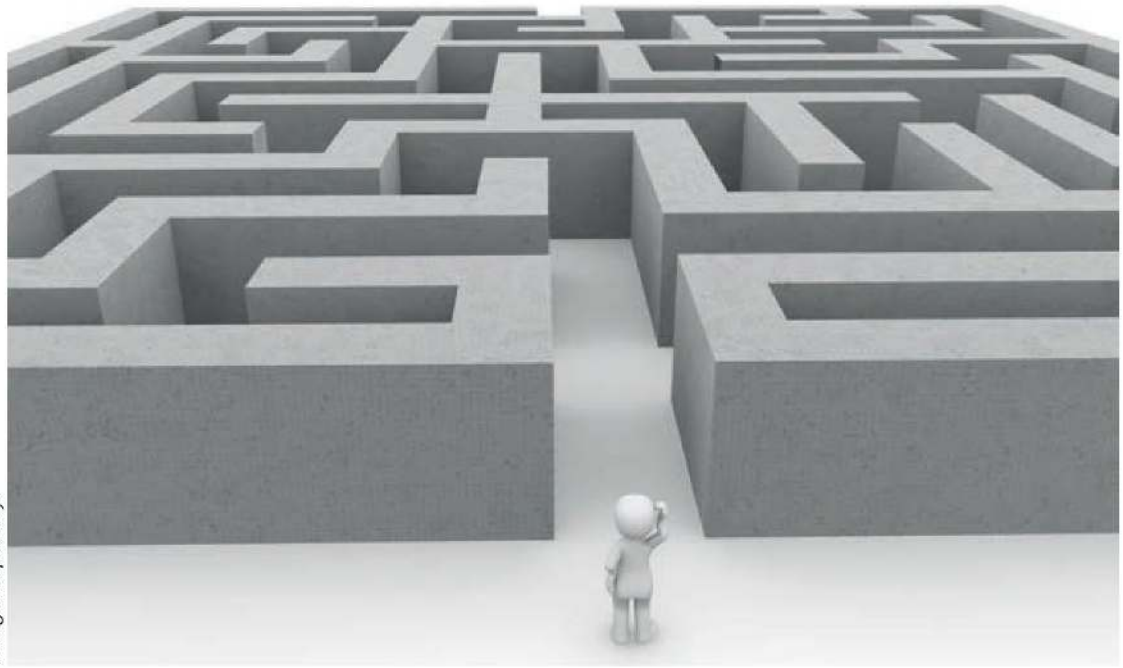
Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:19:31 685 cm2
Página: 18,19
$84,237.49 1/2

LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

En las elecciones

¿ATRAPADOS SIN SALIDA?

POR **JOEL ORTEGA JUÁREZ**



Fotografía: pixabay.

El escenario nacional está cada día convertido en un callejón sin salida.

Tanto para los que durante más de medio siglo soñamos con un cambio radical, como para los que apostaron a un retorno el estatismo protector capaz de atenuar las situaciones polares, de una sociedad profundamente desigual, el camino de la llamada *Cuarta Transformación* es la ruta al desastre económico, social, cultural y político.

Para ese bloque partidario del cambio social por vía democrática, no se ve salida al túnel negro.

Las oposiciones electorales a la *4T,* han sido incapaces de construir un compromiso histórico con las fuerzas ajenas al gobierno, partidarias de un viraje en favor de los oprimidos.

El asunto coloca a mucha gente ante una disyuntiva atroz: votar por Morena y sus aliados o votar por una coalición formada por el PRI; el PAN y el PRD o fracturar a la oposición votando por *Movimiento Ciudadano.*

Existe también la posibilidad de votar por candidaturas no registradas o de plano llamar a no votar por nadie.

En mi caso he llamado a no votar desde las elecciones intermedias del 2003 hasta las del 2018.

Hago referencia a mis posiciones personales porque he participado en la lucha política opositora desde 1964, me refiero a la de tipo electoral.

Nunca consideré viable la ruta de la lucha armada.

Siempre respete a los que optaron por esa vía.

A muchos de sus integrantes los conocí personalmente y fui muy amigo de varios. Cuando fue necesario apoyé a los que sufrieron prisión, persecución, tortura o fueron víctimas de desaparición forzada.

Mi postura en contra de la criminal represión contra los grupos armados y la gente que los apoyaba en la ciudad y el campo, la hice pública en muchas ocasiones. Una de ellas ante el propio presidente Luis Echeverría en su insolente y provocadora "visita" a la UNAM, el 14 de marzo de 1975.

Sigo considerando inadmisibles las acciones del



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Estado en contra los grupos que actúan al margen de los partidos electorales.

Especialmente he combatido las acciones represivas de todo tipo contra las comunidades campesinas, los diversos grupos feministas, los ambientalistas y los casos de ejecución de varios activistas de éstos grupos, como caso simbólico de todos ellos está el de la ejecución de Samir Flores.

Todo lo anterior, No resuelve el problema de qué hacer en las elecciones de junio de éste año.

La peor política es la del avestruz: esconder la cabeza debajo de la tierra. No es mi estilo.

La cuestión de éste momento político y específicamente el de los comicios de junio; es tomar posición ante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Considero fundamental derrotarlo.

Primero, porque su política ha sido una estafa a los anhelos y esperanzas de millones. Que votaron por él en julio de 2018, convencidos de que su gobierno pondría fin a la llamada guerra de Calderón y Peña Nieto contra el narcotráfico y regresaría el ejército a los cuarteles.

Segundo: porque aplicaría una política social y económica contra el neoliberalismo, para impulsar una opción de promoción del desarrollo de la economía interna, la creación de empleo y la elevación de los salarios.

Tercero, porque su gobierno actuaría contra la corrupción, dado que según el mismo AMLO, ésta era y la causa de la desigualdad, lo que continúa diciendo todos los días. Idea incorrecta, pero ni siquiera se ha dado un combate de raíz a la corrupción . Todo lo contrario. Hay muchos ejemplos de corrupción en la política gubernamental: alto porcentaje de contratos otorgados sin licitación o concurso alguno; escándalos públicos de altos funcionarios y familiares del presidente que han quedado impunes y en el olvido.

Cuarto; se consideró que habría un viraje radical en la política para los migrantes. Ocurrió lo contrario y se aplicó una política de contención de decenas de miles de migrantes acatando los dictados del gobierno de Donald Trump. Esa política esta a punto de llegar. A una crisis de proporciones majestuosas .

Quinto: El fenómeno inesperado y planetario de la Pandemia del Covid-19 ha sido tratado de manera desastrosa.

Sexto: El presidente Andrés Manuel López Obrador aplica una sistemática política de destrucción de las endebles instituciones autónomas, aduciendo la corrupción presente en las mismas. Cuestión real, pero que no se resuelve disolviéndolas. Estamos ante un creciente control presidencial de toda la política de Estado. El presidencialismo Imperial ha sido sustituido por el presidencialismo caciquil.

Séptimo: las políticas asistencialistas son un fiasco. La destinada a los llamados adultos de la Tercera Edad, *Apoyo a Adultos Mayores* no tiene ni siquiera un padrón claro, se manejó la cifra de 8 millones y ahora para el asunto de la vacuna contra el Covid, el INEGI habla de 15 millones de personas mayores de 60 años. Es inexplicable que 5 años de diferencia entre los que obtendrán la vacuna a partir de los 60 años y los que reciben el subsidio a partir de los 65 años, casi dupliquen el número.

O bien no supieron medir el número de los que reciben el subsidio de *Adultos Mayores* o ni siquiera consultaron al INEGI. Además, hay miles de casos de personas de la tercera edad que no reciben durante meses ningún peso. Nadie sabe a dónde está ese dinero.

El caso del Programa *Jóvenes Construyendo futuro* es simple y sencillamente un fracaso.

Ante un gobierno que aplica lo contrario a lo prometido en campaña y por lo cual obtuvo el apoyo de más de 30 millones de personas y un alto porcentaje de la votación, los electores debiesen castigarlo votando en contra la Alianza de sus partidos y sus candidatos.

No hay ninguna razón para votar por Morena y sus aliados.

Me refiero a una de tipo social, de reforma y mucho menos a algo parecido a una Cuarta Transformación.

El problema se complica porque las opciones opositoras, tanto la del PRI, PAN, PRD como la de *Movimiento Ciudadano* agrupan a partidos que fueron los que gobernaron por décadas y con sus políticas favorecieron el triunfo aplastante de un demagogo sin rumbo alguno.

Ni durante las revoluciones, los procesos son puros.

La gran Revolución de Octubre en Rusia, que abolió la propiedad privada y construyó una alianza contra la guerra decretada por los Zares, fue desviada o traicionada y el modelo del socialismo soviético se derrumbó, sin que fuese necesaria una invasión de los capitalistas o del Imperialismo.

Situaciones similares ocurrieron en del resto de los llamados países socialistas de Europa, Asia, principalmente China. Hoy convertida en gran potencia capitalista con un gobierno monopartidista, denominado Partido Comunista.

Ese desastre. No suficientemente estudiado, favoreció el surgimiento de partidos, líderes y gobiernos que se han etiquetado como populistas y en cierta medida ese es el carácter del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Queda poco tiempo para decidir si es conveniente votar por la continuidad de éste gobierno estafador o se vota por una coalición de partidos del viejo régimen.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:14:17 378 cm2
Página: 13
$50,857.16
1/1

ESPACIO ANÁHUAC

Judicial supeditado al ejecutivo

¿CUÁL SEPARACIÓN?

POR **MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ**

En teoría los tres poderes que conforman al Estado Mexicano, Ejecutivo, Legislativo y Judicial existen para generar un contrapeso el uno con el otro; pero en más de una ocasión se ha visto que el Poder Ejecutivo esta por encima del Poder Legislativo y Judicial.

Ningún Poder debe estar supeditado a otro, pero una vez más para Andrés primero va él y después él mismo. Lo preocupante es que la voluntad de un solo individuo termine por imponerse ante la Constitución y las mexicanas y mexicanos. Esto sin duda vulnera la democracia y principalmente el Estado de Derecho.

Con esto me refiero a la polémica Ley de la Industria Eléctrica que va en contra de las energías limpias y la libre competencia que al ser aprobada por el Legislativo, un juez especializado en materia de competencia económica dictó la suspensión provisional a raíz de dos amparos presentados por empresas de energías limpias.

Si bien el gobierno esta en todo su derecho de apelar mediante las formas conducentes (al colegiado y después a la Suprema Corte), Andrés decidió amenazar desde su show en las mañanas al juez "con verse sujeto a una revisión por la Judicatura del Poder Judicial" por haber "protegido a las empresas particulares y extranjeras, y no para proteger y defender el interés nacional." El detalle es que los jueces no están para defender el supuesto interés nacional que dicta el propio Andrés, sino para aplicar la ley.

"De la autoridad al autoritarismo existen unos pocos pasos."

Veremos si Arturo Zaldívar quién preside el Consejo de la Judicatura Federal toma una decisión política (que los jueces no se salgan del huacal) y hace que se recule la decisión del juez sin un fundamento legal, apegado a derecho y justo ó actúa conforme a la ley.



Fotografía: pixabay.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:15:56 119 cm2
Página: 13
$16,010.21 1/1

COLUMNA: CARTA

Reforma eléctrica

UN ATAQUE AL PODER JUDICIAL FEDERAL

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**



CIUDAD DE MEXICO (apro). El poder Judicial de la Federación ha sido objeto de un ataque infundado e imperdonable de parte del presidente de la República. Por venir de quien viene es grave; por estar referido al Poder Judicial Federal, peligroso. Ameritó el ataque un hecho que es común en la administración de justicia: una suspensión provisional en un amparo enderezado a combatir reformas a la Ley en materia eléctrica.

El señor presidente no se midió; tampoco tuvo idea del alcance de su despropósito. Sus declaraciones fueron más allá de ser una de sus tantas "ocurrencias". Son una soberana torpeza política y un atentado contra el estado de derecho.

Por su importancia reproducimos la carta enviada por el constitucionalista y colaborador de Siempre Elisur Arteaga al portal de Proceso digital, el día 17 de marzo de 2021.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:22:47 1,382 cm2
Página: 24,25,26,27
$170,473.94 1/4

PENTAGRAMA ECONÓMICO

Ni el huevo

NI LA GALLINA

POR **EFRÉN FLORES**



¿QUÉ FUE PRIMERO? ¿EL HUEVO O LA GALLINA?

Me han pedido esta semana en repetidas ocasiones mi opinión respecto a la actitud del presidente López Obrador frente a su intento de pasar, —pase lo que pase—, su reforma energética 4T, que es una contrarreforma a la Reforma Energética que pasó con carácter constitucional en el gobierno del expresidente Peña Nieto, para flexibilizar la nueva Economía Energética, -—así le llamo yo, porque es toda una nueva rama de la economía—, la participación del sector privado y que aceleró los permisos de inversión IP e IED en exploración hasta explotación de petróleo, inversiones relacionadas con la industria petrolera y gasera, así como la aceleración de las inversiones en energías limpias, que nos permitan como país alcanzar los parámetros de disminución de contaminación acordados por México en el Acuerdo de París.

Queda poco por decir. Después de amenazas, empujones, y zopilotazos del ejecutivo, dos jueces interpusieron suspensiones que es casi seguro que se convertirán en definitivas, para proteger los derechos de las empresas quejosas en contra de la CFE.

El Presidente, que se encabrita, y que solicita justicia para el gobierno y castigo para los jueces en cuestión.

El Ministro Zaldívar, desde el fin de semana le respondió al presidente con su atenta en la



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

que deja en claro que se revisará el actuar de los jueces.

Pero le recuerda al presidente que el Poder Judicial es independiente del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que no se le olvide al señor presidente que son tres los Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.

Si el Legislativo le bolea los zapatos al ejecutivo, ¡Qué vergüenza e inconstitucionalidad; es problema de ese poder!

Pero el Poder Judicial seguirá defendiendo el Estado de Derecho, las libertades de los mexicanos y la democracia.

Se van a interponer más amparos. No será de llamar la atención que a los dos jueces, se sumen otros más, que den entrada a los amparos y declaren suspensiones temporales por su lado.

La reacción del ciudadano Presidente fue de ira, así como de amenaza: Entonces, dado el poco sometimiento del Poder Judicial a sus berrinches, va a proponer una enmienda constitucional para darle mate a la Reforma Energética de Peña Nieto, y así darle carpetazo final al tema.

Nada más que para lograrlo requiere la mayoría de los senadores. No la tiene el señor AMLO.

DESPIDIERON DE PEMEX A FITCH RATINGS

Ya lo sé que el tema ya es viejo, pero lo traigo a colación, porque viene junto con pegado con los berrinches presidenciales con su intentona de reforma a la reforma energética.

¡Ahhh, los berrinches infantiles, y los costos para el país!

"Como el profesor *me calificó mal, lo acuso con mi mamá de que la trae contra mi"*. Así de sencillo. Sin motivo alguno le dan las gracias en Pemex a Fitch Ratings. Ya no requieren sus servicios como agencia calificadora.

Este primer paso lo da el Presidente López, en voz de su empleado o director de Pemex, como venganza porque Fitch el año pasado bajó el grado de inversión de Pemex, y advierte que esto pone en riesgo la calificación de la deuda soberana.

Todo parte de que en razonamiento primitivo del presidente, la soberanía nacional petrolera no tiene por qué ser medida por agencias que según él, obedecen a intereses extranjeros.

En su lógica tampoco Moody's ni S&Ps debieran calificar a Pemex.

El problema es que sin las calificaciones de esas agencias especializadas, o de perder el grado de inversión Pemex o el país, ocurren un par de cosas:

Se dispara el costo del financiamiento para los créditos de Pemex y del país.

Se prohíbe que los fondos de inversión Institucional mundiales, inviertan en esos instrumentos. Por lo tanto escasean los recursos de donde puede financiarse el país. Al escasear los recursos, sube mucho el costo del dinero para Pemex, para México.

Fuera de eso, México se puede parar de cabeza y correr de México a Fitch, a Moody's y a S&Ps.

LA HISTORIA CON FITCH

Allá por abril del año pasado, Fitch Ratings bajó las calificaciones de largo plazo en moneda extranjera y moneda local de Pemex a BB- desde BB; y las calificaciones de largo plazo en moneda extranjera y moneda local de la CFE a BBB- desde BBB.

La perspectiva de las calificaciones sigue siendo Estable. Estas acciones se tomaron solamente para las calificaciones en escala internacional de CFE y Pemex; es decir que no se tomaron acciones en las calificaciones de estos emisores en escala nacional.

La baja en las calificaciones de Pemex y CFE reflejan el vínculo directo de estas empresas con la calificación de México por la metodología "Fitch Government Related Entities Rating Criteria".

Las calificaciones de Pemex están tres niveles por debajo de la calificación del Soberano, como resultado de un deterioro en su Perfil Crediticio Individual en escala internacional de ccc- en medio de la recesión en la industria mundial de petróleo y gas en que se encontraba el mundo en abril del año pasado, y ciertamente México peor todavía, por la situación financiera de Pemex, y la inacción del gobierno mexicano en la búsqueda de acciones complementarias a las monetarias, para compensar el daño financiero de la recesión mundial, y su impacto en los bolsillos de millones de mexicanos, que de buenas a primeras se vieron desempleados. ➤

DESPUÉS DE AMENAZAS, EMPUJONES, Y ZOPILOTAZOS DEL EJECUTIVO, DOS JUECES INTERPUSIERON SUSPENSIONES QUE ES CASI SEGURO QUE SE CONVERTIRÁN EN DEFINITIVAS, PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS EMPRESAS QUEJOSAS EN CONTRA DE LA CFE.

Fotografías: grafico calificaciones crediticias México y Pemex", elaborado por ¿México como vamos? Información de Moodys, S&Ps, FitchRatings



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Hoy por hoy en 2021 el debilitamiento crediticio individual de Pemex refleja su flexibilidad limitada para resolver sus problemas internos, para darle mantenimiento a sus plantas ya existentes, y a eso súmese la no disposición para su transformación energética, como ocurre con todas las petroleras del mundo. Pemex no tiene vida, Pemex no tiene márgenes de maniobra, y Pemex no tiene intenciones por sumarse al resto de la industria energética mundial, que ya se transforma para hacerle frente al cambio radical Industrial que mantendrá baja, lenta, la recuperación de los mercados petroleros por lo menos hasta 2026, de acuerdo con la International Energy Agency o IEA.

¿A QUÉ SE DEBE ESTA RALENTIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA?

Por un lado, a que fue violenta la recesión económica y social mundial provocada por la pandemia.

Por el otro, a que la misma crisis de salud y económica sirvió como estímulo para que las empresas energéticas, automotrices, de autopartes, aeroenáuticas y aeroespaciales del mundo se decidieran por una reconversión total acelerada hacia el transporte eléctrico.

Todo lo anterior se engloba dentro de la concientización organizacional y política en aras del combate al cambio climático, la eficientación de energías y el control de los desperdicios a través de la sustitución de los plásticos por plásticos biodegradables, lo cual tiene un efecto directo sobre la industria petroquímica mundial.

Rumbo al 2026 y hacia el 2030, más del 90% del incremento en la demanda provendrá de China, India y otros países de Asia, mientras que las naciones miembros de la OCDE (entre ellas México), se mantendrán netamente por debajo de los 47.7 millones de barriles diarios que absorbieron en 2019. La propia IEA vaticina que no se volverá a consumir en el mundo tanta gasolina como en 2019, debido al cambio tecnológico en muchas industrias, y en los hábitos de consumo de las personas.

Por desgracia, ni Pemex, ni la CFE, aceptan esta condición estructural global. Como si ellas

México cómo vamos

Calificaciones crediticias México y Pemex

Calidad crediticia	Moody's	Standard & Poor's	Fitch Ratings	
Máxima calidad	Aaa	AAA	AAA	Grado inversión
Alta calidad	Aa1	AA+	AA+	
	Aa2	AA	AA	
	Aa3	AA-	AA-	
Buena calidad	A1	A+	A+	
	A2	A	A	
	A3	A-	A-	
Calidad satisfactoria	Baa1 (México)	BBB+	BBB+	
	Baa2	BBB (México, Pemex)	BBB	
	Baa3	BBB-	BBB- (México)	
Calidad cuestionable	Ba1	BB+	BB+	Grado especulación
	Ba2 (Pemex)	BB	BB	
	Ba3	BB-	BB- (Pemex)	
Calidad pobre o dudosa	B1	B+	B+	
	B2	B	B	
	B3	B-	B-	
Calidad muy pobre	Caa1	CCC+	CCC	Especulación con alto riesgo
	Caa2	CCC		
	Caa3	CCC-		
Alta probabilidad de impago	Ca	CC	CC	
Impago inminente	C	C	C	
Impago parcial o general		SD/D	RD/D	

Calificación soberana de México · Calificación de Pemex · Último cambio

Las calificaciones consideradas son calificaciones globales a largo plazo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Moody's

dos pudieran tapar al sol con un dedo y cambiar al mundo entero.

Lástima. Las calificaciones de Pemex y CFE están en el mismo nivel que el soberano mexicano, ya que incorporan el vínculo fuerte entre estas empresas con el gobierno mexicano.

Dado este vínculo Pemex-CFE-Soberano mexicano, también sé afectaron las calificaciones Internacionales de empresas como IEnova y Cometa Energía, SA de CV.

Las empresas privadas arriba citadas se van a la baja en sus calificaciones, después de que por Pemex y CFE se va a la baja en escala internacional de largo plazo, tanto en moneda extranjera como local, la calificación soberana a BBB- desde BBB, y de la Baja en el Techo País a BBB+ desde A-.

Es muy difícil que lo anterior vaya a cambiar en los próximos años.

Más que por la situación coyuntural económica o de las empresas productivas del estado, por la violación continua de leyes, reglamentos, acuerdos, la intención de retroactividad en los acuerdos. En pocas palabras, por la insistencia del gobierno para que otros poderes de la unión afecten los derechos de particulares en sus inversiones energéticas, en otros sectores, y por querer obligar a que la IP Nacional y Extranjera acepte renegociar todo cuanto pida el poder ejecutivo federal.

En resumidas cuentas, la ausencia creciente del ***Estado de Derecho****, la amenaza continua de más violaciones al* ***Estado de Derecho*** *de personas físicas y morales, es lo que tensa, -parece que irremediablemente-, la capacidad económica, financiera, de inversión en este gobierno.*

Todo indica que estamos a un paso de que esa violación obsesiva del Estado de Derecho, aunada a daños crecientes a los acuerdos firmados en el pasado, se convertirá en acicate para mayores tensiones con otros gobiernos, muy en particular con el estadounidense y canadiense. Y ambos gobiernos, -el de EEUU y el de Canadá-, se pueden de inmediato amparar en la legislación del T-MEC, que es mandato constitucional también para nuestro país.

Fitch Ratings

CONCLUSIÓN

¡Corran si quieren a todas las calificadoras del país!Las Calificadoras seguirán calificando y recomendando o no al gobierno mexicano, a sus empresas dizque productivas estatales, así como a las empresas de la IP y de la IED.

¿Por qué? Porque lo tienen que hacer para todos los mercados financieros del orbe, que más o menos todos, son calificados y evaluados precisamente por dos o más de esas Calificadoras.

El costo será para todos los mexicanos, y más temprano que tarde, para el Presidente López Obrador, que será líder de un gobierno fallido, a quien no le quedará otra que repetir aquella famosa frase mentirosa y demagógica, al tiempo que lapidaria de: "Ya nos saquearon, no nos volverán a robar", de aquel miserable septiembre de 1982. *¿Recuerda usted? Cuando un Presidente pagado de sí mismo nos cotorreó con que defendería al peso como perro.*

¡Guá guá!

Fuentes para este Comentario: www.fitchratings.com en "Fitch Baja Calificaciones Internacionales de Pemex, CFE, IEnova y Cometa, acorde con Soberano", 17 de abril de 2020.

Gráfico, "Calificaciones Crediticias México y Pemex", elaborado por *México, ¿Cómo Vamos?*, con información de Moody's, S&Ps y Fitch Ratings.

Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 35 años se ha dedicado a la comunicación en medios electrónicos e impresos, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Es conferencista en México y en EEUU. Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor. Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:08:30 1,443 cm2
Página: 6,7,8,9
$178,152.50 1/4

Diálogo republicano

¿ASÍ NOS LLEVAMOS?

POR **SERGIO GARCÍA RAMÍREZ**



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2020
Presidencia-018-10/12/20

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Estimado Licenciado:

Me dirijo a usted para solicitarle, de manera respetuosa, su participación en el asunto relacionado con el joven Rafael Méndez Valenzuela. Este caso ha sido ventilado en dos conferencias de prensa matutinas y es evidente que, por apego ortodoxo al derecho, se está cometiendo una gran injusticia. Además, hay resoluciones jurídicas que prueban el uso de tortura en contra de la persona que permanece en la cárcel.

Ojalá y pudiésemos hacer algo, con respeto a la ley, para dejar de manifiesto que es otra la realidad política y la manera de actuar de las autoridades.

Por nuestra parte, estaba dispuesto a otorgar el indulto, sin embargo, me informan los abogados que por no existir sentencia no existe esa posibilidad, por lo cual, le pido nos ayude a explorar otras opciones, ya sea en el marco de las facultades del Ejecutivo o de los procedimientos aplicables por el Poder que usted dignamente representa.

No omito expresarle que me comprometí a tener una respuesta, en cualquier sentido, para el lunes próximo. Por esta razón, le he pedido al licenciado Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico de la Presidencia, que le entregue personalmente este escrito y le explique pormenores sobre el caso de referencia.

Como siempre, mi agradecimiento y respeto.

Atentamente

Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Fotografías: scjn.gob.mx.

Últimamente hemos tenido nuevas manifestaciones —escalofriantes, por cierto— del diálogo republicano entre quien ha querido reunir en sus manos un poder omnímodo y los ciudadanos que aguardan del gobernante la conducción serena que caracteriza al Estado de Derecho. Pero es evidente que hace tiempo abandonamos —o lo abandonó el titular del Ejecutivo— el camino recto del Estado de Derecho, para asumir otro: la vereda que conduce a una dictadura. Y en esto nos hallamos, temerosos y confundidos.

Envié este texto a su destino editorial con la anticipación que acostumbro, sabedor de que mediarán varios días entre la entrega de mi colaboración y la publicación de la revista que llega a sus lectores al final de la semana. Pero al cabo de pocas horas tuve que solicitar al editor una espera para revisar el texto a la luz, o a la sombra, de nuevas circunstancias. El motivo era obvio: los sucesos del 15 de marzo, tanto la arremetida desde Palacio Nacional como el intercambio epistolar provocado por la insólita, increíble, inefable carta del presidente de la República al presidente de la Suprema Corte de Justicia.

He aquí —"mañanera" y carta— un ejemplo aleccionador de lo que está pasando en México, al calor (ya sofocante) del estilo personal del Ejecutivo y de su sabido menosprecio por el Estado de Derecho y la independencia judicial. Desde luego, él tiene "otros datos": su propia versión sobre la pertinencia y la racionalidad de sus expresiones.

Como sabemos, el diálogo —o mejor todavía, el monólogo— emprendido desde la cumbre del poder inició con manifestaciones enfáticas para sembrar la división en la sociedad civil y política. Se escindió nuestro mundo en los términos que cultivan las dictaduras: hemisferios diferentes y enfrentados; uno aloja a los partidarios —"nosotros", suele decir el orador encumbrado en su cotidiana oratoria rupestre— y el otro hospeda a los adversarios. Éstos, que son culpables de todos los males,



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

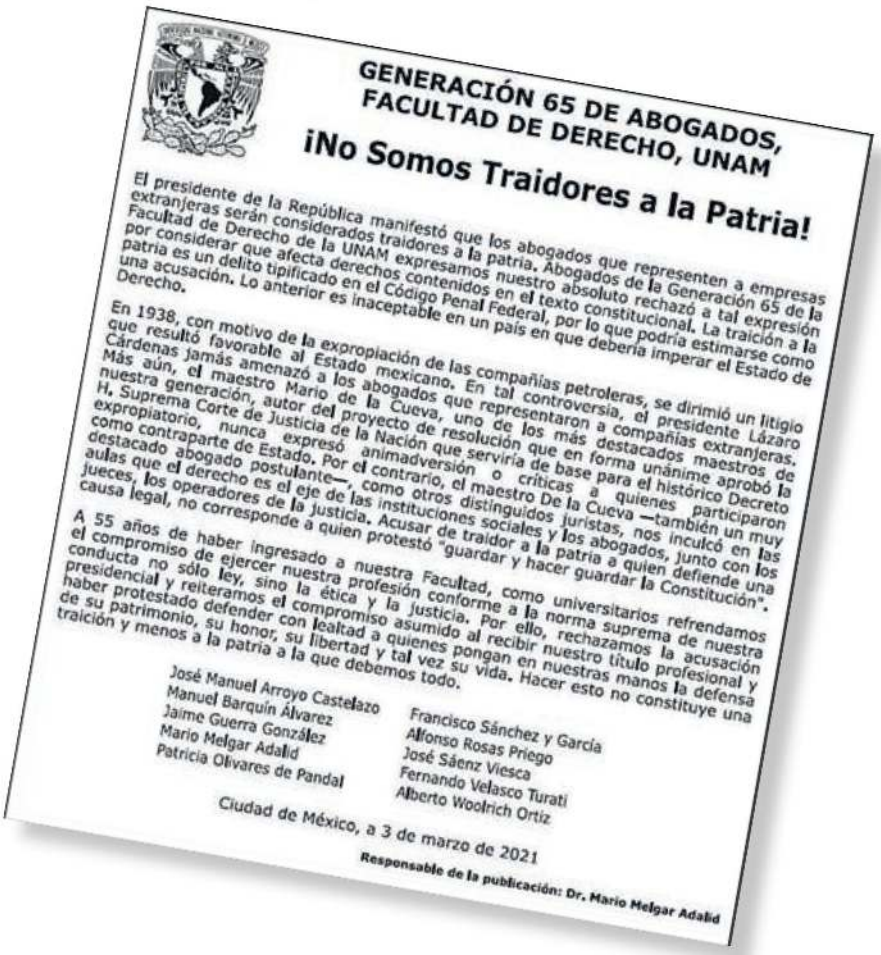
desde el principio de la historia hasta los días que corren, fueron calificados con palabras que pronto se volvieron habituales: fifís, conservadores, neoliberales. También se echó mano de ciertos agregados: traidores, hipócritas, corruptos.

Mientras el encono no pasaba de las palabras, los adversarios aguantaron la arremetida y respondieron de cuando en cuando. Pero llegó el tiempo, que es el de ahora, en que el emisor de palabras pasó a los actos de autoridad, con los que se ha pretendido reconfigurar la marcha de la República y diseñar su futuro: un porvenir que se impone a todos, sin apelación posible ni alternativas a la mano. Para eso sirve el poder exuberante: para convertir caprichos y convicciones personales en conducta de gobierno. Así se somete a los discrepantes. Mejor todavía si se ejerce, con infinito desenfado, la "tiranía de la mayoría", negación de una verdadera democracia.

No quiero extraviarme en consideraciones generales. Vayamos a hechos recientes que dan testimonio de estas andanzas de nuestro México —que se convierte en un México excluyente— y de la forma en que se ejerce el diálogo entre el poderoso desbocado y los ciudadanos. Y más, entre los órganos del poder público: el Ejecutivo enfurecido y el Judicial, llamado a constituir freno y contrapeso de aquél en el ejercicio democrático. Quien escucha los términos de este frecuente desencuentro se puede preguntar, como lo hacemos en el lenguaje ordinario: ¿así nos llevamos? Peor todavía: ¿así nos llevaremos? ¿Es éste el nuevo estilo de mandar y la manera corriente de encaminar a la nación hacia el destino elegido por quien gobierna a la nación como se manda a los vasallos?

Abogado como soy, observo con atención especial el ejercicio del Derecho en un mundo civilizado. Me sobresaltan los exabruptos del poder público que se apartan de la ley y menguan los derechos y las libertades de los ciudadanos. Cada uno de esos exabruptos es anuncio de otros que se avecinan. Y se están multiplicando y agravando. El factor a la mano del poder omnímodo para manifestarse con su verdadero rostro, ignorando las formas elementales del trato republicano, ha sido la cuestionada legislación sobre fuentes de energía, objetada por amplios sectores de la opinión pública, aunque aprobada con notoria docilidad por los legisladores afines al autor de la iniciativa. Éste advirtió a su Congreso —también freno y contrapeso, se dice, del poder absoluto— que no aceptaría que se modificara un solo punto o una sola coma de la iniciativa. Y así ha sido. Lo tomas como te lo dicto, señaló la receta. Y basta.

Sucedió que algunos abogados advirtieron los defectos que la nueva legislación tenía —en concepto de aquéllos— y mencionaron que interpondrían los recursos que nuestra Constitución autoriza. Lo hicieron en el desempeño de su profesión, una actividad legítima amparada por la ley. Frente a esta advertencia, el poder omnímodo reaccionó con furia. Llegó al extremo de calificar a esos abogados como "traidores a la Patria". Probablemente ➤



GENERACIÓN 65 DE ABOGADOS,
FACULTAD DE DERECHO, UNAM

¡No Somos Traidores a la Patria!

El presidente de la República manifestó que los abogados que representen a empresas extranjeras serán considerados traidores a la patria. Abogados de la Generación 65 de la Facultad de Derecho de la UNAM expresamos nuestro absoluto rechazo a tal expresión por considerar que afecta derechos contenidos en el texto constitucional. La traición a la patria es un delito tipificado en el Código Penal Federal, por lo que podría estimarse como una acusación. Lo anterior es inaceptable en un país en que debería imperar el Estado de Derecho.

En 1938, con motivo de la expropiación de las compañías petroleras, se dirimió un litigio que resultó favorable al Estado mexicano. En tal controversia, el presidente Lázaro Cárdenas jamás amenazó a los abogados que representaron a compañías extranjeras. Más aún, el maestro Mario de la Cueva, uno de los más destacados maestros de nuestra generación, autor del proyecto de resolución que en forma unánime aprobó la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación que serviría de base para el histórico Decreto expropiatorio, nunca expresó animadversión o críticas a quienes participaron como contraparte de Estado. Por el contrario, el maestro De la Cueva —también un muy destacado abogado postulante—, como otros distinguidos juristas, nos inculcó en las aulas que el derecho es el eje de las instituciones sociales y los abogados, junto con los jueces, los operadores de la justicia. Acusar de traidor a la patria a quien defiende una causa legal, no corresponde a quien protestó "guardar y hacer guardar la Constitución".

A 55 años de haber ingresado a nuestra Facultad, como universitarios refrendamos el compromiso de ejercer nuestra profesión conforme a la norma suprema de nuestra conducta no sólo ley, sino la ética y la justicia. Por ello, rechazamos la acusación presidencial y reiteramos el compromiso asumido al recibir nuestro título profesional y haber protestado defender con lealtad a quienes pongan en nuestras manos la defensa de su patrimonio, su honor, su libertad y tal vez su vida. Hacer esto no constituye una traición y menos a la patria a la que debemos todo.

José Manuel Arroyo Castelazo
Manuel Barquín Álvarez
Jaime Guerra González
Mario Melgar Adalid
Patricia Olivares de Pandal
Francisco Sánchez y García
Alfonso Rosas Priego
José Sáenz Viesca
Fernando Velasco Turati
Alberto Woolrich Ortiz

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021

Responsable de la publicación: Dr. Mario Melgar Adalid



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



el Ejecutivo ignoraba de qué estaba hablando, aunque algunos miembros de su corte obsecuente le debieron informar sobre el significado de sus palabras. La traición es uno de los crímenes más graves que puede cometer un individuo, conminado con penas muy elevadas. En otro tiempo se castigaba al traidor con pena de muerte. Y en todo caso, Dante Alighieri aloja a los traidores en la más honda región del infierno. Nada menos.

Por supuesto, hubo reacciones. Un grupo de abogados publicó en "El Universal" del 9 de marzo un desplegado bajo el título "¡No somos traidores a la Patria!". No conozco personalmente a todos los suscriptores de ese desplegado, pero sí a varios de ellos, que son mexicanos respetables y juristas competentes. En esos días se elevaron otras apelaciones a la moral y a la cordura en contra de la imputación hecha por el Ejecutivo. Protestaron, como no podía ser menos, la Barra Mexicana. Colegio de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Asociación de Abogados de Empresa, si no recuerdo mal.

PERO ES EVIDENTE QUE HACE TIEMPO ABANDONAMOS —O LO ABANDONÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO— EL CAMINO RECTO DEL ESTADO DE DERECHO, PARA ASUMIR OTRO: LA VEREDA QUE CONDUCE A UNA DICTADURA. Y EN ESTO NOS HALLAMOS, TEMEROSOS Y CONFUNDIDOS.

El Ejecutivo no dio una explicación satisfactoria sobre la desmesura en que había incurrido. Ciertamente olvidó que las Naciones Unidas han proclamado el deber de los gobernantes (demócratas, se entiende) de respetar a los abogados en el desempeño legítimo de su profesión. Bien se pudo, pero no se hizo, poner en manos del iracundo gobernante los "Principios básicos sobre la función de los abogados", aprobados por un congreso de Naciones Unidas en el lejano 1990. Y México sigue formando parte, hasta donde sabemos, de la Organización de las Naciones Unidas.

En esas estábamos cuando nos asaltó otro acontecimiento del mismo signo y de suma gravedad, que no habíamos presenciado en años recientes. Un juez de distrito se "tomó la libertad" de actuar conforme a sus atribuciones y suspender



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

los efectos de la inefable ley a la que antes me referí, ordenamiento que figura —es evidente— entre los "amores" del Ejecutivo. No se trató de una decisión de fondo, sino de una resolución intermedia mientras se estudia y resuelve el asunto. ¡Nuevo estallido!

El agraviado elevó la voz hasta el cielo, proclamó su opinión personal acerca de los desvíos del juez de marras y distribuyó todo género de invectivas y amenazas contra los tribunales que se conducen de esta manera, es decir, con independencia e imparcialidad en el desempeño de su misión. Desde luego, inmediatamente surgieron las protestas en el sector ofendido: jueces y magistrados del Poder Judicial Federal, además de otros analistas. Por lo pronto, estamos pendientes de las decisiones que puedan tomar la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura, órganos invocados por la ira del altísimo.

Tampoco se informó debidamente al iracundo titular de un Poder de la Unión que los miembros de otro Poder de la Unión —conocido como Judicial— son autónomos en sus decisiones y que es indebido e ilegítimo lanzarles invectivas y amenazas cuando se difiere del sentido de aquéllas. Imaginemos lo que habría sucedido en los Estados Unidos de América si los tribunales de esa nación, que acaba de enfrentar algunas de las horas más críticas de su historia, se hubieran plegado a las caprichosas andanadas del señor Trump. Ya vimos la actitud firme y honorable de esos tribunales y de la propia Suprema Corte de la Unión Americana, pese a su integración mayoritariamente conservadora, derivada de las candidaturas propuestas por el propio señor Trump.

Ya que hemos citado a Naciones Unidas, no olvidemos —aunque nuestro Ejecutivo lo ignore— que además del buen número de tratados que aseguran la independencia de los tribunales, existen unos "Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura", confirmados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre y el 13 de diciembre de 1985. Por añadidura, recordemos que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un tribunal que los mexicanos conocemos muy bien, ha condenado las presiones que ejercen ciertos funcionarios en contra de la independencia y el desempeño de los tribunales. Estas presiones pueden cometerse con violencia física o con violencia verbal que provoca animosidad contra los juzgadores.

Hasta aquí había llegado mi texto original, retirado poco después de que lo envié a *Siempre*. Pero al cabo de unas horas supe de la terrible mañanera y de la carta del Ejecutivo al presidente de la Suprema Corte. Escuché y volví a escuchar la mañanera, que no presencié en la televisión del día en que el Ejecutivo la profirió. Leí y releí la carta —pieza para la historia—, porque de primera intención me pareció que alguien había filtrado a los medios un texto apócrifo, haciéndolo pasar como auténtico, con el torcido propósito de dañar la imagen del Ejecutivo. Lamentablemente, sí existió esta epístola increíble.

La carta de marras refleja un estado de ánimo que dista mucho de acomodarse al estado de derecho. Ambos debieran coincidir, sin salvedad, en la persona del Ejecutivo. Se observó de nuevo la injerencia de aquél en asuntos del Poder Judicial, que deben correr por otra vía: los medios impugnativos que concede la ley. Pero hubo más: las alusiones a ciertas personas, vinculadas con la vida pública del país, fueron enconadas y ofensivas, además de absolutamente innecesarias, por donde se miren. Se trató, dicho de una vez, de expresiones difamatorias. No es necesario que explique por qué: véase en un diccionario el significado de difamar.

Del mismo modo que en líneas anteriores recomendé la lectura de ciertos documentos nacionales e internacionales para ilustrar el criterio del Ejecutivo, me remito ahora al significado estricto de la palabra difamar, que aplico al renovado exabrupto presidencial. ¡Qué doloroso, qué lamentable que la ira y el encono personal lleven a un Poder de la Unión a volcarse de esta manera contra algunos ciudadanos y, de paso, contra otro Poder de la Unión! Duele y preocupa el punto al que se ha llegado, que pone en riesgo el orden jurídico y el bien de la nación.

En fin de cuentas, amigos lectores, en estos días hemos soportado horas amargas para el Estado de Derecho. De ahí la pertinencia de que nos preguntemos, como lo hice en el título de este artículo, por eso que podemos llamar el "diálogo republicano", es decir, el trato entre los ciudadanos y los depositarios del poder público en una república gobernada por leyes —más que por el humor de los individuos—, y la conveniencia de que incluyamos en esa pregunta de fondo otra de forma para guiar nuestra conducta en los días que se avecinan: ¿así nos llevamos? Más aún, ¿así nos llevaremos?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:11:12 747 cm2
Página: 10,11
$92,637.10 1/2

VISOS POLITICOS

Macartismo mexicano

AUTOCRACIA EN PALACIO.

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

En solidaridad con Juan Pablo Gómez Fierro, José Ramón Cossío Díaz y quienes ejercen la vocación de impartir justicia.

Cuando desde la presidencia de la República se pretende intimidar a un juez de distrito porque una determinación provisional no resulta satisfactoria, es amplio el peligro de conculcación de las libertades de cualquier persona.

La ignorancia del orden constitucional y su funcionamiento implica un riesgo grave cuando ese vacío se produce en el titular de la magistratura ejecutiva federal, pero el gesto de pretender encarnar a la Patria y que sus deseos representan la norma de actuación para toda persona, es transitar de lleno al autoritarismo y la voluntad absolutista.

La arquitectura del Estado constitucional descansa sobre un principio elemental y un propósito superior: la actuación del poder público con base en las facultades que se le han conferido, y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Históricamente se ha afirmado que la mejor protección de esos derechos parte de un diseño orgánico para que, a través de la separación de funciones, el poder controle al poder.

Propósito y principio se presuponen y se entrelazan: libertades protegidas por la distinción de funciones que llevan implícitas los frenos y contrapesos. Un poder emite las normas



AMLO.

y controla la gestión pública; otro ejecuta las leyes y ejerce la mayor parte del gasto, y otro más dirime las controversias derivadas de la aplicación de la ley, sea entre entes públicos, de particulares con aquéllos o entre particulares.

Parecen nociones no sólo claras, sino muy exploradas. Aún quien no tenga preparación sobre el orden constitucional, si ha desempeñado funciones públicas es imposible que no haya arribado a una premisa para su actuación: las decisiones que se adoptan en el desempeño del cargo tienen como límite la esfera de facultades otorgadas por el régimen legal y, aún más, que la eventual transgresión puede ser combatida por los particulares mediante el juicio de amparo, o por otros ámbitos de lo público a través de la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad.

Son medios ordinarios para que se haga valer la supremacía constitucional y el ejercicio del poder público se ciña a lo dispuesto por la Ley Fundamental. Es vivir bajo el imperio de la ley.

En breve retrospectiva, (a) la administración pública federal adoptó medidas administrativas en materia de electricidad que la Segunda Sala de la Corte invalidó a principios de febrero último; (b) con sospechosa antelación de dos días a esa determinación, el Ejecutivo Federal promovió una iniciativa preferente de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), con la presumible pretensión de



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

llevar a ese nivel del orden jurídico lo que no prosperaría en dicha Sala; (c) las mayorías del Movimiento de Regeneración Nacional (MRN) en las Cámaras no sólo acataron la instrucción del líder real del partido de "no moverle ni una coma" a la propuesta, sino que con inusitada celeridad culminaron el proceso legislativo en la mitad del tiempo previsto para su desahogo; (d) diversos particulares que asumen se vulneran sus derechos a la libre competencia y a la no retroactividad de la ley en su perjuicio, recurrieron al juicio de amparo, y (e) al admitirse las demandas se dictó la suspensión provisional de la reforma a la LIE.

Apreciemos las inter-actuaciones de los poderes y sus roles. Ante un Ejecutivo desbordado y un Legislativo dominado por aquél, el control de la constitucionalidad en el Judicial es la opción propia en lo interno; es la forma normal u ordinaria de sujetar el poder a la ley.

No obstante, para el presidente de la República la opinión disidente, la acción política de quien discrepa en el ejercicio y el derecho a recurrir a la revisión y resolución del Poder Judicial de la Federación, son una afrenta personal derivada de un interés avieso. Es la intolerancia de quien se asume por encima del orden jurídico.

Hay dos expresiones espinosas: la profesión ideológica elevada a la posesión de la verdad y la descalificación y ataque a quien osa diferir de la voluntad presidencial. La primera descansa en pretender que la sociedad y el Estado mexicanos son monolíticos y que el Ejecutivo representa la única razón válida y posible; y la segunda reposa en intentar que todo ámbito de decisión política se pliegue a sus deseos si no está dispuesto a enfrentar la ira del poder.

En el camino está la agresión al ejercicio libre de la profesión de abogado y la acusación de traicionar a la Patria si se representa a quien requiera defenderse de las decisiones del Ejecutivo, y la infundada y soberbia acusación de que dictar una suspensión provisional es velar por intereses particulares.

¡Caramba! La vocación absolutista en vuelo libre. Basta tener un barniz constitucional para saber que el artículo 5º reconoce y salvaguarda la libertad del trabajo lícito y no dar cabida al perjuicio de que quien no se allane a la voluntad presidencial no puede tener representación legal (artículo 17); y porque la esencia del juicio de amparo -artículo 101, fracción I y 107, fracción I- es proteger el disfrute efectivo de cualquier derecho humano ante su vulneración por parte de cualquier autoridad. El ejercicio libre de la abogacía y el cumplimiento de las funciones de un juez de distrito no están subordinados a la autorización presidencial, ni sujetos a su reproche o censura.

Desde las primeras semanas del presente período presidencial se advirtieron por nuestra sociedad las tendencias centralizadoras, concentradoras y autocráticas del Ejecutivo de la Unión. Aunque para algunos la popularidad releva de enjuiciar las pulsiones de la autoridad sin control, no son conductas democráticas.

No se reconoce la pluralidad política como valor y se desdeña el pensamiento diverso al propio, al ubicarlo en categorías excluyentes: conservadores, liberales o reaccionarios, por ejemplo, sin molestarse en el significado de esas connotaciones y alguna congruencia mínima en el discurso.

No se admiten ni respetan los frenos y los contrapesos establecidos constitucionalmente para equilibrar el ejercicio del poder y evitar la arbitrariedad.

Cuando desde el programa televisivo matutino gubernamental que conduce, dirige y produce cotidianamente, el Ejecutivo acusa sin pruebas, reprueba sin sustento y engaña por costumbre, la desmesura y la imprudencia ocupan espacios de los cuales deberían estar vedadas.

Mentir, confundir, agredir y perseguir eran las tácticas del Senador estadounidense Joseph R. McCarthy en su cruzada de los años cincuenta del siglo pasado contra el comunismo. Sujetó la presunción de inocencia a una persecución por razones ideológicas.

Con la pretensión de sujetar la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica a la voluntad del Ejecutivo se ha consolidado un nuevo fenómeno: el macartismo mexicano. Es una expresión autocrática más desde Palacio Nacional.

Fotografía: wikiprdia/gob.mx/presidencia.



Joseph R. McCarthy.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:39:14 498 cm2
Página: 63
$66,968.86
1/1

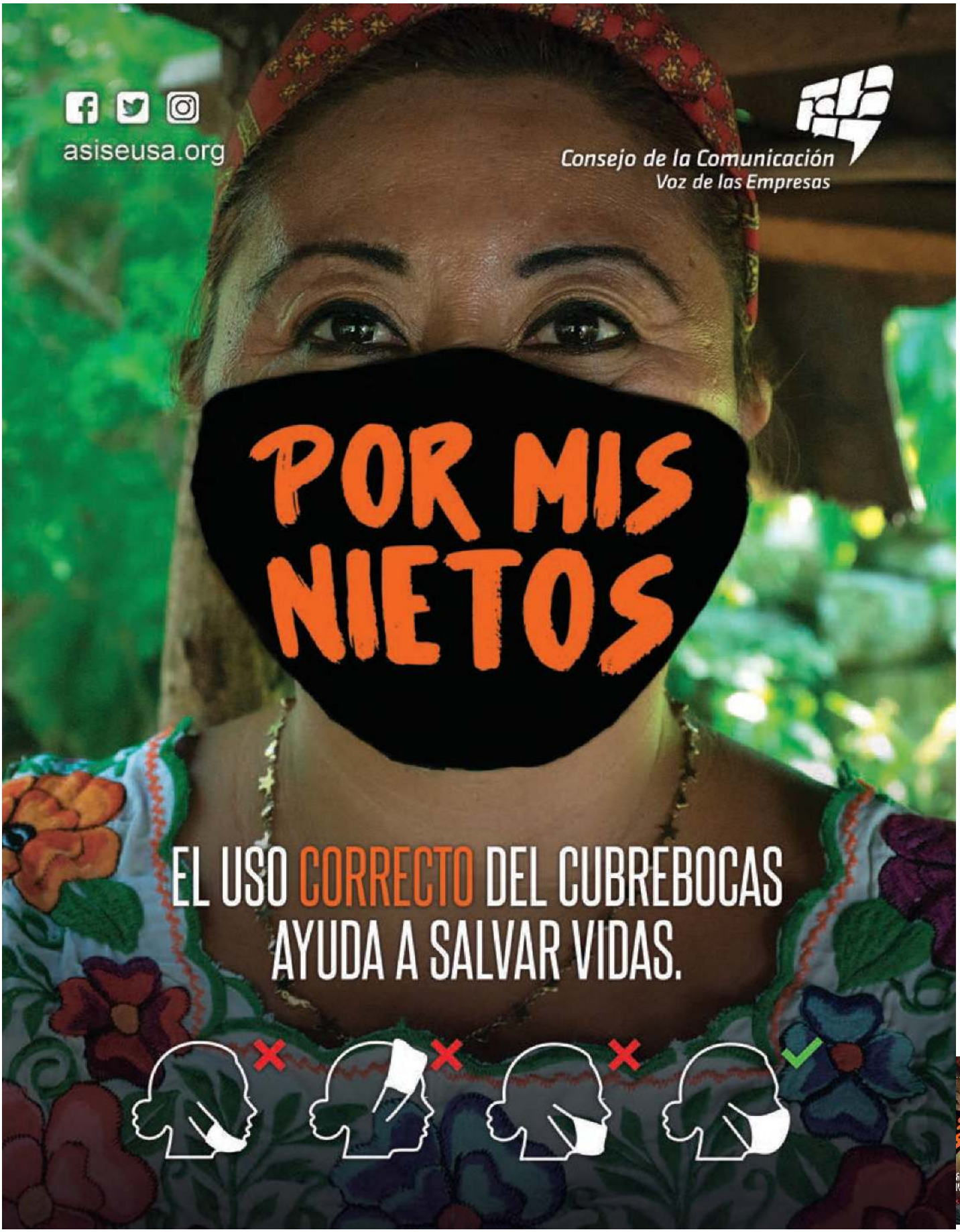


EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:39:54 498 cm2
Página: 64
$55,807.39
1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:11:24 340 cm2
Página: 37
$45,708.21 1/1

La nueva Ley General de

EDUCACIÓN SUPERIOR

POR **JUAN CARLOS ROMERO HICKS**

LA NUEVA LEY IMPLEMENTA UN SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ESPÍRITU FEDERALISTA, DEFINE MECANISMOS PARA QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEA EXIGIBLE, JUSTICIABLE Y PROGRESIVO.

El martes 9 de marzo se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley General de Educación Superior concluyendo el proceso legislativo que inició hace 5 años y que involucró a diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios, a asociaciones e instituciones de educación superior y a la comunidad académica y estudiantil.

El proyecto inició en marzo de 2016, cuando desde la Comisión de Educación del Senado y en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se estableció una ruta para construir una ley que garantizase la obligatoriedad de la educación superior para el Estado, bajo las premisas de federalismo, respeto de los regímenes laborales, respeto a las condiciones de los alumnos, respeto de la autonomía universitaria y reconociendo que la universidad es un espacio de transformación.

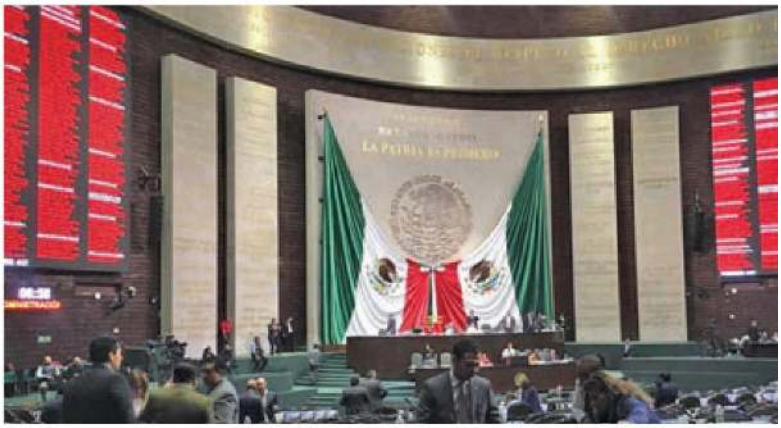
La nueva ley implementa un Sistema Nacional de Educación Superior con espíritu federalista, define mecanismos para que el derecho a la educación sea exigible, justiciable y progresivo, reconoce la diversidad de las instituciones de educación superior dando cumplimiento a los principios de laicidad, equidad, gratuidad y obligatoriedad, y atiende elementos fundamentales como la gobernanza, los sistemas locales, el financiamiento, la movilidad, la evaluación y la acreditación.

Mención especial merecen la autonomía universitaria y el financiamiento a la educación. La autonomía se fortaleció reconociéndola como un derecho de los universitarios, una obligación del Estado y una responsabilidad que se asume por las comunidades con un alto sentido de dignidad; en materia de financiamiento se estipuló que los presupuestos federal y estatales deberán asignar recursos de forma anual y, que no podrán ser inferiores en términos reales al año anterior.

Educar a una persona es hacer de ella alguien que anteriormente no existía, es un acto de amor, de visión y de esperanza. Para los que somos y tenemos el orgullo de haber estudiado en una universidad mexicana sabemos que hay un antes y un después porque la universidad es el lugar social de la verdad y no un simple museo del pensamiento.

En un momento de gran complejidad política, desde la Cámara de Diputados se demostró que sí se pueden construir consensos reivindicando la crítica propositiva y comprometida de personas que entienden que la universidad va más allá de partidos políticos o de ideologías.

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
@JCRomeroHicks



Fotografía: Archivo Siempre!



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:26:15 701 cm2
Página: 30,31
$86,348.78 1/2

BALLESTA

En tiempos

POLÍTICOS DIFÍCILES

POR **MIREILLE ROCCATTI**

«nescit vox missa reverti»
La palabra, una vez lanzada, no se puede recoger

No cabe duda que vivimos tiempos políticos difíciles, en las mañaneras el ejecutivo descalifica a quienes levantan la voz y se atreven a la menor crítica, tildándolos de enemigos, reaccionarios y conservadores. Rechaza o incumple la Constitución. Se propicia el linchamiento de los adversarios políticos. Se estigmatiza a los medios de comunicación que disienten de fondo o en las formas del actual gobierno.

Se ha sometido al legislativo, utilizando su propia fuerza parlamentaria y usando las mismas viejas tretas, que antes denunciaban en tribuna, se han construido mayorías ficticias con el éxodo de diputados entre los partidos minoritarios, que de manera oportunista venden sus votos a los nuevos detentadores del poder, como ya se hizo antes.

Lo anterior de suyo grave, lo es más cuando se aprueban leyes recesivas y represivas o se intentan aprobar leyes con graves problemas de constitucionalidad o francamente anticonstitucionales como la reforma a Ley de la Industria Eléctrica.

Es muy preocupante el enfrentamiento con el poder judicial, y como con una ley se busca lograr el control de éste, en un acto de totalitarismo y de franca intervención hacia otro poder, desconociendo en absoluto el artículo 49 de nuestra



Fotografía: wikipedia.org

Constitución, envió una "carta" conteniendo amenazas veladas al Presidente del Pleno de la Corte y Presidente del Consejo de la Judicatura para que someta a investigación la actuación de un Juez, por haber otorgado la suspensión en la aplicación de la nueva Ley, en el Amparo promovido en contra de la reforma a dicha Ley, en dicha misiva acusa la intervención de organizaciones y empresas, y al expresidente de México Felipe Calderón, asi también al Honorable ex Ministro de la Corte José Ramón Cossio, acusaciones muy serias que no deben ser lanzadas a la ligera sin pruebas, que en todo caso debieran ser presentadas ante la Fiscalía General de la República.

Desde el año de 1748, cuando Montesquieu publicó su insigne obra "El Espíritu de las leyes" los Estados Modernos adoptaron la



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

división de poderes, y la forma de gobierno democrática representativa. Esta obra es un tratado de teoría política en donde propone el sistema de separación de poderes y monarquía constitucional como la mejor garantía contra el despotismo, se trata de una teoría de pesos y contrapesos, donde cada poder contrarresta y equilibra a los otros dos. Señala el autor, que es una experiencia eterna de la condición humana, "cómo todo hombre en ejercicio del poder se ve impulsado a abusar de él y llega hasta donde encuentra límites". El abuso del poder solo se ve impedido si por la disposición de las normas, "el poder detiene al poder".

Por otro lado, el inquilino del Palacio, no ha vislumbrado que su Waterloo se sitúa en la lucha de las mujeres por exigir un alto a la violencia de género, este movimiento social está lleno de vitalidad, de energía, de frescura y espontaneidad y, es el resultado de la ira acumulada, del coraje contenido, de la protesta aplastada por las vejaciones, ultrajes y sojuzgamiento que desde hace siglos sufren las mujeres en el seno de una sociedad machista con estructuras patriarcales que las oprimen y ningunean.

Las nuevas generaciones de jóvenes mujeres han tomado la estafeta y están dispuestas a todo para profundizar los avances lentos, parciales, graduales que las anteriores generaciones obtuvimos, también con sacrificios y lucha, solo que ahora, el método es más radical, en buena medida porque vivimos una situación que exacerba la violencia física y verbal en contra de las mujeres. El acoso sexual y laboral en su contra, el feminicidio y sobre todo la impunidad rampante pese a las quejas y denuncias por todas esas conductas y pautas sociales, que dejan sin castigo a quienes agreden, violan o asesinan a mujeres.

Se trata de transformar, de dinamitar, de destruir esas añejas estructuras sociales discriminatorias y vejatorias que desde hace miles de años, condenan a las mujeres a tener un papel subordinado al hombre en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

La respuesta del actual detentador del poder en nuestro País, de él y sólo algún grupo de corifeos; por que inclusive las fuerzas armadas y algunas dependencias, del propio aparato estatal, se han sumado a la lucha; resulta condenable e inexplicable la banalización que hacen de la violencia contra las mujeres. Es quizás producto de su autoritarismo, de pretender erigirse desde hace de cerca de 20 años en dueño absoluto de la protesta social, de negarse a concebir que los grupos sociales pueden actuar de manera independiente del poder público. Es una ceguera histórica que las mujeres le cobraran en las urnas. Este movimiento, ya no lo detiene nadie. En él confluyen mujeres de todas las edades y estratos sociales, radicales y moderados. Es ajeno a cualquier contaminación ideológica o política-partidaria.

Este movimiento no puede ser cooptado, ni manipulado. Es un error garrafal pretender minimizarlo etiquetándolo como de derecha conservadora. Es cierto, que algunos pretenden subirse al movimiento con fines aviesos, pero estos oportunistas más temprano que tarde serán repudiados.

La vitalidad del pueblo mexicano y su repuesta de apoyo a las mujeres, son una esperanza de que no somos conformistas en espera de dadivas sociales apaciguadoras del descontento social. El cambio prometido en la campaña, no cambio nada y el tiempo se agota. Este Movimiento muestra y demuestra que somos muchos los mexicanos que no estamos contentos, que estamos hartos de la demagogia y la ineptitud en la conducción de la cosa pública de antes y de ahora. Hoy las mujeres estamos conduciendo una auténtica revolución cultural y social, en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y justa.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:05:40 498 cm2
Página: 3
$83,711.08 1/1



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
EL TRABAJO POR LA
IGUALDAD DE GÉNERO
NO SE DETIENE

APROBAMOS:

- Ampliación de las causales del feminicidio
- Casas de emergencia para víctimas de violencia
- Perseguir por oficio la violencia familiar
- Alto a la exclusión de las mujeres en el deporte
- Integración paritaria de la CNDH
- Desarrollo urbano con enfoque de género
- Prevención y atención del acoso en escuelas y comunidades

Conoce más en **comunicacionnoticias.diputados.gob.mx**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:03:55 498 cm2
Página: 2
$55,807.39 1/1

LO CHIDO, LO CHIDO,
ES QUE ENCUENTRES
TU PASIÓN.

NO ESTÁ CHIDO

QUE BEBAS ALCOHOL



PSYCHO CLOWN
LUCHA LIBRE AAA

Conoce más en:
noestachido.org

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:18:15 353 cm2
Página: 17
$47,471.95 1/1

LITURGIA

Con AMLO

JUÁREZ Y EL ESTADO LAICO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Benito Pablo Juárez García continúa vigente en la memoria colectiva y en múltiples discursos de nuestra clase política, se exalta su papel en los tiempos en que dirigió al país en medio de sendos conflictos, la intervención francesa y el segundo imperio, por ejemplo, también en la guerra de Reforma.

Nuestra historia oficial es maniquea, sin concesiones, buenos contra malos, ángeles y demonios con la correspondiente carga ideológica. En los últimos años se ha discutido en gran medida los trayectos históricos con el caudal de personajes que arrojan luces y sombras, los héroes y villanos fueron personas de su tiempo, habría que contextualizar sus hechos con sus motivaciones.

Benito Juárez, jurista, político y patriota es citado con frecuencia por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien lo califica como el mejor mandatario en la historia mexicana.

El originario de San Pablo Guelatao fue un liberal del siglo XIX, un lapso temporal en el que brillaron las inteligencias de la época con personajes de una brillante biografía como Ignacio Ramírez El Nigromante, Guillermo Prieto y Melchor Ocampo, por citar algunos nombres.

Muchos mitos se han forjado alrededor de Benito Juárez, algunos de ellos con cierta dosis metafísica que revelan verdades con estatus de dogmas que no admiten apelaciones.

Benito Juárez vivió un país polarizado, su visión de estadista es clara como su propensión al maquiavelismo si nos referimos a éste como los medios para llegar y retener el poder.

En aquellos años decimonónicos se libraba una guerra sin cuartel: liberales versus conservadores. Si, alguien podría decir que en la actualidad parecen revivirse episodios que nos remiten a un pasado que parece anclado.

Dentro de las aportaciones que proyectarían a México a la modernidad de hace dos siglos fueron: la austeridad republicana, así como la creación del estado laico como producto neto de la Reforma iniciada en 1857.

No podemos dejar de lado que en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se modificó la



Fotografía: wikipedia.

Constitución para reconocer las relaciones diplomáticas del Estado Mexicano con su similar de El Vaticano, el artículo 130. Con ello se cerraba un capítulo en sentido contrario al juarismo.

Más recientemente, durante la presidencia de Vicente Fox, éste que desdeñaba la historia y desconocía el derecho, hizo una genuflexión pública ante el Papa. Diversos alcaldes y funcionarios cada vez ignoran en mayor medida la tesis y funcionamiento de la laicidad, seguramente desconocen la obra juarista, aunque cada 21 de marzo promueven los retratos del acto cívico, también el 18 de julio, fecha del aniversario luctuoso de Juárez.

El estado laico no es antirreligioso, es decir, no es lo que pretendió forjar Plutarco Elías Calles que nunca ocultó su desdén a la iglesia católica. A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, definió Jesús de Galilea de acuerdo a lo que establece el evangelio en el Nuevo Testamento bíblico.

El estado no debe perseguir a las iglesias, ni éstas deben intervenir en los asuntos gubernamentales, la ley así lo dispone. El estado laico, en opinión de diversos estudiosos del derecho es la mejor opción para una convivencia armónica.

Benito Juárez hizo una gran aportación al marcar la separación iglesia-estado porque la libertad no puede estar sometida a las verdades reveladas fruto de los dogmas religiosos. Por cierto, el mandatario Juárez además de ser católico practicante fue masón iniciado en una logia del Rito Nacional Mexicano.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México
Siempre
Sección: Nacional
Página: 42
2021-03-20 11:16:02 403 cm2 $45,130.46 1/1

RAZÓN PRÁCTICA

La vacunación

UNA POLÍTICA DE ESTADO

POR **CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS**

CON LA SALUD NO SE JUEGA. ANÓNIMO

Hace unos días tuve la oportunidad de participar en un dialogo con Jaime Belloli, Ministro Secretario General del Gobierno de la República de Chile, quien nos compartió a un grupo de lideres de América Latina la estrategia que en su país desarrollaron para la aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (COVID) a toda la población de su país.

Estrategia que a tenido un gran resultado, hasta el punto de llevarlo a ser el tercer lugar mundial donde más vacunas se han aplicado y en cuestión de semanas abran logrado la vacunación total de su población.

Una noticia verdaderamente importante, alentadora y esperanzadora en tiempos de pandemia donde la mayor parte de las noticias son de contagios y muerte.

ESTRATEGIA QUE A TENIDO UN GRAN RESULTADO, HASTA EL PUNTO DE LLEVARLO A SER EL TERCER LUGAR MUNDIAL DONDE MÁS VACUNAS SE HAN APLICADO Y EN CUESTIÓN DE SEMANAS ABRAN LOGRADO LA VACUNACIÓN TOTAL DE SU POBLACIÓN.

Uno de los temas centrales para que el trabajo implementado en Chile diera ese resultado es que con mucha anticipación previeron una serie de acciones y mecanismos para entablar negociaciones con las principales farmacéuticas para hacer considerados en la compra de las vacunas necesarias.

Otro de los temas sustanciales, es que involucraron y se hicieron ayudar de las principales universidades del país, sus científicos y los laboratorios con los que cuentan para realizar una estrategia conjunta, lo que les permitió vislumbrar la compra de 35 millones de vacunas con lo cual garantizaban las dos dosis requeridas para cada uno de sus ciudadanos.

Otro de los elementos que ha permitido que esta estrategia sea eficaz es que se manejo como una política de estado, en el cual se involucro a todos los sectores de la sociedad tanto públicos como privados, a los distintos ordenes y niveles de gobierno, dejando de lado cuestiones ideológicas e intereses político-electorales o partidistas.

Previsión, prevención, estrategia y acción es lo que ha llevado a esta Nación Sudamericana a ser un ejemplo en lo que se debe de hacer para implementar un programa eficaz de inmunización vía la aplicación de vacunas.

Según diversas instancias internacionales, Chile ha superado a naciones europeas e inclusive a la estadounidense, pues en la cantidad de vacunas aplicadas solo se encuentra por debajo de Israel y Estados Unidos, pero en proporción, dado el tiempo y la eficacia de su estrategia, Chile estaría en el primer lugar mundial, si bien es cierto, que la dimensión territorial y el numero poblacional es menor a otras naciones mas grandes, lo cierto es, que esas naciones mas grandes y poderosas tienen una infraestructura, capacidad y recursos superiores a los chilenos.

De tal manera hay que destacar que en esta estrategia todos han participado para lograr superar esta crisis, la gente va y se vacuna en sus dispensarios médicos, centros de salud y en todos los lugares del territorio nacional de ese país, lugares en donde siempre se han vacunado, conforme a la información que nos compartía el Ministro Secretario General, tuvieron la capacidad de mover por todo el país 2 millones de dosis en 24 horas, las cuales inmediatamente se estaban aplicando en todas sus localidades.

Sería importante que las autoridades mexicanas voltearan a ver el ejemplo de su par chileno y en vez de ideologizar o usarlo electoralmente el programa de aplicación de vacunas deberían generar una política de estado que sirva a todos los mexicanos por igual como sucedió con nuestros hermanos chilenos en su país.

@perezcuevasmx
perezcuevasmx@gmail.com



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:35:12 397 cm2
Página: 58
$44,438.88 1/1

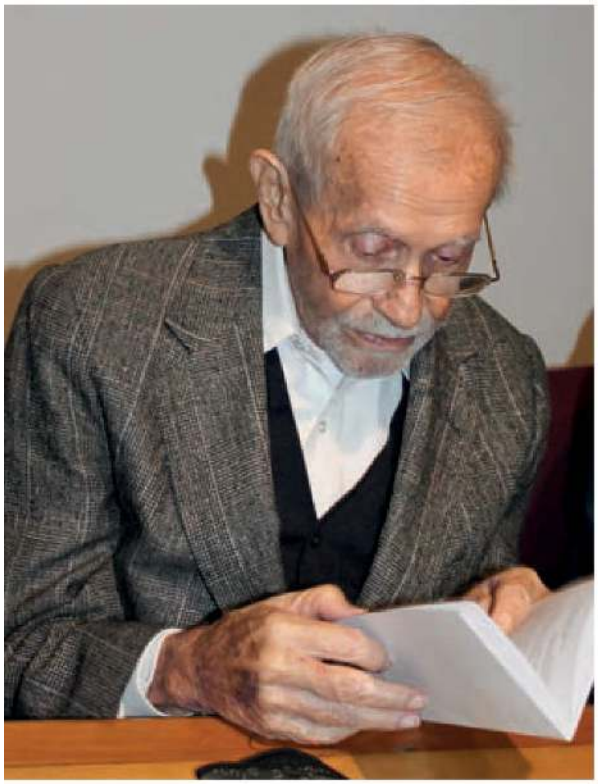
@siempre_revista

MESITA DE NOCHE

Raúl Renán

VOLVER A HOMERO

POR **PATRICIA ZAMA**



Fotografía: twitter

Maestro de la brevedad, Raúl Renán (Mérida, Yucatán, 2 de marzo de 1928 - CDMX, 2017) recreó en sus poemas en prosa las historias cotidianas de los héroes homéricos. De su libro *Los silencios de Homero* (Aldus), prologado por Rubén Bonifaz Nuño, transcribo algunos fragmentos.

La carpa. Aquí, en estas ruinas se levantaba el mirador de Troya. ¡Pasen a ver la piedra de la muralla! Habla, sueña, canta. Vio a los guerreros teurcos con Héctor, coronado de luz. También a la luminosa Helena, a quien cimbró el gemido de Aquiles mil veces. Oigan las quejas dolientes de los moribundos, resistan la muerte de los caudillos y el poder de los inmortales

Los herederos de la antigua vida llenaban la carpa. Tentados por la esperanza de recobrar sus imágenes, tocaban con la punta de los dedos la porosidad evidente de la piedra.

Un héroe con penacho de águila. Durante días en una tablilla, el joven guerrero escribió cuidadoso a su amada por cuyo honor se iría a conquistar la fama de los héroes. Se ajustó el casco con penacho de águila y empuñó la espada corta con la cual degollaría al capitán de sus enemigos. En la pared se recortaba la sombra de su imagen opulenta. Hizo un largo viaje hacia Troya. Afuera del muro, en la imponderable puerta, golpeó hasta que a través de una cuarteadura vio un enorme caballo de madera paciendo sobre las crines de los guerreros. Levantó la espada contra Júpiter, quien envió un perro para que le lamiera las grebas. Al inclinarse para acariciarlo perdió el casco, dejó al descubierto su inerme cabeza. Una piedra caída de lo alto de la muralla la aplastó como un fruto tierno.

Artemisa adivina. Un mortal dijo que guardaba en un joyero dos de las lágrimas que Artemisa lloró cuando la venerada Hera tras llamarla perra, azotó sus orejas con las flechas del carcaj. Tuvo una tienda en callejuela de descarga citadina; ahí leía los ojos de los hombres vestidos de mujer; durante sus trabajos mantenía en uno y otro de sus párpados pintados sendas perlas que no se esfumaban.

Cantos de musas. Los cantos que entonaban las Musas con timbres de todas las gargantas, iban alados hacia los héroes que blandían las espadas en defensa de su tierra. La cítara de Apolo no auxiliaba en modo alguno a las voces, porque su música la inventaba para las mujeres que desde sus aposentos tejían los dedos con muslos apretados. En el campo de batalla los combatientes sentían concentradas sus fuerzas en el ángulo de las piernas, e inspirados arremetían contra el enemigo.

El casco de Aquiles. El tremolante casco de Aquiles, que remataba en áureas y espesas crines de caballo de sangre, ondeaba en la llanura, le daba cuerpo al viento y faro a los guerreros, cuando gritaban con horribles voces para infundir fiereza.

Desafueros del corazón. Estaba destruido, tenía abierto el corazón y seguía amando a la causante de tales destrozos. Tisifone, la deidad despiadada, se limpiaba los colmillos y las uñas. La víctima no ocupaba en su mente un lugar definido.

NOVEDADES EN LA MESA

En su nuevo libro, *Un bosque flotante* (Alfaguara), Jorge F. Hernández recupera la infancia vivida en un bosque de Washington.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:33:07 131 cm2
Página: 55
$17,573.35 1/1

LIBERTADES DEL HOMBRE

POR **JOSÉ PAGÉS LLERGO**

Con calor de hermanos, y con reconocimiento debido a sus calidades superiores de hombres y de periodistas, *Siempre*! recibe en su hogar a un grupo de compañeros que desde las columnas de *Novedades*, y a lo largo de trece años, dieron a la cultura mexicana un nuevo rumbo y un nuevo aliento.

No es una simple coincidencia el hecho de que nuestras banderas cubran y proyecten desde hoy el esfuerzo y el espíritu de un grupo de profesionales que en nombre y en defensa de la libertad de expresión, abandonaron con Fernando Benítez el instrumento que pretendía coartar y limitar sus ideas.

Porque *Siempre*! fue en su turno el fruto de una rebeldía semejante; porque *Siempre*! no puede ser ajeno a ningún gesto que enaltezca a nuestro oficio, ni puede traicionar el origen que le dio sustento, es que recibe— orgullosos de su actitud, consciente de su impulso— a quienes vienen ahora a darnos con su renovado entusiasmo, horizontes más amplios, metas más concretas.

Bienvenidos a este hogar que quiere ser la playa de todos los náufragos que han librado, bajo el signo de la adversidad, la gran batalla para las libertades del hombre.

Texto publicado el 21 de febrero de 1962,
en el suplemento La Cultura en México #1, de la revista *Siempre!*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:27:02

110 cm2

Página: 31
$14,780.32

1/1

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?



21 años
Raúl Ferreyra García

17 años
José Antonio Madrid Campos

23 años
Roberto Oscar Mata Flores

33 años
Ángel García Nieto

7 años
Isabella Solís Granados

40 años
Edgar Villalba Ceballos

43 años
María Alicia Montañez Huerta

18 años
Iván Castro López

Si conoces, has visto o sabes algo de estas personas desaparecidas, llama o escríbenos.

800 00 854 00

hasvistoa@fgr.org.mx

www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:32:24 578 cm2
Página: 54,55
$70,523.79 1/2

En memoria de Vicente Rojo

LA CONSECUENCIA DE UNA REBELDÍA

POR **FERNANDO BENÍTEZ**

Una voz puede ser sofocada indefinidamente cuando esa voz carece de resonancias. Las nuestra, vuelve a sonar, no por su propio mérito, sino más bien por los ecos y las simpatías que logró despertar en los mejores. Estamos aquí, después de un breve y forzado silencio, debido a un milagro de la amistad, a un interés y a una solidaridad intelectual de la que no hay muchos antecedentes en la historia de la cultura patria.

La obra emprendida con amor durante 13 años, ahogada por la incomprensión y el sectarismo estulto, hemos deseado deseado continuarla precisamente en el punto que la dejamos, es decir cuando nos disponíamos a publicar el resumen cultural de 1961: una tradición creada por nosotros que permite tener una idea a los lectores de lo realizado — con sus luces y sus sombras, sus aciertos y sus fallas—, durante el último año.

El hecho de que hayamos seguido los pasos de algunos escritores y dibujantes y encontremos un refugio en Siempre! no es, en modo alguno, un hecho fortuito. Esta revista, asilo tradicional de perseguidos, lejos de constituir un refugio del sectarismo, un coto cerrado, una manifestación de ciertos intereses, demuestra, en una hora difícil para la convivencia humana, que en sus páginas pueden tener cabida y resonancia, las voces más dispares, los criterios más encontrados, las ideas juzgadas como irreconciliables, porque una Nación es en sí misma una pluralidad, un conjunto de opiniones diversas; reunir esas opiniones, hacer que se manifiesten sin inquisiciones ni censura es expresar a la nación como un todo y no como una de sus partes, es darle su dimensión, su complejidad y su sentido verdadero, es, en suma, la obra y el objetivo de la prensa digna de ese nombre.

Esta vez Siempre! no ha brindado asilo a un periodista aislado, sino al grupo numeroso de escritores y críticos que con su honestidad y su eficiencia hicieron del antiguo suplemento el mejor de su género en el mundo de habla española. Desde luego no haremos en Siempre! lo que hicimos durante 13 años. Aparte de que una revista impone modalidades y estilos propios, aspiramos a renovarnos, a realizar una nueva aventura, más periodística, más ágil, y sintética, donde los autores, los responsables de la obra cultural, tengan la oportunidad de decir sus opiniones y de contrastarlas o de acordarlas con el juicio de sus críticos, estableciendo un diálogo —no necesariamente cordial— que integre y ajuste nuestra información semanaria.

Naturalmente, con esta información ofreceremos reportajes y entrevistas; los ensayos de los escritores más reputados en México, en América Latina y en Europa; los textos y documentos que recojan las preocupaciones, las ideas de nuestro tiempo, la lucha eterna que libran pensadores, artistas y científicos tratando de formar un mundo más racional, más libre, menos injusto y angustiado.

Nuestra antigua preocupación por otorgarle a la crítica su elevada función dentro de la actividad cultural, está hoy fortalecida tanto por el disfrute de una libertad sin restricciones, como por el apoyo y la simpatía de los que en nuestro país constituyen un elemento activo de su progreso y renovación.

Los científicos, los artistas, los escritores, los hombres liberales, los estudiantes de provincia, todos los que entendieron la significación de una tarea modesta pero animada por el deseo de exaltar los valores esenciales de México, estuvieron con nosotros cuando afrontábamos una dura prueba. Debemos decir que el primero en acudir



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547







desinteresadamente en nuestra ayuda, sin otro deseo que el de continuar una obra cultural interrumpida, fue el Presidente de la República. Al licenciado López Mateos, a Pepe Pagés, a todos los que nos tendieron su mano amiga en medio de los más cerrado de ese brote de mezquina intolerancia, vaya nuestro reconocimiento. Un respaldo tan cordial, tan unánime, tan sincero, supone un estímulo insustituible y una responsabilidad a la que trataremos de hacer honor en esta nueva aventura.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:21:09 1,425 cm2
Página: 20,21,22,23
$174,904.24 1/4

ENTREVISTA

Carlos López Jones, consultor en economía

CALIFICADORAS YA ESTÁN REGULADAS

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

La propuesta del senador Ricardo Monreal para una iniciativa que buscaba regular a las calificadoras de deuda, luego de que Pemex informara que ya no iba a continuar contratando los servicios de una de ellas por la baja en la calificación de su deuda, terminó en una vuelta atrás para iniciar un diálogo para alcanzar un consenso en dicho tema.

No es la primera ocasión en que sucede algo similar con una iniciativa que genera polémica y advertencias de que será más costoso para el país la implementación de la misma, como fue el caso de la planteada reforma al Banco de México para que pudiera recibir divisas sin importar la fuente de las mismas, en lugar de iniciar un diálogo con los sectores involucrados para considerar sus opiniones y necesidades.

Pero queda la duda acerca de que hubiera pasado si se lograba aprobar una ley para regular a las calificadoras de deuda -de manera similar a la que busca hacerlos con las redes sociales-, por lo que *Siempre* consultó a Carlos López Jones, consultor en temas

Fotografías: wikipedia/pixabay.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

económicos, para conocer si una iniciativa como la comentada sería benéfica para el país.

LAS CALIFICADORAS

De entrada, nuestro explica lo que es una calificadora, un término que es muy escuchado y leído, pero que pocos conocen realmente su significado y las funciones de estas empresas.

"A nivel mundial hay más de 100 países, incluido México, hay más de 50 mil empresas, muchas de ellas mexicanas, que salen al mercado a buscar dinero. Lo hacen en dos formas, una es a través de emitir acciones y la otra es a través de papel de deuda, esto es, le dicen al mercado necesito tanto dinero para llevar a cabo tal proyecto y estoy dispuesto a pagar tal tasa de interés. Es ahí cuando la calificadora entra, porque habiendo tantas opciones necesitas una tercera opinión, alguien ajeno que te diga que tan bueno es el proyecto, que tan probable es que te paguen los intereses, que tan probable es que te paguen el dinero que estás prestando.

"Entonces los gobiernos y las empresas le pagan a las calificadoras para que juzguen como está su situación y den una opinión de que tan viable es que paguen. Dependiendo de que tan alto sea el riesgo, la calificación va a ser más alta o más baja, a menor riesgo -está muy seguro el dinero- la calificación es muy alta, AAA, AA, A, y así llegamos a BBB- que es un nivel en el que es muy probable que me paguen los intereses y si me paguen el total de mi capital, eso se llama grado de inversión.

"Debajo de BBB- empiezan las B, en donde la calificadora dice es probable que no te paguen, luego vienen las C en lo que es probable que no te van a pagar y luego vienen la D que es no te pagarán.

"Las calificadoras van poniendo las calificaciones de acuerdo a cómo ven las cosas, ¿por qué es importante que existan? Porque habiendo tantas opciones en la mesa de donde invertir, los inversionistas tienen una forma relativamente segura de invertir y así poder hacerlo en donde ellos decidan. Dos, porque los fondos de inversión a nivel mundial para atraer clientes les dicen 'trae tu dinero a mi fondo y te prometo que sólo lo voy a invertir en papel de deuda BBB para arriba, que es buena deuda y sí te van a pagar', no va a ser una súper tasa de interés, pero tu dinero está seguro y vas a obtener un cierto rendimiento.

"Eso hace que dinero que está en Estados Unidos de inversionistas en fondos de inversión, fondeen proyectos mexicanos, gracias a que existen las calificadoras, de otra manera sería muy difícil que una empresa mexicana pudiera obtener mil millones o dos mil o tres, porque en Estados Unidos, en Europa y Canadá que es donde hay más dinero, no van a venir al país a preguntarle a la empresa que haces, a que te dedicas, como lo haces, etcétera, se necesita un tercero, un referí, que nos diga que tan bien está la empresa, cual son los problemas para que me pague o cuales no.

"Qué pasa si nos quedamos sin calificación, pues pasa un desastre, porque para empezar los grandes fondos que tienen nuestro papel, porque tenemos cierto nivel de calificación, tendrían que vender esos papeles y al venderlos habrá quien los compre, pero la tasa va a ser muy castigada, de un 4, 5 o 6 por ciento que hoy paga, llegarían a pagar 20 o 30 por ciento, los costos financieros de México se elevarían enormemente, el tipo de cambio se iría a las nubes porque mucho de este papel está en dólares; México tiene actualmente una deuda externa de estos papeles, tan sólo del gobierno, CFE y Pemex, de 220 mil millones de dólares, eso es más que nuestras reservas internacionales que andan alrededor de 190 mil millones de dólares, y se ha podido colocar esta gran cantidad de dinero gracias a que las calificadoras le han dicho al resto del mundo que México tiene grado de inversión y puede pagar los intereses de sus deuda y puede pagar el capital.

"Porque es tan importante que las calificadoras sigan calificando a México".

SÍ ESTÁN REGULADAS

Pese a que uno de los argumentos centrales de las iniciativa del senador Monreal era la falta de una regulación para estas entidades, la realidad es que sí lo están, como explica a continuación Carlos López Jones.

"ESTA LEY DEL MERCADO DE VALORES NOS REMITE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) LA CUAL A TRAVÉS DE CIRCULARES REGULA TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS CALIFICADORAS, POR LO QUE SÍ TIENEN QUIEN LAS CALIFIQUE, ES FALSO QUE NO HAY".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Carlos López Jones.

"Las calificadoras ya están reguladas en la ley mexicana, en la Ley del Mercado de Valores entre el artículo 334 al 341 habla precisamente de las calificadoras. Esta Ley del Mercado de Valores nos remite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la cual a través de circulares regula todos los aspectos relacionados a las calificadoras, por lo que sí tienen quien las califique, es falso que no hay; igualmente han sido sancionadas cuando se han equivocado, por ejemplo en Estados Unidos tuvieron el problema en 2009, cuando Enron envió información falsa.

"Que es lo que pretendía señalar el senador Monreal, que las calificadoras deberían considerar la parte humana, es decir, si en este momento una calificadora le da una muy mala calificación a un municipio en México, pues ese municipio tendrá que pagar una alta cantidad de intereses, lo que podría hacer poco viable el proyecto que se pretende, él dice que hay que tomar un aspecto humano, el problema está en que si las calificadoras toman el aspecto humano y no califican lo que es la capacidad de pago de esa deuda, pues ningún inversionista va a entrar a ese proyecto, se convertiría en algo inviable lo que el propone".

EL FACTOR PEMEX

Uno de los temas que hay detrás de la intención para ir en contra de las calificadoras, es que la calificación de la situación financiera de Pemex ha ido a la baja, pero el discurso oficial señala a las calificadoras como las culpables de esta situación.

"En el caso de Pemex, hay que señalar que hay tres calificadoras: Standard & Poors, Moodys y Fitch, la primera y la segunda han dicho que creen que el gobierno mexicano va a respaldar a Pemex y, en consecuencia, le vamos a dar a la empresa una calificación muy similar a la que le damos al gobierno. Fitch –que a la que le dijeron gracias por tus servicios, adiós–, dijo no, espera, tengo que calificar a la empresa petrolera por lo que es, una empresa y de acuerdo a los parámetros que le doy a todas las demás empresas petroleras del mundo, para Fitch Pemex está quebrada, en los últimos años ha perdido 1.15 mil millones de pesos y el gobierno mes con mes le tiene que estar dando dinero a la empresa, es una compañía quebrada; si bien es cierto que no ha dejado de pagar sus deudas, también es cierto que en cualquier momento podría dejar de hacerlo, para Fitch es un papel especulativo que no ofrece tantas garantías como una de grado de inversión, entonces Fitch ya había colocado a Pemex en BB-, casi a punto de no va a pagar su deuda, ten cuidad con esta empresa.

"Si pareciera que el objetivo del gobierno mexicano, a través de estarse peleando con las calificadoras tiene que ver con dos cosas: una, meter en la mente de las personas la idea, dar el mensaje de que las calificadoras son malas y no nos quieren, porque el presidente está en contra de los neoliberales y, dos, si nos llegara a bajar la calificación la culpa no es del gobierno, sino de las calificadoras que lo hacen mal. Pero eso es tanto como decir que tengo un hijo en prepa,

STANDARD &POOR'S

STANDARD &POOR'S

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Fitch Ratings

tiene un examen de matemáticas y en lugar de sacar 10, reprueba, yo me enojo con la maestra y le digo 'por qué reprobó a mi hijo', porque hizo mal el examen, aquí están sus respuestas, sería la respuesta, voy con la directora y le digo 'corra a la maestra', en lugar de ponerme con mi hijo a estudiar y ver como mejorara las cosas.

"Estamos enojándonos con la calificadora, cuando ésta lo único que está haciendo, bajo los mismos parámetros con los que evalúa a países y empresas, nos está evaluando a nosotros como país y a Pemex como empresa. Eso es lo único que está haciendo la calificadora".

Y EL FUTURO

Luego de este intento para sacar una iniciativa como reacción a la manera en que la deuda de Pemex es calificada, la pregunta que queda es que pasará en el futuro inmediato en este tema.

"En el caso de México y de todos los países, las calificadoras evalúan nuestra capacidad de pago, que es lo que debe tener México entonces, una fuerte recaudación y un PIB que siga creciendo para que esa recaudación siga aumentando, entonces la deuda adicional que han contratado México que pasó de 10.7 billones de pesos a finales de 2018 a 12.3 billones de pesos a febrero de 2021, pues e pueda seguir pagando; que es lo que han dicho las calificadoras, pues que ya se quedó México sin margen de maniobra, es importante que aumentes tu recaudación, que aumentes los impuestos para que tengas margen de maniobra y puedas seguir pagando los intereses de tu deuda.

"Las calificadoras le están exigiendo a México, pidiendo, recomendando que lleva a cabo una reforma fiscal para 2022, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, ya dijo que ese está pensando en una para ese año, el presidente no ha querido tocar el tema, pero hay que recordar que en 2018 cuando tomó posesión dijo que en los primeros tres años de su gobierno no llevaría a cabo un aumento de impuestos, pero es muy probable que para 2022 -una vez que pasen las elecciones- el gran tema del presupuesto sea una reforma fiscal.

"Ahora bien, que pasa si no se logra una reforma fiscal o es insuficiente, pues las calificadoras van a decir ya no tienes fideicomisos, no tienes guardaditos, tu recaudación fiscal se está cayendo -pandemia o lo que sea, se está cayendo-, entonces es muy probable que dejes de pagar los intereses de tu deuda extranjera, entonces te tengo que bajar la calificación y el presidente está haciendo todo lo posible para decirle a la gente que no es su culpa, por supuesto que es su culpa, pero le va a decir a la gente que nosotros estamos haciendo bien las cosas, son las calificadoras mala onda, gachas, fifís, neoliberales, las que no nos quieren, lo cierto es que las calificadoras evalúan a todos los países por igual, sean neoliberales, fifís, socialdemócratas por igual y los más probable es que si no hay reforma fiscal nos van a bajar la calificación".

@AReyesVigueras

MOODY'S



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:20:16 1,376 cm2
Página: 44,45,46,47
$169,594.10 1/4

ISAGOGE

Otra vez, Bolivia bajo tensión política. La expresidenta

JEANINE AÑEZ EN LA CÁRCEL

POR **BERNARDO GONZÁLEZ SOLANO**



Parece que Bolivia no puede vivir en paz. Una vez más, en el país se eleva la tensión política. Ahora, debido a la detención de la expresidenta interina del Estado Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez Chávez (de 53 años de edad), antigua presentadora de televisión, acusada por la fiscalía por sedición y terrorismo, cargos vinculados a un supuesto golpe de Estado contra el exmandatario Evo Morales Aymá. En el mes de diciembre de 2020, Lidia Patty Mullisaca, ex diputada del partido oficialista Movimiento al Socialismo (MAS), denunció que Añez con varios de los miembros de su gabinete —militares, policías y civiles—, habían promovido el derrocamiento del mandatario de origen indígena en noviembre de 2019, tras 14 años en el poder.

Los antecedentes de este caso se remontan al 20 de octubre de 2019 cuando Evo Morales, en el poder desde 2006, se presentó a un cuarto mandato constitucionalmente prohibido pero que el líder cocalero supo sortear. Los discutidos resultados de estos comicios daban la victoria a Morales, pero la oposición denunció el fraude electoral y menudearon las protestas.

El 10 de noviembre de 2019, después de semanas de protestas sin el apoyo de la policía y del Ejército, agobiado, Morales Ayma se doblegó ante la sublevación popular y la presión interna. Sin referirse al supuesto golpe de Estado, Evo decidió doblar las



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

manos: "He decidido, escuchando a mis compañeros..., a la Iglesia Católica, renunciar a mi cargo de la Presidencia". Posteriormente sí se referiría al Golpe, cuando ya le habían asesorado algunos fieles. "Golpe" en el que murieron 36 personas, 800 heridos y más de 1,500 detenidos, que ahora Morales trata de reivindicar.

El camino al exilio se lo facilitó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, enviando a su canciller Marcelo Ebrard Casaubón en un avión militar para rescatarlo. En México duró algunos días. No se acomodó en tierra azteca. Casi subrepticiamente voló a Cuba. Después a Buenos Aires, Argentina.

El 12 de noviembre de 2019 la segunda vicepresidenta del Senado, Janine Añez Chávez, asumió la presidencia interina en un proceso sinuoso pero legal, pues el vicepresidente de Bolivia había escapado junto con Morales al extranjero, y el jefe de Diputados y el de Senadores habían renunciado.

Asimismo, el 5 de diciembre de 2019, la Organización de Estados Americanos (OEA) resolvió que las elecciones presidenciales de octubre habían sido "deliberadamente manipuladas". De tal suerte, el 18 de diciembre del mismo año la Fiscalía boliviana emitió una orden de detención contra Evo Morales en el marco de una investigación por sedición y terrorismo. Además, se emprenden investigaciones contra 600 de sus colaboradores.

El 25 de enero de 2020, Bolivia volvió a la efervescencia cuando Janine Añez, pese a su promesa en contra, se declaró candidata a la Presidencia. En medido de fuertes críticas, la ex presidenta se retiró de la contienda tiempo después. Y, el 18 de octubre del año pasado, Luis Arce, que ocupó cargos muy importantes en el gobierno de Morales, ganó la Presidencia. Pocos días después de tomar el poder, Arce autorizó el regreso del sindicalista cocalero.

Esos son los antecedentes más importantes de lo que sucede ahora en Bolivia. Así las cosas, el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo del Carpio, confirmó que la ex presidenta Añez Chávez había sido detenida a altas horas del viernes 13 de marzo, en un mensaje en su cuenta de Twitter. Sin más detalles, Del Castillo señaló: "Informo al pueblo boliviano que la señora Janine Añez ya fue aprehendido y en este momento se encuentra en manos de la policía".

Por su parte, Añez, minutos más tarde de su captura, también envió un tuit que dice: "Ante Bolivia y el mundo, que en un acto de abuso y persecución política" el gobierno del MAS la "ha mandado arrestar"..."Me acusa de haber participado en un golpe de Estado que nunca ocurrió. Mis oraciones por Bolivia y por todos los bolivianos". Y el senador oficialista Andrónico Rodríguez Ledezma,





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

presidente de la Cámara Alta, dijo que las órdenes de arresto contra Añez y varios de sus ex ministros son un acto de "justicia" ya que no se trata de "persecución" como denuncia la oposición. "No es persecución, es justicia", expresó en sus redes sociales. Y en un comunicado del Senado, agregó que "lo que hubo en 2019, tras las fallidas elecciones en Bolivia, fue un golpe de Estado y un golpe a la democracia".

La noticia causó un sismo político en Bolivia. Añez fue arrestada en condiciones truculentas, escondida bajo una cama en la casa de un familiar en la región amazónica de Beni y traslada después en avión a La Paz, donde la juez de Instrucción en lo Penal, Regina Santa Cruz, determinó la prisión preventiva de la ex presidenta (2019-2020) en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes. Mientras que los ex ministros interinos Alvaro Coimbra, de Justicia, y Rodrigo Guzmán, de Energía, permanecían detenidos preventivamente en la cárcel de San Pedro. Entretanto, por tuit, Añez afirmaba: "El MÁS (Movimiento al Socialismo) decide y el sistema judicial obedece"..."Desde aquí llamo a Bolivia a tener fe y esperanza. Un día, entre todos, levantaremos una Bolivia mejor".

Aún en la cárcel —las autoridades judiciales bolivianas han permitido que la prensa tenga acceso a fotografías donde la expresidenta está tras las rejas en un cubículo identificado como "CELDA MUJERES", con propósitos evidentes—, Janine estuvo muy activa en su defensa y por la tarde del sábado 13 de



marzo, envió sendas cartas a la OEA y a la Unión Europea (UE). En las misivas pidió que una misión. De observación internacional "evalúe de manera objetiva" su aprehensión. Además, denunció una "sistemática vulneración de los derechos humanos en Bolivia mediante una persecución política aberrante" por parte de MÁS.

Además, la Organización de Naciones Unidas (OEA), por medio de la oficina en Bolivia de la Alta Comisionada para los Derechos Huamantla, Verónica Michele Bachelet Jeria, ex presidenta de Chile, solicitó a las autoridades judiciales bolivianas un juicio "justo, independiente e imparcial", y que se salvaguarde el "debido proceso". Por su parte, el canciller de la UE, el español Josep Borrell, reclamó que la justicia sea "transparente y sin presiones políticas" y que respete "la independencia de poderes". Como se advierte, la aprehensión de los ex funcionarios bolivianos aumentó el rechazo de la comunidad internacional que las calificó como "preocupantes". La Comisión Europea advirtió: "Estos son acontecimientos preocupantes que seguimos de cerca. Las denun cías vinculadas a los hechos de 2019 deben ser atendidas en el marco de un proceso judicial transparente y sin presiones políticas, con pleno respeto a la independencia de los poderes".

Washington no podía permanecer al margen y por medio de la responsable interina de Latinoamérica en el Departamento de Estado, Julie Chung, indicó que Bolivia debe "defender todos los derechos civiles y las garantías del debido proceso".

Por otra parte, Iván Lima, ministro de Justicia y Transparencia de Bolivia, pidió una pena de 30 años de cárcel para Janine Añez, anuncio que llegó horas después de que se conociera que la expresidenta, en presión, fue condenada a cuatro meses de prisión preventiva. El proceso en su contra contempla delitos de terrorismo, sedición y conspiración que presuntamente provocaron la renuncia de Evo Morales a la presidencia boliviana en 2019. Acusación que rechaza la ex mandataria interina porque, dice, "es un golpe que no ocurrió".

En una audiencia que se extendió por más de diez horas, la juez Regina Sana Cruz dio la razón al Ministerio Público, que argumenta que existe el riesgo de fuga de Janine Añez. De acuerdo a



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Siempre!
Presencia de México
Siempre
Sección: Nacional
Página: 44,45,46,47
2021-03-20 11:20:16 1,376 cm2 $169,594.10 4/4

esa autoridad, Añez fue capturada en una vivienda distinta a su domicilio normal y con una maleta que contenía su ropa, presuntamente con el fin de salir de Bolivia.

La captura de los bolivianos acusados se hizo gracias a operativos de la Policía Boliviana. Las órdenes de aprehensión fueron emitidas por el Ministerio Público de manera sorpresiva y, desde el primer momento, los detenidos denunciaron que eran perseguidos políticos, y que no se estaba cumpliendo el debido proceso. Pese a que denunciaron ese supuesto extremo al inicio de su audiencia, la jueza a cargo dio por "infundados" sus argumentos.

El proceso contra las ex autoridades bolivianas empezó desde el pasado mes de diciembre, una vez que Luis Arce Catacora asumió la presidencia. En tanto, la oposición ha denunciado que el gobierno trata de borrar el "fraude electoral" preparado por Evo Morales y en su lugar intenta imponer un inexistente "golpe de Estado".

El periodista Laureano Pérez Izquierdo, en su análisis "Evo Morales ejecuta su último plan, aquel que lo acerca a Maduro y Ortega", explica el ascenso de Janine Añez al poder: "Evo Morales caía y empezaba su larga maratón de retorno al poder pese a que fueron sus propios delegados en el país los que convalidaron su abdicación y la transición que que colocaría a Janine Añez en el Palacio Quemado. Primero lo hizo la Asamblea Legislativa Plurinacional —dominada en dos tercios por los seguidores del hombre de Orinoca (municipio de Andamarca, departamento de Oruro)— donde ningún legislador habló del presunto coup que ya era objeto de análisis y debates en otros países y él atizaba. Más tarde, el encargado del respaldo fue el Tribunal Supremo de Justicia. Ambos poderes eran dominados ampliamente no sólo por el Movimiento al Socialismo (MÁS, el partido gobernante), sino por el mismísimo Evo".

"El TSJ fue cristalino en su sentencia sobre la transición: "Frente a una sucesión constitucional, originada en la vacancia de la Presidencia de la República, ocasionada por la renuncia del jefe de Estado y no a un acto de proclamación" estaban dadas las circunstancias para continuar con él proceso establecido por la Carta Magna escrita por Evo. Al renunciar además su Vice, Alvaro García Linera, la herencia de poder recayó en el Senado. Así lo indicaba el libro redactado a medida en 2009 y después ultrajador por el propio líder originario. Esa simple cronología de entendimiento básico pretende cambiar ahora el jefe del MÁS, radicalizándose y llevando una vez más a Bolivia a una posible crisis política, social e institucional. Mucho más en un contexto en el que las últimas elecciones —las de hace sólo una semana—, aún no cuentan con resultados finales. La historia se repite en forma de sátira, esta vez, ante el silencio de varios referentes de la política boliviana".

Estos son los hechos. Lo demás, son versiones a modo de Evo Morales y sus fieles seguidores. Al tiempo. VALE.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional Página: 48,49
2021-03-20 11:25:47 710 cm2 $87,680.28 1/2

PASAPORTE INTERNACIONAL

México-Estados Unidos

3 MIL KILOMETROS COMPARTIDOS

POR **JOSÉ EDUARDO CAMPOS**

La representante por Florida la congresista María Evelia Salazar califico la política migratoria del presidente Joe Biden de irreal, no tiene ni siquiera los votos entre los demócratas para ser aprobada y mucho menos entre los republicanos, no va a avanzar, es solo un proyecto. Hasta ahí todo parece ser un discurso político más, pero lo interesante del asunto es que quién lo pronuncia es una republicana, una integrante del partido político que acaba de perder la presidencia de los Estados Unidos y que ahora parece encabezar un ataque a la nueva administración.

¿Le suena esto a un oportunismo político?

En la entrevista que dio la congresista hispana al periodista Julio Vaqueiro del noticiero nocturno de Telemundo la semana que concluyó, hablo del "programa dignidad", que busca darle seguridad, tranquilidad y dignidad a las personas que están desde hace por lo menos 5 años sin documentos migratorios en territorio estadounidense. Hasta ahí todo bien, muy bien incluso podemos decirlo, salvo el pequeño detalle que presentó este proyecto de ley precisamente cuando el presidente republicano Donald Trump ha dejado la Casa Blanca y será mucho más complicada su aprobación.

¿Por qué este grupo de políticos republicanos encabezados por congresista Salazar no buscaron el apoyo del mandatario entonces, eran de la misma ideología política?, ¿Por qué lo presentan a más de 2 meses de haber iniciado una administración con una visión política diferente?

Los políticos son tachados en muchas ocasiones de oportunistas, de buscar solo su beneficio, dejando de lado a los cientos de miles de votantes que los eligieron, parecen tener un "chip" que les permite moverse de un espectro político al otro sin problema alguno, impulsados por causas siempre justas, correctas y que se adecúan a los nuevos tiempos (palabras que caben en cualquier momento ciertamente).



Sin embargo la realidad es una, de nueva cuenta el problema migratorio en la frontera México-Estados Unidos ha tomado dimensiones alarmantes, solo basta con revisar lo dicho por el Director de Seguridad Nacional Alejandro Mayorkas..." el flujo migrante en la zona fronteriza está por registrar los números más altos en los últimos 20 años" y agrego que la situación en la línea divisoria entre naciones es "difícil". Cabe señalar que en campaña Joe Biden prometió la reunificación familiar.

Cuando Biden era aspirante presidencial anuncio que buscaría implementar una nueva



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

política migratoria y que detendría la construcción del muro, todo sonaba entonces muy bien, sin embargo, las condiciones han cambiado, los miles de migrantes que estas en espera de poder cruzar por alguno de los más de 3 mil kilómetros de línea fronteriza han intentado "pasarse" de mil maneras de la forma que sea, por el lugar donde puedan. La tardanza en una declaración firme y contundente tardó mucho, hasta el martes por la tarde pronuncio el "no vengan" destinado a los miles de personas que buscan llegar a territorio estadounidense.



Fotografía: shutterstock.com

La nueva administración de la Casa Blanca da la impresión de haber relajado o por lo menos flexibilizado la política migratoria impulsada por Trump. Biden ha navegado en un mar de ambigüedades sobre el tema, después de haber firmado una serie de ordenes ejecutivas del tema migratorio, que están en estos momentos en análisis y discusión de los legisladores, pero sobre todo han dado la impresión qué más que humanitarios y comprensión, de un líder débil.

El flujo migrante en la frontera México-Estados Unidos está por sobrepasar los números más altos en los últimos 20 años según estimaciones del Departamento de Seguridad Nacional, que dirige Alejandro Mayorkas, quien ha calificado la situación como difícil. En campaña por la presidencia, Joe Biden, prometió tomar "medidas urgentes" para reformarlo y ya en la Oficina Oval ordenó la reunificación de los niños migrantes con sus familias, puso fin a la construcción del muro fronterizo y pidió revisar los programas de inmigración legal cancelados por Donald Trump.

A miles de personas que están ya en los cruces y que buscan ingresar por la frontera sur de Estados Unidos, el gobierno de Biden les ha pedido paciencia y,

en verdad no sé cómo lo podrán conseguir, ya que su administración, ha dicho que requiere de más tiempo para prepararse, para gestionar la llegada de personas..." no estamos diciendo no vengas, lo que decimos es no vengas ahora".

Sinembargo Joe Biden parece haber entendido que en temas como el migratorio hay que mostrar una posición firme, decidida y sin la menor vacilación, le costó trabajó pero finalmente menciono 3 palabras fundamentales dirigidas a los miles de migrantes que van s su país..." ya no vengan".

No quiero pecar de inocente y tengo claro que los discursos políticos fueron preparados para que se escucharan bien, pero en la mayoría de las ocasiones estos hombres y mujeres, sean del partido que sean, sólo cumplen una parte de lo que prometen o dicen, de ahí la importancia de los manifestado por Alejandro Mayorkas... "El sistema fue destripado, se cerraron instalaciones y expulsaron cruelmente a niños pequeños a manos de traficantes por lo que la Administración Biden ha tenido que reconstruir el sistema" y fiel a su naturaleza ha hecho promesas..." construiremos nuevas instalaciones para aumentar su capacidad, trabajaremos con México para recibir a las familias expulsadas y, desarrollar un programa de refugiados más formal"; verdad que no suena mal.

Las oleadas de inmigrantes no se detendrán hasta que los problemas que las originan sean atendidos, la violencia, el desempleo, la inseguridad y la pobreza entre otros varios. México y Estados unidos comparten 3 mil 185 kilómetros de frontera y, existen más de 30 cruces establecidos, pero ¿cuántos son los ingresos al país de las barras y las estrellas que se realizan por montañas, desiertos y ríos? Nadie lo ha podido contabilizar aún y por ahí es por donde la mayoría emprenden la aventura en la que en muchas ocasiones lo que esta en juego es su vida misma.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:18:47 384 cm2
Página: 43
$51,593.85
1/1

RevistaSiempre

En la actualidad

LOS TIEMPOS QUE CORREN

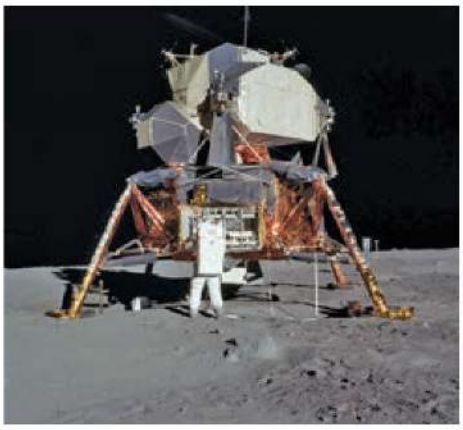
POR **GUILLERMO ORDORICA R.**

Los acontecimientos mundiales dan material para escribir novelas fantásticas y barrocas; historias de amor o relatos trágicos. Los de hoy son eventos polivalentes que estimulan la imaginación, algunos tienen virtudes y amalgaman impulsos para crear y mejorar; otros ofrecen notables riesgos para todos. En los tiempos que corren, la humanidad avanza en el dominio de la ciencia y la tecnología; a la par, nutre una soberbia que no le permite ver que está destruyendo al planeta. Además, a los conflictos y pobreza galopante, la pandemia ha venido a confirmar la extrema vulnerabilidad del género humano.

Hace algunas décadas, la gente se entusiasmaba, y con razón, ante la magnitud de avances técnicos orientados a desarrollar vehículos para vuelos por el vecindario del sistema solar y para acercarnos a las estrellas. Con el matiz del conflicto Este-Oeste, indicativo entonces como ahora de que no todo es por amor al conocimiento, soviéticos y estadounidenses se enfrascaron en una intensa competencia espacial, que permitió a los primeros ser pioneros en los viajes tripulados y a los segundos llevar al hombre a la luna.

Desde finales de los años sesenta del siglo pasado se hizo común ver fotografías, tomadas desde el espacio, del frágil planeta que nos hospeda. Así, se confirmó fehacientemente su color azulado y la tesis colombina de su esfericidad. Para muchas de las personas que tuvimos el privilegio de ver al Apollo 11 realizar el primer alunizaje, el 20 de julio de 1969, ese evento marcó un antes y un después en nuestras vidas. A través de la televisión, las sugerentes imágenes de la Tierra, como planeta vivo, alimentaron la conciencia de unicidad de nuestra especie y la esperanza de que las cosas podrían ser diferentes; de que sería viable mitigar desacuerdos y avanzar en el progreso y desarrollo de todos los pueblos. A esos buenos augurios se agregaron narrativas de paz y acciones de colaboración, como el programa conjunto Apollo-Soyuz, que el 17 de julio de 1975 permitiría a las dos superpotencias acoplar sus vehículos en el espacio e intercambiar saludos entre astronautas.

A esta cordial colaboración, en todo caso circunstancial, se oponía en la Tierra el dogmatismo ideológico y la tirantez política y militar entre el Kremlin y la Casa Blanca, que dirimían sus diferencias en distintos teatros de guerra, como trágicamente sucedió en Indochina y Centroamérica. Paradójicamente, la bipolaridad y el armamentismo sentaron bases para el fin de la Guerra Fría. En 1989, tras la



Fotografía: NASA

simbólica caída del Muro de Berlín, se reacomodaron hegemonías y geografías nacionales y renacieron los buenos deseos de un futuro venturoso. No obstante, el resultado ha sido amargo. Hoy, cuando el planeta azul es víctima del abuso humano, su majestuosa imagen, vista desde más allá de la atmósfera, es apenas una nota sobre su pequeñez en el universo. En el cosmos, la Tierra es insignificante, tanto o más que el virus que hoy nos exige abandonar soberbias y transitar por caminos de solidaridad. Con las luces de alerta encendidas, se requiere sensatez para no seguir destruyéndonos y afrontar retos de manera constructiva y pacífica. No vaya a ser, como dijo Bertrand Russell, que la historia del mundo sea la suma de aquello que hubiera sido evitable.

internacionalista.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:34:11 679 cm2
Página: 56,57
$83,698.79 1/2

En el centenario de su natalicio

EL TANGO Y PIAZZOLLA POR EL MUNDO



El pasado 11 de marzo se conmemoró el centenario del natalicio del gran músico y compositor argentino Astor Piazzolla (Mar del Plata, 1921-Buenos Aires, 1992). Quien acabó de internacionalizar el tango, pues Carlos Gardel había abierto una brecha inicial que prestigiados conocedores como Jorge Luis Borges y Ernesto Sabato nunca reconocieron del todo por amainar su original bravura arrabalera y haberlo conducido a un estadio más lacrimoso y teatral, Piazzolla lo llevó además a las grandes salas de concierto. Creador del llamado Nuevo Tango, derivado por supuesto del tradicional bailado y cantado, este nuevo estilo de Buenos Aires comenzó en la década de los cincuenta, y fue precisamente el talento de tan extraordinario músico el que recreó sus más elaborados ritmos, melodías y acentuaciones, de cara a una estilización que muchos otros más tradicionalistas tampoco aceptaban.

Y si los compositores y críticos se opusieron en un principio a tal evolución, Piazzolla y su música acabarían por imponerse, conforme a su honesta y sabia devoción por el género --fue uno de sus más declarados defensores y promotores--, este inspirado autor sumó una no menos admirable



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

preparación de muchos años. Primero con el Octeto de Buenos Aires y después con el Quinteto Nuevo Tango, conjuntos que él creó y encabezó, llevaron su obra por todo el mundo y así fueron ganando otros espacios para la música argentina, con lo que hasta sus más declarados detractores acabarían por reconocer la vocación y el talento de un músico de tiempo completo. Influido también por los grandes jazzistas, Piazzolla logró darle al tango un rango específico, que partía de su controvertida premisa de que "es un arte musical que debe evolucionar y no un folklor ridículo para distraer a los turistas", rudo juicio que en el fondo sus más enconados enemigos nunca le perdonaron.

Alumno destacado de Nadia Boulanger y Alberto Ginastera, dos nombres esenciales de la formación y la creación en el quehacer musical académico del siglo XX, su ya inconfundible legado fue escalando con éxito y en vida del autor a otros ámbitos de la promocion y de la difusión (por ejemplo ganó en 1986 el César a la Mejor Música compuesta para la película *Tangos, el exilio de Gardel*, coproducción franco-argentina de su paisano Fernando Solanas), y en materia discográfica sorprenden la cantidad y la variedad de grabaciones suyas y de otros conjuntos e intérpretes por todo el mundo. A casi treinta años de su muerte, su obra sigue presente y más viva que nunca, porque importantes artistas todavía en activo y otros más jóvenes se siguen interesando por su música, por temas suyos ya clásicos que hemos escuchado en toda clase de versiones, unas más afortunadas que otras: por ejemplo, sus himnos *Adiós Nonimo* y *Libertango*, sus magistrales *Estaciones porteñas*, su evocadora *Suite del Ángel*, sus todavía modernos *Five Tango Sensations* y *Le Grand Tango*, su modélico *Concierto para bandoneón* --de endiablada ejecución para su instrumento de cabecera, su inseparable pareja--, su referencial *Histoire du Tango* y por supuesto su ópera-tango ("operita", como él mismo le llamaba con cariño y con sorna) *María de Buenos Aires*.

Considerado por muchos el Gershwin del Río de la Plata, en la medida en que ambos compositores se nutrieron igualmente del jazz y consiguieron con fortuna entremezclar elementos clásicos y populares, Piazzolla compuso algunos de los temas que batieron récords en Argentina y fuera del país --en especial en Francia, tan asociada al género--, en versiones de populares intérpretes locales y de igual modo extranjeros, como su *Balada por un loco* del galo Julien Clerc, o el *Libertango* de la jamaicana Grace Jones. Artistas de la talla de los violinistas Salvatore Accardo y Gidon Kremer, o el chelista Yo-Yo Ma, o sus paisanos pianistas Martha Argerich y Daniel Barenboim --él también notable director--, han tocado con admiración su obra. Agrupaciones más actuales y no menos exitosas como Gotan Proyect y Bajo Fondo han llevado incluso el género y famosos temas del ilustre compositor a los antros modernos de baile, comprobando una actualidad que no pasa de moda y sigue interesando a las nuevas generaciones.

Enterrado en el popular Cementerio de la Chacarita de su ciudad natal, donde murió a consecuencia de un largo y lastimoso trastorno cerebral a causa de un derrame sufrido tiempo atrás en su no menos amada París donde pasaba largas temporadas, la Camerata Bariloche quizá sea uno de los ensambles con mayor prestigio que más y mejores discos ha grabado con obra de uno de sus más admirados compositores de cabecera, y todavía recuerdo con placer y con nostalgia cuando vinieron a México a presentar su testimonial gran proyecto de homenaje luctuoso al gran maestro platense recientemente desaparecido, *Tango*, que incluye obras escritas por el notable compositor argentino *ex profeso* para ellos, sus dos *Suites para orquesta de cuerdas y solista* (la "Punta del Este" para bandoneón y la de oboe), y los hermosos Tangos N.1 y N.2 ("Coral" y "Canyengue") de igual modo para conjunto de cuerdas. Completan por cierto este disco especial que debiera reeditarse, ya casi mítico y entre mis preferidos con obra de Piazzolla, para el sello estadunidense Dorian Recordings, sendas piezas de los también valiosos compositores argentinos José Bragato y Rodolfo Arizaga, respectivamente, "Graciela y Buenos Aires" y "Passacaglia".

Fotografía: argentina.gob.ar.

Y SI LOS COMPOSITORES Y CRÍTICOS SE OPUSIERON EN UN PRINCIPIO A TAL EVOLUCIÓN, PIAZZOLLA Y SU MÚSICA ACABARÍAN POR IMPONERSE, CONFORME A SU HONESTA Y SABIA DEVOCIÓN POR EL GÉNERO –FUE UNO DE SUS MÁS DECLARADOS DEFENSORES Y PROMOTORES.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:36:16 382 cm2
Página: 59
$51,351.11 1/1

RevistaSiempre

Centenario del sueño

OBRERO MEXICANO

POR **JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA**

La libertad que hay que darle a un pueblo es la cultura
MIGUEL DE UNAMUNO

A mediados del 2012 un grupo de jóvenes vecinos de la colonia Tlaxpana alzó la voz de alerta: el Cine Cosmos había sido adquirido y el inmueble sería demolido para dar paso a una "moderna agencia funeraria".

Bajo el lema "Sobre Mi Cadáver", ese grupo de promotores culturales del barrio se lanzó a cerrar la calzada México-Tacuba e inició una campaña de salvamento a la que varios nos unimos a fin de impedir que ese emblemático espacio, pionero de las matinées de 3 películas por $1 peso, cayera víctima de la picota.

La defensa arquitectónica del inmueble provocó el interés de los defensores y de los descubridores del Art Decó, quienes pronto destacaron la línea y funcionalidad del edificio concebido en 1948 por el arquitecto Carlos Crombé y ejecutado por el arquitecto Vergara para sustituir el primer inmueble siniestrado el día de su inauguración.

Varios de los cronistas urbanos rememoraron la importancia social de dicho cine como espacio de entretenimiento infantil de las colonias aledañas y, por supuesto, el movimiento estudiantil reivindicó su calidad de escenario icónico de la cruel represión del "Jueves de Corpus", perpetrada el 10 de junio de 1971, -este año se cumplirán cinco décadas- con aquel acto repulsivo, en contra de un grupo de estudiantes, ordenado por el presidente Luis Echeverría Álvarez.

El cúmulo de memorias en torno al inmueble animó, desde el primer momento, al diputado Víctor Hugo Romo a solicitar recursos al gobierno de la Ciudad para adquirirlo y rescatar su función social y memorística, acción que desencadenó un largo proceso jurídico-administrativo cuyas complicaciones no fueron óbice para disminuir el compromiso de rescate, a pesar de los recursos que ello requirió.

La propuesta de integrarlo a la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México es el resultado de un acuerdo entre el gobierno de la otrora delegación Miguel Hidalgo y el entonces Secretario de Cultura, Eduardo Vázquez Martín, para quien fortalecer al conjunto de las FARO, concebida por su mentor, el poeta Alejandro Aura, al inicio del siglo XXI, le permitió continuar con las obras de rescate e invitar al prestigioso arquitecto Enrique Norten a replantear la intervención del espacio.

Enriqueciendo el proyecto de artes escénicas, el gobierno que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum concluye este 13 de marzo de 2021 las obras básicas de la FARO Cosmos, mismas que albergarán la sede de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, al tiempo de contemplar un museo temático sobre "El Halconazo" de 1971 y una serie de espacios culturales que permitirán cumplir a cabalidad la aspiración libertaria de Unamuno: dando Cultura, la mayor forma de libertad, al pueblo.



Fotografía: carlotradeicaro.mmx-300

VARIOS DE LOS CRONISTAS URBANOS REMEMORARON LA IMPORTANCIA SOCIAL DE DICHO CINE COMO ESPACIO DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y, POR SUPUESTO, EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL REIVINDICÓ SU CALIDAD DE ESCENARIO ICÓNICO.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:37:24 702 cm2
Página: 60,61
$86,931.80 1/2

MINICOMENTARIOS

Fallece Enrique González

ROJO ARTHUR

POR **CARMEN GALINDO**

Era hijo de Enrique González Rojo, poeta del Grupo Contemporáneos, ya saben Novo, Villaurrutia, los Gorostiza, Carlos Pellicer. Nieto de Enrique González Martínez y por este abuelo, primo de Salvador Elizondo. Sólo lo vi una vez, en una mesa redonda que moderé y en la que se reunieron, convocados por Pável Granados: Marco Antonio Campos y Jaime Augusto Shelley. Estuvo cerca del Poeticismo, al que pertenecieron Marco Antonio Campos y Eduardo Lizalde. Se le suele asociar a La Espiga Amotinada, grupo del que formaba parte Jaime Labastida, con quien González Rojo compartia, además, la carrera de Filosofía. José Revueltas formó. con otros comunistas, la Liga Leninista Espartaco que se proponía convertirse en la cabeza del proletariado mexicano, ya que disentían del Partido Comunista cuando era Secretario General Dionicio Encinas. Los espartaquistas fueron luego muy reconocidos: Eraclio Zepeda, Eduardo Lizalde, Andrea Revueltas, Julio Pliego, Carlos Félix, Juan Brom, Rosa María Phillips, Guillermo Mendizábal, Antonio Cuesta Marín.

Hay de poetas aguerridos a poetas aguerridos. González Rojo era el que más. Varias generaciones nos aprendimos de memoria estos versos suyos que son un grito de guerra contra los intelectuales orgánicos al sistema: Se titula La alternativa: "Tan sencillo como esto:/vivir indignamente entre algodones /... con los pulmones llenos del incienso/ de la gloria oficial,/ o vivir dignamente en la tortura,/ en la persecución, en la zozobra,/con la tinta azul cólera en la pluma. /Tan sencillo como esto:/ser Martín Luis Guzmán o ser Revueltas."

No son los únicos memorables, sus poemas no tienen pierde, cada verso atrapa al lector por su hallazgo literario de recién estreno y un sutil, sonriente sentido del humor que surge de su observación de la lengua hablada. En El entierro del ángel de la guarda que rememora su infancia, al evocar sus avioncitos de papel, juega con la frase "propulsión a chorro" y la convierte, ya que es el niño que lo lanza al aire "en propulsión de mano".

Su hija, Graciela González Phillips, considera que siempre le cerraron el paso, Octavio Paz y ahora los de Letras Libres. No era para menos, Gonzalez Rojo escribió contra Paz *El rey va desnudo* y *Cuando el rey se hace cortesano.*

ARMANDO MANZANERO

Algún comentarista sostiene que Manzanero hizo conocida la trova yucateca que antes sólo había tenido músicos desconocidos como Guty Cárdenas (sic). A mi entender, Manzanero era bolerista y Guty Cárdenas es uno de los músicos más admirados de la trova yucateca y su trágica muerte fue una conmoción nacional. Al morir, Manzanero era presidente de la Asociación de Compositores y el Vicepresidente era Felipe Gil, quien decidió en su tercera edad optar por la diversidad sexual. La actitud de Manzanero fue que se había votado por Felipe Gil y no por Felicia Garza, que bien pudo considerarse el nuevo nombre artístico de Felipe Gil, pues sus papeles legales siguen siendo los anteriores. Después de todo, antes se llamó Fabricio. Muchos compositores manifestaron su apoyo a Felipe Gil cuando en la comida anual hicieron fila para tomarse la foto con Felicia, a quien le escuché una conferencia en la Fonoteca Nacional evocando a su madre, la cantante internacional Eva Garza.

MARCO ANTONIO MUÑIZ

Le otorgaron una medalla en el Senado de la República que recibió su simpático hijo Jorge, el Coque Muñiz. Hasta hace poco todo mundo sabía que Muñiz, padre, comenzó cantando en la Casa de La Bandida, el famoso burdel de los años cincuenta. La Bandida es Graciela Olmos, la autora de El Siete Leguas y de la Enramada y ahora me entero que Carlos Tello Díaz, hijo del economista y nieto de Porfirio Díaz, escribió sobre ella, y entre los intelectuales que acudían a la calle de Durango menciona a Diego Rivera y José Vasconcelos.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



¿SABIAS QUÉ?

TODO PUEDE SER HACKEADO

En estos tiempos en que la computación se encuentra en todas partes -desde nuestros teléfonos celulares hasta refrigeradores y un largo etcétera-, la posibilidad de que alguien intente controlar nuestros dispositivos y obtener información por medio de ellos se ha elevado.

Es lo que se llama hackear, que no es más que la manera en que algún especialista en computo puede controlar de manera remota alguna computadora o sistema que tenga un programa para operar, ya sea con el fin de manipularlo o conseguir información para ciertos fines.

Las alertas que se han emitido van desde la posibilidad de que se secuestre la información que tenemos en nuestros ordenadores personales -desde cuestiones intimas, datos bancarios o de trabajo- para pedir un rescate, el simple robo de información para espionaje industrial o político -como sucedió en la campaña de Hilary Clinton-, hasta la manipulación del dispositivo para que actúe de manera distinta a como está programado.

En esto último, se ha alertado de la posibilidad de que eso suceda con dispositivos médicos -como los marcapasos-, autos, enseres domésticos, televisores y, en una de las más recientes alertas que se ha dado a conocer, juguetes sexuales, de los cuales se puede extraer información privada y sensible como la orientación sexual, videos íntimos y parejas sexuales.

La posibilidad de que este tipo de artefactos se conecten al celular y la información obtenida de sus usuarios se almacene en la nube, abre la opción a que un hacker pueda robarla y darle ciertos usos, lo mismo que con los refrigeradores o con altavoces inteligentes que gracias a sus micrófonos permiten escuchar las conversaciones en casa.

Fotografía: Pixabay.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 10:12:22 406 cm2
Página: 12
$45,424.61 1/1

SCJN vs Presidencia

¿JUSTICIA Y GRACIA?

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**



Fotografía: scjn.gob.x

Tal parece que el presidente pretende aplicar la frase atribuida a don Benito Juárez: "para mis amigos justicia y gracia, a mis enemigos la ley a secas", pues existen diversos episodios dependiendo de quien se trate, donde lleva a cabo esa práctica, ejemplo vivo de ello es la exoneración dictada con la célebre frase del "ya chole" con Salgado Macedonio, frente a los embates en contra de su adversario el gobernador tamaulipeco.

Si bien es cierto que ha sido transparente al comunicar sus decisiones y preferencias, también lo es, que éstas no siempre se apegan a los principios constitucionales y en múltiples ocasiones se encuentran al margen de la legalidad. Lo preocupante del asunto consiste en que aspiramos a un país de leyes, un Estado de Derecho y, desde la primera magistratura se erosionan esos valores.

Un caso emblemático surge ahora con las impugnaciones vía juicio de amparo en contra de la reforma a la legislación en materia de electricidad, cuando arremete y pide se investigue al juzgador que concedió la suspensión provisional del acto reclamado.

Puede ser explicable su molestia, seguramente se encuentra en la creencia de tener la razón jurídica, sin embargo, en un régimen de división de poderes, ninguno puede estar por encima del otro, razón por la cual su conducta pública además de improcedente es atentatoria contra el estado de derecho, al solicitar se investigue al titular del órgano jurisdiccional que le corresponde conocer del asunto, sometiéndolo al escrutinio público.

Cabe agregar, que siendo parte en ese procedimiento tiene el derecho de impugnar las resoluciones que se dicten a efecto de que sean revisadas por el superior, recurso que posibilita combatir con razones y argumentos lógico-jurídicos las motivaciones y fundamentos sostenidas por el juzgador, sometiendo el diferendo ante el tribunal de alzada.

No obstante, al pedir una investigación implica acusar al juez de un manejo irregular del asunto, máxime que al hacerlo público y provenir del titular del Poder Ejecutivo, nos informa entrelineado que presume la existencia de un acto de corrupción o, bien, carencia de capacidad jurídica al considerar evidentes irregularidades en el dictado de esa resolución, aspectos ambos en extremo delicados.

Cuando se solicita la intervención del Consejo de la Judicatura Federal, como en el caso acontece, es con la intención de obtener una sanción en contra del juzgador, sin embargo, no existe siquiera presunción de falta alguna y, aun así, afectado en su dignidad, éste se ve envuelto en acusaciones sin fundamento y caprichosas, simplemente por cumplir su función jurisdiccional.

Ahora resulta que, los encargados de administrar e impartir justicia tienen que ser sumisos ante otro Poder, bajo el riesgo de ser acusados de corruptos o incapaces ante la opinión pública y, sus superiores. Me pregunto, ¿dónde está el presidente de la Corte?, desde luego, no únicamente para salir a defender a uno de los suyos, sino a la permanencia, autonomía e independencia de una de las instituciones más importantes de la República, sostén de los más altos valores democráticos y residencia de soberanía, ya que es ésta en su conjunto la que sufre esa afectación.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México
Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:08:46 740 cm2
Página: 32,33
$91,177.94 1/2

LOGOS

Magistrados y jueces federales

VOCES CON DIGNIDAD

POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

No todo está descompuesto en México; millones y millones de mexicanos son personas honradas, trabajadoras y dignas.

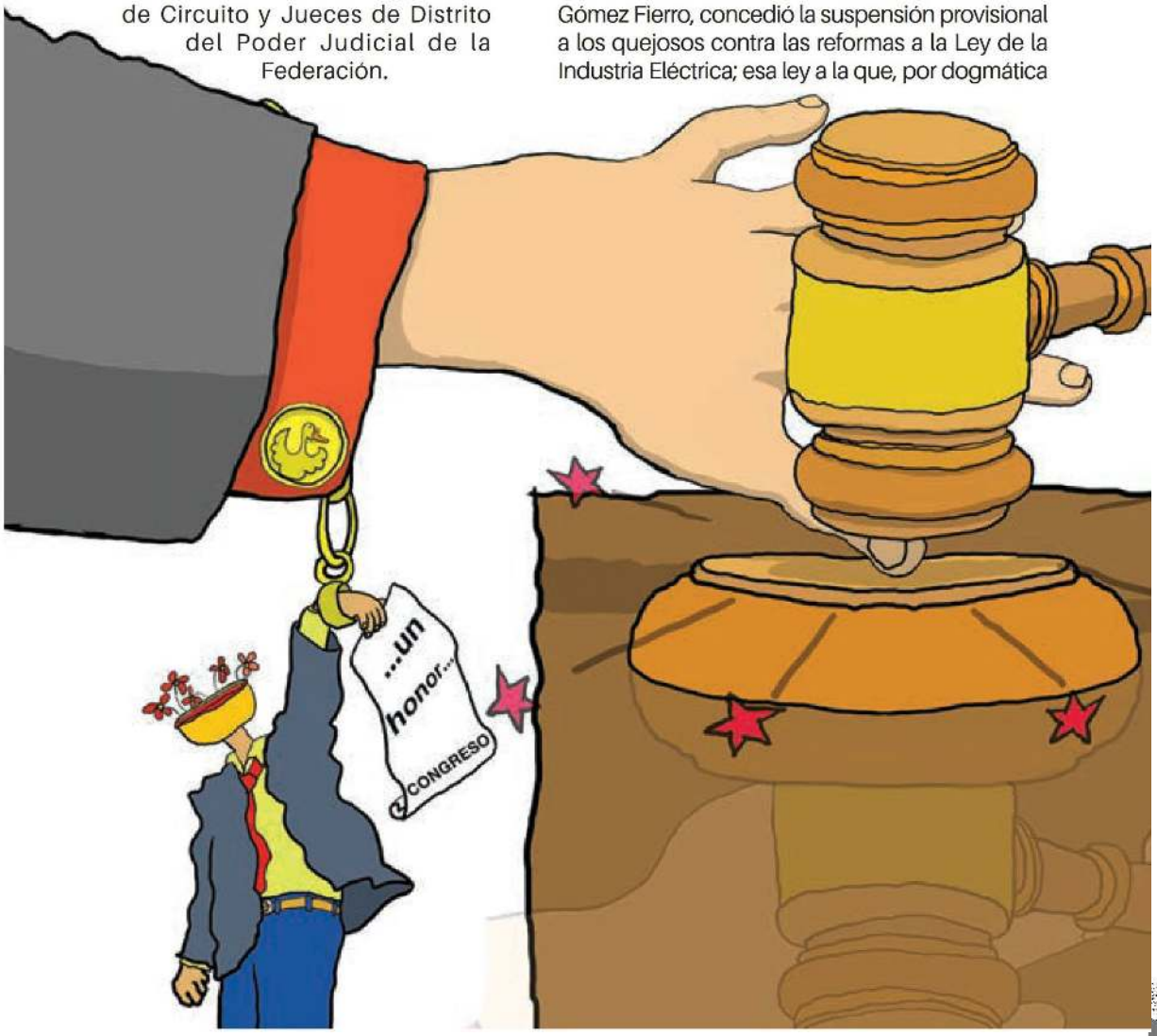
El gobierno, como el pescado, se empieza a pudrir por la cabeza; pero, entre nuestras autoridades, aún hay partes que emiten pulcritud.

Un alentador ejemplo de ese aseo público es el mensaje formulado, recientemente, por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Afirmaron que su "único compromiso es con la constitución y la independencia que garantiza un efectivo estado de derecho".

Su breve comunicado genérico, sin señalar a quién va dirigido, fue una decorosa lección jurídica contra la impertinente y grosera autocracia del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa con sede en la CDMX, Juan Pablo Gómez Fierro, concedió la suspensión provisional a los quejosos contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica; esa ley a la que, por dogmática





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

orden de Andrés Manuel, el poder legislativo no le cambió ni una sola coma.

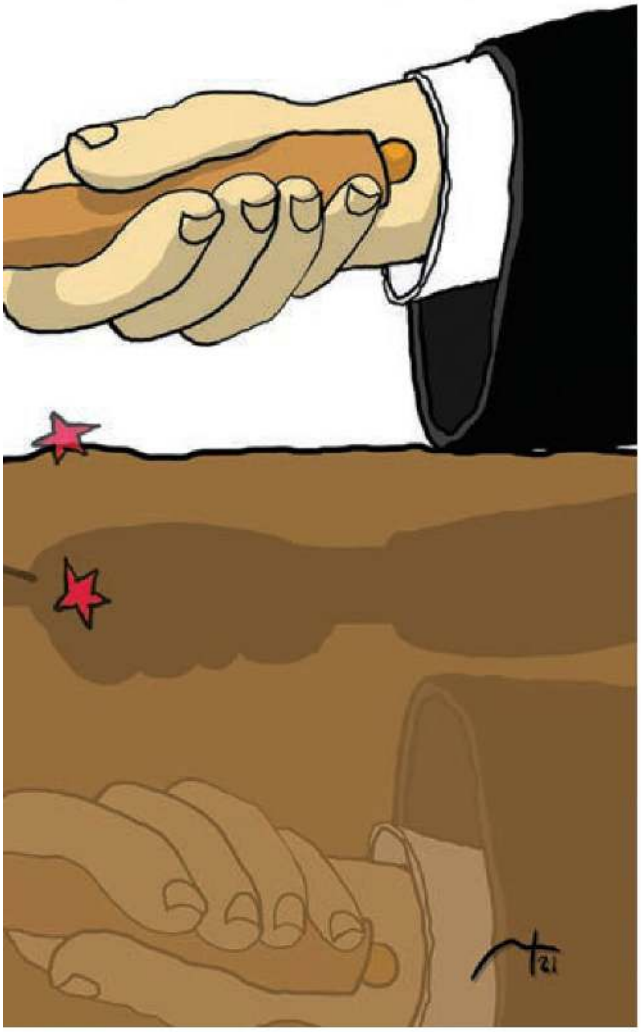
En esa actitud del ejecutivo (el amo) y legislativo (el vasallo), se ve la purulencia del gobierno.

Más, cuando el presidente presionó desde su maña... nera, exigiendo obediencia al poder judicial federal para que se investigue a ese juez que osó otorgar esa suspensión provisional.

Así, dijo AMLO: "Un día después que entró en vigor la ley, conceden el amparo... es el colmo que estén sirviendo a intereses particulares... en forma visible se muestra, en ese juez, un claro servicio al interés de los conservadores".

Es correcto, el presidente López Obrador (como autoridad señalada como responsable en ese juicio de amparo) tiene el deber y el derecho de defender la constitucionalidad de esa ley, y de probar que con ella no se violan los derechos humanos garantidos a nadie.

Pero, su defensa, debe hacerla por los cauces jurídicos. En su informe previo y en su informe justificado puede alegar lo que desee y aportar pruebas de que su acto de autoridad se ajusta, en el caso, a nuestra Carta Magna y a los tratados internacionales.



Lo que no puede ni debe hacer (aunque ya lo hizo en sus conferencias) fue provocar nuevos actos de autoridad que vuelven a vulnerar derechos humanos, en la especie, en contra de ese juez de distrito, en contra del Poder Judicial Federal, y en contra de los quejosos.

Esos que AMLO llama "particulares", como si fueran los malos, conservadores y neoliberales, son a los que nuestra Carta Magna denomina: "... todas las personas gozarán de los derechos humanos..." Son, nada menos, los titulares de esas facultades fundamentales garantizadas, sean personas físicas, o personas morales.

Cuando el presidente Andrés Manuel tiene esos arranques desaforados y abusivos (que es un día sí y otro también) exhibe la inmundicia del gobierno.

En el momento en que los legisladores federales (como lacayos de AMLO) lucen como su mejor razonamiento: "es un honor estar con Obrador", despliegan la peor bascosidad de las autoridades.

En el momento de la conferencia matutina en que, siendo día de la mujer, las colaboradoras del ejecutivo federal dirigidas por un varón entonan, la humillante versificación de "es un honor estar con Obrador", aflora lo pútrido del gobierno.

Aunque con retraso de días, qué bien que el presidente de la SCJN Arturo Zaldívar, ante el execrable amago de López Obrador, reiteró: "los jueces actúan con independencia".

Es un aliento satisfactorio percatarse de que no todo el gobierno está podrido. Gran parte del Poder Judicial Federal, con todo y sus imperfecciones en algunos de sus miembros y algunos de sus actos, funciona conforme a derecho en la mayoría de los casos.

Si los órganos jurisdiccionales de amparo tienen que negar u otorgar, en esos juicios, la suspensión provisional, primero, y la suspensión definitiva, después, y si amparan o no amparan, que sea en apego al sistema jurídico mexicano, pero nunca por órdenes del tirano ni por temor al dictador, por más terrorismo que quiera provocar con su alocada conducta en su circo televisado en cadena nacional.

El gobierno mexicano se derrumbará, pútrido, cuando los ministros, magistrados y jueces, en lugar de aplicar el derecho con independencia, gratuidad, prontitud e imparcialidad, entonen: es un honor estar con Obrador.

Los mexicanos somos libres, no lacayos; ni de este presidente totalitario ni de ningún otro.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:14:51 411 cm2
Página: 41
$55,254.26 1/1

SE COMENTA SOLO CON...

Romero Deschamps

TOCAYO

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

Sobre él, hablo de Carlos Romero Deschamps, recaen todas las sospechas y señalamientos que AMLO ha hecho de sus adversarios. Encaja bien en la mafia en el poder, en los abusos de poder, enriquecimiento, ejercicio de irregularidades, deterioro sindical.

Bajo sus coordenadas hay cientos, si cientos, de trabajadores que exprimen la nómina de PEMEX y que se dedican a hacer nada. Hay "conquistas laborales" fuera de todo orden, privilegios por sobre otros obreros de otras empresas, pseudolideres extorsionadores, control de insumos y recursos federales, en fin una pesada lista de manejos que bien podrían ser auditables para valorar sus desviaciones.

Carlos Romero ha sido uno de los personajes que por décadas se ha mantenido en el terreno de los intocables, pero con un absoluto poder para dominar incluso procesos electorales. Su gama de determinaciones ha detenido el desarrollo de PEMEX hasta convertirla en lo que es: un ente costosísimo para los mexicanos. Ha repartido su festín de lujos con presidentes, empresarios, políticos. Su abundancia es notoria, más allá de lo cuerdo. Pero aquí AMLO "exhorta", lo invita a dejar de ser empleado activo petrolero para limpiar la vida sindical. Las relaciones cercanas con los hijos del mandatario le otorgan un salvoconducto para mantenerse sólido.

Esa es la diferencia de acusar a una institución electoral como el INE, de vulnerar a la Auditoría Superior de la Federación, a condenar al Poder Judicial, de enfrentar a expresidentes, de descalificar a comunicadores, de señalar a los médicos como indecentes por "cobrar caras las consultas", de devaluar a las mujeres en sus movimientos sociales.

A Romero Deschamps se le invita a dialogar, a engrandecer a la Patria. No hay expedientes, no hay carpetas de investigación, ni hay dudas, el petrolero es digno del indulto y comprensión presidencial. Romero ha sido incluso senador, diputado y el tamaulipeco se condecoró como líder sindical de los petroleros desde el 22 de enero de 1993.

AMLO sabe que sobre Romero pesan señalamientos de fraude, extorsión, incluso delincuencia organizada y tráfico de influencias, todo esto enmarcado en eso que desborda verbalmente el presidente todos los días: corrupción. Esto se ha logrado con la abierta complicidad de la élite política, incluyendo a varios miembros actuales del gabinete. Quizá AMLO tenga otros datos, pero lo escrito en estas líneas es del dominio público vamos hasta en redes sociales quedan testimonios de su forma y estilo de vida.

¿Entonces AMLO dónde coloca al tocayo, del lado de los neoliberales, mafiosos o políticos a negociar y a líderes a proteger? Y que conste que es pregunta. Y para documentar la actividad de sus incondicionales (titiriteros) con fecha 16 de marzo del 2021, el diputado federal Manuel Limón Hernández, secretario del interior, actas y acuerdos y el ingeniero Daniel Aguado Rojas, secretario del exterior y propaganda demandan a Franco Octavio Veites Palavicini Pesquera, subdirector de capital humano de Petróleos Mexicanos que a Carlos Romero "se le conceda el beneficio de la jubilación en términos de la regla I de la Cláusula 134 del Contrato Colectivo de Trabajo. atentamente Unidos Venceremos". Así el poder, así la impunidad y así los perdones por complicidad. Conductor del programa Va En Serio mexiquensetv canal 34.2



Fotografía: Archivo Siempre!



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Siempre!
Presencia de México

Siempre
Sección: Nacional
2021-03-20 11:27:30 1,432 cm2
Página: 50,51,52,53
$176,977.44 1/4

ISAGOGE

Birmania, el golpe militar, la represión sangrienta

Y LA RESISTENCIA DE LOS JÓVENES

POR **FRANCISCO JOSÉ CRUZ Y GONZÁLEZ**



El golpe militar del 1 de febrero en Birmania —Myanmar, de nombre oficial, impuesto por los militares y reconocido ya por la ONU— aunque generó infinidad de noticias y comentarios, ha perdido visibilidad internacional frente a las notas y comentarios que produce el retorno de Estados Unidos, de la mano de Biden, al primerísimo lugar que le corresponde en la arena internacional.

También la pierde al lado de la información sobre los movimientos de las grandes potencias: China, la Unión Europea, Rusia. Ante sucesos, en los escenarios siempre candentes del Medio Oriente —incluida la visita del papa Francisco a Irak, en la que el amor al prójimo y la real politik han ido de la mano—. Además, en nuestras latitudes, como es lógico tienen mayor importancia que el golpe militar de la lejana Birmania, la resurrección política de Lula y las represalias, de dictadorzuelo, de Evo Morales contra sus enemigos políticos.

Por otra parte, el pequeño país del sudeste asiático se pierde al lado de potencias "emergentes", como Filipinas, Malasia, Tailandia, Singapur, Brunei y Vietnam; y al lado de Japón, Corea del Sur, Taiwan y, por supuesto, China. Pierde visibilidad ¡incluso ante Corea del Norte!, a la que Trump y el dictador Kim Jong-un y su bomba nuclear, han subido al escenario mundial —y que hoy profiere amenazas en boca de Kim Yo-jong, hermana del líder, y portavoz del gobierno—.

A pesar del escaso impacto mediático, en nuestras latitudes, de tales acontecimientos, su importancia e interés son, en mi opinión, mayores de lo que aparentan.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

UNA DEMOCRACIA ENTECA

Birmania obtuvo su independencia del Reino Unido en 1948 por un tratado firmado en Londres, en 1947, que negoció Aung San, quien además lograría una victoria en las elecciones y la presidencia de gobierno, pero fue asesinado. Sin embargo, su hija Aung San Suu Kyi habría de ser, hasta hoy, protagonista central en la política de esta democracia que califico de enteca: Desde el gobierno comunista con el que el país estrenó su independencia, seguido de gobiernos militares, camuflados de "constitucionales electos democráticamente", que desconocían el resultado de los comicios cuando no les favorecían, hasta el régimen surgido de las elecciones de 2015, que ganó la Liga Nacional por Democracia, el partido de Aung San Suu Kyi.

La Dama —la Madrecita, para los pobres— como se le conoce, con la aureola de presa política durante casi 15 años, desde 1989 y distinguida ya con el Premio Nobel de la Paz, de 1991, y otros, entró entonces a gobernar, aunque en condiciones muy limitadas, ya que los militares, a pesar de haber perdido los comicios, se reservaron importantes espacios de poder.

Luego, vino una nueva elección, en noviembre de 2020, en la que la Liga obtuvo 396 de los 476 escaños del parlamento, un contundente triunfo para Suu Kyi, ante el cual los militares dieron un golpe de Estado del 1 de febrero último, aprehendiendo a Suu Kyi y a su gobierno, que hasta hoy permanecen en la sombra. En tanto y hasta hoy, el país vive graves situaciones de violencia, desatada por los golpistas contra los amplios sectores de la población que protestan contra el régimen castrense impuesto.

Por otra parte, la democracia enteca, al igual que las dictaduras militares que ha padecido el país, ha estado respondiendo con violencia y torpeza a otro desafío de vital importancia en Birmania: el de gobernar una nación en la que, al lado de la etnia birmana y del budismo, ampliamente mayoritarios —37 millones de los más de 54 millones de población, con el 80% de budistas— existen otros 135 grupos étnicos y minorías religiosas significativas: un 6% de cristianos, 3% de musulmanes y poco menos del 1% de hinduistas, animistas y otras confesiones.

La política de los gobiernos militares respecto a las minorías étnicas y religiosas ha tenido el sello de la represión, en términos incluso siniestros, como es el caso de los batallones de violadores, grupos de soldados, en ocasiones de alto rango, dedicados a la violación sistemática y selectiva de mujeres y niñas con la intención de aterrar, desmoralizar, reprimir y controlar a algún grupo étnico. Lo que ha dado lugar a que algunas etnias minoritarias, hayan organizado grupos armados: sus "ejércitos de liberación" y a que otras malvivan en campos de refugiados. ➤





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



El último gobierno civil, el recién depuesto que encabezaba Aung San Suu Kyi, tampoco respetó los derechos humanos de las minorías, volteando hacia otro lado ante las gravísimas violaciones y la represión militar a la minoría rohinyá, musulmana, víctima de expulsiones: más de 700 mil de sus miembros han tenido que refugiarse en Bangladés y el noventa por ciento de la etnia está fuera del país. La virtual "limpieza étnica" de la que ha sido víctima esta minoría, durante el gobierno de la Dama, lamentablemente la ha desprestigiado.

EL GOLPE MILITAR BURDO Y SANGRIENTO

El golpe del Tatmadaw (las fuerzas armadas) tuvo lugar el 1 de febrero, precisamente en la víspera de que los miembros electos en los comicios de noviembre de 2020 tomaran posesión de sus cargos en el parlamento; alegando el ejército que la votación había sido fraudulenta y, citando sin ton ni son preceptos constitucionales, para arrogarse el poder. Al tiempo que detenía —capturaba, según la expresión castrense— a Aung San Suu Kyi, la jefa de gobierno y a los miembros de su gabinete, quedando todos ellos literalmente secuestrados.

Los autores del burdo golpe han continuado lanzando acusaciones, algunas tontas, como las de que la Dama había importado ilegalmente walkie talkies. Otras calumniosas, afirmando que aceptó sobornos "en plata y oro —11 kilos— así como 600 mil dólares". Y seguramente seguirán inventando otros cargos extravagantes.

Analistas y personalidades civiles opuestas al golpe de Estado, algunos escondidos, como el "doctor Sasa", figura política de la Liga, hacen notar que una de las oscuras razones del golpe de Estado ha sido el temor del jefe del ejército, el general Min Aung Hlaing, hoy el hombre más poderoso de Birmania, de que al cumplir en julio próximo 65 años y teniendo que jubilarse, se le fincaran responsabilidades por "crímenes de guerra" contra los rohingyás y fuera sometido a tribunales internacionales.

El burdo golpe esta siendo particularmente sangriento, porque la inmensa mayoría de la población quiere democracia y no más la dictadura militar. Pero además ¿o principalmente? por la veneración popular a Aung San Suu Kyi, la Madrecita —la Dama— por la que votaron y los militares han secuestrado. La reacción contra el golpe ha sido multitudinaria y sin interrupción; y la respuesta del poder, también ininterrumpida, ha sido violenta y sangrienta.

CONDENAS INTERNACIONALES

El golpe de Estado ha sido objeto de múltiples condenas, entre otras la de Antonio Guterres, secretario general de la ONU, las de Estados Unidos, la Unión Europea y países europeos en lo individual —destaco a Turquía— India, Bangladés, Japón, Singapur y otros países de la región, Australia, Canadá. Y México, que se hizo eco de la condena del secretario general Guterres.

El Consejo de Seguridad de la ONU celebró intensas negociaciones sin llegar a acuerdos, porque China se resistía a condenar a Birmania, su vecino y "protegido". Hasta que finalmente, ante la grave y continuada represión del gobierno militar golpista a la población, el Consejo emitió el 10 de marzo, con el acuerdo unánime de sus miembros, entre ellos México; y Pekín incluido, una firme condena a tal represión.

El Consejo sondeó a los delegados chinos, habida cuenta de la enorme influencia de Pekín sobre Birmania sobre si aceptaría el papel de mediador entre los militares



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

golpistas y la comunidad internacional, a lo que respondieron de manera negativa. Sin embargo, con la sutileza de la que China sabe hacer gala, dijeron: "hoy es el tiempo de la diplomacia, el tiempo del diálogo".

Epílogo, provisional, de las críticas y, en algún caso, condenas internacionales a los militares que se han apropiado del gobierno birmano, ha sido la actitud que finalmente está adoptando China que, según expertos, es de disgusto con los golpistas. También importan las actitudes de gobiernos vecinos: Tailandia, Vietnam, Camboya, los que, si bien con prudencia diplomática, han expresado preocupación por lo que está sucediendo.

Ante tales condenas y la presión internacional, diríase que la diplomacia tiene la palabra y, a la búsqueda de soluciones a tan grave situación, pronto las encontrará. Pero la realidad se obstina en lo contrario.

REPRESIÓN, MARTIRIO Y JUVENTUDES MILITANTES Y SOLIDARIAS

Las noticias frecuentes, no en México, pero sí en no pocos países, sobre lo que sucede en Birmania, consignan marchas multitudinarias de protesta —de desobediencia civil— por parte de funcionarios, médicos, empresas. sindicatos y estudiantes. Reprimidas por el Estado con violencia y empleando armas de fuego, lo que ha sembrado de muertos los escenarios de las protestas. Hasta el martes 16 de marzo, se contabilizaban 120 fallecidos, aparte los muchos heridos y otras víctimas.

El general Min Aung Hlaing y los golpistas que encabeza, no hacen sino huir hacia adelante, informando de la presentación que harán de Aung San Suu Kyi para que responda a los cargos de los que se le acusa -una presentación postergada varias veces y hoy prevista para el 24 de marzo.

La dictadura militar es perseguida en esta huida hacia adelante, por una juventud opositora, que no ha vacilado ante el martirio y multiplica su poder a través de una oposición armada de las herramientas cibernéticas de última generación y contando con la solidaridad internacional de los jóvenes.

La juventud, la oposición, ya cuenta con una mártir, llamada Kyal Sin, de sobrenombre "Ángel", con 19 años, que, en Mandalay, al lado de otros y otras jóvenes, gritando: ¡no huiremos! el 3 de marzo enfrentó a la policía y fue acribillada; y con ella decenas de manifestantes fueron abatidos. Convertida en símbolo de la resistencia contra la dictadura, los tiranos exhumaron su cadáver para borrarla como símbolo.

Torpe intento, porque los jóvenes escribieron que, al lado de las estatuas de bronce de Harmodios y Aristogiton, que derrocaron tiranos en Atenas, en 514 antes de Cristo, se encuentra Kyal Sin, "Ángel", cuya estatua es de pixeles y, reproducida de inmediato planetariamente, jamás podrá ser profanada.

El general golpista contaba con la apatía y divisiones de los birmanos, particularmente por motivos étnicos, para que sus maniobras tuvieran éxito, pero subestimó la movilización de una juventud ultra conectada, que enfrenta la violencia de los militares con las redes sociales como armas y con su ingenio y su creatividad. Un ejemplo es el de, muchos edificios de Rangún, que muestran en la noche sus paredes iluminadas con símbolos y leyendas contra la junta militar.

Los jóvenes, además, están conectados con otros jóvenes —todos internautas— de Tailandia, Hong Kong y Taiwán, a través de la llamada Alianza "Te con leche", que nacida en abril de 2020 para enfrentarse a las "hordas de trolls chinos" sostenidos por la embajada de Pekín en Bangkok, sirven actualmente para expresar la solidaridad y el apoyo entre los jóvenes de esos países, y ahora con los jóvenes birmanos.



La Alianza "Te con leche" declara actuar en defensa de la democracia, del Estado de Derecho y luchar contra la negación del derecho de los pueblos a escoger su destino. Una iniciativa y alianza de jóvenes que adquiere un valor enorme en escenarios como el del sudeste asiático, donde la democracia, el Estado de Derecho y el derecho a la autodeterminación son continuamente amenazados.

Fotografías: wikipedia.org



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

PLÁSTICA

VICENTE ROJO:

EL HOMBRE QUE ILUMINÓ EL ARTE ABSTRACTO

Héctor González
gonzalezjordan@gmail.com

"¿Qué clase de trabajador soy yo? Escojo una respuesta más sencilla o quizá más complicada: trabajar por la cultura es trabajar por la vida", escribió en su *Diario abierto* el artista plástico y diseñador de origen español Vicente Rojo (1932-2021).

Aquel volumen, quizás el más personal de los testimonios escritos de quien llegó a México en 1949 y desde entonces encontró aquí su lugar de residencia, lo publicó el sello Era, el mismo que fundó en 1960 junto con José Azorín y los hermanos Neus, Jordi y Quico Espresate, y que con el tiempo se convirtió en una firma seminal de la literatura mexicana por la que pasaron ediciones históricas de Juan Rulfo, Carlos Fuentes, Elena Poniatowska y José Revueltas.

En su momento a Rojo se le inscribió dentro de la Generación de la Ruptura, junto a figuras como José Luis Cuevas o Manuel Felguérez. Su distanciamiento de la Escuela Mexicana de Pintura, que incorporó el arte figurativo a un discurso político y revolucionario, fue radical.

Vicente Rojo no solo encontró en el arte abstracto su veta creativa sino que también reivindicó la importancia del diseño como una manifestación transformadora. Las portadas que hizo para los libros de Era marcaron un punto de inflexión en el trabajo editorial de la segunda mitad del siglo XX mexicano.

"Me interesa la cultura, que significa la práctica permanente de civilidad, donde lo personal y lo colectivo encuentren su equilibrio, donde la convivencia de las ideas permita que las más extrañas e insólitas de las individualidades no solo sean respetadas sino alentadas, una práctica cultural que haga posible que nazcan utopías y se desarrollen los sueños propios y los compartidos, que no esté falsamente dividida ni fragmentada: en la que la llamada alta cultura y la conocida como cultura popular sean dos extremos que se sumen para darle a la vida imaginación y hondura. Yo me hago la ilusión de haber contribuido como pintor, escultor y diseñador gráfico a la difusión de esa cultura", precisó el artista en aquel volumen.

Desde su llegada a México, a los 17 años, se incorporó al estudio de la plástica. Se inscribió en la Escuela



Cuarto oscuro

Rojo | Trabajar por la cultura es trabajar por la vida.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

de Artes Plásticas La Esmeralda pero la abandonó para trabajar como asistente del pintor Miguel Prieto en la oficina de Ediciones del INBAL. Poco después Fernando Benítez, quien lo describió como un hombre pálido y silencioso, lo integró al suplemento *México en la Cultura*.

Otra influencia importante fue la del pintor Arturo Souto, quien le mostró el color y le recomendó conocer la disciplina pictórica.

Sin dejar de lado la plástica trabajó en la icónica Imprenta Madero y en la *Revista de la Universidad de México*, publicaciones que lo ubicaron dentro de la crítica de vanguardia en nuestro país. "En México encontré la libertad (o al menos mi libertad). Hoy puede resultar muy difícil aceptar y entender la posibilidad de aquella luz tan brillante; pero cuando llegué para mí esa imagen tan poderosa era algo que no había vivido ni conocía hasta entonces. Y, poco a poco, comencé mi formación cultural como un joven mexicano ávido de aprender", recordaba.

Artista prolífico

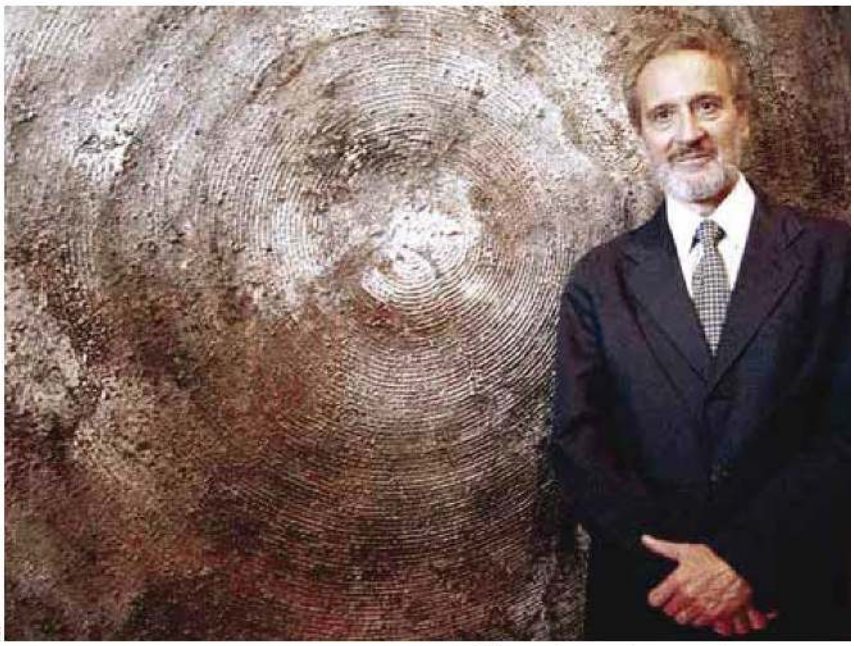
Rojo fue reacio a considerar a la Generación de la Ruptura como un movimiento: prefería verlo como una manifestación de continuidad o evolución.

A partir de 1980 comenzó a alternar la pintura con la escultura para enriquecer su trabajo, en cuyo centro alentó la necesidad de reflejar, como en un juego de espejos, dos soledades: la del creador y la del posible espectador.

"Mis manos me representan; ellas simbolizan toda mi relación con el mundo", solía decir Vicente Rojo. Curioso e incansable trabajó casi hasta el final de su vida. Entre las últimas creaciones que realizó destacan proyectos de obra pública y privada, incluyendo el vitral iluminado del edificio del Monte de Piedad, el cual le significó un desafío porque no había trabajado con anterioridad la técnica vitralística. También el monumental jardín urbano ubicado en el Antiguo Hostal de Santo Tomás de Villanueva, posteriormente Hotel de Cortés, que fue remodelado para fundar el Museo Kaluz de Arte Mexicano; y el Memorial de Octavio Paz, que consiste en dos esculturas ubicadas en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Apenas el pasado 15 de marzo la Secretaría de Hacienda le rindió homenaje por la celebración de su 89 aniversario.

"Todos los homenajes serán pocos para Rojo. Creador emérito, Premio Nacional, miembro del Colegio Nacional, influyó en el pensamiento y obra de generaciones en el diseño, pintura, escultura y literatura", dijo al informar de su muerte Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura. Añadió que en breve, además, se realizará una gran muestra retrospectiva en su honor en el Museo de Arte Moderno.



AFP

Exposición en el Museo de Arte Moderno.

A lo largo de su carrera obtuvo toda clase de reconocimientos, entre los que figuran el Premio Nacional de Ciencias y Artes (1991), el Premio México de Diseño (1991) y la Medalla al Mérito en las Bellas Artes (1993). Aquel año fue designado Creador Emérito por el Sistema Nacional de Creadores de Arte y en 1994 integrante de El Colegio Nacional.

En 1998 la UNAM le confirió el doctorado *Honoris causa*. El gobierno español le otorgó en 2006 la Condecoración de la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica y en 2012 el gobierno de la Ciudad de México le otorgó la Medalla al Mérito Cultural Carlos Monsiváis.

No obstante Vicente Rojo fue un hombre silencioso y discreto, como bien lo definió Benítez. Ajeno a las grandes polémicas y diatribas ideológicas su preocupación se ubicaba esencialmente en la condición humana, tal y como dejó escrito: "La conciencia del júbilo inseparable del dolor ha normado todo mi trabajo (y toda mi vida). He pasado mi vida tratando de imaginar que siempre estoy comenzando".

"Mis manos me representan: ellas simbolizan toda mi relación con el mundo".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Vértigo
Sección: Nacional Página: 33
2021-03-20 12:10:43 430 cm2 $57,805.39 1/1

¿EXPANSIÓN DEL MERCADO NEGRO DEL TABACO?



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Prohibido prohibir. Las leyes prohibicionistas históricamente han demostrado en su mayoría ser inaplicables a la realidad: lejos de reconocer una situación que se debe regular solamente se prohíbe, dando lugar fundamentalmente a la corrupción. ¿De qué nos sirve un marco legal que al llegar a la vida real de millones de mexicanos se convierte simplemente en letra muerta?

Vamos al tema que nos ocupa y que resulta de relevancia nacional para al menos 15 millones de mexicanos: el tabaquismo. Sí, 15 millones de mexicanos son fumadores y un millón son usuarios de dispositivos no combustibles de consumo de nicotina, tales como vaporizadores o cigarrillos electrónicos.

Hace unos días se dio una discusión muy particular en la Cámara de Diputados en torno de la reforma que se prevé a la Ley General para el Control del Tabaco.

La presidenta de la Comisión de Salud, Carmen Medel (de Morena), fue señalada por su compañero de bancada Ricardo Delsol en un video en el que afirma que no se toman en cuenta las propuestas de reforma a la Ley General para el Control del Tabaco, presentadas por legisladores de Morena e incluso de otras bancadas.

Por el contrario, argumentó, "resulta ser la propuesta presentada por la propia diputada Medel con una situación por demás grave en dicho predictamen. Los metadatos demuestran que la elaboración de dicho documento que la diputada Medel pretende que se aprueben de forma 'chicanera' y alejada del ejercicio democrático verdaderamente que supone la actividad legislativa estuvo a cargo de una persona extranjera. Esta con vínculos directos con una ONG también extranjera y que se encuentra financiada por Bloomberg Philanthropies, principal patrocinador en el mundo de las campañas contra las alternativas menos dañinas de consumo de nicotina..."

Además, según denunció Delsol, no se tiene respaldo técnico, se difiere de la legislación comparada y no se responde al marco legal mexicano. Vamos a la historia.

Impacto

Durante esta legislatura se han presentado más de 13 iniciativas de ley en la Cámara de Diputados para reformar la Ley General para el Control del Tabaco. La mayoría se turnaron a las comisiones de Salud y Economía.

Cabe destacar que en este paquete hay propuestas de diversos partidos políticos. Algunas buscan establecer zonas libres de humo en instalaciones gubernamentales federales, estatales y municipales, así como en zonas escolares. También buscan incluir como zonas 100% libres de humo a superficies de alto valor ambiental como playas y áreas naturales protegidas. Sin embargo otras iniciativas buscan prohibir y eliminar la libre elección del consumidor a través de estrategias de sobrerregulación, desde la prohibición de mostrar los cigarros de tabaco en los puntos de venta hasta la prohibición de todo tipo de anuncios, pasando por la propuesta del uso de un empaquetado único que obligaría a que las cajetillas fueran del mismo color y usaran la misma tipografía. Asimismo se busca prohibir el uso de saborizantes y cápsulas.

El problema de la prohibición y la sobrerregulación es que constituye la puerta de entrada hacia el mercado negro. Los cigarrillos de tabaco son de los productos más traficados ilegalmente en el mundo. Los cigarros *pirata* representan casi 10.7% de las ventas mundiales.

Si trasladamos este problema a México, uno de cada cinco cigarros de tabaco que se consumen en nuestro país son ilegales, según datos de la industria.

El comercio ilícito de tabaco socava los objetivos de salud pública al hacer que el tabaco *pirata* de bajo costo que se vende sin verificación de edad esté fácilmente disponible, lo que incluso puede contribuir al aumento del tabaquismo entre los más jóvenes. Además del impacto a la salud no hay registro o control de las mercancías, perjudica la venta de establecimientos debidamente registrados y que pagan impuestos, trasladando el comercio a redes delincuenciales.

Sería un error legislar sobre las rodillas un tema tan relevante para la salud pública y la economía nacional. Esta industria emplea directamente a ocho millones de mexicanos y da trabajo a más de 15 mil familias. Además paga impuestos que ascienden a 43 mil millones de pesos al año. Al legislar al respecto también se debe pensar en los pequeños comercios, las tienditas. El comercio tradicional en México tiene 1.2 millones de puntos de venta y genera dos millones de autoempleos; da manutención a cinco millones de familias y tiene una derrama económica de 6% del PIB. ¿Es momento de reactivar la economía legal o los mercados negros? ¿Usted cómo cree que se deba legislar en nuestro país? ¿Regulación o prohibición?



Los riesgos del comercio ilícito.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional Página: 42
2021-03-20 12:24:36 141 cm2 $15,739.78 1/1

SUSPIRANTES

Sandra Sánchez Díaz, exdiputada local del PAN, se registró como candidata del PVEM a la gubernatura de Campeche.



Facebook Sandra Sánchez Díaz

Luis García Hernández, diputado local independiente, se registró como candidato de Fuerza por México a la gubernatura de Campeche.



Facebook Luis García Hernández

Miguel Nava Alvarado, expresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se registró como candidato de RSP a la gubernatura de Querétaro.



Facebook Miguel Nava Alvarado



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 43
2021-03-20 12:28:41 77 cm2 $10,398.37 1/1

LA CIFRA

Dos mil 919 fueron los candidatos a diputados federales registrados en 2018 por PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Panal, Morena, PES y las coaliciones Por México al Frente, Todos por México y Juntos haremos historia.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 44
2021-03-20 12:33:07 36 cm2 $4,064.51 1/1

Salud para las mujeres

En el Congreso de Michoacán se aprobó la Ley de Menstruación Digna, derivada de una iniciativa que presentó el diputado morenista Antonio de Jesús Madriz. Con ello el estado se convirtió en el primero en crear el marco jurídico para que las mujeres accedan de forma gratuita a productos de gestión menstrual, además de asegurar una educación de calidad con programas que sensibilicen e informen sobre este tema.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional Página: 44
2021-03-20 12:34:14 64 cm2 $7,156.80 1/1

Nueva impartición de justicia

Serán las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los senadores morenistas **Julio Menchaca Salazar** y Ana Lilia Rivera Rivera, las que analicen la iniciativa presidencial de reformas secundarias al Poder Judicial. El objetivo es consolidar los avances que requiere la sociedad en materia de impartición de justicia.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

BELLEZA DUPLICADA



LA VIDA EN PROSA
Daniela Suárez
danny.suro@gmail.com
Ilustración J. L. Heredia

La belleza no mira, solo es mirada.
Albert Einstein

¿Qué es la belleza? Es tantas cosas y una a la vez: puede ser un anochecer, una canción, la imagen de un ser querido, nuestra mascota preferida, las estrellas y la Luna, un atardecer con colores inimaginables, un paisaje, un mensaje de voz. Es algo etéreo y eterno a la vez y cada uno de nosotros podría percibir la belleza de manera distinta y a nuestra propia manera.

¿O será que todos tenemos algo interno que nos haga verla de la misma forma? Desde hace casi dos décadas sicólogos y neurocientíficos exploran esta pregunta sin llegar a un consenso unánime y general. Sin embargo un nuevo análisis concluye que nuestros cerebros no tienen solamente algo interno que nos hace percibir la belleza de la misma manera sino que tenemos dos "centros de belleza".

El informe lo realizó Hu Chuan-Peng para la Tsinghua University en China y se publicó en la revista *Cognitive, Affective & Behavioural Neuroscience*. El equipo de expertos identificó 49 estudios que involucraban análisis cerebrales de personas que tenían entre 18 y 50 años.

Algunos estudios se enfocaron en las respuestas de los participantes hacia rostros humanos, mientras que otros buscaron reacciones hacia el arte, incluyendo esculturas, pinturas, texturas visuales, videos de danza y espacios arquitectónicos.

En todos los casos estudiados se involucró resonancia magnética para medir los cerebros de los participantes y también se formularon juicios estéticos y se evaluó qué tanto les gustaba o disgustaba cada estímulo que les presentaron.

Diversidad

Utilizando una técnica llamada estimación de la probabilidad de activación (ALE, por sus siglas en inglés) en el análisis el equipo buscó un cruce entre los estudios de patrones de actividad cerebral mientras los participantes veían estímulos que calificaron como bellos. Y en este estudio los resultados dicen que los rostros calificados como bellos promovieron una mayor actividad en la corteza prefrontal ventromedial (vmPFC), mientras que el arte calificado como agradable activó la región de la corteza anterior prefrontal media (vmPFC).

"Lo que a mí me parece hermoso quizás al otro no le parezca igual".



La corteza ventromedial es clave en la vía de la recompensa en el cerebro; entonces los rostros bellos podrían significar algo como una recompensa primaria, como lo es la comida o el contacto sexual; sería algo casi primitivo y de supervivencia, mismo que es inevitablemente placentero.

Mientras, mirar arte sería como el dinero, una recompensa secundaria o algo que hemos aprendido a ver bello y obtener placer a través de ello.

Si bien el estudio encontró dos "centros de belleza" dentro del cerebro, algo que es debatible es la percepción individual: lo que a mí me parece hermoso quizás al otro no le parezca igual.

Y por eso creo que por más que tengamos dos centros internos que se encienden con la belleza cada uno de nosotros la experimenta y la siente de manera diversa. Tal vez muchísimos hemos visto un mismo cuadro que nos guste pero la manera en cómo lo sentimos sin duda siempre será personal e incompartible. ¿Y tú cómo sientes la belleza?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

EL MOMENTO DE *CHECO*



TIQUITACA
Alejandro Zárate
@alextremis

Esta sí es una escudería competitiva. Una capaz de brindar un auto con el que se pueda pelear el podio carrera a carrera. Hay un equipo multidisciplinario detrás de cada elemento dentro y fuera del auto, una casa ganadora: el piloto Sergio Pérez recibe la oportunidad soñada esta temporada de Fórmula Uno para competir con Red Bull.

Después de diez años en la F1 el mexicano finalmente se encuentra con un auto competitivo, tan necesario para sobresalir en este serial. Si bien en 2013 corrió para McLaren, *Checo* coincidió con la debacle de un equipo histórico, sin opciones para poder brillar.

Su buen desempeño en la temporada pasada (al terminar cuarto en el Campeonato de Pilotos y ser considerado como la revelación de la campaña), así como la necesidad de Red Bull de contar con un piloto que les ayude a sumar puntos y un mercado que cerró de manera anticipada sus alineaciones fueron los factores que se sumaron para darle la esperada oportunidad.



Pérez | Oportunidad.

El Universal

Red Bull es el ejemplo del *marketing* actual. Una bebida energética que en los últimos 33 años entendió el mercado para construir una poderosa marca desde la trinchera del deporte extremo, un estilo de vida y la cultura urbana. Pasó de patrocinar a equipos profesionales y deportistas a crear sus propias franquicias de competencias, comprar equipos enteros de futbol y, claro está, contar con su propia escudería desde 2005. De hecho tiene a dos en la actual parrilla de la Fórmula 1, con Alpha Tauri.

Apuesta

En la Gran Carpa la escudería austriaca tenía varias temporadas desarrollando a sus propios pilotos. De su gran programa de desarrollo de talentos salió Sebastian Vettel, cuatro veces campeón de la categoría.

> "Pérez llega con la consigna de hacer puntos".

Sin embargo en años recientes no encontró a un piloto a la altura de su número uno, el holandés Max Verstappen. Ni el ruso Daniil Kvyat ni el francés Pierre Gasly o el tailandés Alexander Albon lograron el desempeño deseado. Ya son siete años que no ganan el Campeonato de Constructores, mismo lapso que tiene Mercedes de ganarlo.

Es por ello que para la campaña 2021 apuestan a un piloto externo que les ayude a destronar finalmente a la escudería alemana. Pérez llega con la consigna de hacer puntos. De ser un buen respaldo para Verstappen. Aspirar a vencerlo parece muy osado.

Además de ver a *Checo* con los colores de Red Bull, con opciones latentes de pelear por podios y su aporte para la lucha por el Mundial de Constructores, la presente temporada tendrá el atractivo de ver al británico Lewis Hamilton en su camino por alcanzar su octavo título mundial, cifra que lo colocaría como el piloto más vencedor de todos los tiempos y dejaría atrás a Michael Schumacher con sus siete campeonatos. Una marca que se pensó duraría por más tiempo.

Se espera que sea la temporada en que regrese un Gran Premio a México y donde se vuelva a una normalidad trastocada por la pandemia en 2020. El Covid-19 sigue haciendo estragos en el serial con cambios de fechas en el calendario, fechas sin aficionados y varias carreras más en asterisco al no contarse con la certeza de que se puedan realizar.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Avance

La Secretaría de Educación Pública, mediante la Dirección General de Materiales Educativos y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), inició la distribución de 164 millones de libros para el próximo ciclo escolar 2021-2022. El objetivo es que cada alumno de preescolar, primaria y secundaria cuente con este material desde el arranque de clases.

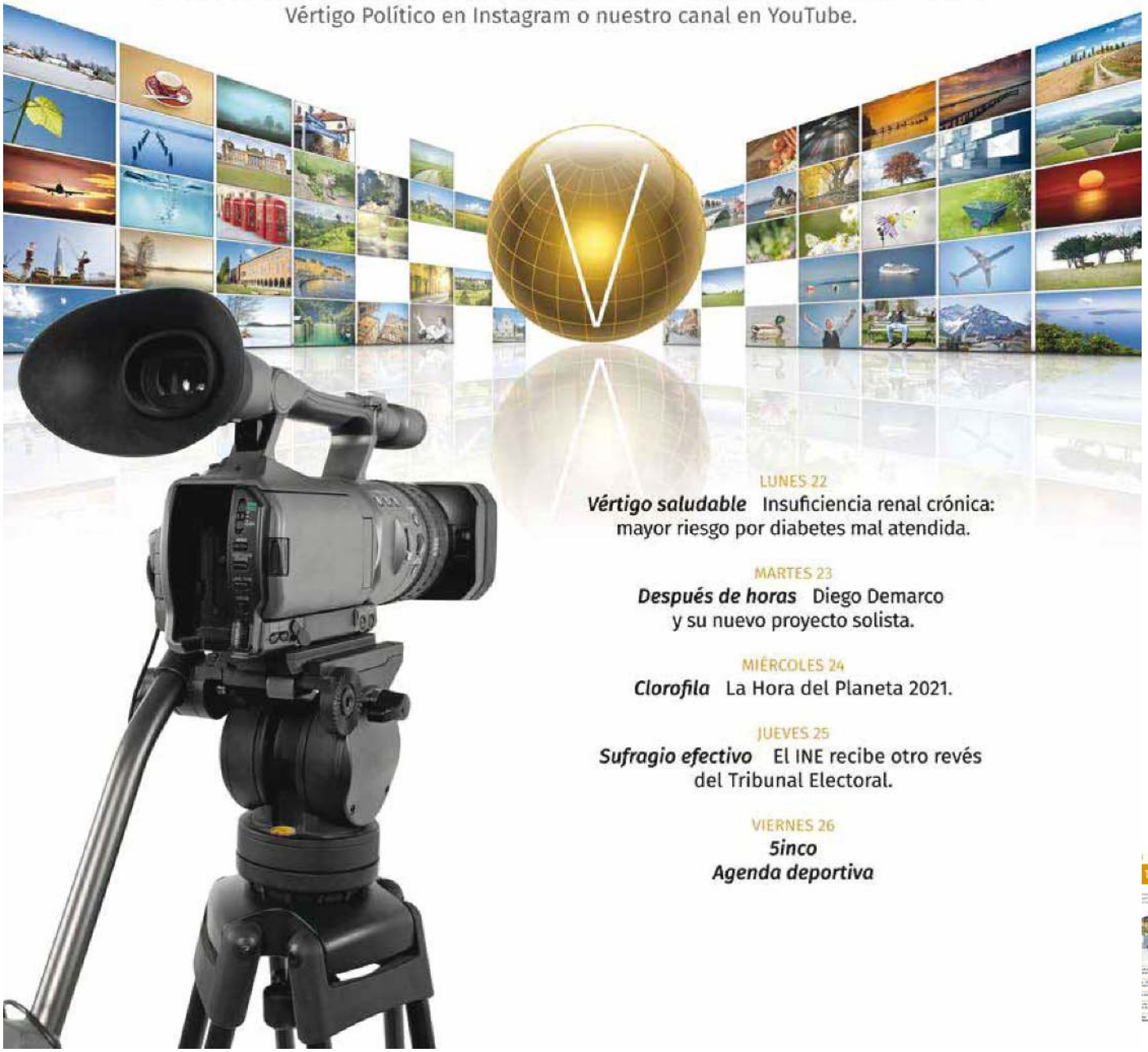


EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

ESTA SEMANA EN VÉRTIGO TV

No te pierdas nuestros análisis, entrevistas, reportajes e investigaciones en www.vertigopolitico.com, Revista Vértigo en Facebook, @VertigoPolitico en Twitter, Vértigo Político en Instagram o nuestro canal en YouTube.



LUNES 22
Vértigo saludable Insuficiencia renal crónica: mayor riesgo por diabetes mal atendida.

MARTES 23
Después de horas Diego Demarco y su nuevo proyecto solista.

MIÉRCOLES 24
Clorofila La Hora del Planeta 2021.

JUEVES 25
Sufragio efectivo El INE recibe otro revés del Tribunal Electoral.

VIERNES 26
5inco
Agenda deportiva



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.







CONTENIDO

EN PORTADA
4 **"SIGAMOS CONSTRUYENDO CON PEMEX UNA PATRIA MÁS LIBRE, MÁS DEMOCRÁTICA Y MÁS SOBERANA": AMLO**
El gobierno federal reafirma que se respetarán los contratos otorgados a la iniciativa privada, Pemex honrará sus deudas, toda la extracción de petróleo se destinará a la refinación y se terminará con la tendencia de exportar crudo para comprar gasolinas.

12 **MONIGOTERÍAS POR MAGÚ**

MEDIO AMBIENTE
14 **PELIGROS LATENTES**
Contaminación, desperdicio, basura y cambio climático son las principales amenazas para la disponibilidad de agua potable en el mundo.

ELECCIONES 2021
20 **VIOLENCIA POLÍTICA**
Homicidios, amenazas, intimidaciones, secuestros, robos, extorsión, cooptación, así como agresiones a familiares y daños en sus hogares: pan de cada día en el proceso electoral 2021.

INTERNACIONAL
24 **EL MUNDO, OPTIMISTA FRENTE A LA RECUPERACIÓN**

28 **VOCES PARA EL BRONCE**

LIBERTAD BAJO PALABRA
30 **"LA LIBERTAD SE TOMA, SE GENERA": ALBERTO CASTRO LEÑERO**

LO QUE YO QUIERO
31 **"VIOLENCIA OBSTÉTRICA: VER A LA MUJER COMO UN CUERPO QUE AGUANTA DOLOR": GUILLERMINA ARENAS MONTAÑO**

42 **BREVES**

PLÁSTICA
50 **VICENTE ROJO: EL HOMBRE QUE ILUMINÓ EL ARTE ABSTRACTO**
En el centro de su trabajo alentó la necesidad de reflejar, como en un juego de espejos, dos soledades: la del creador y la del posible espectador.

LETRAS
52 **"CARLOS FUENTES Y OCTAVIO PAZ, ESENCIALES PARA MÉXICO"**
Sin duda ambos escritores fueron dos grandes faros culturales: por medio de su obra y pensamiento se convirtieron en voces cuya resonancia encontraba eco más allá de nuestras fronteras.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

LIBROS

54 VIAJE AL FONDO DE LA DEPRESIÓN

56 DE PUÑO Y LETRA

JAQUE MATE

64 CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN
El presidente declaró este 17 de marzo que si los jueces declaran inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica entonces "va la reforma a la Constitución".

COLABORADORES

Katia D'Artigues
32 **CAMPOS ELÍSEOS**
LA PANDEMIA DE LAS DESIGUALDADES

Claudia Ivett García
33 **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**
¿EXPANSIÓN DEL MERCADO NEGRO DEL TABACO?

Lourdes Mendoza
34 **ESTILOS**
NUEVO SINDICALISMO O GATOPARDISMO

Javier Oliva Posada
35 **PODER NACIONAL**
TOMARSE EN SERIO EL CAMBIO DE GOBIERNO EN ESTADOS UNIDOS

Guillermo Deloya
36 **PALABRAS ARTICULADAS**
¿AUTONOMÍA FUNCIONAL O AISLAMIENTO INCONVENIENTE?

Tomás Caparroso
37 **LA MEDIACIÓN**
PESOS Y CONTRAPESOS

Laura Quintero
38 **LA ESCALERA DE LAURA**
PRÓRROGA

Lucy Bravo
39 **ALDEA GLOBAL**
DE FARSAS Y TRAGEDIAS EN LA FRONTERA

Jorgina Gaxiola
40 **MIRA QUIÉN HABLA**
GUSTAVO MARTÍNEZ, LÍDER SOCIAL

Samuel Rodríguez
41 **COLISEO**
OPOSICIÓN: CABALLADA FLACA PARA LA ELECCIÓN MÁS GRANDE DE LA HISTORIA

Guillermo Fárber
HUECONOMÍA 46
IMPERIOS DERRUMBADOS POR EL ABUSO DEL DINERO DE PAPEL

Víctor Sánchez Baños
PODER Y DINERO 47
FUTURO ECONÓMICO, UNA ESPERANZA OBJETIVA

J. Alberto Castro
INNOVACIÓN E INGENIO 48
PEROVSKITA: ENERGÍA SOLAR DEL FUTURO

Francisca Yolin
DE CINE 55
CHERRY

Pablo Reyes
DE NOTA A NOTA 58
¿QUIÉN ES QUIÉN?

Daniela Suárez
LA VIDA EN PROSA 59
BELLEZA DUPLICADA

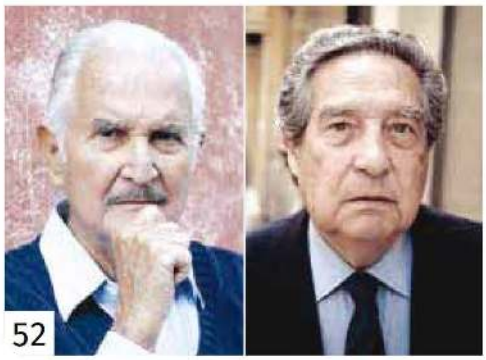
Alejandro Zárate
TIQUITACA 60
EL MOMENTO DE *CHECO*

Sergio Pérezgrovas
LAS OTRAS HISTORIAS 61
BOLLYWOOD

Juan Carlos del Valle
VOCES 62
LOS NFT Y PAN CON LO MISMO

Alberto Barranco
ALACENA DE RECUERDOS 63
FUEGO EN LA GARGANTA













EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 12
2021-03-20 11:57:51 407 cm2 $45,624.96 1/1

EL REGALO ETIQUETADO



MONIGOTERÍAS
Magú
magu85@gmail.com





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 44
2021-03-20 12:32:11 33 cm2 $3,728.15 1/1

Iniciativa

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado una iniciativa para castigar el nepotismo o corrupción de jueces y magistrados. La iniciativa sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial prevé, además de la suspensión del empleo o cargo de los involucrados, sanciones económicas e inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

INTERNACIONAL

EL MUNDO, OPTIMISTA FRENTE A LA RECUPERACIÓN

Claudia Luna Palencia | *Corresponsal* | Madrid, España
colaboradores@revistavertigo.com

El buen tono económico a partir del segundo trimestre de 2021 vislumbra una rápida recuperación empresarial propiciada fundamentalmente por las campañas de vacunación del SARS-CoV-2.



Las inmunizaciones *fast track* contra el coronavirus alrededor del planeta se convierten en una piedra angular para el retorno de la confianza, tanto de los consumidores como de los inversores, dos dinamos esenciales para propulsar el crecimiento de la economía internacional.

A principios del mes de marzo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) revaluó el escenario internacional bajo una visión positiva: prevé un PIB mundial mucho más robusto del que había pronosticado para este año.

La revisión es de más de un punto porcentual, para ubicar el crecimiento en 2021 en torno de 5.6%. Junto con la del FMI, que lo estima en 5.5%, es la previsión más alentadora de todas, porque el Banco Mundial la avizora en 4 por ciento.

Básicamente las variables de consideración por parte de la OCDE son: 1) El avance de las campañas de inmunización antiCovid ya que cada vez son más los países a los que llegan los viales y más farmacéuticas se suman con sus respectivos sueros para luchar contra el coronavirus; 2) se vislumbra un auge económico, aunque será



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

desigual, que volverá a detonar el sector servicios, sobre todo por el lado de turismo y movilidad; 3) una recuperación de la confianza, tanto de los consumidores como de los empresarios, más notable en los niveles de gasto; 4) la economía de Estados Unidos se beneficiará por un rápido impulso desde el gobierno del presidente Joe Biden gracias al plan de rescate lanzado en los primeros días de marzo; 5) cada vez más gobiernos implementan programas de estímulos directos, tanto para la macro como para la microeconomía; y 6) la producción global vuelve a la normalidad tras meses con interrupciones en las cadenas de suministro; se observa un alza en el comercio y en la producción industrial desde finales del año pasado.

El organismo que preside José Ángel Gurría considera que la clave para consolidar la recuperación será actuar con rapidez; aunque no habrá una salida en V para todos los países, muchos indicadores recobrarán su ritmo previo a la pandemia.

"Acelerar la producción y el despliegue de las vacunas es la mejor política económica con la que contamos en la actualidad para que nuestras economías y el empleo vuelvan a crecer", remarca en su más reciente informe.

En las *Perspectivas económicas provisionales* de marzo analiza que en 2021 el PIB de India será de 12.6%, prácticamente el único país con tal dinámica, seguido por China con un PIB de 7.8% y en tercera posición EU con 6.5 por ciento.

Otros países integrantes del G-7 y del G-20 experimentarán un tirón relevante en su PIB: Turquía (5.9%), Francia, España y Reino Unido (también por encima de 5 por ciento).

Las perspectivas para Argentina, México y Brasil son igualmente halagüeñas con un PIB aproximado de 4.6, 4.5 y 3.7%, respectivamente; buena parte de la producción mexicana podría registrar un mejor desempeño en la medida en que la Unión Americana logre una mayor y más rápida expansión.

En general el camino pasa por un rebote ansiado y esperado. Unos sectores tenderán a una salida más veloz. La propia OCDE cree que la producción mundial alcanzará a mediados de año niveles previos a la pandemia.

"En el escenario al alza las perspectivas de crecimiento mejorarían si la producción y distribución de dosis se acelera, si hay una mayor coordinación global y una anticipación a las mutaciones del virus. Esto permitiría relajar antes las medidas de contención y el crecimiento se acercaría a las previsiones de actividad previas a la pandemia", remarca el organismo internacional.

Hay que dejar atrás los malos tiempos. El balance de 2020 varía desde la caída de 4.3% en el PIB mundial según el Banco Mundial o la contracción de 3.4% de acuerdo con la OCDE; sin embargo no todos se perdieron en la marea de la debacle que provoca la emergencia sanitaria y el daño colateral en el tejido socioeconómico: China habría cerrado el año pasado con un PIB de 2.3% y Turquía de 1.8 por ciento.

Vacunas y estímulos

Un cielo despejado en el horizonte económico pende en buena medida de la eficacia de las vacunas, de su inmediato alcance demográfico y contar con herramientas útiles que permitan continuar con ciertos protocolos de higiene y cuidados personales.

A la fecha hay seis laboratorios con las inmunizaciones aplicándose a distintos porcentajes de la población mundial: *Sputnik* V, Sinopharm, Pfizer-BioNTech, Moderna, AstraZeneca y Janssen.

A mediados de marzo las personas vacunadas (sin distinguir si han recibido una o dos dosis correspondientes) superan los 231 millones; afortunadamente son menos los casos de contagio con 121 millones de seres humanos; ambos datos se actualizan día tras día.

El problema con las vacunas, denuncian tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la Organización de Naciones Unidas (ONU), es que diez países acaparan 75% de las vacunas antiCovid.

António Guterres, responsable de la ONU, advierte que la distribución equitativa de las vacunas es "la mayor prueba moral" que

Controversia por AstraZeneca

Ha pasado un año de la declaración de pandemia (11 de marzo pasado) y con el primer trimestre a punto de concluir el mundo sigue sin ponerse de acuerdo en asuntos torales en torno de la cadena de producción y distribución de las vacunas: no hay una liberalización de patentes para que los sueros puedan producirse en los países que tengan los recursos para hacerlo y los gobiernos mantienen el control en su distribución sin posibilidad de que la gente elija qué vacuna ponerse comprándola en una farmacia.

Lo último en los conflictos entre Reino Unido y la Unión Europea (UE) incluye una suspensión temporal de la inmunización con la vacuna de AstraZeneca tras detectarse casos inusuales de trombos, ictus o hemorragias en gente vacunada y registrarse fallecimientos sospechosos en Dinamarca, España e Italia.

A mediados de marzo había 18 países europeos que dejaron de aplicar la vacuna de AstraZeneca de forma momentánea, a la espera de mayor evidencia causa-efecto clínica.

Tanto la OMS como la Agencia Europea del Medicamento (EMA) insisten en que son más los beneficios que los perjuicios que provoca esa vacuna, pero analizan a las personas detectadas con afectaciones, cruzando datos al respecto y contrastándolos con los ensayos experimentales que registró AstraZeneca.

Para elevar la tensión y los reproches mutuos Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, logró el apoyo para evitar que desde suelo europeo se exporten vacunas producidas dentro del continente hacia terceros países sin honrar primero los acuerdos de distribución previamente pactados con el laboratorio británico.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



C. Chuenthananont

Vislumbran reactivación.

enfrenta la humanidad; pero está siendo tremendamente "injusta" y "desigual".

"Si se permite que el virus se propague como la pólvora en el Sur global mutará una y otra vez. El G-20 debería formar un grupo de trabajo para elaborar un plan mundial de inmunización y poner además el financiamiento necesario para lograr los objetivos", sugirió Guterres.

Hasta el momento un total de 130 países no han recibido ninguna de las vacunas. Esa misma preocupación la comparte la OCDE en su informe provisional publicado en marzo.

Advierte el mismo documento que problemas con el retraso de las vacunas —por una serie de factores— impedirían un rebote rápido de reacción en los agentes económicos y volvería la incertidumbre tanto en los consumidores como en los empresarios e inversores.

El nexo entre vacunas y recuperación puede ser un círculo virtuoso o bien todo lo contrario: convertirse en un bucle de repetición de ciclos entre una población cansada de restricciones, confinamientos, semiconfinamientos, cuarentenas, toques de queda y limitaciones a la movilidad como imperativo de control en los países.

La gran duda es igualmente si habrá o no el tan esperado rebote. Para Pablo Martínez y Miguel Otero, del Real Instituto Elcano, si bien la aplicación de diversas vacunas permite vislumbrar un horizonte con un final en las restricciones a la movilidad todavía existe "una enorme incertidumbre" al respecto.

La parte más resiliente que proporciona cierta tranquilidad deriva de lo que Martínez y Otero consideran como la buena determinación de los principales gobiernos y bancos centrales por aplicar "todas las medidas" laborales, fiscales y monetarias —como si hubiese un nuevo consenso keynesiano— para suavizar el impacto del *shock* que causa la pandemia.

La palabra clave es dar estímulos. El presidente de EU, Joe Biden, ha sumado un paquete cuantioso para reflotar la economía norteamericana inyectándole 1.9 billones de dólares.

No solo prevé rescates a las empresas sino también ayudas directas en forma de cheques de mil 400 dólares para familias de ingreso medio y bajo apretadas durante la pandemia. La intención es reanimar el consumo.

El denominado paquete de rescate estadunidense no tiene precedente salvo, en cierto sentido, en los fondos de gasto y ayuda aplicados por el entonces mandatario Franklin Delano Roosevelt tras el hundimiento de la economía por los efectos del *crack* de 1929, que terminarían combinándose con una serie de factores y provocando la Gran Depresión.

Esta especie de New Deal a lo Biden pretende tener el mismo efecto acelerador de la macro y la microeconomía. Incluye inclusive ayudas mensuales por hijos a las familias menos favorecidas y que peor lo están pasando.

Algunas consultoras como Morgan Stanley evalúan favorablemente este paquete a tal punto que reestiman el PIB de EU en 7.5% para este año.

Lo llamativo de los planes de la Casa Blanca es que Biden no ha dado ninguna señal ni ha hecho intento alguno por deshacer la política arancelaria comercial impuesta de forma unilateral por su antecesor en el gobierno: hacia el exterior sigue imperando la política heredada por el republicano Donald Trump.

Biden, como demócrata, tampoco tiene mucha prisa en quitar el exceso de impuestos a Europa ni a China ni al resto del mundo al que se castigó con alzas en los aranceles *ad valorem* a las importaciones de aluminio y de acero.

Geopolítica: variable preocupante

El curso de la pandemia no reduce las tensiones globales previas a la irrupción del SARS-CoV-2. La nueva administración en Washington

Mayor PIB mundial 2021

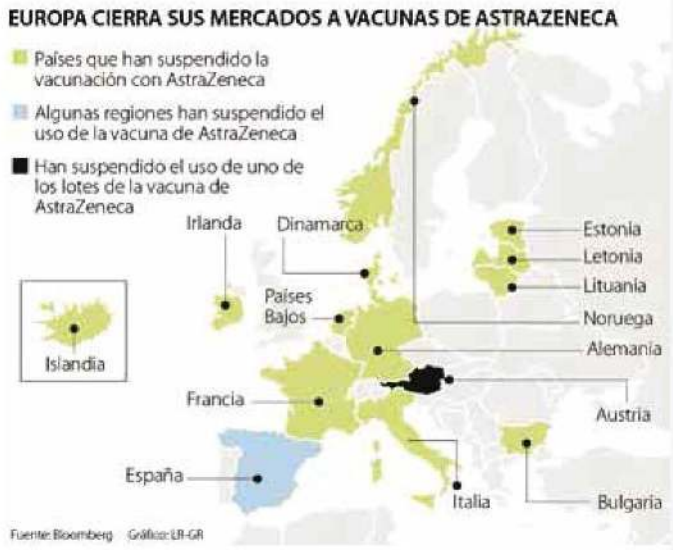
Países	*PIB estimado*
Mundo	5.6%
India	12.6%
China	7.8%
EU	6.5%
Turquía	5.9%
Francia	5.9%
España	5.7%
Reino Unido	5.1%
Indonesia	4.8%
Canadá	4.7%
Argentina	4.6%
México	4.5%
Australia	4.5%
Italia	4.1%
Brasil	3.7%
Corea del Sur	3.3%

Fuente: OCDE



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



tampoco está conforme con los resultados preliminares proporcionados por un grupo de élite de la OMS que *in situ* en Wuhan, China, recabó información acerca del origen del virus.

El presidente Biden dejó bien clara su postura vía telefónica a su homólogo chino, Xi Jinping: por el momento no habrá una reducción arancelaria porque las recriminaciones hacia la política comercial del gigante asiático se mantienen en el mismo tono.

Además hay una persistente condena en el tema de los derechos humanos por los roces con Hong Kong, Taiwán y las denuncias de la población uigur en Sinkiang. Y para el Pentágono la principal debilidad en el renglón de la seguridad está en el mar de la China Meridional y en el conjunto del Pacífico.

> "Acelerar la producción y el despliegue de las vacunas es la mejor política económica".

En los informes de Defensa proporcionados a Biden tanto China como Rusia siguen siendo las dos mayores amenazas a la seguridad y a la estrategia estadunidense.

Las repentinas declaraciones del nuevo inquilino de la Casa Blanca contra el presidente ruso, Vladimir Putin, llamándolo "asesino", desataron la polémica diplomática con Moscú.

En una entrevista televisiva para ABC en relación al caso del opositor ruso Alexei Navalny, quien estuvo al borde de la muerte por un supuesto envenenamiento con Novichok, el entrevistador cuestionó a Biden si él creía que Putin era un asesino y el mandatario estadunidense respondió que "sí, lo creo".

Ya envalentonado Biden amagó con nuevas sanciones y represalias contra Rusia si comprueban que Putin tuvo alguna injerencia en las elecciones presidenciales de noviembre pasado.

La OTAN gasta más

- La Organización del Tratado del Atlántico Norte emitió su informe anual de 2020, que refleja la situación del gasto en defensa realizado por sus 30 países integrantes.
- De acuerdo con la alianza los recursos militares de las naciones europeas, junto con Canadá, tuvieron un incremento en términos reales de 3.9% de 2019 a 2020.
- Se trata del sexto año consecutivo en que aumenta el gasto militar de la OTAN y once países integrantes lograron cumplir con la meta de destinar 2% de su PIB a defensa.
- Entre 2014 y 2020 los aliados europeos y Canadá gastaron en forma conjunta 190 mil millones de dólares para fortalecer sus objetivos militares, proveyéndose una mayor seguridad.
- La nación que más dinero destina en el mundo para defensa sigue siendo Estados Unidos: en 2020 su gasto militar representó 53% de todo lo que la OTAN ejerció ese año.
- En su conjunto el gasto militar de la OTAN el año pasado creció hasta un trillón de dólares; el documento plasma que la pandemia no ha contenido las amenazas geopolíticas.
- Al respecto Reino Unido anunció que incrementará su arsenal nuclear como una nueva estrategia de cara a 2030 que implicará pasar de 180 ojivas nucleares a 260.
- Desde Downing Street señalan que el principal peligro geopolítico y militar para Reino Unido es Rusia, mientras que China es la mayor amenaza geoeconómica para el poderío británico.

La sombra de la injerencia rusa sobrevoló todo el mandato de Trump con informaciones vertidas de que él podría haber ganado en 2016 con la ayuda del Kremlin.

Ante los comentarios de Biden el Ministerio de Relaciones Exteriores ruso llamó a consulta al embajador estadunidense en Moscú, seguida de múltiples condenas a los comentarios.

Después están las relaciones en campo minado entre Reino Unido y la Unión Europea (UE), que la consumación del *Brexit* ya había vuelto difíciles y que exacerban ahora los problemas con la vacuna antiCovid de la británica AstraZeneca.

La postura oficial desde Downing Street pasa por defender los intereses de sus multinacionales. El primer ministro Boris Johnson esgrime que la vacuna es segura contra el coronavirus y no tiene grandes efectos secundarios, al tiempo que apoya los cupos de producción y distribución de AstraZeneca.

Desde Bruselas la Comisión Europea tiene otra versión: la farmacéutica no cumple con los cupos ni plazos de entrega de los viales acordados y preadquiridos, en detrimento de alargar una vuelta a la normalidad de la población que, sin las vacunas, seguirá bajo medidas restrictivas. V



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 43
2021-03-20 12:29:09 154 cm2 $20,685.90 1/1

LA TREMENDA CORTE

Laura Magdalena Zaydén Pavón impugnó la designación de Idamis Pastor Betancourt para un periodo de siete años como magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, realizada el pasado 11 de marzo por el Senado de la República. Zaydén se registró como aspirante a magistrada del tribunal electoral poblano y al no ser designada impugnó el nombramiento de Pastor Betancourt.

La Sala Regional de Guadalajara del TEPJF ratificó la resolución del Tribunal Electoral de Baja California Sur por medio de la cual sancionó al dirigente estatal de Morena, **Alberto Rentaría Santana**, a quien le acreditó el delito de violencia política en razón de género. El morenista impidió que la alcaldesa con licencia Armida Castro Guzmán buscara la reelección en la presidencia municipal de Los Cabos.



Facebook Alberto Rentería Santana



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional Página: 45
2021-03-20 12:36:07 73 cm2 $9,785.30 1/1

Recupera empleos

La economía mexicana recuperó 115 mil 287 empleos formales en febrero, lo que equivale a un crecimiento mensual de 0.6% pero una caída anual de 3.3%, informó el IMSS. De esta manera febrero terminó con 19 millones 936 mil 938 puestos afiliados, de los que "85.6% son permanentes y 14.4% eventuales".



Comunicación Social Gobierno Durango



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Vacuna *pirata*

La Administración General de Aduanas y el Ejército decomisaron más de cinco mil 700 dosis falsas de la vacuna rusa *Sputnik V* contra el coronavirus. Se encontraban en una aeronave privada en el aeropuerto de Campeche, que pretendía dirigirse a Honduras. El gobierno ruso confirmó que se trata de un lote de falsas vacunas y una probable provocación para desacreditar a la *Sputnik V*.

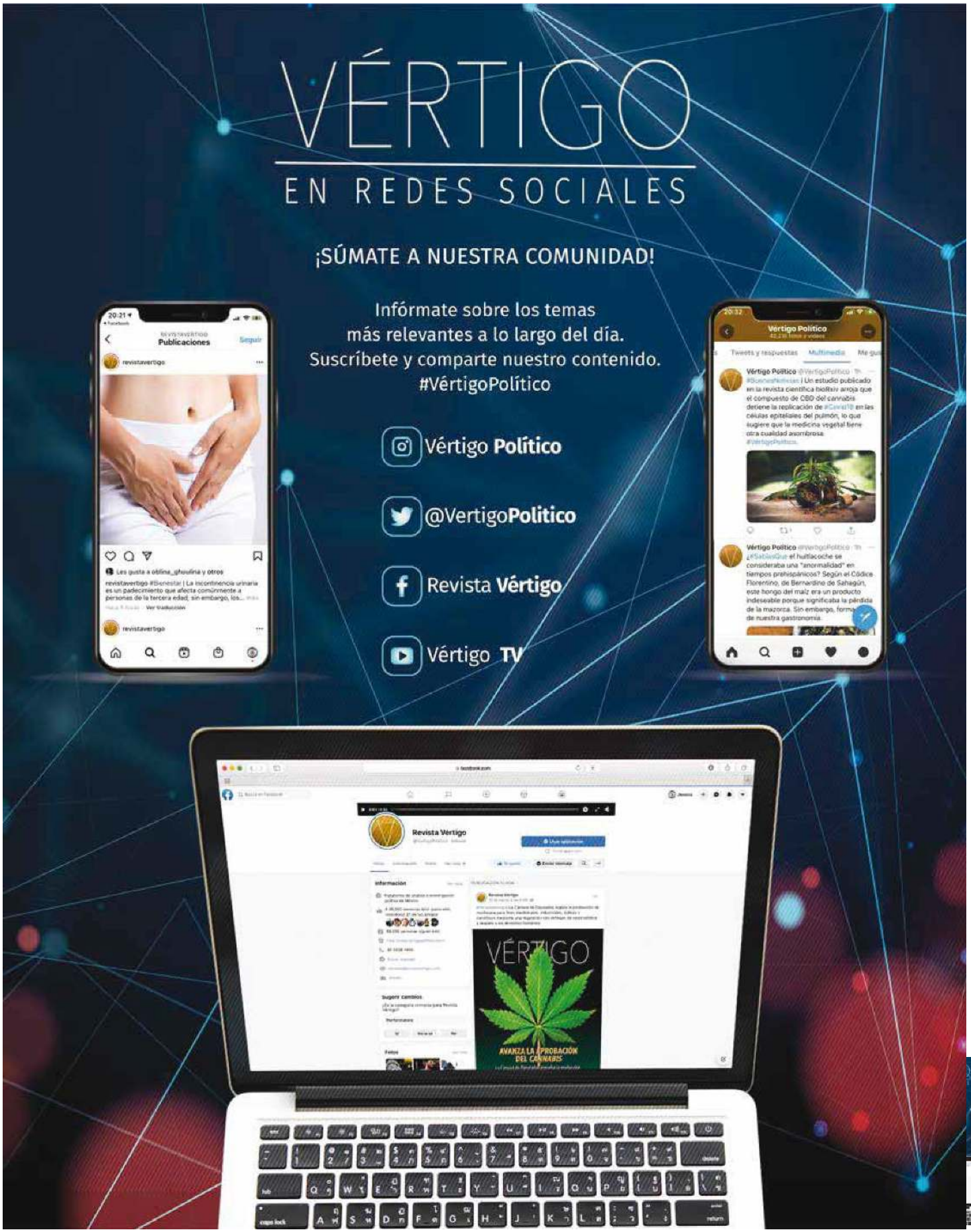


Cuartoscuro



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LOS NFT Y PAN CON LO MISMO



VOCES
Juan Carlos del Valle
jcdelvalle_official
JCVOfficial
juancarlos.delvalleii
www.jcdelvalle.com.mx

Están causando curiosidad y desconcierto los titulares recientes de la prensa: en la enorme casa subastadora Christie's se vendió por primera vez hace unos días, en una subasta en línea, una pieza de criptoarte que arrancó en 100 dólares y alcanzó la insólita suma de 69 millones tras una acalorada puja que duró diez días, en la que participaron 33 postores de diferentes partes del mundo.

Si hasta hace apenas unos meses lo más novedoso en el medio del arte eran las salas de exposición en línea, hoy lo es la comercialización del arte digital encriptado, o criptoarte, gracias a los NFT, llamados así por su acrónimo en inglés: "non-fungible tokens".



Juan Carlos del Valle. ***Pan con nata.*** Óleo sobre lienzo, 60x80 cm.

Los NFT que están inundando el mercado y llamando la atención de especuladores, especialistas y aficionados son archivos digitales (arte, música, películas, memorabilia deportiva, etcétera) encriptados y autentificados con tecnología blockchain; y al igual que sucede con las criptomonedas, pueden hacerse ediciones limitadas comprobables con una firma digital única, lo cual permite que el arte digital sea coleccionable a pesar de su virtualidad.

Un fenómeno interesante ha sido la conformación de un grupo de artistas digitales —la mayoría de los cuales provienen del mundo de la publicidad y el diseño digital— que vieron en los NFT y las criptomonedas la posibilidad de plantear un sistema alternativo al medio predominante del arte que genera valor a partir de un entramado elitista de galerías, curadores, instituciones culturales y críticos. De acuerdo con los ideales que comunica este movimiento la meta del nuevo sistema no es hacer dinero, sino democratizar y descentralizar el arte, prescindir de los intermediarios y dar más poder a los artistas.

Paradoja

El primer cuestionamiento que ha surgido ante estos principios es si los NFT pueden ser considerados arte y si es válida su comercialización como tal, desatando debates filosóficos sobre la naturaleza del arte y quién la determina. Este tipo de discusiones no son nuevas y las ha habido de forma consistente a lo largo de la historia, más recientemente con el surgimiento del arte conceptual o el *street art*.

Por otro lado, la venta multimillonaria en Christie's del primer NFT, el súbito interés que ha despertado el tema en artistas-empresarios como Damien Hirst y el surgimiento de plataformas de venta de criptoarte altamente curadas e inaccesibles para la mayoría de los artistas y cuya labor se parece mucho a la de las galerías tradicionales, hacen evidente la paradoja de que las jerarquías elitistas que se pretendían erradicar son inevitables y que intermediarios y grandes instituciones están rápidamente tomando el control del criptomercado. Y es que toda célula ya desde el momento de su origen está programada para morir. La realidad es que el criptoarte se parece en este momento a un establecimiento popular que acaba de abrir sus puertas y al que todos quieren entrar al mismo tiempo. Y también aquí, la fuerza que parece estar moviéndolo todo no es el arte sino el dinero.

En *Frankenstein* parte del horror proviene de la noción de que el hombre puede ser dominado por su propio invento. La ciencia ficción ha planteado que es cuestión de tiempo para que la Inteligencia Artificial tome conciencia de sí misma y nos desplace del todo. En la actualidad estamos siendo testigos de ese temible triunfo de la máquina. La relación entre el arte y la tecnología ha existido desde el comienzo, sin embargo el problema es el servilismo de nuestra humanidad ante esa Inteligencia Artificial; somos esclavos del algoritmo, estamos atrapados por la pantalla y nos hemos mimetizado con ella. La máquina nos acompaña ya en todas las dinámicas de nuestra vida, absorbe cada vez más nuestra atención y nuestro tiempo y nos sume en un abismo de simulación: noticias falsas, seguidores falsos, activismo falso, rostros y cuerpos falsos, arte falso, vidas falsas. Si al principio de la pandemia se anunciaba la posibilidad de un genuino cambio de esquemas, a este punto todo parece augurar pan con lo mismo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

BOLLYWOOD



LAS OTRAS HISTORIAS
Sergio Pérezgrovas
@serperezgrovas
sgrovas@yahoo.com.mx

A veces los ojos hablan más que las palabras.
Dicho hindú

Bombay es la ciudad más poblada de India. El término *Bollywood* se utiliza incorrectamente para hablar de la industria cinematográfica en ese país. Este concepto se acuñó en la década de 1970 y es un juego de palabras entre Bombay y Hollywood.

A algunas personas no les gusta el término porque, según ellas, alude a la parodia de Hollywood.

Lo usaron por primera vez el historiador Amit Khanna y la periodista Bevinda Collaco.

En esta industria lo más representativo de las filmaciones en lenguas como bengalí, tegalu, tamil, etcétera (en India se hablan 16 idiomas ampliamente extendidos), son sus escenas musicales.

"Actualmente *Bollywood* produce mil cintas anuales, el doble que los estudios de Los Ángeles".

Generalmente cada cinta incluye cantos y danzas típicas del país mezcladas con coreografías pop.

Estas escenas siempre son dobladas, propio de la industria fílmica: al principio filman las escenas y posteriormente hacen los diálogos, lo que facilita la posterior traducción a otras lenguas e idiomas. Las pistas musicales de las películas que ahí se realizan son producidas por muchos artistas, entre los que destacan Nusrat Fateh y Ali Khan e incluso occidentales como Andrew Lloyd Weber.

Una de las costumbres mercadológicas que se sigue en *Bollywood* es poner en el mercado las pistas musicales meses antes de estrenar la cinta. De este modo promocionan el largometraje, la gente ya conoce la música y, al verla en la pantalla, corean al unísono con el filme.

La primera película sonora fue *Alam Ara*, en 1931, el mismo año en que aquí en México se produjo *Santa*, otra cinta sonora, del escritor Federico Gamboa.

Actualmente *Bollywood* produce mil cintas anuales, el doble que los estudios de Los Ángeles y *Nollywoood*, la meca de cine africano ubicada en Nigeria. En nuestro país se realizan aproximadamente 30 largometrajes, entre ficción y documentales: muy lejos de los indios.

El indio

En el restaurante de la colonia Condesa de comida india hubo una riña en la que acabaron muertos dos comensales y un cocinero. Como siempre, llamaron a *Tris* para resolver el caso.

Llegó y abrió la puerta. La habitación estaba desordenada y un joven indio amenazaba a una muchacha con un cuchillo en su garganta. *Tris* le pidió al muchacho que bajara el arma. No le hizo caso. *Tris* tomó su pistola y apuntó donde más le gustaba, en medio de los ojos. Comenzó a contar del uno al diez. El muchacho no le creyó y *Tris* siguió contando: …ocho, nueve, diez y *pum*. Metió la bala entre los ojos. El cuerpo cayó y liberó a la muchacha, quien lloraba desconsolada.

Tris se acercó y le dio una palmadita en el hombro: esa fue su gran terapia para la joven.

Cine, música y danza.



© Studio Produzent



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 23
2021-03-20 12:03:13
542 cm2
$72,829.21
1/1





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 42
2021-03-20 12:26:49 25 cm2 $2,766.12 1/1

La Confederación Patronal de la República Mexicana informó que "con el fin de vigilar que se cumpla la ley" colocarán dos mil observadores en diversas localidades del país el día de las votaciones. Asimismo señaló que promoverán la participación ciudadana en las elecciones de junio próximo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO

Vértigo
Sección: Nacional
2021-03-20 12:28:11 60 cm2
Página: 42
$6,669.90 1/1

¿SABÍAS QUÉ?

El periodo para el registro de candidaturas a diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional para la elección federal de 2021 será del 22 al 29 de marzo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional Página: 45
2021-03-20 12:36:49 26 cm2 $3,489.55 1/1

Renovación

París. El australiano Mathias Cormann fue elegido por el Consejo de la OCDE como el sexto secretario general de la organización. Estará en el cargo por un periodo de cinco años a partir del 1 de junio de 2021 y sustituirá al mexicano José Ángel Gurría.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VIAJE AL FONDO DE LA DEPRESIÓN

LIBROS
Federico González
reporteros@revistavertigo.com

Previo a la pandemia la Organización Mundial de la Salud estimaba que casi 300 millones de personas alrededor del mundo padecían depresión, lo que equivale a 4.4% de la población de todo el planeta. Estudios realizados en países como Canadá y China informan que a raíz del Covid-19 los niveles de insomnio a causa del estrés postraumático alcanzaron 22%, mientras que la depresión se situó en 16% y la ansiedad en 15 puntos porcentuales.

Al margen de estos diagnósticos de carácter global y vinculados a la política pública, ¿qué sucede con quien la padece? ¿Cómo es el día de una persona depresiva?

Un libro clásico en este sentido es *Esa visible oscuridad*, de William Styron, valiente y descarnado testimonio de un escritor que hace a un lado metáforas y cuenta su experiencia en carne viva. Virginia Woolf, Alejandra Pizarnik, Mark Rothko o Roger Waters son otros artistas que por medio de su trabajo aludieron a su experiencia depresiva.



Mauricio Montiel Figueiras.
Un perro rabioso. Noticias desde la depresión.
Turner.
146 pp.

Diálogo interno

Dentro de la literatura mexicana, poco acostumbrada a hablar en primera persona, no abundan ejemplos de artistas que se miren de frente al espejo para compartir su experiencia en las distancias cortas como es el caso de Mauricio Montiel Figueiras (Guadalajara, 1968).

A través de un ensayo escrito en primera persona el autor habla de su relación con la depresión, a la que se refiere como un perro rabioso. Se reconoce como una persona que lleva lidiando años con ella por medio de terapias y con un inseparable pastillero negro cuyo contenido cambia cada tanto.

"No hay que avergonzarse de decir: 'Sufro depresión'". Es un primer paso que advierte Montiel alrededor de la que considera también el equivalente síquico del cambio climático. A través de su testimonio se lee un diálogo con poetas, músicos, pintores y narradores que por medio de su obra han intentado domesticar, no siempre con buena fortuna, a la enfermedad.

Si bien a veces las referencias pueden parecer excesivas, lo cierto es que Montiel Figueiras intenta lo imposible: trazar el mapa de una enfermedad particular y cuyo efecto no es igual. Cada individuo la vive de distinta manera. Su objetivo es conocerla para seguir conviviendo con ella. Reconoce que se debe a un desajuste químico cerebral pero también, en su caso, a una cadena de duelos postergados.

El escritor no habla desde la posición de quien ya la superó y ostenta la superioridad moral de aleccionar u ofrecer fórmulas para quien la enfrenta. Al contrario, lo hace con la humildad de quien sabe que cada día representa una nueva batalla y de resultados impredecibles, pero también desde la trinchera de quien sabe que hay formas de dar pequeños pasos para salir adelante.

Otros títulos de Mauricio Montiel son *La piel insomne* y *Ciudad tomada*.

Vértigo también recomienda



Mixar López.
Prosopopeya. La voz del encierro.
Gato Blanco.
115 pp.

Se trata de 14 crónicas carcelarias sin medias tintas, escritas durante los años que el autor pasó en el Cereso de Uruapan. Aquí encontraremos realidad, honestidad y una particular aproximación a la debilidad de la condición humana.



El Torres
y Guillermo Sanna.
Camisa de fuerza.
Dibbuks.
112 pp.

Tras cometer un crimen *Alejandra Wagner* es ingresada en un hospital siquiátrico. ¿Cómo funciona la mente de alguien con un padecimiento mental? A través de una intensa novela gráfica lo descubriremos.



René Anaya.
Manual de periodismo científico.
Terracota.
191 pp.

Hoy que ha quedado corroborada la importancia de la ciencia es necesario que los medios de comunicación y sus audiencias ajustemos la forma en que abordamos la disciplina. Una buena forma de enmendar la plana es este volumen.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO
Vértigo
Sección: Nacional
Página: 43
2021-03-20 12:29:45 151 cm2 $20,229.96 1/1

FILOSOFÍA POLÍTICA MEXICANA

"Redes Sociales Progresistas no es partido satélite de ninguna otra fuerza política. No estamos al amparo ni de Morena ni de otros intereses".

Ulises Gómez de la Rosa |
Presidente de RSP en Querétaro



Facebook Ulises Gómez de la Rosa

"En realidad el PRI nunca se ha ido. Después de los resultados de 2018 seguimos trabajando y reflexionando".

Édgar Melhem |
Presidente del PRI en Tamaulipas



Facebook Édgar Melhem

"Morena incurre en delitos electorales al hacer promoción con los programas sociales del gobierno federal".

Cristóbal Arias | Candidato de Fuerza por México a la gubernatura de Michoacán



SR



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

VÉRTIGO

Vértigo
Sección: Nacional
2021-03-20 11:55:50 2,901 cm2
Página: 4,5,6,7,8,9,10
$365,948.50 1/7

POLÍTICA

El presidente afirma que se respetarán los contratos otorgados a la iniciativa privada

"SIGAMOS CONSTRUYENDO CON PEMEX UNA PATRIA MÁS LIBRE, MÁS DEMOCRÁTICA Y MÁS SOBERANA": AMLO

Á. Hernández / R. Pérez Valencia
reporteros@revistavertigo.com



Presidencia Gobierno de México



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

López Obrador anunció que toda la extracción de petróleo se destinará a la refinación y se terminará con la tendencia de exportar crudo para comprar gasolinas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó su compromiso de rescatar a Petróleos Mexicanos (Pemex), para lo cual su gobierno le destina mayores recursos para garantizar sus inversiones, le reduce cargas fiscales para permitirle una mejor operatividad, absorbe el pago de amortizaciones para bajar su deuda en seis mil 412 millones de dólares y garantiza el respeto a los contratos otorgados a la iniciativa privada para explotación de petróleo.

Durante la ceremonia por el 83 aniversario de la expropiación petrolera, realizada en Tabasco, se aseguró además que el gobierno federal protegerá a la empresa productiva del Estado para mantener su actual participación en el mercado de las gasolinas y reafirmó que Pemex honrará todas sus deudas, por lo que pagará en tiempo y forma a sus acreedores.

Al puntualizar que se respetarán los contratos otorgados en la administración anterior como parte de la reforma energética, el presidente López Obrador aclaró que no se entregarán nuevas concesiones para la explotación del petróleo.

AMLO dijo además que toda la extracción de petróleo se destinará a la refinación y se terminará con la tendencia de exportar crudo para comprar gasolinas, además de que durante su gobierno no se extraerán más de dos millones de barriles diarios, con lo que cumplirá el objetivo de reponer 100% de las reservas probadas.

El jefe del Ejecutivo federal destacó que se mantendrá el compromiso de no aumentar el precio de las gasolinas, el diésel y otros combustibles, en tanto que se cumplirá con la meta de producir las gasolinas que consume el país y se terminará de limpiar de corrupción a Pemex.

López Obrador se comprometió a destinar más presupuesto para la exploración y perforación de gas e invertir en equipos e instalaciones para evitar la quema irracional de este energético.

"El único dueño del petróleo es el pueblo de México. Y los beneficios del petróleo siempre serán para el pueblo de México", aseveró el presidente, quien destacó que Pemex es una empresa de la nación y siempre contará con el apoyo del gobierno de la República.

Fortalecimiento

Recalcó que junto con los obreros de esta industria, y con los obreros de todo México, se está rescatando a la empresa petrolera del país y a la nación.

Pemex en cifras

- En 2020 produjo en promedio un millón 912 mil barriles diarios de petróleo crudo.
- Las exportaciones de petróleo crudo fueron de un millón 120 mil barriles diarios, por un valor de 14 mil 684 millones de dólares.
- En enero de 2021 la producción de hidrocarburos líquidos fue de un millón 885 mil barriles diarios y un promedio de exportaciones de 979 mil barriles diarios.
- De gas natural en 2020 Pemex produjo cuatro mil 762 millones de pies cúbicos diarios.
- El precio promedio de exportación de petróleo crudo en 2020 fue de 35.82 dólares por barril.
- El 17 de marzo de 2021 el precio de la mezcla mexicana de exportación fue de 63.03 dólares por barril.
- En 2020 aportó 598 mil 323 millones de pesos por concepto de contribuciones a la hacienda pública.
- En los primeros dos años de la actual administración ha entregado a la Federación un billón 473 mil 409 millones de pesos por concepto de contribuciones para el financiamiento del desarrollo económico y social del país.
- Por segundo año consecutivo Pemex logró un crecimiento de sus reservas probadas: pasó de 7.2 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente al inicio de 2020, a 7.4 miles de millones de barriles al inicio de 2021 (en cifras preliminares).
- La deuda de Pemex supera los 110 mil millones de dólares. Tendrá una reducción de seis mil 412 millones de dólares al término de 2021.

El primer mandatario exhortó a seguir construyendo con Pemex "una patria más libre, más justa, más democrática y más soberana".

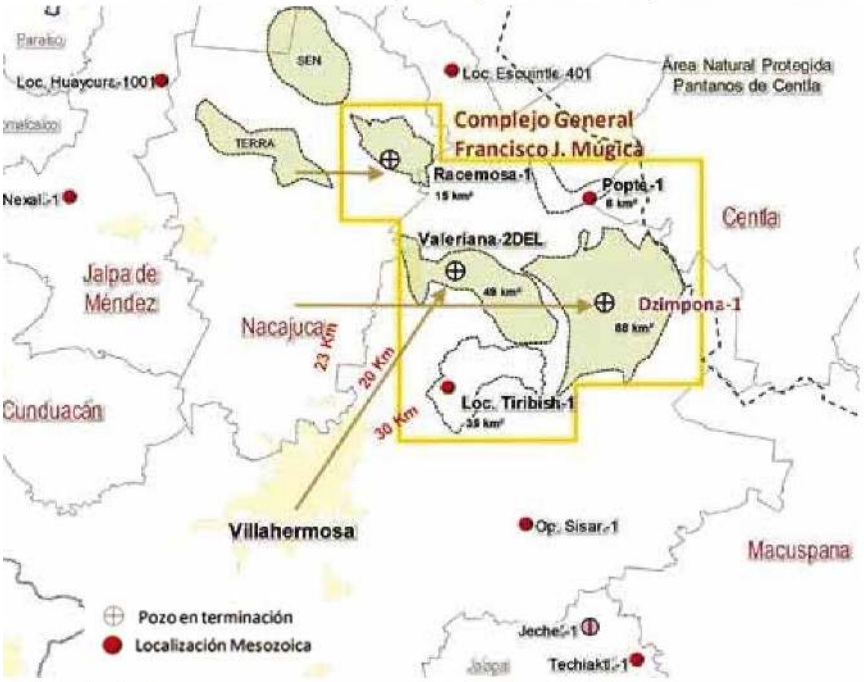
Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, destacó a su vez que se logró detener la caída de la producción de petróleo y hoy se producen un millón 751 mil barriles diarios con una mayor eficiencia al pasar el costo por barril de 14.1 dólares en 2019 a 11.2 dólares en 2020, además de que se han ahorrado



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Desarrollo del complejo Gral. Francisco J. Múgica
Pozos exploratorios *Dzimpona*-1, Racemosa-1 y Valeriana-2DEL



Fuente: Pemex

Nuevos yacimientos

Pemex anunció el hallazgo de un pozo "gigante", que junto a otros yacimientos conforma un nuevo complejo petrolero en Tabasco denominado General Francisco J. Múgica.

En lo que va de la administración Pemex ha descubierto tres campos de exploración.

En el primer año se adicionaron un millón 300 mil barriles de petróleo por el campo *Ixachi*, en Tierra Blanca, Veracruz; en el segundo año Pemex descubrió el campo *Quesqui*, con un volumen de reservas de por lo menos 920 millones de barriles, en Tabasco. El nuevo pozo *Dzimpona*, también en territorio tabasqueño, se estima que tenga un volumen inicial de 500 a 600 millones de barriles de crudo. Sin embargo tiene la particularidad de encontrarse muy cerca de Valeriana y Racemosa, que agregan en conjunto entre 900 y mil 200 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En esta misma área se exploran otros yacimientos: *Popté*, *Tiribish* y una posible extensión del propio campo *Dzimpona* que, de resultar exitosos, incrementarían de manera importante el potencial en la zona.

40 mil millones de pesos en trabajos de exploración y producción.

Reconoció que 2020 fue el de mayor reto para Pemex debido a la pandemia de Covid-19, un desplome inédito de los precios internacionales del petróleo y una caída en la demanda de combustibles en el país, por lo que las finanzas de la empresa se vieron seriamente afectadas.

"Se respetarán los contratos otorgados en la administración anterior para la explotación de petróleo".

No obstante afirmó que gracias al apoyo del presidente de la República y con la solidaridad de proveedores y contratistas Pemex nunca dejó de operar, se mantuvo el desarrollo de nuevos campos, continuó la rehabilitación de sus seis refinerías, prosiguió la construcción de Dos Bocas y se sostuvo el abasto del combustible que requirió el país.

Romero Oropeza informó que Pemex pagó 279 mil millones de pesos a sus proveedores durante 2020 y manifestó a los empresarios la absoluta seguridad de que la empresa honrará cabalmente su compromiso y pagará todos sus adeudos.

Expresó que a las micro y pequeñas empresas que les proveen servicios también se les han pagado todas las facturas e hizo el compromiso de liquidarles sus servicios de manera puntual de aquí en adelante.

Se respetarán contratos

Durante la ceremonia en Tabasco el presidente López Obrador hizo un repaso de las principales acciones de su gobierno para rescatar a la industria de hidrocarburos en el país.

Como parte fundamental de la política energética de su gobierno, reafirmó el presidente, se respetarán los contratos otorgados como parte de la reforma energética para la explotación de petróleo por parte de la iniciativa privada.

Además se cumplirá con la meta de producir en México las gasolinas que el país consume y se dejarán de importar combustibles, para lo cual su administración continuará destinando recursos para la modernización de las refinerías existentes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Petróleos Mexicanos

Aumento de reservas probadas.

También se reiniciará la construcción de la planta coquizadora de Tula, Hidalgo, y se terminará a mediados del año próximo la nueva refinería de Dos Bocas.

López Obrador comentó que la extracción de petróleo se destinará a la refinación y no se continuará con la práctica de exportar crudo y comprar gasolinas, por lo que toda la materia prima se procesará en el país.

La nueva política energética, aseguró, será no extraer más petróleo que el indispensable para cubrir la demanda de combustibles del mercado interno, lo que significa que en su mandato no se sacarán más de dos millones de barriles diarios.

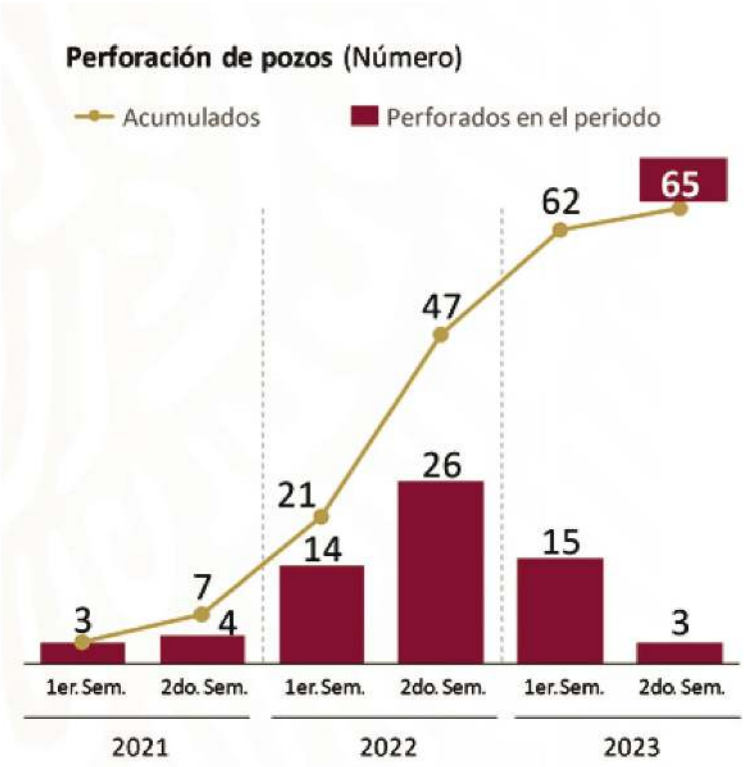
Explicó que con esa política, además de reponer en 100% las reservas probadas, se evitará el uso excesivo de combustibles fósiles y se actuará de manera responsable para no afectar la herencia de las nuevas generaciones.

Menos impuestos

Asimismo el presidente resaltó que se destinará más presupuesto a la exploración y perforación de gas, además de que se invertirá en equipos e instalaciones para evitar la quema irracional de ese energético.

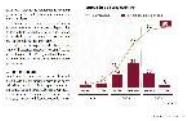
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en tanto, seguirá reduciendo los impuestos a Pemex para

"El único dueño del petróleo y de sus beneficios es el pueblo de México".



Fuente: Pemex





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



lopezobrador.org

Romero | Se revirtió la caída en la producción.

garantizar la ejecución de su programa de inversión, mantenimiento y operación de instalaciones.

El primer mandatario subrayó que se mantendrá la promesa de no aumentar en términos reales los precios de las gasolinas, del diésel y de otros combustibles, por lo que se dará término a los llamados *gasolinazos*.

También aseguró que se limpiará de corrupción a la empresa y nunca se darán más casos como los de Odebrecht o de compras a precios inflados de las plantas de fertilizantes, ni la entrega de *moches* o sobornos a funcionarios y a legisladores.

López Obrador reiteró el compromiso con los trabajadores, técnicos y servidores públicos de Pemex en el sentido de no despedir a nadie y respetar sus condiciones salariales y prestaciones laborales, además de que se garantiza el derecho de los trabajadores a elegir libremente a sus representantes sindicales.

Megayacimientos

El director de Pemex informó en tanto que por tercera ocasión en el actual gobierno se ha descubierto al menos un campo petrolero gigante por año: en 2019 el *Ixachi* en Tierra Blanca, Veracruz; en 2020 el *Quesqui*, con un volumen de reservas de al menos 920 millones de barriles, en Tabasco; y este año el *Dzimpona*, en esa misma entidad, con un volumen de entre 500 y 600 millones de barriles de petróleo.

Romero Oropeza indicó que se cumplió la instrucción presidencial de cambiar la estrategia de invertir en proyectos de aguas profundas. Añadió que la nueva estrategia de inversión se focaliza en aguas someras, donde Pemex es líder mundial, así como en cuencas terrestres del sudeste del país, y con los resultados obtenidos se demuestra el éxito logrado en el cambio de política en exploración.

Estos logros se traducen en una incorporación de reservas 3P por cuatro mil 800 millones de barriles en esta administración y se prevé incorporar cuando menos dos mil 385 millones para este año, con la probabilidad de que sea mayor.

Hizo énfasis en señalar que en lo que va de la presente administración no solo se ha restituido el volumen de hidrocarburos producido sino que se está incrementando en 400 millones de barriles y se proyectan otros 400 millones para el resto del año.

Agregó que otra de las acciones relevantes es el desarrollo de campos nuevos, estrategia que permite incorporar producción de manera más rápida: hoy la producción incrementada por la explotación de los nuevos campos es de 160 mil barriles por día y al cierre de este año se espera llegar a los 460 mil barriles.

> "Pemex honrará cada una de sus deudas y sus compromisos con los acreedores".

Se revierte caída

El funcionario aseveró que la producción futura de gas es muy alentadora debido a que los nuevos descubrimientos poseen abundante gas asociado al crudo y se estima tener un incremento aproximado de cuatro mil 287 millones de pies cúbicos de gas por día a fines de 2023, lo que representaría casi 60% del gas que se consumirá en esas fechas en el país.

Recordó que la producción de petróleo declinó de manera constante desde 2013, pasando de 2.5 millones de barriles a 1.6 millones en enero de 2019, año en el que se logró detener la caída de la producción: en 2020 se incrementó la producción a pesar del impacto de la pandemia y el cierre de 100 mil barriles diarios por el acuerdo de la OPEP Plus, por lo que en el presente mes se reportaron un millón 751 mil barriles de producción diarios.



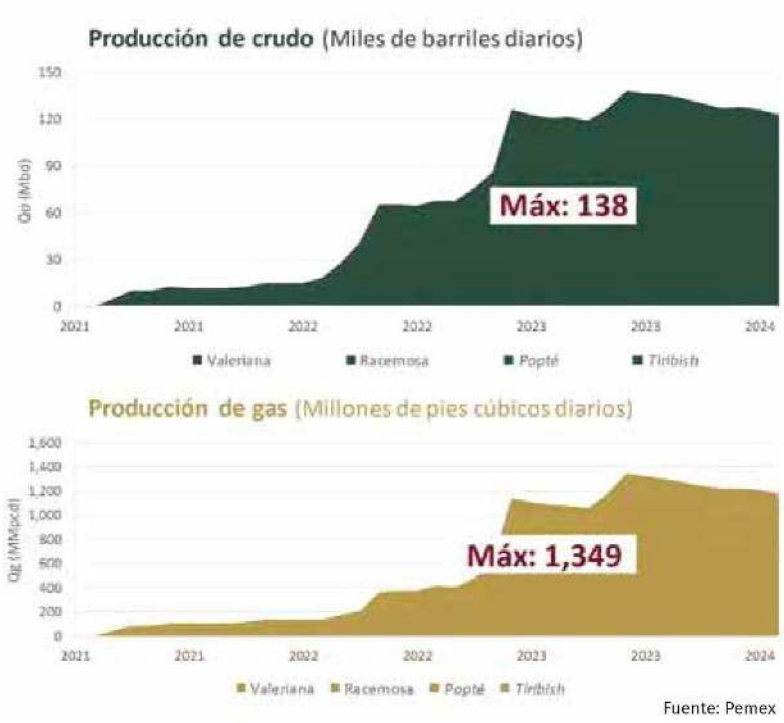
EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Explicó que el cambio en la tendencia de la producción se debe, además del desarrollo acelerado de campos, a un cambio en la estrategia exploratoria que incrementó la actividad de perforación; se dio mantenimiento a la producción base, y se continuó con exploración y explotación temprana de bloques adyacentes a los campos productores, junto con un nuevo enfoque con base en resultados y en la rendición de cuentas.

"De no haberse aplicado todas estas acciones la producción que se tendría al día de hoy con la tendencia declinante que se traía sería de un millón 340 mil barriles diarios, es decir, una declinación de 411 mil barriles diarios de petróleo", aseguró, pero aseveró que se espera cerrar 2021 con una producción cercana a los dos millones de barriles al día.

Refirió que con las economías alcanzadas se podrán perforar 65 pozos en el complejo Francisco J. Múgica.



Fuente: Pemex

Sobrerregulación

Como parte de las estrategias aplicadas para hacer más eficiente la actividad de Pemex, Romero Oropeza mencionó la aplicación del programa de excelencia operativa en la perforación de pozos, con lo que no solo disminuyen costos sino que se adelanta producción.

Para reducir costos se renegoció la reducción de las tarifas de renta de equipos de perforación marinos y terrestres: en el segundo semestre de 2020 la disminución de costos fue de mil 901 millones de pesos solo por la renta de 21 plataformas marinas, lo que se logró a pesar de enfrentar falta de recursos y sobrerregulación.

Por lo que hace a la falta de recursos esta situación se atiende desde el despacho del presidente de la República, en tanto que la sobrerregulación es producto de la reforma energética, que ralentiza y entorpece la continuidad de las operaciones de exploración y explotación de campos.

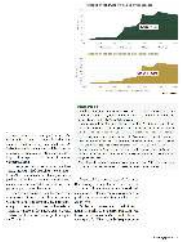
Expuso que esa situación se podría corregir con un cambio de criterio por parte del órgano regulador ya que no se necesita cambiar la ley. Puso como ejemplo que mientras en México para desarrollar un campo se requiere un documento con cuatro mil 256 hojas, en Colombia y en Noruega solo se requieren 22 páginas.

Transparencia

- Petróleos Mexicanos creó Pemex+TRANSPARENTE, donde proveedores, contratistas y público en general podrán acceder a su información pública y la de sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Permite acceso inmediato a la información de interés y fomenta la participación creciente de la sociedad, garantizando una mayor rendición de cuentas.
- El sitio contiene un reporte mensual con el detalle de todos los contratistas y proveedores que tienen un acuerdo firmado con Pemex. Ese reporte está disponible en la página de internet de Pemex y puede consultarse sin ninguna restricción, por cualquier persona y en cualquier momento.
- Contiene información acerca de quiénes son los proveedores de Pemex, cuánto se les paga y cuánto se les debe, así como una fecha estimada de pago de adeudos.
- Para ello se firmó un convenio de colaboración entre Petróleos Mexicanos y la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros AC.

Respecto de las críticas en el sentido de que en Pemex no hay mejora en el actual gobierno, respondió que las malas decisiones de inversión de las administraciones anteriores generaron un déficit en la producción, entre otras deficiencias, sobre todo en crudo ligero.

Añadió que las inversiones en el periodo 2012-2014 fueron las más altas en la historia de Pemex y sin embargo la producción continuó declinando, a tal grado que en junio de 2018 se suspendió la exportación de



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Meta: producir las gasolinas que consume el país.

crudo ligero e inclusive al final de la administración pasada se importaron un millón 400 mil barriles porque no se tenía crudo ligero para nuestras refinerías.

Soberanía energética

Por lo que se refiere a la estrategia contra el robo de combustibles se emprendieron acciones que permitieron ahorros estimados para Pemex de 75 mil millones de pesos al pasar de 56 mil barriles diarios en 2018 a cuatro mil 500 registrados hasta el mes de marzo del presente año.

"Esta empresa de la nación siempre contará con el apoyo del gobierno de la República".

Reconoció al presidente el apoyo que desde el primer día de esta administración ha otorgado a Pemex, como la reducción de la tasa de Derechos de Utilidad Compartida que paga por la extracción de hidrocarburos, la cual pasó de 65% en 2019 a 54% en 2021.

Asimismo por tercer año consecutivo el Ejecutivo federal otorgó un beneficio para reducir la carga fiscal de la empresa, que tan solo en 2021 será por más de 73 mil millones de pesos, además de que las amortizaciones de la deuda serán absorbidas por el gobierno federal, lo que significará que Pemex reduzca su deuda en seis mil 412 millones de dólares al cierre del año.

El presidente López Obrador ofreció desde la campaña rescatar a Pemex y con acciones lo está demostrando, en tanto que en la empresa se tiene muy clara su estrategia: producir y transformar el petróleo con eficiencia, racionalidad y sin corrupción para alcanzar la soberanía energética en nuestro país.

"Compartimos el objetivo de que al término de su gobierno todo el crudo que se extraiga sea procesado por Pemex: así daremos mayor valor a la riqueza de nuestro subsuelo y coronaremos el gran esfuerzo que los mexicanos llevamos a cabo en este momento estelar de la historia patria", concluyó.

Así, en momentos en los que el país requiere impulsar su crecimiento y fincar las bases para alcanzar la autosuficiencia energética, el compromiso del presidente López Obrador de respaldar a Pemex, a decir de analistas, es una decisión que permitirá fortalecer a la empresa petrolera que ha sido el pilar del desarrollo nacional en los últimos 50 años y seguirá contribuyendo para que México sea un país más libre, más justo, más democrático y más soberano.

Sobre todo, añadieron, mediante las garantías del gobierno federal para respetar los contratos ya concedidos a la iniciativa privada para la explotación petrolera, así como para honrar las deudas de Pemex, pagando en tiempo y forma a los acreedores de la empresa. V



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Amplía horarios

El SAT dio a conocer que a partir del 16 de marzo se ampliará la disponibilidad de citas con dos horas más y hasta el miércoles 31 de marzo, con la finalidad de que las personas morales puedan presentar su declaración anual 2020 "en tiempo". En este sentido los horarios de atención serán: lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.



Cuartoscuro



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

ELECCIONES 2021

Instrumentan autoridades plan para proteger a los candidatos

VIOLENCIA POLÍTICA

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Homicidios, amenazas, intimidaciones, secuestros, robos, extorsión, cooptación, así como agresiones a familiares y daños en sus hogares: pan de cada día en el proceso electoral 2021.



Presidencia Gobierno de México

En el periodo que abarca de septiembre de 2020 a febrero de 2021 se registraron ya 73 delitos relacionados con acontecimientos políticos, en los cuales hubo 64 víctimas de homicidio de acuerdo con un diagnóstico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

A su vez la consultoría Integralia reporta que de septiembre de 2020 a enero de 2021 se presentaron 73 incidentes de violencia política con un saldo de 75 asesinatos entre aspirantes a cargos de elección, periodistas y funcionarios públicos.

Y la consultoría Etellekt da cuenta de que entre septiembre pasado y principios de marzo ya se contabilizan 205 agresiones contra "personas políticas", con un resultado de 55 víctimas de homicidio doloso, 14 de ellas aspirantes a puestos de elección popular.

Partidos políticos, expertos y las propias autoridades reconocen que la delincuencia en diversas regiones del país amenaza el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, por lo que el Ejecutivo federal instrumenta una estrategia para frenar la violencia política.

Rodríguez | Estrategia antiviolencia.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

"Partido de la delincuencia organizada"

A decir del presidente Andrés Manuel López Obrador los candidatos a cargos de elección en diversas regiones del país son víctimas de amenazas y agresiones por parte de la delincuencia organizada, la delincuencia de "cuello blanco" y otros grupos con intereses ilícitos.

En este sentido, dice, el gobierno federal se hará cargo de la seguridad de los candidatos: "Vamos a enfrentar esta situación para que sean los ciudadanos los que elijan y no los grupos de intereses creados, no la delincuencia organizada; y que no haya candidatos impuestos por la delincuencia".

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, precisa que "para frenar a grupos criminales que buscan fortalecer su influencia política mediante la cooptación de aspirantes a cargos de elección popular se instrumenta la Estrategia de Protección en Contexto Electoral".

La funcionaria expone que "es necesario actuar con una guía clara, sobre todo a nivel municipal y zonas más vulnerables ante la delincuencia, en coordinación con los tres niveles de gobierno".

Agrega que en dicha unión de esfuerzos institucionales participarán la Secretaría de Gobernación, Consejería Jurídica, Unidad de Inteligencia Financiera y el Centro Nacional de Inteligencia para establecer una mesa de trabajo y tomar las previsiones necesarias.

"Todos con el objetivo de detectar amenazas, riesgos y vulnerabilidades para prevenir, evitar y sancionar las acciones del 'partido del crimen y la delincuencia' que asesina, extorsiona, coopta y secuestra a aspirantes, candidatos y servidores públicos, sobre todo del ámbito municipal. El 'partido del crimen' que intenta también competir hace campañas de miedo para intimidar: asesinan, amenazan, cooptan, imponen y financian a determinados candidatos".

Víctimas

De acuerdo con los reportes de la SSPC, "de septiembre de 2020 (mes en el que inició el proceso federal electoral y los 32 procesos locales) a febrero de 2021 se registraron 73 delitos relacionados con acontecimientos políticos, en los cuales hubo 64 víctimas de homicidio en algunas regiones del país".

El diagnóstico arroja que "actualmente más de la mitad de los eventos de violencia política con asesinados y heridos se presenta en siete entidades: Oaxaca, Guanajuato, Veracruz, Guerrero, Morelos, Baja California y Jalisco".

Señala que "en Morelos, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa y Jalisco existe mayor riesgo de que los aspirantes y candidatos sean cooptados por grupos delincuenciales".

El reporte de la dependencia también indica que entre las estrategias de la delincuencia están "homicidio, secuestros, privación de la libertad, intimidación de familias, quema de domicilios y extorsión".

Añade: "Cooptan acercándose a los precandidatos y se coluden con actores políticos y gobiernos locales desde antes del proceso electoral. Ofrecen financiamiento o donativos en especie o les otorgan protección y personal para sus campañas".

También advierte la funcionaria que "en algunas regiones el crimen está intentando designar candidatos, tomando el control de las finanzas, extorsionando y pidiendo *moches* y diezmos".

Por otro lado la Consultoría Integralia, que dirige Luis Carlos Ugalde, reporta que entre septiembre de 2020 y febrero de 2021 se registraron "90 incidentes de violencia política con 108 víctimas, de las que 75 fueron mortales y el resto resultaron heridas".

Al respecto detalla que entre las víctimas fatales están 18 funcionarios municipales, once aspirantes a cargos de elección popular, siete funcionarios federales y estatales, seis activistas, cuatro exfuncionarios, cuatro periodistas, tres

"Los criminales intentan competir con campañas de miedo".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4547



expresidentes municipales, tres líderes partidistas, dos legisladores locales, dos excandidatos y dos jueces.

Del mes de febrero Integralia destaca "los asesinatos" de Leobardo Ramos Lázaro (MC), presidente municipal de Acuites, Oaxaca; Gladys Merlín Castro (PRI), expresidenta municipal de Cosolcacaque, Veracruz; Carla Enríquez (Morena), precandidata a la presidencia municipal de Cosolcacaque, Veracruz; e Ignacio Sánchez (PVEM), secretario de Desarrollo Social de Puerto Morelos, Quintana Roo, y precandidato a un cargo de elección en la entidad.

A su vez la consultoría Etellekt señala que entre el 7 de septiembre de 2020 y el 5 de marzo de 2021 se registraron "al menos 205 agresiones contra personas políticas con un saldo de 55 víctimas de homicidio doloso; 14 de ellas eran aspirantes a puestos de elección" popular.

En su Segundo Informe de Violencia contra Personas Políticas Etellekt detalla que entre las agresiones registradas en el periodo referido destacan 60 casos de amenazas, 15 de privación ilegal de la libertad, diez de despojo de oficinas y diez casos de atentados contra familiares de "personas políticas".

Por lo pronto la semana pasada las autoridades de Chiapas dieron cuenta de la muerte (en un ataque con armas de fuego) de Pedro Gutiérrez (Morena), quien buscaba ser presidente municipal de Chilón.

> "Entre septiembre de 2020 y marzo de 2021 se registraron 205 agresiones contra personas políticas".

Y también la semana pasada autoridades de Jalisco reportaron el hallazgo del cuerpo sin vida de Álvaro Madera López (PRI), precandidato a presidente municipal de Mezquitic y quien presuntamente fue secuestrado a principios de febrero.

Estrategia gubernamental

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana detalla en qué consiste la Estrategia de Protección en Contexto Electoral:

Hacer un llamado a partidos políticos y autoridades electorales para que los candidatos cumplan con los requisitos de ley.

Establecer mesas de trabajo entre gobierno federal, partidos políticos, fiscalías y autoridades locales para compartir alertas que permitan prevenir y atender casos de registro de candidatos vinculados a la delincuencia organizada.

Consultar a los gobernadores la aplicación de la estrategia, con énfasis en las medidas de protección a candidatos amenazados.

Reforzar la estrategia de seguridad en entidades federativas y municipios de alto riesgo.

Dar atención a los aspirantes y candidatos amenazados por el crimen organizado, previa apertura de carpetas de investigación y determinación de niveles de riesgo y protección.

Coadyuvar en el blindaje electoral y la coordinación operativa con autoridades ministeriales e instancias competentes.

Implementar protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados para el proceso electoral.

Evaluar semanalmente el avance de la estrategia.

Miedo

La titular de la SSPC asegura que "se hará lo necesario para proteger el proceso electoral y que la ciudadanía sea la que decida, no la delincuencia organizada".

A su vez la coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez, exhorta al gobierno federal a fortalecer la seguridad en el proceso electoral "ante la escalada de violencia política y asesinato de candidatos de todos los partidos".

Enrique Flores, presidente del PRI en Zacatecas, asevera: "Los ciudadanos vemos con preocupación que los secuestros y asesinatos están a la orden del día y no solo por las elecciones".

Rubén Pérez Hernández, coordinador nacional de Estructura del PES, revela que ante las condiciones de inseguridad en Guanajuato hay aspirantes de su partido que dudan en participar en la contienda electoral "por miedo a ser amenazados" por grupos delictivos.

La consultoría Etellekt reporta que en el proceso electoral 2017-2018 se registraron "774 agresiones, con un saldo de 152 personas políticas asesinadas, 48 de ellas aspirantes a un cargo de elección popular", por lo que fueron hasta ahora "las elecciones más violentas" en México. V



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:21:52 5,424 cm2
Página: 46,47,48,49
$1,067,371.54 1/4

Investigación de Oceana

"En México se pesca a ciegas"



Ismael Aguirre / Proceso/foto

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

Mientras el acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) obliga a todos los socios a cumplir cabalmente en materia de conservación y manejo sostenible de los recursos pesqueros, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador carece de un diagnóstico actualizado sobre la condición real de los mares nacionales.

Con información obsoleta, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) otorga permisos a ciegas para el usufructo de especies marinas, algunas de ellas sobreexplotadas, como el mero, huachinango, atún de aleta azul, pulpo y diversas especies de tiburones.

El Instituto Nacional de Pesca (Inapesca) sólo ha actualizado la *Carta Nacional Pesquera* (CNP) –documento sobre las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular el sector en México– cinco veces desde que fue creada en el año 2000, pese a los constantes cambios climáticos, biológicos, comerciales y sociales alrededor de esta industria.

Además, ambas instituciones dependientes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) han padecido recortes presupuestales que impiden inversiones, investigación y la adecuada operación de la política pesquera en los más de 11 mil kilómetros de costas del país, desde las playas de Tijuana hasta el Caribe.

En su Capítulo 24, dedicado al tema de Medio Ambiente, el T-MEC señala en el artículo 24.17, titulado Pesca de Captura Marina Silvestre: "Las partes reconocen su papel como principales consumidores, productores y comercializadores de productos pesqueros, y la importancia de los sectores marinos para su desarrollo y para el sustento de comunidades, incluyendo aquellas dedicadas a la pesca artesanal, de pequeña escala y nativa".

México, Estados Unidos y Canadá también reconocen la necesidad de acción individual y colectiva en los foros internacionales para abordar los problemas urgentes de recursos resultantes de la sobrepesca y de la utilización no sostenible de los recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 46,47,48,49
2021-03-20 15:21:52 5,424 cm2 $1,067,371.54 2/4



Una investigación de la organización internacional Oceana revela las carencias de México en materia pesquera y advierte conflictos entre el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador con sus pares de Estados Unidos y Canadá en el contexto del T-MEC. Además, da cuenta que el gobierno de la 4T administra los recursos pesqueros con información obsoleta y fuentes opacas, y otorga permisos a ciegas. Señala que los recortes de recursos públicos en este gobierno impiden inversiones e investigaciones que ayuden a saber qué tiene México en sus mares y costas.

El acuerdo comercial compromete a las tres economías a promover y facilitar el comercio de pescado y productos pesqueros obtenidos y manejados de manera sostenible y legal; también se asegura que el comercio de estos productos no esté sujeto a barreras innecesarias o injustificadas al comercio.

Esteban García-Peña Valenzuela, director de Campañas de Pesquerías de Oceana, la mayor organización internacional que desde 2001 se dedica exclusivamente a la protección de los mares, advierte en entrevista con **Proceso** que México tiene una política muy débil en la materia.

"Sobre todo, no se alcanza a conocer cuál es la realidad y el potencial de los recursos pesqueros. Es muy grave porque no sabemos cuánto nos queda, cuánto se puede pescar o si el sector va en un franco retroceso. La información con la que se toman las decisiones es obsoleta y poco transparente. En México se pesca a ciegas."

Y agrega: "Cuando dices que estamos pescando a ciegas quiere decir que el gobierno está otorgando permisos para pescar quién sabe qué".

Director de 2003 a 2013 de Manejo Integral de Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, García-Peña Valenzuela reitera que en México no hay certeza de lo que se está explotando porque las autorizaciones que la autoridad otorga son laxas.

"Yo te doy permisos para que pesques escama, puede ser cualquiera de las 368 especies de escama o puede ser cualquier otra cosa que la puedes pescar en Veracruz, Yucatán o en Baja California."

Sin criterios

Biólogo y maestro en ecología y ciencias ambientales por la UNAM, García-Peña elaboró con Oceana la Auditoría Pesquera 2.0, una continuación de la Auditoría Pesquera presentada en junio de 2019 y que en la nueva versión incluye un *Índice de importancia relativa de la pesquería*.

La investigación revela que las pesquerías reconocidas por su volumen y su valor en la *Carta Nacional Pesquera*, no necesariamente son las que involucran a un mayor número de pescadores y, por el contrario, benefician a un grupo reducido de permisionarios.

La Auditoría Pesquera 2.0 consideró que "es necesario reevaluar la manera con la cual se determina la importancia de una pesquería en el país, dejando de lado el paradigma de volumen y valor monetario, tratando de equilibrar al considerar lo que la producción representa en términos de participación social (número de permisos y embarcaciones) y papel en la seguridad alimentaria nacional (consumo nacional)".

De acuerdo con la auditoría para la gestión y extracción de las 735 especies que se pescan en México, la *CNP* las agrupa en 83 fichas informativas, una por cada pesquería en el país.

De las 83 pesquerías, 52 son aprovechadas en su máxima capacidad, lo que representa 63% de todas. Hay 14 pesquerías (17%) en deterioro por sobreexplotación. Únicamente 11 (13%) tienen potencial para incrementar su aprovechamiento y otras seis (7%) presentan una situación desconocida.

De las 83 pesquerías, sólo 21 o 25% cuenta con un Plan de Manejo Pesquero, instrumento que establece las condiciones y los procesos para el manejo sostenible y la conservación de cada pesquería.

De su análisis, Oceana encontró que el Inapesca carece de protocolos definidos, así como de criterios claros o transparentes para la investigación pesquera.

"Esto se ve reflejado en las fichas de la *CNP*: las fuentes de información, así como el origen de sus datos, se desconocen o son secretas. Sólo 4% de estas fichas contiene datos e información pública disponible para poder corroborarla. El resto (96%) carece de fuentes verificables", señaló el documento.

Con esos datos México se comprometió en el T-MEC a prevenir la sobrepesca, ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Conapesca. Silencio

gob.mx

la sobrecapacidad y tendrá que reducir la captura incidental de especies no objetivo y juveniles.

El T-MEC, acuerdo comercial que sustituyó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, promueve la recuperación de poblaciones en sobrepesca para todas las pesquerías marinas, así como la protección del hábitat marino mediante la cooperación de los tres países, para prevenir o mitigar los impactos adversos significativos de la pesca.

El 2 de diciembre último, el panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, al cual México pertenece, presentó una nueva agenda en la cual los países se comprometen para 2025 a gestionar de manera sostenible 100% del área oceánica bajo su jurisdicción, lo cual involucra a energías renovables, tema actualmente relegado por el gobierno de López Obrador, que le ha dado prioridad a la producción de combustibles fósiles.

Sin embargo, hasta este 2021 México carece de información y presupuesto suficiente para cumplir con los compromisos del T-MEC.

También adolece de los medios para respetar la agenda firmada con Australia, Canadá, Chile, Fiyi, Ghana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, Namibia, Noruega, Palaos y Portugal, para administrar de manera sostenible en 2025 casi 30 millones de kilómetros cuadrados de sus aguas nacionales.

Del total del presupuesto del ramo agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, apenas 5% se destina al sector pesquero y acuícola. Para 2021 apenas se destinaron 2 mil 578 millones de pesos. De ese total, 82% lo ejerce la Conapesca y el restante 18%, el Inapesca.

Si bien es cierto que el presupuesto para el sector en su conjunto es el mayor en lo que va del actual sexenio, los 2 mil 578 millones quedan muy lejos de los 4 mil 366 millones aprobados para 2015; 60.7% del presupuesto para el presente año se va en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 22.5% para servicios generales, 15.6% para servicios personales y 1.2% para materiales y suministros. La inversión pública no tiene fondos.

Escasez de investigadores

La Auditoría Superior de la Federación detectó en la Auditoría de Cumplimiento 335 de la Cuenta Pública de 2018 un probable daño o perjuicio a la hacienda pública federal o al patrimonio del Inapesca por 761 mil 51 pesos, por el pago de sueldos base y prestaciones a dos investigadores.

Se trata de un pago de 420 mil 729.61 y otro de 340 mil 322.10 pesos a los cuales no se les asignaron actividades ni la ejecución de proyectos de investigación, y no se tomaron medidas para satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

La Auditoría 2.0 de Oceana, dada a conocer en febrero último, revela que el Inapesca cuenta con 396 personas contratadas, de las cuales 219 están asignadas a tareas administrativas y 177 están dedicadas a tareas de investigación y desarrollo de proyectos. De esos 177, únicamente 14 están asignadas a las evaluaciones del recurso escama marina (10 en el Pacífico y cuatro en el Golfo de México y Caribe).

Sin embargo, cuando el reporte compara el número de especies que estos 14 investigadores tendrían que evaluar anualmente, identifica que cada investigador adscrito a la zona del Pacífico estaría encargado de dar seguimiento a un total de 23 especies de las 230 adscritas en la *Carta Nacional Pesquera*, mientras que en el Golfo de México les corresponden 35 especies de las 138 en la región.

No obstante, los recursos humanos asignados por el Inapesca a la pesquería de camarón ascienden a 11 investigadores y técnicos (cinco en el Pacífico y seis en el Golfo de México y Caribe), a los que les co-



García-Peña. "México, con información obsoleta"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

rresponde atender un total de 10 especies en cada litoral o dos especies por persona.

"Es necesario recordar que, de acuerdo con la CNP, la producción pesquera nacional depende de aproximadamente 735 especies de organismos marinos que habitan en ambos litorales del país; cada una de estas especies aprovechadas como recurso pesquero pertenecen a una población que incrementa o se reduce de tamaño dependiendo de factores naturales que son independientes a la captura", explica el documento.

Y destaca que "conocer todos estos detalles biológicos de las especies requiere de entrenamiento y conocimiento técnico que es específico para cada especie o grupo, para así poder aplicar este conocimiento enfocado a su aprovechamiento sustentable".

Esteban García-Peña cuestiona: "¿Qué es lo que hacen todas estas personas que a lo largo de 21 años solamente han actualizado la *Carta Nacional Pesquera* en cinco ocasiones? Cuando tú te vas a la información que publicaron la última vez (en 2018) 51% de las fichas de información tiene más de ocho años sin haberse actualizado. Se siguen utilizando fuentes viejas".

Detalla que en México el foco de atención es sobre tres especies industriales que son las que reportan mayor volumen y generan empleo: camarón, sardina y atún, "pero ni siquiera se compara la generación de puestos de trabajo con los puestos de trabajo que genera la pesca ribereña, que es la que está abandonada".

De acuerdo con el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024, la flota pesquera está formada por 76 mil 306 embarcaciones, de las cuales 2 mil 20 son embarcaciones mayores y 74 mil 286 son menores (ribereñas).

El mismo documento del gobierno federal reconoce que el sector ribereño viene aportando en los últimos cinco años, en promedio, 38% del volumen de producción de los que dependen directamente cerca de 223 mil pescadores y sus familias, de los cuales se calcula que los ingresos de una gran parte de pescadores de este sector, es decir, más de 60% se encuentran por debajo de las líneas de pobreza registradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reveló que México tendrá en 2030 un crecimiento de 5.7% en la producción de pescado respecto de 2018. Mientras que en Estados Unidos será de 7.2% y en Canadá, 9.9% en ese mismo periodo.

Sin embargo, el mayor incremento lo tendrán países asiáticos, como Vietnam, con 28.2%; India, con 25%; China, con 18.5%, e Indonesia registrará un alza de 18.2% hacia 2030.

Las proyecciones de la FAO también indican que para 2030 las exportaciones de pescado para consumo humano se desplomarán 15.2% en México y las importaciones aumentarán 22.4%, tomando como referencia 2018.

De acuerdo con el director de Campañas de Pesquería de Oceana, esa es la radiografía de los mares mexicanos, sin tomar en cuenta los efectos de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en la cual se calcula está 50% de la actividad pesquera del país.

"Es ilegal el que no tiene permiso y sale de pesca y vende ese producto, pero también es irregular quien pesca un volumen dado con cuatro diferentes especies. Por ejemplo, quienes realizan la pesca de arrastre del camarón, pero en su camino no sólo sacan camarón, sacan de todo."

Este semanario consultó al Inapesca y la Conapesca, vía Comunicación Social de la Sader, sobre las carencias de México en materia pesquera. Sin embargo no había respuesta al cierre de esta edición.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:18:17 2,554 cm2
Página: 42,43
$506,346.60 1/2



DESECHOS COVID

"Un problema sin precedente": Profepa

RODRIGO VERA

El incremento de más de 200% de los residuos biológico infecciosos provocados por la pandemia de coronavirus no sólo tomó "desprevenida" a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), sino que ahora debe afrontar ese grave problema con un recorte presupuestal y una reducción de 25% de su personal.

Con apenas 105 inspectores, la Profepa tiene la ardua tarea de inspeccionar a los 780 nosocomios públicos y 120 privados dedicados a atender el covid-19 y a las 143 empresas que manejan y eliminan sus residuos hospitalarios. Además debe vigilar que los cerca de 2 mil 500 basureros municipales del país manejen adecuadamente estos desechos contagiosos.

La titular de la Profepa, Blanca Alicia Mendoza Vera, comenta:

"Como a todos, la pandemia nos tomó desprevenidos. Y provocó en México un aumento de más de 200% en la generación de estos desechos biológico infecciosos."

Estos cálculos –agrega– se basan sobre todo en la sobrecarga de trabajo que han tenido las 143 empresas autorizadas para recoger los desechos hospitalarios.

"El volumen de desechos aumentó tanto que rebasó a esas empresas. Por poner un caso: si una empresa tiene capacidad para manejar 10 mil toneladas, ahora se le exige tener una capacidad para 50 mil", señala.

Entrevistada en sus oficinas, a la procuradora la acompaña Rafael Coello García, subprocurador de Inspección Industrial, quien asegura:

"En México, nunca antes se había generado tal magnitud de desechos biológico infecciosos. Antes sólo salían los volúmenes normales de los hospitales. Pero hoy estamos ante un problema sin precedente que ninguna autoridad –ni federal ni local– podrá resolver sin el apoyo de la población y, sobre todo, sin una verdadera cultura ambiental."

Normas ambientales

Por lo que respecta a la Profepa, señala Mendoza Vera, también está trabajando en condiciones adversas, pues en la actual administración "tuvimos un recorte de 25% de nuestro personal y además el gobierno federal decidió quitarnos a los titulares de las delegaciones estatales; ya no tenemos delegados estatales... ahora los estamos supliendo con lo que nosotros llamamos 'encargados'", dice.

–¿El presupuesto también se los recortaron?

–Este 2021 se nos otorgó un presupuesto de 763 millones de pesos, que son unos 20 millones menos que los del año pasado. Fue un recorte pequeño.

–¿Y con cuánto personal cuenta la Profepa para inspeccionar en materia de residuos biológicos infecciosos?

–Para este tema tenemos designados 105 inspectores, de los 150 que tenemos en total a nivel nacional. Con la pandemia cerraron varios de lo que nosotros llamamos "obligados ambientales", como sucedió en la industria automotriz o en la minera. Esto nos permitió destinar más personal a los residuos biológico infecciosos.

Indica que estos inspectores están encargados de que los 780 hospitales públicos covid se apeguen a la normatividad ambiental, en cuestión de manejo de estos desechos biológicos, para lo cual ya han inspeccionado a 382 de esos hospitales. Los inspectores, considera, son un personal de "primera línea", como los médicos, porque también están altamente expuestos al contagio.

Refiere que el 8 de abril del año pasado, al arreciar la pandemia, la Profepa mandó un "aviso" al IMSS, al ISSSTE y a la Secretaría de Salud para que en sus hospitales manejaran sus residuos biológicos tal y como lo marcan las normas ambientales, para así evitar mayores contagios.

Esta regulación se estipula principalmente en la Norma Oficial Mexicana 087, la cual especifica los tipos de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), el color de las bolsas en que deben depositarse cada uno y la manera en que deben eliminarse.

Clasifica, por ejemplo, los "desechos orgánicos" altamente contagiosos, como pueden ser la sangre, los fluidos corporales y los tejidos de órganos; los "desechos



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Justo cuando la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente requería de mayores recursos para afrontar el aumento de más de 200% en residuos biológicos infecciosos provocados por el covid-19, recibió un recorte presupuestal de 20 millones de pesos y la reducción de 25% de su personal. Además, sus inspectores no pueden clausurar hospitales que incumplen las normas en el manejo de estos desechos, pues implicaría cerrar servicios médicos necesarios para atender a pacientes afectados por la pandemia.

no anatómicos", como gasas y vendas contaminadas; y los "objetos punzocortantes", como agujas de jeringas o bisturíes. Todos ellos deben ser separados y depositados en un área especial de cada hospital.

Prosigue la procuradora ambiental:

"El aviso enviado a las autoridades de salud fue también para advertirles que iríamos a inspeccionar los hospitales públicos. Incluso nos reunimos con algunas autoridades, quienes estuvieron tan conscientes de la gravedad del problema que empezaron a actuar."

–¿Ya han clausurado hospitales por el mal manejo de sus desechos?

–No, hasta el momento ninguno. Mire, no es admisible clausurar un hospital en tiempos de pandemia, cuando tanta falta hacen sus servicios para atender a los pacientes con covid. De manera que aquí se contrapone el derecho humano a la salud y el derecho humano a un ambiente sano. Debemos ponderar muy bien esta situación.

"Además, a nosotros no nos compete inspeccionar los servicios de salud de los hospitales, sino solamente el tratamiento de sus desechos. En todo caso, sólo llegaríamos a clausurar el área en que manejan sus residuos, no el hospital completo, pues esto no sería válido ni práctica ni jurídicamente."

Indica que, en cambio, la Profepa sí ha clausurado 15 empresas que manejan y eliminan los RPBI de los hospitales, por no apegarse a la normatividad ambiental.

Tiraderos clandestinos

Coello García señala que actualmente la Profepa ya empieza a inspeccionar a los hospitales privados que trabajan con pacientes covid.

"En total, inspeccionaremos 120 hospitales privados y laboratorios clínicos covid. Nos centraremos sobre todo en los grandes hospitales", adelanta.

Y serán más exigentes con estos nosocomios, pues señala que cuentan con mayor capacidad económica porque, a diferencia de los públicos, cobran por sus servicios. "El manejo inadecuado de sus desechos biológicos tendrá, pues, sanciones más drásticas", advierte Coello.

Igual le corresponde a la Profepa sancionar el mal manejo de los RPBI que se generan en los domicilios particulares y van a parar a los basureros de los alrededor de 2 mil 500 municipios del país.

"Nosotros llegamos a esos basureros municipales cuando hay residuos peligrosos y una denuncia ciudadana de por medio. Llegamos a meter orden. Es competencia nuestra porque somos una institución de procuración de justicia ambiental", aclara Mendoza Vera.

Y señala que si el daño ambiental es muy grave, entonces la Profepa, a su vez, interpone una denuncia ante la Fiscalía General de la República para que se castigue a los responsables. Ahora con la pandemia, dice, "hemos interpuesto cuatro denuncias ante la fiscalía por delitos ambientales, no puedo dar datos específicos sobre ellas porque están en proceso de investigación".

Este semanario ya ha documentado la problemática ambiental que se está dando tanto en los basureros municipales como en los tiraderos clandestinos que, en distintos puntos del país, han aparecido sólo con deshechos covid (**Proceso** 2314).

Apunta la procuradora: "En estos casos es muy difícil identificar físicamente a los responsables de los delitos. Por eso las denuncias generalmente van contra quienes resulten responsables"

–¿La Profepa actúa sólo con base en denuncias?

–No, también actuamos sin denuncias de por medio, por ejemplo, para comprobar que se estén cumpliendo las obligaciones en materia ambiental. Pero claro, gran parte de nuestra actividad se basa en denuncias populares.

–¿Realmente tienen ustedes la capacidad para afrontar, en lo que les corresponde, el problema de los residuos covid?

–Creo que vamos bien. Paso a paso, pero firmes. Si no fuera así, ya hubiéramos solicitado apoyo institucional a nuestro sector; pedir, por ejemplo, más personal. Estamos empujando acciones. Falta mucho por hacer, pero estamos empeñados en hacer mucho. ●



Coello García y Mendoza Vera. Condiciones adversas

Octavio Gómez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:54:02 2,850 cm2
Página: 72,73
$557,320.42 1/2

Jessica y "Sax", un amor eterno

ROBERTO PONCE

Desde el año 2000, cuando el músico Sax fue con Maldita Vecindad a tocar a la Prepa Popular, se enamoraron. Ella rememora a Proceso, luego de su velorio el lunes 15, los detalles de la historia común desde el principio, hasta el desenlace inesperado. Jessica Franco Landero *Jezz* lo hace con ternura, furia y valentía, hasta completar un perfil de la vida y el arte de Eulalio Cervantes Galarza, con quien procreó dos hijos: Natasha y Andry Sax.

Una de las virtudes que en pandemia ha desarrollado Jessica Franco Landero, sobre todo a raíz de las dolencias que llevaron la madrugada del domingo 14 a la desaparición física de su compañero, el músico potosino Eulalio *Sax* Cervantes Galarza, es tener paciencia.

"¡No, si yo no sólo lo amaba, yo lo idolatraba, es el amor más grande que he tenido! *Sax* era y es mi mundo", sostendrá con voz en cuello a **Proceso** *Jezz* –como cuates cercanos le dicen de cariño– al recordar su amor por *Sax* (quien, a su vez, solía afirmar que gracias a la música conoció el amor, tanto a ella y por sus hijos Natasha Sax y Andry Sax).

Tiempos aciagos

La sacan de quicio aquellos periodistas que le hablan para preguntarle tonterías después del conmovedor velorio el lunes 15 de marzo. O sobre sus otrora hermanos musicales de aventura cuando grabaron *El circo*, los distantes.

Ahí, en la Gayosso Sullivan, junto al sombrero y saco rojos del artista flotando con dos imágenes en concierto y un Cristo sobre los ramilletes de rosas blancas, margaritas y la urna, ella contuvo lo mejor que pudo la ira cuando su hijo menor de 15 años de edad descubrió a algunos advenedizos transmitiendo en vivo. Ángel guardián del multi-instrumentista potosino, *Jezz* mandó parar aquello antes de que, al son de un mariachi, armaran la romería:



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

"A ver, a ver, por favor... ¡Esto no es ningún pinche concierto pa'que se estén tomando *selfies*! Carnales, se los repito: por favor, si van a seguir sacando fotos evítenme la pena de decirles que se pasen a retirar."

Por ello, al responder la llamada del reportero, el miércoles por la tarde, suena reticente aunque acepta hablar "pero a las 10 de la noche, luego de que llegue a nuestra casa en Cuautitlán Izcalli"; explica que va manejando su automóvil en pos de arreglar montones de asuntos pendientes, acumulados tras padecer *Sax* una caída y operarse hace dos años ("su situación se agravó y no teníamos lana, fueron 700 mil pesos"). Apenas comenzó 2021, no faltaron quienes lo "zopilotearon" en redes. A las 10, *Jezz* casi se arrepiente:

"Estoy hasta la madre, no he dormido, no sé... Le pedí al (periodista) Chava Rock que arregle un carrusel de entrevistas, luego haré anuncios importantes, sólo necesito el apoyo de mi familia porque no quiero flaquear."

Pero ella es una guerrera y destila su luto vía telefónica:

"Acabo de descubrir a un güey en Facebook vendiendo por 400 pesos un pinche monito del *Sax*, dizque para homenajearlo. Le hablé para fingir que yo quería uno y como me dijo 'órale', le advertí: '¡Cabrón, nadie va a lucrar con su imagen!, ¡no voy a tolerar nada de morbo!'. Sí te adelanto que llevo cinco años coleccionando un montón de material del *Sax*, y todos ustedes van a conocerlo a su debido tiempo, la neta. ¡No sólo son sus saxofones!, me sorprendió lo que puso Santaolalla sobre *Sax* y se lo agradezco. Ya propondré a Netflix una docu-serie sobre su vida y días finales con amigos fieles, los de Panteón Rococó, Santa Sabina, *La casta* (Castañeda), El Haragán y Cía., Alex y Chela Lora, muchos en la banda rockera que lo ayudaron hasta su último suspiro, porque toda la verdad saldrá a luz y la música de *Sax* no termina...

"¡Hay un buen de material que ni te imaginas!, orita nomás sacamos 'Otros nosotros'; pero poseo una colección *cañona* de grabaciones, arreglos, rolas, rollos de películas..." (ver video *https://youtu.be/Q5br-lANoUo*)

Destino cupido

De hecho, así conoció al *Sax* en el año 2000, a los 17 años, filmándolo.

Él tenía 31. Jessica había nacido en Ciudad de México el 18 de enero de 1983; *Sax*, el 30 de octubre de 1968 en Soledad de Graciano Sánchez, municipio de San Luis Potosí. La también saxofonista, cantante y guitarrista, quien con su grupo solía interpretar refritos de The Skatalites, dice:

"Él se salió de su casa a los 17 años para venir al DF y terminar su carrera en el Conservatorio Nacional de Música. De bebé, mis padres me trajeron a la Aragón y luego vivimos en la Gabriel Hernández, a los ocho mis papás se separaron, nos fuimos a Cuautitlán, y a los 12 me lanzaba a los *toquines* de CU, como cuando cerraban las calles de la Nueva Atzacoalco y vi a Tex-Tex, a los Blues Boys antes de ser Lira N' Roll..."

–¿Pensó de chavita que viviría en concubinato con un músico?

–Yo a los 10 años veía pasar enfrente de mi casa a un chico de sombrero con el pelo largo de lado, un *darketo*. Me encantaba. Ahora caigo en la cuenta de que imitaba el *look* de *Sax*. A lo mejor mi amor ya lo traía internamente así, marcado, visualizado. Cuando conocí a *Lalo* (Eulalio Cervantes) pensé: "¡Ah, de aquí somos, de aquí yo pertenezco!".

En el año 2000 La Maldita Vecindad y Los Hijos del Quinto Patio fueron a tocar a la Prepa Popular "Mártires de Tlatelolco", en la calle de Fresno, donde ella estudiaba. Relata riendo que sus compañeras le comentaron: "El saxofonista es muy guapo". Ella llevó su cámara de ocho milímetros. Recuerda que vio a un chavo de sombrero y pelo muy largo, apartado, y comenzó a rodar la cinta.

"Me acerqué, le hice un *close-up* pero mi cámara falló y él se reía. 'Oye, ¿por qué te burlas tanto?'. Y él: 'Cálmese, morra, nadie se está burlando'. Platicamos y él, tan respetuoso: '¿Y usted qué hace aquí?'. Y yo le dije: 'No, pus yo estudio aquí'. Y él: 'Ah, pos tá chido, morra. ¿Y qué más hace?'. Y yo: 'No, pus nomás aquí. Y tú... ¿con quién vienes?'. Se carcajeó: '¿Qué pasó, morra?', como si diciendo ¿qué, no me conoces? '¡Soy *Sax*!'. No le creí. Yo siempre he sido muy *pelangocha* y le dije: 'Pus *Sax* serás en el escenario, pero aquí abajo quién eres, ¿cómo te llamas?'. Me dijo: 'Eulalio'. ¡Ja, ja, ja, que me empiezo a reír! 'Ya güey, no manches, ¿cómo te llamas?', me reí como cinco minutos y ya él se puso serio: 'Eulalio'. Le dije: 'Discúlpame'... Ese día me invitó a su casa y yo acababa de cumplir 17 años. Viejo mañoso, ¿no? –su risa brota ahora sí con entusiasmo–... Yo todavía me aguanté un mesecito y ya, salimos, me enamoró su sencillez, su talento, su carisma. Con ninguna otra mujer hubiera podido tener hijos por muy Don Juan que fuera. No me importaba, al fin si tenía sus capillitas, yo era la catedral. ¿Qué crees? ¡Aún tengo esa película de nuestro primer encuentro! Y no, no era celoso... Ah, pero eso sí, una vez le dije que iría a un balneario con mis amigos, y me pintó en la espalda un letrerote: 'PROPIEDAD DE SAX'."

Jamás discutieron en el primer lustro que vivieron juntos. Quizás influyó el que



Cortesía de Jessica Franco Landero

Foto familiar

ella lo "malcrió", sugiere metafóricamente, cuidándolo todo el tiempo que pasaba en casa entre giras para aterrizarle el ego y ayudándolo siempre con amor. Cuando entraba al hogar le advertía: "De la puerta pa'fuera eres *Sax*, pero aquí con tus hijos eres Eulalio". Y fue "buenísima onda" como papá. A sus hijos, multi-instrumentistas, nunca los obligaron a ser músicos.

–¿Por qué no tuvieron más bebés?

–A Natasha y a Andry los tuvimos bien seguidos, el 22 y el 23 de septiembre, en un año, y teníamos muchos planes de otro bebé cuando *Sax* se amoló la columna vertebral. Él nunca dejó de crear. Tocaba cuanto instrumento le pusieras encima, creo que el hecho de que leyera partituras, arreglara rolas, compusiera y tocara técnicas y estilos diversificados a la manera de semitonos árabes y orientales, sacando solos larguísimos en clarinete, trompeta o del saxofón doble (alto y tenor) a un mismo tiempo, brindó la grandeza y carácter profesional, novedoso al rock mexicano que selló su sonido en el cambio de siglo gracias a *Sax*. Tú quítale a 'Kumbala' la intro de trompeta con sordina y le eliminas toda la cachondez a la rola.

Jessica Franco Landero reitera a **Proceso** que *Sax* no murió de covid, sino por negligencia médica al no administrársele los medicamentos para su afección renal que ella entregó en persona a los médicos de la clínica 72 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Tlanepantla, Estado de México. Este reportero solicitó una respuesta oficial de la institución a la denuncia que *Jezz* hizo pública. El comunicado solicitado a las autoridades del IMSS no había llegado al cierre de esta edición.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:03:51 3,703 cm2
Página: 23,24,25
$745,874.65 1/3

JUSTICIA



CASO CABEZA DE VACA

El ruido mediático le gana a la sustancia jurídica

La solicitud de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, es un caso mediático que tiene debilidades legales y acabará por recalar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideran abogados y analistas consultados por este semanario. Incluso, la aparición de Gertz Manero en la conferencia mañanera anunciando la solicitud de desafuero contra el mandatario puede jugar contra la FGR, advierten. ▸



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

JUAN ALBERTO CEDILLO

El proceso legal contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y la solicitud de desafuero en su contra se vislumbran como casos mediáticos para ser usados rumbo a las elecciones de junio próximo, cuando se elijan alcaldes y diputados locales y federales, coinciden académicos y políticos entrevistados por **Proceso**.

Sobre la acusación judicial por presunto lavado, los consultados calculan que ésta podría chocar con el "dique" que levantaron los diputados panistas en el Congreso estatal, afines al gobernador.

De esa manera, García Cabeza de Vaca se perfila para concluir su mandato en 2022 en una entidad considerada Estado fallido y bajo el dominio del crimen organizado.

Sobre su caso, el propio Ejecutivo estatal ha denunciado a la Fiscalía General de la República, encabezada por Alejandro Gertz Manero, de armar un expediente en su contra basado en "sospechas con propósitos políticos y electorales".

Sus señalamientos son consecuencia del expediente que recibió de parte de la Cámara de Diputados y con el cual se solicita su desafuero. Detalla que, a diferencia de lo que se filtró en la prensa, la petición para desaforarlo no incluye delitos como el contrabando de combustible, narcotráfico o su colaboración con el crimen organizado o equivalentes.

Según el mandatario, en el expediente presentado a los diputados la principal acusación se suscribe en el "impago de contribuciones fiscales", un delito "menor" que no amerita que sea desaforado, según abogados consultados.

Las contribuciones fiscales evadidas son por la venta a finales de 2019 de un departamento de lujo en Bosques de Santa Fe, comprado en 2013 en 14 millones de pesos y vendido en más de 50 millones de pesos.

El expediente suma el delito de lavado porque el dinero obtenido por la venta y los impuestos no pagados fueron canalizados al sistema bancario.

Lo que no menciona García Cabeza de Vaca es que existe la presunción de que ese departamento lo compró con supuestos sobornos recibidos de Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, a cambio de su voto como senador para respaldar la Reforma Energética en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

El mandatario de Tamaulipas precisó que el tercer delito que contiene el expediente de la FGR es el de delincuencia organizada, éste lo sustentan en la presunta participación de varios miembros de su familia, incluida su esposa, en sus negocios particulares.

"Ante las embestidas del gobierno federal, yo les digo a ustedes: me podrán seguir atacando, difamando, calumniando, pero que sepan bien, aquí nadie se rinde, vamos a demostrar de qué estamos hechos en Tamaulipas", dijo el gobernador ante ciudadanos que el 28 de febrero último marcharon para respaldarlo.

En dicho acto público insistió en que las acusaciones fueron creadas para desviar la atención de los "verdaderos problemas nacionales", insistió en que el gobierno federal fabricó los supuestos delitos y agregó que es objeto de una persecución política diseñada desde Palacio Nacional.

"Si hay un delito del que me puedan y quieran señalar, ese delito es simplemente no haberme sometido ante ese gobierno federal, ni hoy ni mañana ni nunca, por evidenciar a la Comisión Federal de Electricidad que presentó un documento apócrifo del gobierno de Tamaulipas para justificar el mega apagón que dejó sin servicio a más de 10 millones de usuarios", dijo ante simpatizantes.

Freno político

Académico y politólogo del Colegio de México, Sergio Aguayo considera que, por el momento, el caso contra el gobernador tamaulipeco es mediático y se percibe con fines electorales por el momento en el cual es impulsado. "En ese sentido, representa un éxito para la Cuarta Transformación".

Y proyecta que en la parte legal podría ser un proceso que terminará por diluirse en el Congreso de Tamaulipas.

Desde el punto de vista histórico, agrega, representa la degradación de la situación de Tamaulipas, un estado que parece estar bajo una "gobernanza criminal", consecuencia de un proceso bastante largo y complejo.

A escala local, opina que el reto para Morena será imponerse en un estado donde el PAN y el PRI han mantenido una gran influencia en todos los niveles de gobierno.

Si en el estado el PAN es el que encabeza la defensa de García Cabeza de Vaca, a nivel nacional es la alianza federalista.

Luis Cachorro, dirigente del PAN en Tamaulipas, asegura que las acusaciones contra el gobernador sólo pretenden frenar a los adversarios políticos de la Cuarta Transformación.

"Fabricar delitos se ha convertido en una práctica que no tiene cabida en los regímenes democráticos donde prevalece el



Octavio Gómez

Gertz Manero. De la fiscalía a la mañanera



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Congreso de Tamaulipas. Refugio del gobernador

Estado de derecho y el debido proceso", dice en una comunicación enviada a **Proceso** tras ser consultado.

Asegura que al gobierno federal no le ha resultado "el uso indebido" de las instituciones para frenar los proyectos políticos de sus adversarios.

"La acusación por delincuencia organizada contra Francisco García Cabeza de Vaca no tiene relación alguna con el crimen organizado", aseguró el dirigente estatal panista.

Para el nuevo aliado del PAN, el priista y exdiputado federal que presidió la Comisión de Energía en San Lázaro cuando se aprobó la reforma energética, Marco Antonio Bernal, el gobierno federal ha cometido varios errores en el caso García Cabeza de Vaca.

En una entrevista dada a la revista *Vertical* de Tamaulipas, Bernal explicó lo que él considera las pifias del gobierno federal: "Al Congreso local es al que le corresponde desaforar. Ni el Senado ni el Congreso de la Unión tienen facultades para remover a ningún gobernador.

"El artículo 111 de la Constitución establece que para poder removerlo del cargo tienen que remitir la petición al Congreso local, para que ellos sean quienes lo hagan."

Marco Bernal aseguró que durante su periodo al frente de la Comisión de Energía nunca se enteró que los diputados recibieron *moches* para respaldar la reforma energética de Enrique Peña Nieto.

"En la Cámara de Diputados todo se hizo legalmente. No obstante, no sé cómo sucedieron las cosas en el Senado. Pero en la Cámara de Diputados, que yo tenga conocimiento, ningún diputado recibió sobornos", aseguró.

El dique

En las primeras filtraciones que se hicieron a la prensa se destacó que las autoridades federales investigaban la presunta relación entre el gobernador de Tamaulipas con la delincuencia organizada. Incluso, se mencionó que las pesquisas de la fiscalía estaban acordes con las que las autoridades de Estados Unidos realizan sobre el mandatario local.

Sin embargo, las indagatorias de los fiscales estadunidenses no se centran en García Cabeza de Vaca, sino en sus presuntos prestanombres o familiares que tradicionalmente son usados por los gobernadores para esconder sus negocios ilegales. Además, el expediente mexicano sólo habla de "delitos menores", como la evasión fiscal.

El 24 de febrero último, cuando el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, anunció en Palacio Nacional la solicitud de desafuero contra el mandatario estatal, aseguro que el caso no podría tomarse como un acto de venganza o de tipo político "porque el juicio va a ser público ante el Congreso, con todas las pruebas de quienes denunciaron, lo que se hizo en el proceso de investigación".

Agregó que la instrucción que tienen los servidores públicos del gobierno es que "si hay una denuncia por corrupción, que no se tape nada, sea quien sea, y que se envíe de inmediato esa información a la fiscalía, que es la encargada de investigar y de atender estos asuntos".

No obstante, para el Colegio de Abogados de Nuevo León, la intervención del fiscal general en esa conferencia mañanera es violatoria del debido proceso, porque condena de antemano a García Cabeza de Vaca.

"El fiscal debe ser independiente del Poder Ejecutivo. Al presentarse ante un foro político para explicar y señalar acusaciones se violenta la presunción de inocencia del presunto acusado y se viola el debido proceso que deben respetar las autoridades", explicó la asociación luego de ser consultada sobre el caso.

También señaló que el haberse solicitado en ese foro la apertura del expediente es una falla fundamental para que un juez o los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimen las acusaciones contra el gobernador.

El colegio de abogados agregó que la defraudación fiscal no amerita ni sustenta la petición del desafuero.

Blindaje local

El martes 2, el Congreso de Tamaulipas aprobó, por mayoría, una adecuación a la ley para que sean los diputados locales quienes determinen si proceden las acusaciones que la FGR realiza contra García Cabeza de Vaca, debido a que así lo establece la Constitución estatal.

La propuesta de homologación a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos fue aprobada por 24 votos en favor y 10 en contra; la mayoría de los votos en favor fueron de los legisladores del PAN; los votos en contra, de Morena.

La reglamentación determina que la petición de procedencia a las acusaciones de la FGR sea responsabilidad del Congreso tamaulipeco y no del Congreso de la Unión.

Los legisladores estatales fundamentaron su iniciativa en el artículo 111 de la Constitución del Pacto Federal, ya que en su párrafo quinto señala que "para poder proceder penalmente por delitos federales contra los ejecutivos de las entidades federativas... la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda".

Para los abogados consultados, el caso legal contra el gobernador García Cabeza de Vaca terminará entrampado en un largo proceso judicial con múltiples amparos que tendrán que resolver los ministros de la Suprema Corte. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



La fórmula de la descalificación

Con el argumento de la "austeridad republicana" y el combate a la corrupción, el presidente Andrés Manuel López Obrador descalifica a personas e instituciones que critican sus políticas u obstaculizan sus planes. Si ello no es suficiente, pide investigarlos –aunque no se concluya en alguna acción judicial– y los somete a presión política y mediática hasta lograr su objetivo: que desistan, que se hagan a un lado. Esa fórmula política no sólo ha forzado renuncias y retiros anticipados de funcionarios, sino confrontaciones directas con organismos autónomos y el Poder Judicial.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

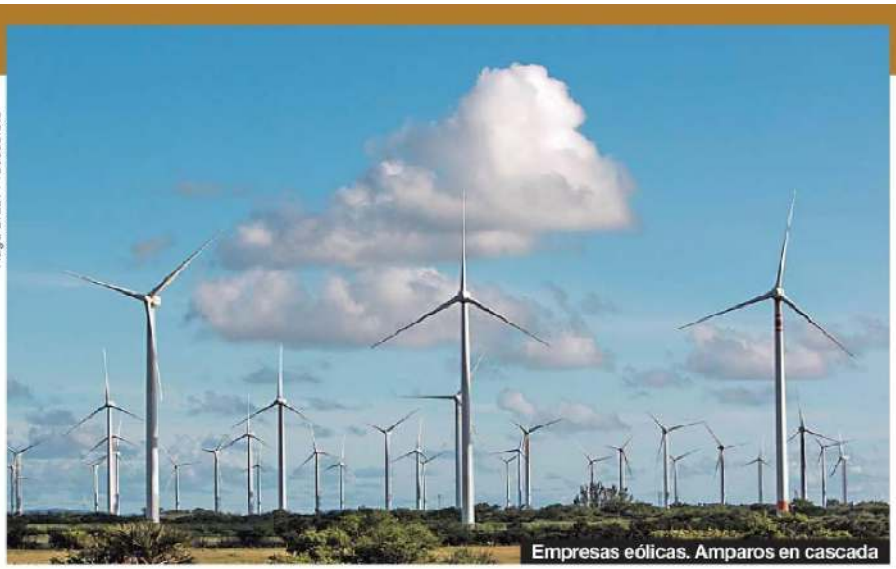
Con el argumento de erradicar la corrupción, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha colocado en la mira a organismos autónomos, entidades descentralizadas de la administración pública central e inclusive al Poder Judicial.

Además, en sus posiciones públicas respecto de cada caso presentado en el actual sexenio, siempre expuestas en sus conferencias de prensa matutinas, el mandatario ha personalizado críticas y cuestionamientos e instruido investigaciones contra funcionarios ajenos a su autoridad, forzando renuncias y retiros anticipados, aunque sin consecuencias judiciales.

El episodio más reciente tuvo su origen en la primera de varias suspensiones pro-▸



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.


Hugo Cruz / Procesofoto

Empresas eólicas. Amparos en cascada

visionales concedidas a particulares inconformes con la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que en semanas previas fue aprobada con la mayoría de votos de Morena y sus aliados en las dos cámaras legislativas, sin que el debate parlamentario posibilitara mover ni el mínimo detalle a la iniciativa presidencial de reforma.

La primera reacción del presidente López Obrador, el lunes 15, fue pedir una investigación contra el juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien otorgó el primer amparo y posteriormente varios más. Mediante una solicitud al Consejo de la Judicatura que amplió el jueves 18, el juzgador se convirtió en uno de los varios señalados por el titular del Ejecutivo.

Además, López Obrador reveló que había instruido una investigación sobre el ministro en retiro José Ramón Cossío, acusándolo de aliarse con Claudio X. González y de estar ambos detrás de los amparos a la polémica reforma.

El presidente fijó su posición desde que la iniciativa fue presentada: con la reforma energética realizada el sexenio pasado, producto del llamado Pacto por México, los productores privados de energía eléctrica renovable han sido privilegiados, mientras que la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad quedó obsoleta. Su intención, ha dicho, es invertir los papeles de manera que se generen ahorros evitando los "contratos leoninos" suscritos con los productores privados, a los que ha señalado como beneficiarios de esquemas de corrupción.

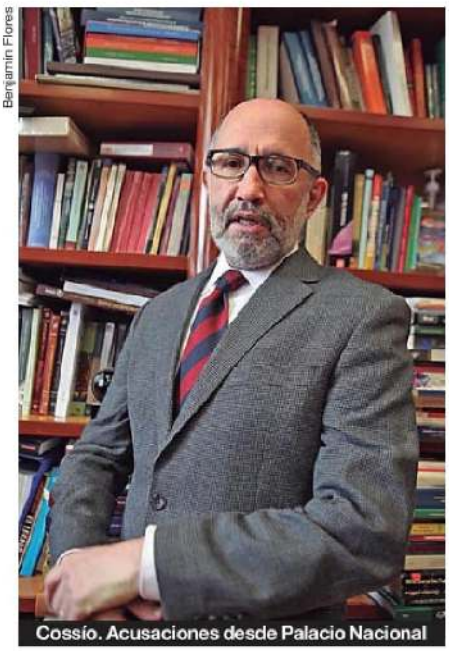
Ante la suspensión provisional concedida a la franco-nipona Eoliatec (un consorcio eólico integrado por las empresas EDF Energies Nouvelles y Mitsui) el jueves 11, la postura presidencial se radicalizó y, con el otorgamiento de otras suspensiones provisionales, el martes 16, de plano anunció que buscará mantener el marco normativo del sector eléctrico aprobado por el Legislativo y suspendido por el Judicial, en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su oportunidad, declare inconstitucional la reforma.

El camino seguido en el tema por el presidente es similar a otros casos en los que, sea por decreto o por reforma, ha concretado sus planes –con descalificación personalizada de por medio– en los dos años cuatro meses que lleva en la titularidad del Ejecutivo.

Claves discursivas

La "austeridad republicana", el ahorro de recursos públicos y la promesa de erradicar la corrupción son clave discursiva y objetivo declarado de cada polémica con otros poderes y organismos autónomos, en los que funcionarios son señalados desde la tribuna presidencial y sometidos a escarnio hasta que finalmente se retiran de su cargo.

La primera ocasión en que esa fórmula la política se aplicó fue el 18 de febrero de 2019, apenas iniciado el sexenio. López Obrador convocó a su conferencia de prensa matutina a la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, para rendir un amplio informe sobre sospechas de corrupción centradas en el entonces presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Guillermo García Alcocer.


Benjamín Flores

Cossío. Acusaciones desde Palacio Nacional

"No es porque nos haya criticado, es porque no se midieron", dijo el mandatario aludiendo a lo que considera políticas privatizadoras y corrupción.

Tras el informe sobre posible conflicto de intereses en su función y acciones que beneficiaron a Fermaca, empresa en la que tenía dos familiares, descalificado en diferentes ocasiones, García Alcocer renunció al cargo en junio.

Desde esa ocasión, las menciones del presidente sobre organismos autónomos, particularmente en el sector energético, fueron constantes y se ampliarían luego al Instituto Nacional de Transparencia, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros, cuyos titulares habían cuestionado una política del mandatario o girado instrucciones que incomodaban al presidente.

Entre esos casos destaca el de Gonzalo Hernández Licona, quien se desempeñaba como secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo del que fue fundador y en el que, ciertamente, como reiteró el mandatario, estaba en el cargo desde 2004.

El 18 de julio de 2019 Hernández Licona criticó la política de "austeridad republicana" en un artículo publicado por el portal noticioso Animal Político. En el texto señalaba que los recortes presupuestales podían dejar inoperante al Coneval, entre otras consideraciones. Apenas permaneció en el cargo un día y fue reemplazado.

Los argumentos sobre la salida fueron expuestos por López Obrador el 23 de julio siguiente; dijo que el ciclo de Hernández Licona había terminado, no por las críticas: "No es cierto que (el reemplazo) haya sido porque escribió en contra de la austeridad. Tan no fue cierto que se decidió antes de que escribiera su artículo... no es mi fuerte la venganza".

Los cuestionamientos al respecto siguieron esa semana y, en respuesta, el presidente exhibió cuánto ganaba Hernández Licona (220 mil pesos, según el mandatario) y el 25 de julio de plano amagó con la extinción del Coneval, considerando que sus funciones podían ser realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi):

"No lo descartamos, porque la verdad, abusaron con la creación de todos estos organismos, crearon aparatos burocráticos



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

onerosos sin beneficio, llenaron de oficinas, de instituciones supuestamente autónomas, independientes. Se puso de moda todo eso. Y existen instituciones. Si se tiene el Inegi, ¿por qué no hace esa función?"

Aunque nada tenía que ver con el tema del artículo ni del Coneval, el presidente relacionó su política de austeridad y la reducción del sueldo de los funcionarios para articular su malestar por la consideración de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que le recomendó ser más precavido luego de que declaró que el semanario **Proceso** "no se portó bien con nosotros".

"¿Cuánto ganaba el que estaba de director del Coneval? 220 mil pesos (...) por eso están molestos. Pero ni un paso atrás, aunque vengan recomendaciones de la ONU para que no digamos que **Proceso** es una revista conservadora... vamos a seguirlo diciendo", expuso.

También en diferentes momentos ha propuesto la desaparición del INAI, del IFT, de la Cofece, en el contexto de informes en los que su administración sale mal evaluada, la última ocasión entre diciembre y enero pasados.

De manera similar lo hizo desde la última semana de febrero con la Auditoría Superior de la Federación, al descalificar todo el informe de auditoría a partir de lo relacionado con el costo de la cancelación del aeropuerto de Texcoco, pidiendo formalmente a la Cámara de Diputados una investigación sobre el órgano fiscalizador.

En otras oportunidades, el ariete ha sido la UIF. En octubre de 2019, por ejemplo, el periódico *El Universal* dio a conocer una serie de transferencias millonarias entre cuentas del entonces ministro Eduardo Medina Mora, quien por esos días estaba inmerso en una polémica por haber impulsado un criterio en la Suprema Corte, consistente en que, ante un congelamiento de cuentas realizado por la UIF, podía interponerse un amparo.

Funcionario transexenal, procurador general con Felipe Calderón, exembajador en Estados Unidos y propuesto a la SCJN por Enrique Peña Nieto, Medina Mora sería ministro hasta 2030, pero el 3 de octubre de 2019 renunció al cargo.

La UIF lo había denunciado por triangulación de recursos ante la Fiscalía General de la República. El día 8 siguiente, López Obrador se refirió al caso: "Ahora que pasó esto del ministro hay quienes sostienen que es una venganza política. No, nada de eso. Es una investigación y él tomó libremente su decisión de renunciar. Yo no (ordené) que se le acosara para que renunciara, es una investigación de la Fiscalía General de la República".

Un día después, el 9 de octubre, el mandatario descartó que Medina Mora estuviera asesorando los amparos contra el aeropuerto de Santa Lucía, recordando que habló de un sabotaje legal en el asunto, que para entonces llevaba tres meses denunciando.

"Sabotaje legal"

Entre las confrontaciones y descalificaciones que a diario suele emitir el titular del Poder Ejecutivo, los amparos tienen un lugar destacado y han motivado señalamientos en diferentes temas contra el empresario Claudio X. González y el propio José Ramón Cossío, involucrados en la polémica reciente sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

El 1 de julio de 2019, durante su mensaje con motivo del aniversario de su triunfo electoral, que suele llamar "informe de gobierno", López Obrador se refirió a las demandas de amparo para preservar el proyecto aeroportuario de Texcoco en lugar de su proyecto de Santa Lucía. Las calificó de "sabotaje legal".

En todo momento el mandatario ha considerado que los amparos tienen el propósito de frenar las transformaciones que se propone y que quienes los demandan están de acuerdo con la corrupción, tienen intereses políticos o económicos. Lo dijo con los amparos contra la cancelación de las decisiones sobre el proyecto aeroportuario, y lo ha reiterado con el Tren Maya, el Transístmico y en relación a las comunidades que se oponen, inclusive desde antes de iniciar su gobierno, a megaproyectos energéticos.

Sin embargo la primera polémica fue por la reforma a los artículos 116 y 127 de la Constitución, a partir de una iniciativa remitida por López Obrador el 14 de agosto de 2018, aun siendo presidente electo, a fin de que los funcionarios públicos de los tres poderes y los organismos autónomos se sometan a ganar menos que el presidente de la República, que se fijó un salario de 108 mil pesos; eso es, la mitad de lo que ganaba Enrique Peña Nieto.

Una cauda de amparos demandados por los consejeros electorales y personal del Instituto Nacional Electoral, así como de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y del Poder Judicial, dieron al traste con la pretensión. Además de diferentes señalamientos contra jueces y consejeros, el mandatario anunció el pasado 20 de noviembre:

"No descarto el que vuelva a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución, porque muchos servidores públicos del Poder Judicial se ampararon, se les concedió el amparo y están ganando más. Quiero que quede claro que se respete la Constitución y que nadie pueda ganar más que el presidente de la República, que haya excepciones pero muy bien definidas y que no se preste a interpretaciones."

Ese tema motivó que el 19 de enero de 2020, luego de meses de señalamientos reiterados, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, anunciara, en nombre del progreso, que presentaría una iniciativa de reforma para evitar que los amparos impidan la realización de obras.

Ahora, con las suspensiones provisionales a la Ley de la Industria Eléctrica, Morena presentó una iniciativa similar en voz de la diputada Reyna Celeste Ascencio, que pretende reformar el artículo 129 de la Ley de Amparo para que no proceda la revisión constitucional contra leyes y resoluciones del sector energético, o que sirvan para obstaculizar la política de austeridad republicana.

Y es que, en este caso, el presidente López Obrador ha repetido su fórmula: ha señalado corrupción y nepotismo en el Poder Judicial, pidió investigar al juez Juan Pablo Gómez Fierro, y como en el caso de los salarios y otras disposiciones normativas, ya anunció que si la SCJN declara inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica, el paso siguiente será reformar la Constitución.

J. Raúl Pérez



INEGI. En la mira

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:19:51 2,774 cm2
Página: 44,45
$546,112.69 1/2



Esperanza contra el covid-19

FOTOS: J. RAÚL PÉREZ

En el contexto de la emergencia sanitaria que ha causado cerca de 200 mil muertes por covid-19 en México, investigadores del IPN desarrollan una sustancia que da esperanza contra el virus SARS-CoV-2.

Con trajes especiales que evocan filmes de ciencia ficción, expertos de la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación Médica y Biotecnológica (Udimeb), de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, encontraron que su producto Transferón, usado para otros padecimientos respiratorios, aumenta la respuesta inmune de los pacientes únicamente durante la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad.

La directora ejecutiva de la Udimeb, Sonia Mayra Pérez Tapia, explicó que el Transferón tiene como principio activo el extracto dializable de leucocitos (células sanguíneas de personas sanas), que incrementa o reduce la reacción inmune del paciente, según se requiera.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

OSCURO PANORAMA ELECTORAL

El Sureste se hunde en el fango de la corrupción

Los estados peninsulares de Campeche, Quintana Roo y Yucatán se dirigen a los comicios de junio en un ambiente enfangado de corrupción. La clase política presenta pocas opciones a los electores, ya que algunos líderes y aspirantes a puestos de elección por todos los partidos –incluidos dos exgobernadores priistas– han sido acusados de delitos patrimoniales y nexos con el crimen organizado, además de obedecer a grupos ajenos al interés público.



ROSA SANTANA

CANCÚN, Q.R.– A punto de cumplir medio siglo como estado, el más joven del país, Quintana Roo ya es reconocido en el mundo no sólo por sus atractivos turísticos, sino por la vocación criminal de muchos de sus políticos, incluidos dos exgobernadores actualmente encarcelados por delitos de corrupción y delincuencia organizada.

Esos escándalos no paran. El pasado 4 de febrero la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) congeló las cuentas del entonces dirigente estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), José de la Peña Ruiz de Chávez, por su presunta conexión con la mafia rumana. Mientras que el 24 del mismo mes el ámbito político se cimbró con el asesinato del secretario de Desarrollo Social y Turismo de Puerto Morelos, Ignacio Sánchez Cordero, quien se perfilaba como próximo alcalde.

El nombre de De la Peña Ruiz, coordinador de la bancada verde en el Congreso de Quintana Roo, apareció en el requerimiento 110/F/B/978/2021 de la UIF (folio SIARA UIF/2021/000097), en el que la dependencia solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Servicio de Administración Tributaria congelar las cuentas bancarias de un grupo de políticos, empresarios y exfuncionarios para investigar su aparente relación con la mafia rumana, que desde Quintana Roo opera una organización internacional de clonadores de tarjetas de crédito, presuntamente liderada por Florian Tudor, *El Tiburón*, bajo la protección de una red de corrupción judicial.


Foto Quinta Fuerza

De la Peña. Cuentas congeladas

El titular de la UIF, Santiago Nieto, declaró en Campeche que se trata de "un grupo de personas de nacionalidad rumana, pero también mexicana, que fueron denunciadas en diferentes países, particularmente en Canadá y en Estados Unidos, y en menor medida en México". Se dedicaban a clonar tarjetas de crédito de turistas nacionales y extranjeros en los cajeros de las zonas turísticas: primero de Cancún, luego en el resto de la Riviera Maya, la Riviera Nayarita, Los Cabos y Acapulco.

Por ese motivo el FBI, la UIF, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Anticorrupción decidieron emprender una investigación conjunta. "Se presentó la denuncia y se hizo un congelamiento de cuentas global de las personas que se encontró que estaban relacionadas", dice Nieto.

"El asunto –sostiene– es lo suficientemente sólido, tiene una connotación internacional. Hay casos relacionados con esta materia llevándose en Estados Unidos y, atendiendo la presunción de inocencia, van a ser analizadas las pruebas que presenten estos grupos."

En respuesta a la petición de audiencia de Tudor, cuyas cuentas no figuran entre las que congeló la UIF, el 26 de febrero



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Víctor Manuel Hernández

Borge. Emblema de descomposición

el presidente López Obrador instruyó a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, para que la atendiera. La funcionaria lo hizo a principios de marzo.

En cambio, están en esa lista José Luis Jonathan Yong Mendoza, secretario de Seguridad Pública del ayuntamiento de Benito Juárez (Cancún) en el bienio del exalcalde verde Remberto Estrada (2016-18), y su padre, José Luis Yong Cruz. Además, Francisco Garibay Osorio, quien dirigió el Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo en el gobierno de Félix González Canto, y su hijo Iván Eliud Garibay Pulido, entre otros.

El escándalo le costó a De la Peña la presidencia estatal del PVEM, que lo hizo regidor y secretario del ayuntamiento de Benito Juárez, así como dos veces diputado local. Pero él dejó claro el 11 de febrero, en su cuenta de Twitter, que le "vale madre" la opinión de quienes publican acusaciones "sin fundamento".

A los "quintanarroenses, amigos, conocidos, periodistas y medios de comunicación serios, *haters*, resentidos y/o chayoteros" les informó que estaba en la Ciudad de México "atendiendo la notificación" de la UIF "de manera formal y frontal", "con la frente en alto". Añadió: "No tengo, no he tenido ni tendré relación, amistad o negocios con presuntos grupos y personas criminales".

Remató: "Diría un gurú: 'A las balas hay que ponerles el pecho' y así lo estaré haciendo en estos días". Días después, seis balazos truncaron la vida de Sánchez Cordero, a punto de ser postulado como candidato a la alcaldía de Puerto Morelos por la coalición PVEM-Morena-PT-Movimiento Autentico Social, este último, partido local de reciente creación.

Medios locales también señalan a Patricio de la Peña Ruiz de Chávez, hermano de José, como uno de los artífices de despojos de predios que se perpetraron en las juntas locales de Conciliación y Arbitraje a través de fraudulentos juicios laborales cuando él era subsecretario de Trabajo en la administración de Roberto Borge Angulo, quien desde 2017 está preso en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de Ayala, Morelos, en espera de juicio por los delitos de peculado, desempeño irregular de la función pública y operaciones con recursos de procedencia ilícita, éste del fuero federal.

Se le acusa de lavado de dinero por 900 millones 99 mil 418 pesos y la venta ilícita de 7 millones 118 mil 309 metros cuadrados de propiedades del estado en Cancún y Cozumel. El quebranto se estima en 5 mil millones de pesos.

Gobernadores, alcaldes, fiscales…

Roberto Borge Angulo, quien llegó a la gubernatura en 2011 como candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal, es el segundo exmandatario de Quintana Roo encarcelado. Lo antecede Mario Villanueva Madrid, detenido en 2001 por cargos de narcotráfico y lavado de dinero, después enjuiciado en México y Estados Unidos. Debido a su edad y al deterioro de su salud, actualmente termina su condena en prisión domiciliaria en Chetumal, donde sus simpatizantes no cesan de clamar por su liberación.

Aún resuenan los casos de los exalcaldes de Benito Juárez, Juan Ignacio *Chacho* García Zalvidea, que militó en el PAN, el PRD y PVEM, y Gregorio *Greg* Sánchez Martínez, quien llegó a la presidencia municipal por el PRD y hoy milita en el Partido Encuentro Social de Quintana Roo, así como la de Tulum, la priista Edith Mendoza Pino, quienes también pisaron la cárcel.

Aunque los tres ya están libres, sólo fue exonerado *Greg* Sánchez, después de ser detenido por la Procuraduría General de la República en 2010, cuando le disputaba a Borge la gubernatura, y recluido en un penal federal de Nayarit acusado de delitos contra la salud y lavado de dinero. *Chacho* fue enjuiciado por peculado y Mendoza por malversación.

No se olvidan los escándalos del dirigente del PVEM, Jorge Emilio González Martínez, *El Niño Verde*, como el video en el que se le exhibió en 2004 aceptando un soborno de 2 millones de dólares para facilitar la construcción de hoteles en la zona turística de Quintana Roo; o la muerte de la búlgara Galina Chankova Chaneva, quien en 2011 "cayó" del vigesimonoveno piso de la torre Emerald, en Cancún, presuntamente durante una fiesta en el departamento 19B, cuya propiedad se atribuyó al entonces legislador federal.

En Yucatán está fresca la deshonrosa salida de Wilbert Antonio Cetina Arjona como fiscal general del estado en noviembre pasado, luego de que el *Diario de Yucatán* divulgara comprometedoras conversaciones que lo vinculaban con la mafia inmobiliaria, a la que se le atribuyen presuntas ligas con exfuncionarios, funcionarios en activo y hasta con exgobernadores, como el panista Patricio Patrón y la expriista Ivonne Ortega Pacheco, actual coordinadora nacional para el Empoderamiento Ciudadano, de MC. Caso similar el de la mafia agraria peninsular, que ha despojado de miles de hectáreas a los ejidos de la región.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547


Octavio Gómez

Moreno. Señalamientos

En Campeche causan resquemor los casos del fallecido Juan Camilo Mouriño Terrazo y sus allegados, como Mario Ávila Lizárraga, excandidato a gobernador del PAN e inhabilitado 10 años para desempeñar cargos públicos por su implicación, como funcionario de Pemex, en el caso Oceanografía; además de Jorge Luis Lavalle Maury, señalado por el exdirector general de Pemex, Emilio Lozoya, como uno de los senadores que recibieron sobornos para aprobar la reforma energética del entonces presidente Enrique Peña Nieto.

En 2009 Lavalle protagonizó, junto con Carlos Mouriño Terrazo, otro escándalo de corrupción cuando el Grupo Megamedia, editor del *Diario de Yucatán*, lo acusó de pretender pagar la publicidad de la campaña de Ávila Lizárraga con dinero de la Lotería Nacional.

También está el caso del dirigente nacional del PRI y aún gobernador con licencia de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas.

En 2015, cuando Andrés Manuel López Obrador visitó el estado en pleno proceso electoral por la gubernatura, calificó a Moreno, entonces candidato del PRI, como "un maleante, un reverendo ladrón, es el más corrupto de Campeche, el más ladrón de Campeche". Pero ganó la elección y, junto con Borge Angulo y el veracruzano Javier Duarte, este último también encarcelado, *Alito* fue presumido por el presidente Enrique Peña Nieto en un anuncio televisivo como la nueva generación de gobernadores de su partido.


senado.gob.mx

Lavalle. Escándalos

El 22 de julio de 2019, en la pugna por la presidencia nacional del PRI, el exgobernador de Oaxaca Ulises Ruiz denunció ante la Fiscalía General de la República a Moreno por presunto enriquecimiento ilícito, del que los campechanos hablan todos los días. Actualmente *Alito* pretende heredar la gubernatura a su sobrino Christian Mishel Castro Belo, candidato de la coalición Va por Campeche (PRI, PAN y PRD).

Otros ejemplos del afán dinástico son los yucatecos Emilio Gamboa Patrón –señalado por la periodista Lydia Cacho como miembro de una red de pederastia– y Jorge Carlos Ramírez Marín, cuyos hijos Juan Pablo Gamboa Miner y Jorge Carlos Ramírez Granados figuran como candidatos del PRI a diputados federales; o el de Ortega Pacheco y sus primos Felipe y Víctor, hijos del extinto exgobernador Víctor Cervera Pacheco.

Para Luis Ramírez, investigador del Centro de Investigación Regional Dr. Hideyo Noguchi, de la Universidad Autónoma de Yucatán, lo que ocurre en la región es "una debilidad institucional en la forma de hacer política; una ruptura de los centros de poder que regulan la vida política y el juego de partidos, el juego electoral, el juego de poder; y una crisis del sistema judicial, que es eminentemente corrupto".

Éste, señala Ramírez, no cambió con el PRI ni con el PAN, "tampoco se vislumbra que cambie con Morena". Pero, advierte, "si nos fijamos sólo en las personas, dejamos de ver las condiciones estructurales que las rodean y las van explicando.

"Hay que entender la naturaleza del juego de poder. Esto incluye mecanismos de financiamiento de partidos políticos y grupos de poder que implican el manejo de dinero de manera ilegal. Puede ser de manera criminal o no criminal, simplemente ilegal (ese manejo), del dinero público, el que viene destinado a política social u obra pública y es desviado con fines políticos electorales. ¿Por quiénes? Por todos los políticos. ¿Incluye a Morena? Absolutamente sí. Y por supuesto también al PRI, al PAN, al Verde y al PRD".

Desde su punto de vista, a ningún grupo político o de poder le interesa cambiar la situación porque "todos se ven beneficiados de la impunidad". Y aunque esto disminuye la figura de los políticos, esto no significa que el sistema esté en decadencia. Al contrario, dice Ramírez, el sistema "está revitalizándose". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Romero Deschamps

El fin de una era



Durante cinco sexenios Carlos Romero Deschamps manejó a su antojo al sindicato de Pemex y lo puso al servicio de la Presidencia mientras él adquiría privilegios que ningún otro agremiado hubiera podido conseguir. Pero su época de esplendor llegó a su fin en el actual gobierno. El personaje, que ya renunció a la dirección sindical, enfrenta acusaciones por enriquecimiento inexplicable y fraude... y la palabra la tiene ahora la FGR.

ROSALÍA VERGARA

Durante cinco sexenios el exlíder sindical y extrabajador de Pemex Carlos Antonio Romero Deschamps puso al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) a disposición de los gobiernos del PRI y del PAN y en 2018 le ofreció todo su apoyo al candidato presidencial priista, José Antonio Meade.

Pero la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República marcó el fin de su era.

Así lo vio el propio Romero Deschamps el 1 de agosto de 2019, cuando al hablar del contrato colectivo de trabajo (CCT) 2019-2020, prácticamente se despidió de los 120 mil petroleros sindicalizados: "Quisiera de- ▶



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547


Alfredo Guerrero / Cuartoscuro.com

Con Calderón. Conservación de privilegios

cirles que, independientemente de que me muera ahorita o no sé cuándo, o que termine mi periodo como secretario general, que el que venga encuentre la unidad que hemos construido todos alrededor de nuestra organización.

"Ha sido difícil como nunca. Hemos pasado por muchas vicisitudes, por muchos problemas, por persecuciones, por señalamientos, por acoso, por mil cosas", dijo entonces en una asamblea general extraordinaria en la sección 34, a la que pertenecía.

Hoy, con 78 años cumplidos el 17 de enero pasado, dos como trabajador eventual de Pemex (1969-1971), 21 como sindicalizado y 26 como secretario general del STPRM (1993-2019), en los que se reeligió cuatro veces de manera consecutiva y anticipada, su salida se cumplió.

El 16 de octubre de 2019 renunció como secretario general del STPRM y el 16 de marzo de 2021, dos días antes del 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera, dimitió como trabajador activo petrolero.

Aunque dejó de ser dirigente sindical, no dejó la empresa porque ahora es jubilado, y como trabajador, tras renunciar a la secretaría general, le dieron un amplio periodo vacacional desde diciembre de 2019 hasta el 27 de julio de 2024, según documentos internos de Pemex (**Proceso** 2307)

Entre otros beneficios, como retirado, recibirá una pensión mensual de 28 mil 636.50 pesos y las prestaciones plasmadas en el CCT:

Tiene derecho a una prima de antigüedad de 20 días de salario ordinario por los 28 años de antigüedad, equivalentes a 477 mil 275 pesos; atención médica para él y sus derechohabientes; bonificación para compra de gasolina y gas; préstamos de hasta 90 días por su pensión, equivalentes a 85 mil 909 pesos; canasta básica por 3 mil 943 pesos; transporte, 21.25 pesos diarios; aguinaldo de 60 días de salario ordinario –57 mil 273 pesos–; ayuda para gastos funerarios no inferior a 31 mil 943 pesos y una aportación financiera y asignación de vivienda o préstamo hipotecario, con préstamo con garantía hipotecaria de hasta dos créditos.

Y una aportación financiera de hasta 132 mil 370 pesos por ingresos y gastos que pudieran generarse por compras y seguro de vida por 82 mil 767 pesos a familiares o derechohabientes.

Las demandas

Si bien Romero Deschamps se jubiló "voluntariamente", no deja del todo la vida sindical petrolera y tampoco queda exento de que la justicia lo alcance por la larga lista de demandas en su contra por enriquecimiento inexplicable y fraude, dos de ellas ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Una de las demandas, interpuesta por los jubilados Raúl Romero y José Vega, exige que se aclare dónde quedaron los fondos del Fideicomiso para la Construcción de la Vivienda y el Fondo Laboral Petrolero, y va contra el actual Comité Ejecutivo Nacional y sus 36 comités ejecutivos seccionales.

En 2002 también lo denunciaron por un desvío de recursos de 640 millones de pesos de Pemex, por conducto del STPRM, a la campaña presidencial del priista Francisco Labastida, en 2000, caso conocido como el *Pemexgate*.

Esto además de escándalos personales, demandas, acusaciones de asesinatos, persecución, corrupción, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y su vida llena de lujos, compartidos con su familia, que lo han rodeado desde que comenzó a escalar en el STPRM.

Beneficios contractuales

Cobijado por los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, además de seguir liderando el STPRM fue tres veces diputado federal (1979-1982, 1991-1994 y 2000-2003) y dos veces senador (1994-2000 y 2012-2018), por la vía plurinominal, es decir; nunca compitió por un cargo de elección popular.

Con Fox en el poder, en 2004, Romero Deschamps suscribió el CCT 2005-2007, el oficio GAFC-1943/05 y el convenio 1025/04, donde se le entregaban 459.2 millones de pesos por revisiones contractuales y para las celebraciones del 18 de marzo y 1 de mayo.

En la cláusula 251 bis se instruyó entregar 120 millones 555 mil 134 pesos anuales para fiestas: 23 millones 430 mil 134 pesos para los festejos del Día del Trabajo, 13 millones para el de la Expropiación Petrolera, y 84 millones para el inicio de cada revisión anual del CCT. El sindicato solicitó también la liberación de 573 millones 814 mil 414 pesos por los mismos conceptos.

Tanto en el convenio como en el oficio citado se solicitaba la entrega de 49 millones de pesos para construir el centro deportivo en Ciudad del Carmen y un monto similar para el mantenimiento de instalaciones deportivas.

De los 4 mil 760 millones establecidos en dicho convenio para adquirir viviendas de 10 mil sindicalizados, apareció otro monto de mil 65 millones 518 mil 939 pesos para vivienda.

La negociación incluyó que dejaran intactos los beneficios pactados en 2003 en la cláusula 251, según la cual Pemex debía entregar 1 millón 300 mil pesos mensuales al Comité Ejecutivo Nacional del STPRM "para gastos de viaje de sus integrantes", entre otras compensaciones.

Este dinero era para pagar los salarios y prestaciones, viáticos, ayuda para transporte y gastos conexos foráneos a 68 funcionarios del Comité Ejecutivo General, incluyendo asesores sindicales y Consejo General de Vigilancia, cinco consejeros sindicales, 87 integrantes de las Comisiones Nacionales Mixtas, 155 comisionados nacionales, y 12 adscritos a las órdenes del secretario general de STPRM y los 36 comités seccionales.

Con Calderón se mantuvo este convenio 1025/4 en la negociación del CCT (2007-2009) realizada en 2006. El monto de la cláusula 251 bis se incrementó a 135 millones 69 mil 693 pesos: 26 millones 323 mil 756 pesos para gastos del desfile del 1 de mayo, 14 millones 745 mil 937 para la celebración de la Expropiación Petrolera y 94 millones "por concepto de gastos de contratación derivados de las revisiones anuales al CCT".

Pemex pagaría a los 68 miembros del CEN y a 39 comisionados de las secciones sindicales sus salarios, viáticos, prestaciones, ayuda para transporte y gastos conexos foráneos.

En 2012, con Enrique Peña Nieto en la Presidencia, Pemex le concedió un préstamo de 500 millones de pesos para vivien-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

da. En 2018 se quiso acercar al presidente Andrés Manuel López Obrador, pero no lo consiguió.

En la negociación del CCT para el periodo 2019-2021 lo único que cambió fue la famosa cláusula 251 bis. (**Proceso** 2231)

Antes de partir

En 2019 los ingresos netos de Romero Deschamps por sus cargos en Pemex y sus comisiones sindicales fueron de 1 millón 208 mil 843 pesos, incluidos sueldos, bonos, aguinaldos, honorarios y compensaciones.

De esa cantidad, 343 mil 632 pesos corresponden a su salario base; 865 mil pesos por aguinaldo, bonos y compensaciones.

Tiene ingresos adicionales de 372 mil 18 pesos por rendimientos financieros y la venta de dos vehículos, con lo que sus percepciones anuales en 2019 alcanzaron 1 millón 580 mil 861 pesos. Además, reporta dos cuentas bancarias y un adeudo de tarjeta de crédito por 45 mil 254 pesos. (**Proceso** 2307)

Un año antes, en 2018, Romero Deschamps declaró al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que ganaba 18 mil pesos mensuales.

Según el reporte de gastos del STPRM de enero de 2018, publicado en el portal de transparencia de Pemex, por la cláusula 251 bis Romero Deschamps ya no recibió ingresos, pero gastó 20.88 pesos en comisiones bancarias y pagó 397 mil 813.76 pesos por el "finiquito aire acondicionado sección 35".

Publicó un estado de cuenta fiduciario, como contrato de inversión 745521 fechado del 1 al 31 de enero de 2018, con un patrimonio hasta ese momento de 708 millones 974 mil 318.49 pesos y diversas facturas por gasolina o para el "finiquito por venta e instalación de equipos de aire acondicionado para la sección 36 de Atitalaquia, Hidalgo", por 397 mil 813.76 pesos, folio fiscal 4B55EA0E-1B35-456E-E5991CD75C00.



Miguel Dimayuga

Protestas gremiales. Múltiples señalamientos

Una más por "asesoría legal enero 2018", folio fiscal 14436C17-1030-94FB-B70F9724E-5CF por 272 mil 347.83 pesos emitida por Andrés Palacios y otra por 290 mil pesos por el mismo concepto, folio fiscal 73176031-0FB3-B046-0B5D7E851B9C con Asesoría Liberax y una más por 307 mil 652.17 pesos por el mismo concepto y la misma empresa, folio fiscal 01748791-31CA-4DD7-AAAA-3BDC8BB1BB6F.

Según el reporte de nómina de la primera quincena de enero de 2018, por sueldos, horas extras dobles, horas extras triples, vacaciones, prima vacacional, primas dominicales 1 y 3, ajuste salarial y días festivos, el STPRM recibió de Pemex 1 millón 91 mil 712.14 pesos.

Por concepto de Impuesto Sobre el Producto del Trabajo, IMSS, retardos, salidas anticipadas, créditos Infonavit y pensión alimenticia, el sindicato dedujo 241 mil 667.79 pesos. Facturó también 141 mil 242 pesos al C. Sergio Amezcua López por "iguala mensual por servicios profesionales" y 131 mil 362.59 al C. Carlos Silva Herrera (**Proceso** 2159).

La elección 2021

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha dado diversas fechas para la elección en el STPRM. Ahora, aseguran que el proceso se iniciará el próximo 6 de junio.

En los estatutos modificados el 11 de diciembre de 2019 se establece que la elección se realizará mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre y secreto y la convocatoria será firmada por el secretario general homólogo de carácter o de nivel nacional, 10 días antes de la fecha del proceso electoral.

Se emitirá una convocatoria con las fechas, lugares donde se realizará el proceso, los requisitos de inscripción de candidatos, ya sea por planillas o por cargo, y deberá publicarse en el local sindical y en centros de trabajo.

La Comisión Electoral será la responsable de la "celebración y desahogo del proceso electoral, así como de la documentación y materiales que se elaboren para su realización", indicó el documento que el STPRM presentó a la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS.

Según la Coalición Nacional de Petroleros Demócratas, de acuerdo con sus estatutos deben tener elecciones en 2021 y en 2024, porque en la Convención del STPRM de 2017 la directiva en funciones fue electa para el periodo 2019-2024.


Germán Canseco

Labastida y el "Pemexgate"



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso TIENDA

En tiempo de contingencia suscríbete
o renueva tu suscripción digital

www.proceso.com.mx



Tenemos útiles herramientas para enriquecer
tu experiencia de lectura.

Adquiere libros, Ediciones especiales y
revistas atrasadas* en formato digital

*Del año 1 al 2005 sólo archivos en texto



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547


El equipo jalisciense

Mexsport/s Roberto Echeagaray

CHARROS DE JALISCO

Un proyecto exitoso con pleitos internos

Creado hace siete años, el equipo de beisbol Charros de Jalisco ha sido un éxito deportivo y financiero. Sin embargo, en 2020 estalló un conflicto entre quien hasta octubre último fungió como presidente del consejo de administración, Salvador Quirarte, y Armando Navarro, quien con otros nueve socios posee 73% de las acciones. Éstos cuestionan a Quirarte el mal manejo de 73 millones de pesos sólo durante 2018 y 2019, mientras él acusa a Navarro de despojo por no entregarle 16% de las acciones que prometió venderle.

BEATRIZ PEREYRA

La disputa por 16% de las acciones del club de beisbol Charros de Jalisco provocó un pleito entre Salvador Quirarte, uno de los socios y quien se dice despojado, y un grupo de otros nueve accionistas que encabeza Armando Navarro, quienes a su vez lo acusan de haber cometido malos manejos por al menos 73 millones de pesos, aprovechándose de su cargo como presidente del consejo de administración.

Por un lado, Quirarte asegura que Navarro se comprometió en octubre de 2017 a entregarle ese 16% a más tardar en octubre de 2019. Como prueba de ello enseña un contrato de promesa de compraventa con el que pretende obligarlo en los juzgados a que respete el acuerdo.

Navarro aclara que el origen del conflicto radica en que los nueve socios mencionados mandaron hacer una auditoría que puso al descubierto que durante 2018 y 2019 Quirarte los estuvo timando, por lo que lo denunciarán penalmente para que devuelva al menos 25 millones de pesos que utilizó de manera indebida.

Navarro y Quirarte se asociaron en 2014 para que renaciera la franquicia de los Charros de Jalisco, equipo que entre 1990 y 1995 formó parte de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB). Ese último año, Navarro vendió el equipo al empresario Alfredo Harp Helú y desde entonces se convirtió en los Guerreros de Oaxaca.

Nueve años después, Quirarte y Navarro coincidieron para revivir el club en Guadalajara, ahora en la Liga Mexicana del Pacífico (LMP).

Navarro tenía el registro de la marca Charros de Jalisco y Quirarte era amigo del entonces gobernador Aristóteles Sandoval, quien aceptó poner 50 millones de pesos del erario estatal para remodelar el estadio de atletismo de los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011, que se convirtió en un parque de beisbol.

El empresario sinaloense Jaime Castro puso en venta la franquicia de los Algodoneros de Guasave, quienes para la temporada 2014-15 de la LMP se convirtieron en los Charros de Jalisco, porque Quirarte pagó poco más de 25% del costo, mientras que los socios pagaron el resto.

En siete años los Charros de Jalisco han sido protagonistas en el beisbol invernal. En la campaña 2018-19 obtuvieron su primer título, pero en enero de 2020 estallaron los problemas entre los socios.

En entrevista con **Proceso**, Navarro cuenta que el conflicto comenzó cuando dos de los socios, Carlos *Calo* Valenzuela (de la empresa Desarrollo y Creación de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.) y Leonardo



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Placencia (propietario de Centro Mueblero Placencia, S.A. de C.V.) recibieron quejas por parte de un grupo de proveedores –entre ellos las marcas de uniformes y equipamiento deportivo UDI y Arrieta– porque los Charros les debían dinero.

Desde que nació el equipo, el responsable de administrarlo y operarlo fue Quirarte. Él era la única cara visible. Navarro sólo aparecía en los días de los juegos, y en las asambleas de la LMP fungía como presidente deportivo.

Navarro asegura que, ante las quejas, Valenzuela y Placencia le pidieron cuentas a Quirarte.

Solicitaron que se realizara una auditoría, pero Quirarte sólo les dio largas, hasta que Placencia logró que un contralor entrara casi por la fuerza para auditar los años de 2018 y 2019, que escogió como muestra para revisar. El resultado fue que los estados financieros que habían recibido eran falsos.

"Le dijimos: 'La ropa sucia se lava en casa. Esto es fácil, rinde cuentas y el dinero que falte lo pagas con acciones o como sea, no pasa nada'. Esto fue interno hasta finales de enero, cuando él hizo una asamblea donde me dio por presente y yo no estuve. Teníamos que dar un aviso público de que no respondemos por lo que él haga. Por eso esto salió a la luz. Lo convocamos a la conciliación y a que repare el daño. Todo lo demás que diga sobre las acciones y que yo no he aportado la marca es una cortina de humo.

"Las diferencias contables de esos dos años, según la auditoría, son 73 millones de pesos. De ahí habrá muchas cosas que él pueda justificar. Insisto: son diferencias contables, no faltantes, quiero ser muy honesto. Lo que buscamos es reclamar judicialmente que se regrese a los Charros el dinero que él no pueda acreditar", explica Navarro.

Pero Quirarte tiene otra versión de la historia. Asegura, también en entrevista con **Proceso**, que el pleito se inició cuando a raíz de la pandemia bajó la intensidad de sus actividades. Entonces recordó que Navarro no había hecho entrega de la marca Charros de Jalisco a cambio de lo cual, según dice, recibiría 11% de las acciones del club.

Quirarte insiste en que durante meses pidió a Navarro que aportara la marca, pero lejos de eso lo que comenzó, asegura, fue una embestida por parte de Navarro con otros socios para acusarlo "falsamente" de malos manejos financieros.

"Durante seis años trabajé 14 horas al día y por estar muy ocupado no le di importancia a que entregara la marca ni a que me devolviera ese 16% que es mío. Yo le pedí que me guardara esas acciones porque en su momento, por cuestiones fiscales, no sabía si ponerlas a mi nombre o al de mis hijas y dejé que pasara el tiempo.

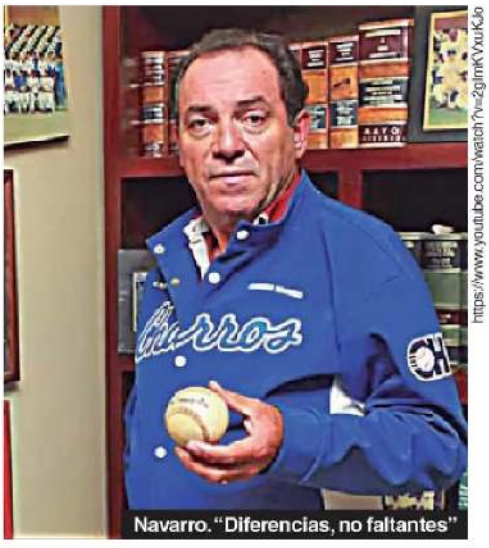
"Llegó la pandemia y me puse a ordenar pendientes. Me senté con Navarro y le dije que hiciera la aportación de la marca. Inicialmente me dijo que sí, pero la marca ya tiene un problema. En 2014 tenía un valor; siete años después, con el éxito de los Charros, ya vale más y cuando haga la aportación hay que pagar un ISR muy alto. Ahí empezó el viacrucis. Armando me dijo: 'Dame más acciones'. La gota que derrama el vaso es la llegada de Mariachis de Guadalajara (uno de los dos equipos de expansión que jugarán en 2021 en la LMB) porque Carlos Valenzuela hijo es el dueño y quiere aprovechar toda la infraestructura de Charros para su nuevo proyecto", revela Quirarte.

Las acusaciones

Lo cierto es que a partir de octubre del año pasado la información del pleito entre socios se dispersó mediante una serie de rumores. El grupo de nueve socios convocó a una asamblea que se celebró el 9 de septiembre. En ella, Quirarte fue destituido como presidente del consejo, sin su presencia, y los accionistas se erigieron como un grupo que tiene 73% de las acciones –Quirarte tiene 25.5%; su hermano Álvaro, 0.75%, y su amigo de toda la vida Juan Carlos Rendón, otro 0.75%– de la empresa llamada Juegos y Espectáculos, S.A. de C.V., una de muchas que a su vez dependen de Holding Deportiva de Jalisco, S.A. de C.V., poseedora de la franquicia Charros de Jalisco.

Juegos y Espectáculos, S.A. de C.V., por su parte, tiene la concesión del estadio de beisbol.

Quirarte lanzó en la prensa una publicación para "desconvocar" a la asamblea del 9 de septiembre. Así, durante la temporada 2020-21, que comenzó en octubre y terminó en enero, todos los socios guardaron silencio mientras el equipo disputaba los juegos del calendario regular y luego los *playoffs*, donde fue eliminado.



https://www.youtube.com/watch?v=2gImkVxuKJo

Navarro. "Diferencias, no faltantes"

La guerra entre las partes alcanzó su punto más álgido el 3 de febrero, cuando Quirarte convocó a una rueda de prensa para exigir que Navarro aporte la marca. También anunció que cuenta con una resolución de un juez federal que invalida la asamblea "espuria" del 9 de septiembre y advirtió a los patrocinadores y proveedores que no firmen nada con el grupo de socios.

En respuesta, el 11 de septiembre el grupo de los nueve acusó, documentos en mano, a Quirarte de realizar 43 transferencias por 6 millones de pesos a una empresa que es propiedad de sus familiares directos (Empresa Mexicana de Tabasco), a la que también se le hicieron préstamos entre 2017 y 2020, de los cuales no han sido devueltos 3.4 millones de pesos.

A otra empresa (Controladora de Kioscos), cuyas dueñas son las dos hijas de Quirarte, éste le autorizó pagos por 3.2 millones de pesos por el servicio "análisis de mercado". Otros 12 millones de pesos en mercancía de los Charros de Jalisco salieron del club para dicha empresa, sin que haya registro de un pago.

También revelaron que Quirarte abusó de la confianza de los socios al autoasignarse un salario mensual de 100 mil pesos y al haber usado la tarjeta de crédito corporativa para gastos personales entre 2018 y 2020, con un daño a las finanzas del club por 5.3 millones de pesos.

De igual manera, acusaron a su socio de transferir desde las cuentas bancarias de los Charros de Jalisco, y sin aval del consejo de administración, 3.2 millones de pesos para patrocinar al club de basquetbol Astros de Jalisco que es propiedad de Quirarte.

De acuerdo con el acta constitutiva de la empresa Holding Deportiva de Jalisco, desde el 27 de abril de 2016 la distribución accionaria de los Charros de Jalisco es la siguiente:

Luis Armando Navarro Peña (26%), Jorge Arturo Navarro Peña (1%), Salvador Quirarte Villaseñor (25.5%), Álvaro Quirarte Villaseñor (0.75%), Juan Carlos Rendón Mora (0.75%), Guillermo Salles Alvo (2.5%), Gerardo José Rejón y Ruiz Velasco, líder empresarial priista y socio de la exgobernadora de Yucatán Ivonne Ortega (2.5%); Desarrollo y Creación de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (5%), Centro Mueblero Placencia, S.A. de C.V. (2.5%), Passa Administración y Servicios S.A. de C.V., de Raymundo Gómez Flores, exsenador priista, dueño de camiones Dina y de la harinera Minsa, entre otras empresas (3%); Arturo Blanco Díaz, dueño de la empresa Potosinos (5%); y Chic, Accesorios, S.A. de C.V., del casinero Isaac Ganón (25.5%).

El 16% en disputa es vital para definir si Quirarte es el socio con mayor número de ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

acciones, pues en lugar de contar con 27% (las suyas, las de su hermano y las de su socio y amigo) subiría hasta 43%.

En tanto, Navarro en lugar de tener 27% (las suyas y las de su hermano) bajaría a 11%, que es la cifra que Quirarte asegura que pactaron en la primera reunión que tuvieron en 2014, cuando decidieron asociarse. El 11% correspondía a la aportación de la marca, asegura. Desde el punto de vista de Quirarte, como Navarro no aportó la marca, ni siquiera es socio. Eso lo peleará en los juzgados, advierte.

"Es un documento sin validez", ataja Navarro sobre el contrato de compraventa de acciones. "Salvador sabe que cualquier transmisión de acciones tiene que ser avalada y firmada por todos los accionistas (de hecho, eso está plasmado en el documento). A mí con algunos cuentos me dijo eso de 16% de acciones y fue una promesa de hacerlo, pero sólo si está de acuerdo la totalidad de los socios. Nadie firmó de conformidad, entonces ese documento no tiene ningún valor.

"Luego, sale con lo de la marca. ¿Quién la usa? El equipo. Es una cortina de humo para no acatar la verdad: que rinda cuentas. Dice que hicimos una auditoría a modo; bueno, que traiga él a un auditor. Ahí está la factura del dinero que le dio a su equipo de basquetbol. Él ordenó a contabilidad que hiciera el traspaso del dinero. Ese es el problema de fondo. Somos los socios dueños de 73% de las acciones contra él, que tiene 27%. Tenemos la razón nosotros hasta por sentido común."

–¿Qué pasará si no paga lo que pretenden que devuelva? –se le pregunta a Navarro.

–Vamos a intentar tomar sus acciones, embargarlas para pagarnos con eso. La verdad es que no tenemos interés en que deje de ser socio. Nadie lo quiere quitar. Tiene todos sus derechos. El 15 de diciembre prácticamente ya teníamos un acuerdo y él seguía siendo socio, si aclara las cuentas, porque él delante de nosotros reconoce lo que hizo. Me mandó decir con una persona que quiere comprarnos el equipo. Primero que pague y luego hablamos de venderle.

"Todos confiamos ciegamente en él. Yo estuve grave, hospitalizado, y jamás toqué un centavo ni me paraba en el estadio más que para los juegos. Eso lo saben todos. Ningún proveedor o patrocinador negoció un peso conmigo. Él manejó el equipo, aunque yo fuera el administrador general. Lo dejamos hacer y deshacer porque confiábamos en él y abusó de la confianza. Lo que decimos ahora es que él no tiene capacidad para administrar. Hizo cosas buenísimas en Charros y se las agradecemos, pero ya no debe administrar. Le encontramos puras desviaciones (del dinero) descaradas. En la nómina estaba hasta el personal de su casa, de su rancho, sus choferes. Todo lo pagaba Charros."

Por su parte, Quirarte dice que cada año él vendió 150 millones de pesos en patrocinios, de los cuales 120 millones servían para operar el equipo. El remanente (cerca de 190 millones de pesos), durante seis años, se reinvirtió en el equipo, por eso ningún socio de los Charros de Jalisco ha recibido utilidades.

Además Quirarte insiste en que le están reclamando gastos que reconoce, pero que fueron para atender necesidades del equipo, de los jugadores y de los propios socios, a quienes trataba a cuerpo de rey.

Por ejemplo, señala que por concepto de boletos y uso de los palcos los socios que le reclaman tienen adeudos con el club por más de 10 millones de pesos y que la empresa de Carlos Valenzuela (Dynamica) fue contratada para hacer todas las remodelaciones del estadio de beisbol y, por ende, se ha beneficiado del dinero que generan los Charros de Jalisco.

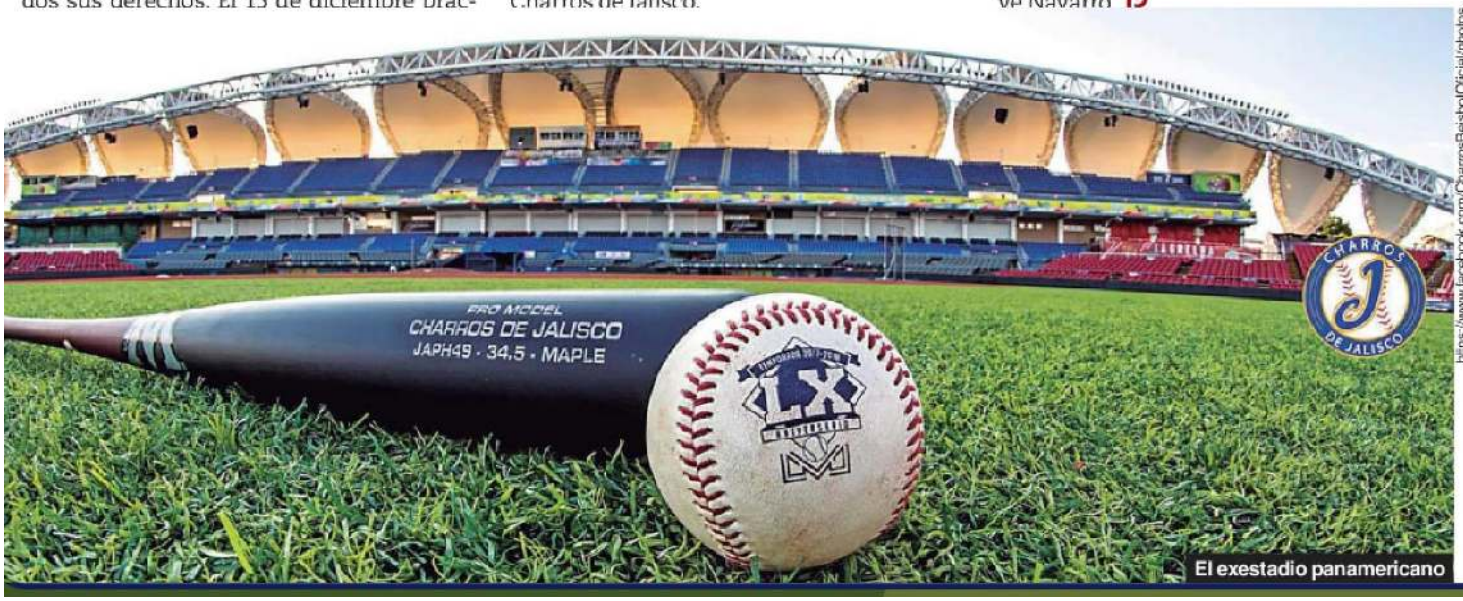
Al respecto, Navarro reitera: "Pagando se acaba la bronca. Es lo único que queremos: que nos pague lo que se demuestre que tomó. Como socios no tuvimos ningún beneficio. Nadie ha recibido un solo peso de los Charros y eso que la empresa es todo un éxito. Nosotros ya tomamos la administración y tratamos de sacar la temporada que acabó sin recibir un peso de taquilla, ni de cerveza ni los ciento y tantos millones que él dice que vendía. Logramos operar como pudimos. Bueno, a Jaime Castro le pagó el equipo en tres años cuando debió haberlo hecho en tres meses. Un día me lo dijo Jaime, que tres años lo trajo a las vueltas".

–¿Cómo se dieron cuenta tanto tiempo después de lo que hizo?

–Ahí nace el problema. Nos invitaba a todos los socios a hacer las asambleas en San Diego. Nos llevaba a comer a un restaurante, después era la asamblea y cuando empezábamos a ver los estados financieros y las preguntas difíciles nos decía que tenía boletos para llevarnos al juego de los Padres. Pues órale, vamos. Salíamos del beis y nos íbamos a cenar. Al día siguiente, en la junta, desayunábamos. O sea, no eran asambleas: íbamos a eventos sociales.

"Como todos los socios son empresarios poderosos, menos yo, no les interesaba tanto que les repartieran utilidades porque creían ciegamente en lo que Salvador decía. Era un encantador de serpientes, así nos cuenteaba. Tiraba muchísimo dinero en San Diego y así nos tenía, hasta que llegó el momento que *Calo* Valenzuela y Placencia dijeron: 'No salen las cuentas'.

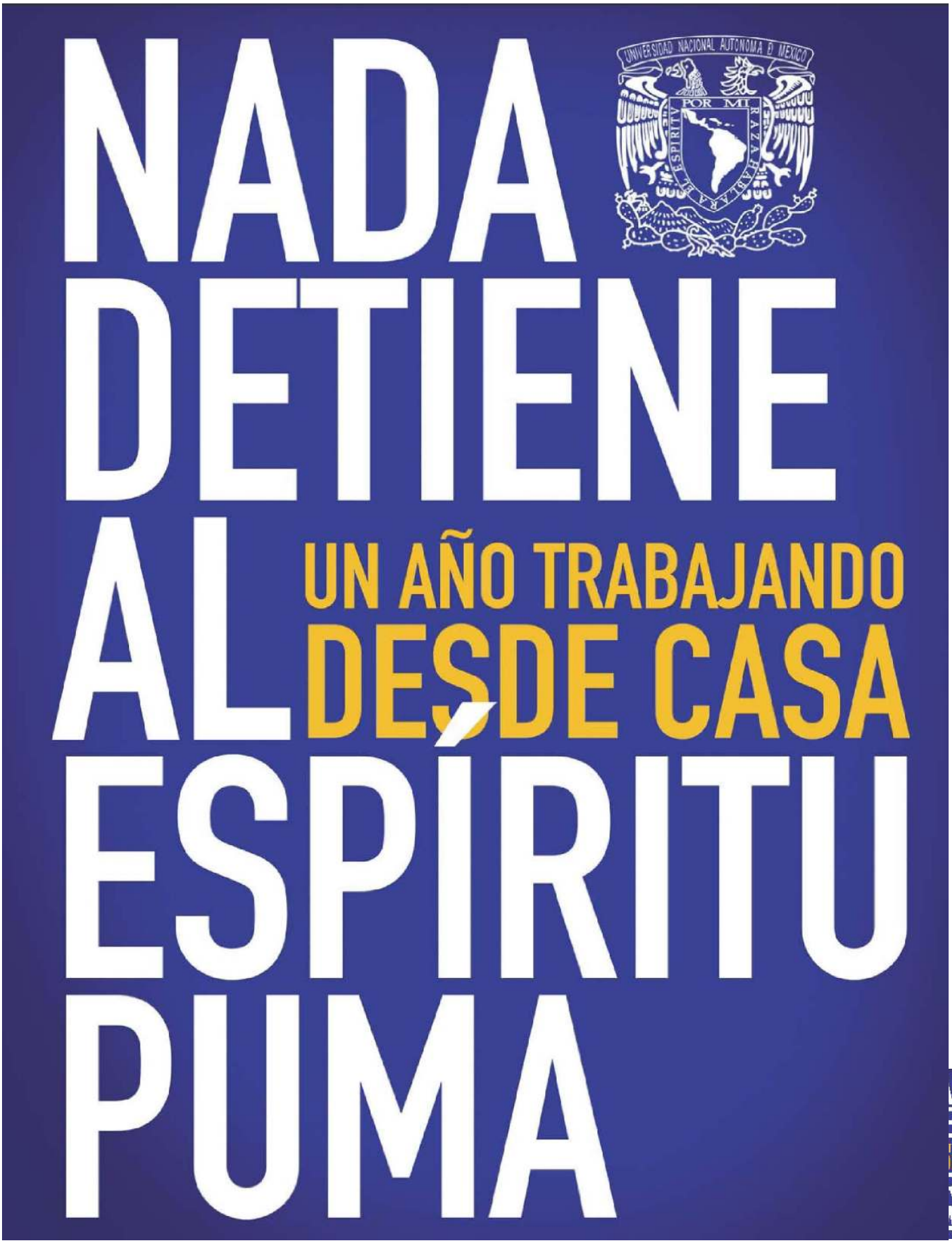
"Es cuando yo abro los ojos. Le reclamé que agarró el dinero de los Charros para su equipo de basquetbol. En julio le escribí en WhatsApp: 'Me has decepcionado, te di toda la confianza', pero cuando se siente atrapado él cambia la conversación y nunca dice nada de lo que se le pregunta", concluye Navarro.



El exestadio panamericano

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 84
2021-03-20 16:02:16 1,690 cm2 $302,457.01 1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 14:53:00
1,557 cm2
Página: 8,9
$308,097.84
1/2

Reforma exprés para acotar la Ley de Amparo

JUAN OMAR FIERRO

La legisladora federal de Morena, Reyna Ascencio Ortega, pasante de derecho con experiencia en litigio privado y un breve paso por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, presentó en la Cámara de Diputados una propuesta de ley para evitar que en los juicios de amparo se concedan suspensiones contrarias al "interés social" que representan las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Además, propone que tampoco proceda la suspensión en juicios de amparo cuando se impugnen las leyes de austeridad republicana que impiden a cualquier servidor público gozar de salarios más altos que el que recibe el presidente de la República, reformas legales que han sido impugnadas con éxito por los órganos autónomos, como el Banco de México (Banxico), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión Federal de Competencia (Cofece)

La presentación de la propuesta de ley al artículo 129 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estuvo sincronizada con las críticas que el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo a un juez federal por suspender de manera indefinida la aplicación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Estas reformas, a su vez, surgieron en respuesta a una serie de amparos que los jueces federales otorgaron a empresas del sector privado contra una serie de acuerdos y decretos que limitaban su participación en la generación de energía eléctrica.

De hecho, la exposición de motivos de la propuesta de ley no esconde los motivos de la misma y se explaya en la defensa ideológica y jurídica del gobierno de López Obrador.

"El objeto de esta iniciativa es evitar que el juicio de amparo se utilice para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servidores públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado", inicia la presentación de la propuesta de reforma.

Más adelante, la diputada de Morena se lanza contra la "burocracia dorada" y "el criminal saqueo en las empresas propiedad del Estado", argumentando que en el pasado los gobiernos del PAN y el PRI privilegiaron "altos salarios" y "negocios al amparo del poder" para desmantelar a la CFE y a Pemex.

El documento que justifica la reforma a la ley de amparo agregando dos fracciones a las 13 ya existentes, no entra a fondo en un debate jurídico y se centra en las consideraciones políticas que diariamente el presidente López Obrador expone en sus conferencias matutinas. Incluso, acusa al Poder Judicial de la Federación de querer obstaculizar "los fines y principios" del actual gobierno.

"Actualmente hay un nuevo régimen jurídico promovido por la Cuarta Transformación que tiene como principio acabar con la corrupción y la burocracia de los salarios estratosféricos, por ello se impulsaron las nuevas leyes federales en materia de remuneraciones de los servidores públicos y de austeridad republicana, sin embargo los fines y principios que persiguen estas leyes están siendo obstaculizados judicialmente a través de la presentación de juicios de amparo y controversias constitucionales", señala la exposición de motivos de la propuesta de ley.

Uno de los ejemplos que la diputada morenista usa para justificar su propuesta de reforma para evitar que los jueces de amparo concedan suspensiones a los servidores públicos que "desean ganar más que el presidente", es la demanda presentada por el presidente del INE, Lorenzo Córdova, para evitar que se le disminuya el sueldo, argumentando que las suspensiones en este tipo de casos atentan contra "el mandato del pueblo" surgido de las elecciones de 2018.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



Ascencio Ortega. Consideraciones políticas

"El mandato del pueblo fue claro en 2018, ya no se quería un 'gobierno rico y un pueblo pobre', pese a ello, algunos funcionarios públicos se han empeñado en conservar sus privilegios y beneficios, por lo que haciendo uso de estratagemas legales y judiciales le apuestan a litigios largos (que a veces duran años), donde mientras tanto (*sic*) gozan de la suspensión del amparo y siguen recibiendo beneficios indebidos", defiende la diputada Reyna Ascencio.

Su justificación política se aplica también en el caso de las suspensiones de amparo que los dos jueces federales especializados en competencia económica han otorgado a compañías privadas de generación de energía eólica y solar contra la entrada en vigor de la nueva Ley de la Industria Eléctricas.

"Ha sido una prioridad acabar con la corrupción, saqueo y desmantelamiento de las empresas estatales propiedad de mexicanas y mexicanos, pero al igual que en el caso del régimen de remuneraciones y austeridad republicana, existe un empecinamiento en obstaculizar judicialmente las medidas de fomento y apoyo que se han emprendido para revitalizar tanto a la CFE como a Pemex", prosigue la legisladora.

En el caso de Pemex y la CFE, señala la propuesta de ley, se debe favorecer "la soberanía nacional en la generación de energía eléctrica y en la explotación de hidrocarburos", sin poner como "pretexto la supuesta protección al ambiente".

Para la diputada de Morena, el derecho a la defensa que prevé el artículo 14 de la Constitución Mexicana no se vería afectado por eliminar las suspensiones de amparo en el caso de las leyes de austeridad y de las reformas a las leyes del sector energético, ya que "la suspensión del acto reclamado no constituye una formalidad esencial del procedimiento judicial, sino una institución procesal que tiene por objeto evitar posibles afectaciones".

Por lo mismo, la legisladora considera que la suspensión de amparo en estos casos "debe estar supeditada al interés público por encima del interés individual", proponiendo añadir dos fracciones al artículo 129 de la Ley de Amparo que están en sintonía con las otras 13 causas que se consideran contrarias al interés colectivo o social.

La iniciativa argumenta un eventual tráfico de influencias generalizado, pero sin citar casos concretos. "Además, no se debe dejar de considerar que algunas de las personas que han impugnado judicialmente en contra del régimen de remuneraciones y de fomento de empresas productivas del estado, tienen ligas o vínculos con funcionarios judiciales, por lo que al impugnar saben que gozarán de un proceso judicial a modo que se puede alargar, de tal manera que al gozar de la suspensión en lo que se tramita el juicio, virtualmente se mantiene el régimen del pasado".

La propuesta de ley fue turnada a comisiones, pero dada la crispación del presidente López Obrador con el Poder Judicial de la Federación, nadie descarta que sea aprobada en el actual periodo ordinario de sesiones que concluye el próximo 30 de abril. ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

EDICIÓN ESPECIAL

El asesinato de mujeres: la otra pandemia en México



En formato
físico y digital



Disponible en puestos de periódicos, locales cerrados y tiendas departamentales. En Tienda de www.proceso.com.mx, en el 5556362080 al 82 y en suscripciones@proceso.com.mx



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

CONMEMORACIONES

30% de descuento

LA PANDEMIA: UN AÑO DE CONFINAMIENTO

Sólo en físico





27 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUIS DONALDO COLOSIO



Adquiérelos en formato físico o digital en Tienda de www.proceso.com.mx

Utiliza el cupón DIGITAL30 en las versiones digitales. Descuento directo en versiones impresas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

ÍNDICE / NO. 2316 • 21 DE MARZO DE 2021



Foto de portada: SCJN / Cuartoscuro.com

PODER JUDICIAL

6 Ante "ataques" de AMLO, jueces y magistrados recurren a la ONU */Juan Omar Fierro*

11 La fórmula de la descalificación */Arturo Rodríguez García*

ENERGÍA

14 El proyecto petrolero de López Obrador, riesgo para Pemex */Claudia Villegas*

17 Romero Deschamps: El fin de una era */Rosalía Vergara*

JUSTICIA

20 Hinojosa Cantú, amigo de Peña Nieto, en la mira de la 4T */Mathieu Tourliere*

23 Caso Cabeza de Vaca: El ruido mediático le gana a la sustancia jurídica */Juan Alberto Cedillo*

ELECCIONES

26 Oscuro panorama electoral: El Sureste se hunde en el fango de la corrupción */Rosa Santana*

29 Entrevista con el líder de Ciudadanos en Movimiento: Tudor es mi amigo, pero no conozco ninguna mafia rumana: López Salazar */Juan Omar Fierro*

32 Nuevo León: Expriistas contra el PRI */Luciano Campos Garza*

35 Vargas, "insostenible" como presidente del TEPJF */Carina García*

SEGURIDAD

38 En medio año se han hallado 230 cuerpos: El "corredor de la muerte" en Guanajuato */Verónica Espinosa*

COVID /SOCIEDAD

42 Desechos covid: "Un problema sin precedente": Profepa */Rodrigo Vera*

REPORTAJE GRÁFICO

44 Esperanza contra el covid-19 */Fotos: J. Raúl Pérez*

RECURSOS NATURALES

46 Investigación de Oceana: "En México se pesca a ciegas" */Juan Carlos Cruz Vargas*

ANÁLISIS

50 El pasado está por llegar */Agustín Basave*

51 La vacía realidad del "show" */Javier Sicilia*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

53 El censo del bienestar no fue un censo /Ricardo Raphael
54 La vacuna: ansiedad y cooperación /Olga Pellicer

INTERNACIONAL

56 ESPAÑA Europa entra al pleito legal por Cataluña /Alejandro Gutiérrez

CULTURA

60 La austeridad republicana impacta al INAH: Javier Guerrero /Judith Amador Tello
64 "El Principito", al náhuatl /Patrick Johansson K.
66 Estro Armónico /Samuel Máynez Champion

PÁGINAS DE CRÍTICA

66 ARTE Vicente Rojo 1932-2021 /Blanca González Rosas
DISCOS Proyecto Tenochca de rock nahua /Roberto Ponce
TEATRO "Chico conoce a chica", una comedia romántica /Estela Leñero Franco
CINE "Los plebes" /Javier Betancourt

CINE

70 Fernández Violante gana el amparo en pro del Fidecine /Columba Vértiz de la Fuente

ESPECTÁCULOS

72 Jessica y "Sax", un amor eterno /Roberto Ponce

DEPORTES

74 Más de 100 luchadores han perdido la pelea con el coronavirus /Raúl Ochoa
78 Charros de Jalisco: Un proyecto exitoso con pleitos internos /Beatriz Pereyra

81 PALABRA DE LECTOR

82 MONO SAPIENS /El nuevo PRIAN /Helguera y Hernández







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 50,51
2021-03-20 15:24:02 992 cm2 $185,681.07 1/2

El pasado está por llegar

Agustín Basave

Recordemos el magnicidio de Colosio 27 años después; una sociedad de memoria corta es una sociedad de transiciones largas.

Aunque cada presidente ha presentado el suyo, sólo un puñado de proyectos de nación se distingue de los demás. El que esgrime Andrés Manuel López Obrador es uno de ellos. En contraposición a la narrativa aspiracional del "periodo neoliberal" –un México moderno, primermundista, que en cierto modo evocó al alemanismo–, AMLO propone que México sea no lo que puede ser sino lo que ha sido: un país tradicional, bucólico, alejado de arquetipos extranjeros. Su consigna es detener la modernización, que sólo beneficia a una minoría privilegiada, e invocar el regreso del excepcionalismo mexicano.

Contra el progresismo, pues, AMLO ofrece un retorno a los orígenes. Si el futuro discrimina, volvamos al pasado. He aquí la raíz de su misoneísmo. Lo que algunos vemos como novedoso en su proyecto –su vehemente llamado a erradicar la corrupción– es para él la recuperación de la pureza perdida. Su apuesta no es sólo pretérita y globalifóbica, también involucra una suerte de realismo idealista. Él recrea el hábitat real de la mayoría de los mexicanos; representa lo que son, no lo que tal vez quisieran ser. El magnetismo de su planteamiento emana del desencanto: después de tantas promesas de grandeza incumplidas, tras de ver que quienes prometieron riqueza para todos sólo la obtuvieron para ellos mismos, el escepticismo se impone. Pobres pero honrados, nos plantea AMLO. Y felices. Con él viviremos la mexicanidad a plenitud: lejos del fatuo oropel de los tecnócratas, encarnaremos el México nacionalista previo a 1982 o, si lo apuran –y de ahí su creciente animadversión a España–, el México profundo que nos legó el mítico mundo prehispánico.

La visión de AMLO no es polpotiana; más que rechazo entraña desconfianza al avance científico. Es un deslinde de prioridades: lo más importante es combatir la desigualdad, y la "ciencia neoliberal" ha sido desarrollada por los ricos para los ricos y apenas dispensa gotitas de bienestar a los pobres. En todo caso, AMLO está más cerca de Mariátegui: el modelo imperante no sirve por exótico e intrínsecamente injusto y porque no puede funcionar de otra forma. Debemos buscar la "modernidad desde abajo", innovaciones propias producto de una ciencia y una tecnología supuestamente autóctonas y justicieras. Y mientras las encontramos, que se use machete en lugar de herbicidas y que se construya a pico y pala. Contra la robótica, mano de obra intensiva. AMLO no puede imaginar terceras vías; la idea de usar la inteligencia artificial en aras del igualitarismo le es inconcebible.

Al empresariado y a la clase media, naturalmente, esa postura les provoca urticaria. Pero, hoy por hoy, la nostalgia y la austeridad pagan: para el México precario, desilusionado, harto de soñar a gol-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

pes de engañifas de políticos corruptos, la propuesta es sensata. ¿Por qué no vivir contentos con un par de zapatos? Los otros ya nos ilusionaron con mentiras; Obrador es distinto: no roba y dice la verdad. Y todavía hay quienes se sorprenden del grueso teflón de AMLO. Está reforzado por las capas de mugre que dejaron quienes le precedieron y que él nos restriega todos los días en su discurso repetitivo y en sus diatribas pedagógicas contra el neoliberalismo. Es frugal, no tiene casas blancas, y su manejo del simbolismo y del asistencialismo mantienen alta su tasa de aprobación, lo que le ha permitido darse el lujo de hermanarse con un energúmeno antimexicano en Estados Unidos, perdonar a Peña, empoderar a un tlatoani anticovid ambicioso, servil y demagogo que esparce la muerte, negar apoyo a las mipymes en plena crisis, ofender a las feministas e imponer candidatos repudiados. Puede ser que a la larga todo eso erosione su base social –y quizá su popularidad no se transfiera a Morena el 6 de junio–, pero yo no veo a un AMLO impopular en el futuro previsible.

Mi hipótesis es que se trata de una cuestión de tiempos y de ánimos colectivos. En la recta finisecular, la del auge del neoliberalismo, los escépticos y los enojados constituían una porción minoritaria, y el imán aspiracional atraía a gran parte de la sociedad mexicana. Fue hasta la segunda década del siglo XXI cuando la era de la ira se entronizó y la repulsa al *establishment* permeó en México. Las emociones dominantes son cambiantes, el optimismo y el pesimismo se alternan, como lo hacen la manía de imitación extralógica y el ensimismamiento aislacionista. Nunca nos hemos detenido, por desgracia, en el justo medio, que yo denomino filoneísmo y que es la búsqueda de originalidad, de un nuevo proyecto de nación en el que la historia sea hélice y no ancla, para el cual tomemos lo mejor de la globalidad y a cambio le devolvamos creatividad. La mexicanidad no es excepcionalidad estática: es la versión mexicana de lo humano que se recrea día con día.

Con todo, a la fábula obradorista le llegó su hora. Hace tres décadas no era políticamente rentable –no como ahora– despotricar contra la democracia representativa y preconizar un México rousseaunianamente premoderno, regido por la bondad comunitaria y la honrada medianía. Por eso he dicho que AMLO no adaptó su estrategia a la realidad, sino que fue la realidad la que se adaptó a su estrategia. Pese a que no tenía mucho sentido en aquellos ayeres cuestionar la modernidad y diseñar un populismo atávico, AMLO lo hizo. De alguna manera fue visionario: se adelantó a su época al exigir que se atrasaran las manecillas del reloj. Presentó una tierra prometida que es, oh paradoja, el paraíso perdido. Y proclamó un hechizo: el pasado está por llegar. ●


El pasado está por llegar

ANÁLISIS

La vieja realidad del "show"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 65
2021-03-20 15:40:13 844 cm2 $181,220.93 1/1

Premio internacional a una traductora de la UNAM

ROBERTO PONCE

Alma Delia Miranda Aguilar recibió a comienzos de mes la noticia de ser la triunfadora en el XX Premi de Traducció "Giovanni Pontiero" 2021 que otorga la Universitat Autònoma de Barcelona y el catalán Centro de Língua Portuguesa (CPL)/Instituto Camões, por su traducción al castellano de *Historia trágico-marítima* (selección), de Bernardo Gomes de Brito.

El libro, con prólogo de José Saramago y epílogo de Antonio Tabucchi, fue presentado por la traductora mexicana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en noviembre de 2018, durante la FIL de Guadalajara, publicándose en la Editorial de la Universidad Veracruzana. Lleva como título completo *História Trágico-Marítima em que se escrevem chronologicamente os Naufragios que tiveraô as Naos de Portugal, depois que se pos em exercicio a Navegacaô da India.*

Tomadas de la compilación del historiador y clérigo cisterciense conocido como Fray Bernardo de Brito o Bartasar de Brito e Andrade (Almeida-1569-ib., 1617), Miranda presentó estas cuatro narraciones:

1.- Relación de la muy notable pérdida del galeón grande *S. Joâo* en que se cuentan los grandes trabajos y lastimosas cosas que le ocurrieron al capitán Manuel de Sousa Sepúlveda y el lamentable fin que él y su mujer e hijos, y toda la demás gente, tuvieron en tierra de Natal, donde se perdieron el 24 de junio de 1552. [Narración anónima, escrita en Mozambique, que abre la colección de Brito; relato tan popular que llegó a los teatros del Siglo de Oro español con la obra de Tirso de Molina *Escarmientos para el cuerdo*.]

2.- Relación y naufragio de la nao *S. Paulo* que fue para la India en el año 1560, de la que era capitán Rui de Melo da Câmara, maestre Joâo Luis y piloto António Dias; escrita por Henrique Dias, criado del señor don António, Prior do Crato. [Apareció en 1735. No hay testimonio de la fuente de Brito.]

3.- Naufragio que pasó Jorge de Albuquerque Coelho viniendo de Brasil, hacia este Reino en el año 1565, escrito por Bento Teixeira Pinto, que se encontraba en dicho naufragio. [Primera del tomo dos de Brito, ca. 1735.]

4.- Relación del viaje y suceso que tuvo la nao *Sâo Francisco* en que iba por capitán Vasco da Fonseca, en la armada que fue para la India en el año de 1596, escrita por el padre Gaspar Afonso, uno de los ocho de la Compañía en que ella iban. [Texto quinto de la compilación de Brito.]

En años pares, el galardón catalán se le entrega a alguna traducción al castellano de una obra literaria en cualquier género, escrita originalmente en portugués y publicada en los dos años anteriores al de su convocatoria.

La autora universitaria indicó a este semanario que eligió textos agradables para su lectura, mostrando cómo aquellos marineros no eran tan diferentes a las personas de la actualidad.

Las relaciones portuguesas están emparentadas genéricamente con los *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, de 1542.

El galardón recupera la figura del británico de ascendencia italiana Giovanni Pontiero (1932-1996), traductor nacido en Glasgow, Escocia, quien impartiera cursos de literatura latinoamericana en la Universidad de Manchester, Inglaterra. ●



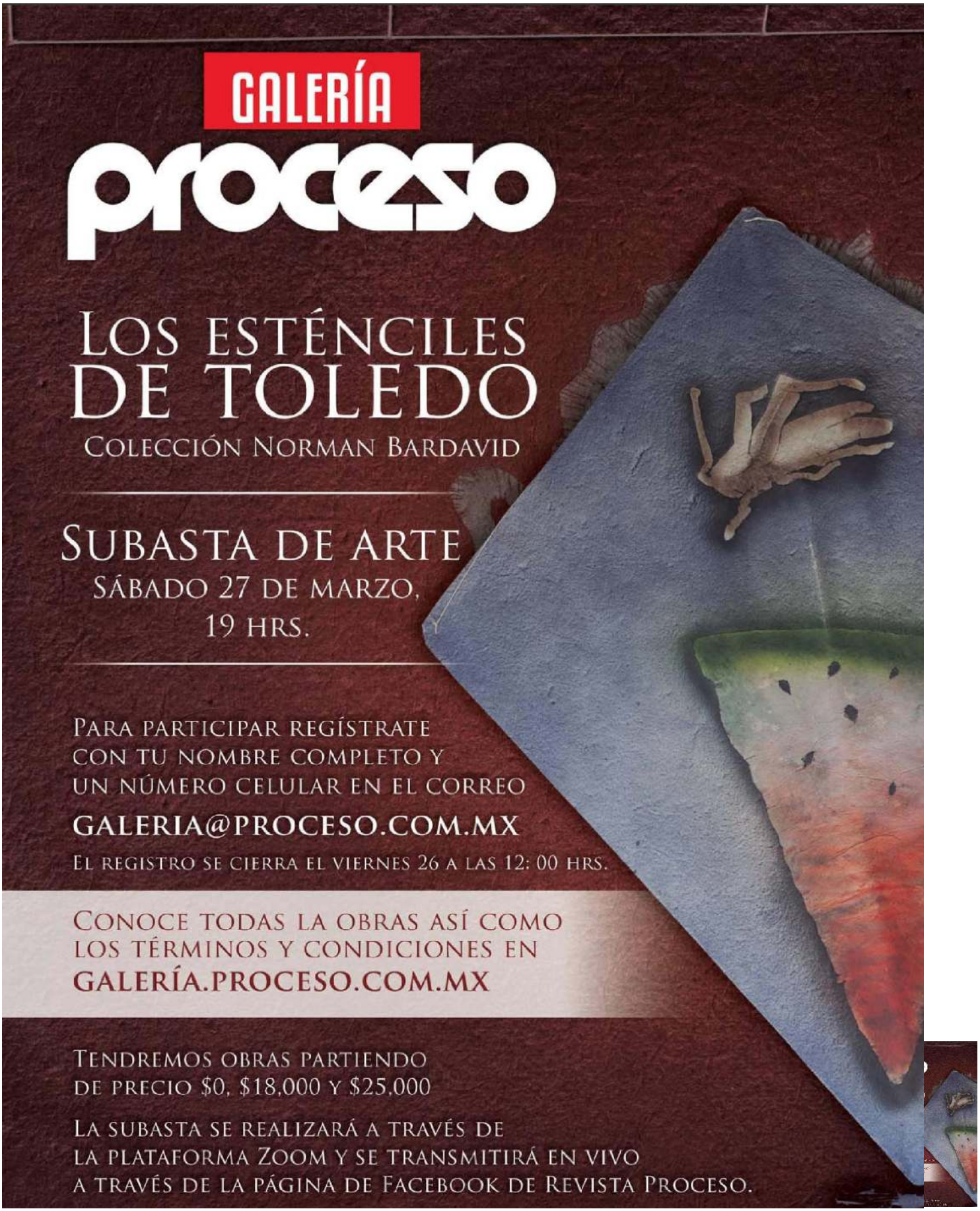
Miranda. Cuatro narraciones



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 16:01:42 1,690 cm2
Página: 83
$362,948.41 1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:42:31 447 cm2
Página: 66,67
$90,068.37 1/1

Un fox-trot “para don Vito”







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

MONOSAPIENS
por Helguera y Hernández

EL NUEVO PRIAN

■ El nuevo **PRIAN** está consciente de la crisis económica provocada por la pandemia y está tomando medidas:



... y unos cuates del PRD se han unido para representar los intereses del ciudadano de a pie, del ciudadano equis, específicamente del ciudadano Claudio Equis. Vienen totalmente renovados y con nuevas propuestas.

■ El nuevo **PRIAN** entiende a la juventud y habla su mismo idioma:





■ El nuevo **PRIAN** es **feminista** y lo ha demostrado de muchas maneras; con declaraciones de Diego Fernández de Cevallos, por ejemplo, o con acciones firmes de algunos de sus más conspicuos militantes:

■ El nuevo **PRIAN** es **ecologista**. Tiene un plan de reciclaje muy completo ¡y lo está poniendo en marcha!:



■ El nuevo **PRIAN** comparte las necesidades de los más humildes:





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Tribunal Europeo. Asunto continental



Francois Lenoir / Reuters

ALEJANDRO GUTIÉRREZ

MADRID.- El martes 9, el Parlamento Europeo levantó la inmunidad a los europarlamentarios Carles Puigdemont –expresidente catalán– y a los exconsejeros Toni Comín y Clara Ponsatí, lo que abre la puerta a la reactivación de las órdenes europeas de detención y extradición (OEDE) para que España los juzgue por los delitos de sedición y malversación cometidos supuestamente durante el referéndum del 1 de octubre de 2017 y los hechos que derivaron en una efímera declaración de independencia de Cataluña.

La votación del dictamen que recomendaba conceder el suplicatorio emitido por el magistrado del Tribunal Supremo español, Pablo Llarena, para quitar la inmunidad a estos eurodiputados se definió con 400 votos a favor, 248 en contra y 45 abstenciones.

Sin embargo, la historia podría tener todavía muchos capítulos más. Para que suceda la entrega a España por lo menos habrá una serie de procedimientos y decisiones jurisdiccionales que tendrán que dirimirse en tribunales europeos antes de una decisión final.

"Este litigio todavía tiene un largo recorrido por delante en instancias europeas", explica el abogado Gonzalo Boyé, quien coordina la estrategia de los equipos jurídicos de los políticos acusados en distintos países europeos.

"Tenemos una serie de armas jurídicas que vamos a poner en marcha. Y creemos que esto todavía tiene recorrido en cancha de Europa", asegura, y explica que la justicia y el gobierno de España han tratado de vender el discurso de que "el caso de Cataluña es un tema interno de España y que se debe dirimir en casa, cuando nosotros desde el principio hemos señalado que la independencia de Cataluña es un tema europeo y en el que hay un ingrediente de persecución política".

El entrevistado alude a la declaración de la ministra de Asuntos Exteriores de España, Arantxa González Laya, quien tras



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



INTERNACIONAL /ESPAÑA

La intención de la justicia española era que se les quitara la inmunidad a los eurodiputados catalanes Carles Puigdemont, Toni Comín y Clara Ponsatí, para juzgarlos en España por sedición y malversación. El primer paso se dio cuando el Parlamento Europeo accedió a esa presión a principios de este mes. Pero la defensa de los líderes independentistas, advierte uno de sus abogados, apenas empieza y el hecho de que el "procés" de Cataluña se dirima en cortes continentales le quita el sesgo de judicializar ese movimiento y lo coloca en la órbita de la persecución política.

Europa entra al pleito legal por Cataluña

la votación declaró que el "triple mensaje" de la decisión del Parlamento Europeo es que un eurodiputado no puede utilizar su condición para protegerse de comparecer ante justicias nacionales, habla de la solidez de la justicia española y que "los problemas de Cataluña se resuelven en España, no en Europa".

"Creo que la ministra no estuvo muy acertada, porque la votación demuestra que en tres años de exilio los políticos catalanes han sido capaces de transformar el relato homogéneo en Europa de que éste era un asunto interno de España, y avanza la idea de que es un tema de persecución política que importa, porque se trata de los estándares democráticos en Europa, y de que debe tener un cauce de solución y entendimiento por vías políticas, no de judicialización de la política."

Y explica: "Nosotros estudiamos alrededor de 300 suplicatorios –así llamado el recurso jurídico como el que esgrimió Llarena para la retirada de la inmunidad– a lo largo de 40 años de historia en el Parlamento Europeo, y la inmensa mayoría se votan por unanimidad o por mayoría calificada. En este caso 57% se sumó a la tesis de la justicia española".

"No obstante –prosigue–, 42% de los votos de los europarlamentarios fueron en contra del suplicatorio y refrendaron así la afirmación de que el tema catalán es un tema político, no un tema judicial ni delictivo. Al romperse esa unanimidad habitual, deja en claro que para 42% de los diputados europeos, que no es poco, en este caso hay una persecución política".

Lo que sigue

Cuando Puigdemont y los exconsejeros, dirigentes de Junts per Catalunya (JxCat), obtuvieron el acta como europarlamentarios, Llarena tuvo que solicitar a la Cámara europea el suplicatorio para que se levantara la inmunidad.

A su vez comunicó a la justicia belga que la orden europea de detención y entrega quedaba paralizada hasta en tanto el Parlamento Europeo tomara una decisión. ▶



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547


Europa Press vía AP

González Laya. "Triple mensaje"

Tras la decisión del martes 9, la Cámara notificará a Llarena del resultado y éste tendría que informar a las autoridades judiciales belgas de la nueva situación de los acusados para que reactiven la euro-orden de detención y entrega a España para ser juzgados por la causa del *procés* catalán.

Puigdemont, Comín y Ponsatí, el grupo de Waterloo, sitio donde residen, han anunciado que recurrirán la decisión del Parlamento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Boyé sostiene que, de acuerdo con la tesis que ellos impulsan, la idea es que el Tribunal, al suspender el levantamiento de la inmunidad, les permita mantener la movilidad por distintos países de Europa.

El hecho es que si el TJUE admite la medida cautelar, entonces la entrega de los líderes catalanes volverá a quedar en suspenso hasta que sea resuelto.

Eso también sería un condicionante para que Bélgica inicie el nuevo trámite de la euro-orden para que Puigdemont y los exconsejeros sean entregados a España.

Pero no son todas las acciones jurídicas que deben ser dirimidas en los próximos meses. Paralelamente, Llarena planteó una cuestión prejudicial (así llamado el recurso) ante el TJUE para que se pronuncie sobre la postura de Bélgica en torno a las OEDE, ya que éste país rechazó la entrega del exconsejero Lluis Puig, quien es procesado por un delito de malversación de caudales públicos.

La Audiencia de Apelaciones de Bruselas determinó no entregar a Puig para ser juzgado en el Tribunal Supremo cuando este órgano no era competente para ello. El magistrado español considera que la justicia belga se ha extralimitado al valorar qué tribunal español es el competente.

Llarena busca que el TJUE se pronuncie con más claridad sobre la labor de cooperación entre los países de la Unión Europea en materia de las OEDE.

Boyé explica una serie de procedimientos que, en su opinión, Llarena ha hecho mal, como el hecho de que "el levantamiento de la inmunidad no permite enjuiciarles ni ejecutarse la euro-orden. En nuestra opinión, en un hipotético caso, les da para llevarlos solamente a (el aeropuerto madrileño) Barajas y no más".

El abogado sostiene que esto podría llevarse meses o un año al menos, porque entre las prejudiciales turnadas por el magistrado español al TJUE y el recurso de la defensa del expresidente catalán, puede llevarse un tiempo.

Considera que, contrario a la opinión generalizada de que los líderes se verán obligados a confinarse en Bélgica por el riesgo de ser detenidos en cualquier desplazamiento en territorio europeo, los abogados de los independentistas consideran que podría no ser así.

"Porque tenemos algunas armas que vamos a poner en marcha y creemos que eso les dará la posibilidad de movilidad. La resolución del Parlamento Europeo es recurrible mediante una Demanda de Anulación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, y en ese procedimiento cabe tomar medidas cautelares y se podría suspender el levantamiento de la inmunidad hasta que se resuelva nuestra demanda.

"De momento, por cautela (los tres dirigentes independentistas) estarán en Bélgica a la espera de este paso y de que Llarena diga si reactiva o no la euro-orden."

Lo cierto es que la justicia española se juega todas sus bazas en la decisión que se produzca en los tribunales belgas para juzgar a los políticos que encabezaron el *procés* catalán.


AP photo / Daniel Cole

Puigdemont. Líder en riesgo

División en España

En la sesión de control al gobierno de Pedro Sánchez, en el pleno del Congreso español del miércoles 10, el vicepresidente Pablo Iglesias contestaba a una pregunta formulada por el Partido Popular (PP), pero su mensaje parecía estar más dirigido a su socio de gobierno, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El líder de Unidas Podemos se refería al escueto apoyo que había tenido el suplicatorio para levantar la inmunidad de Puigdemont, Comín y Ponsatí:

"Los dos últimos suplicatorios en el Parlamento Europeo tuvieron más de 90% de síes. Este tuvo poco más de 50%. Reflexionen ustedes sobre si hay un conflicto político (en Cataluña)."



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Y es que el PSOE y Unidas Podemos votaron divididos en Estrasburgo. El primero se inclinó por apoyar el suplicatorio, mientras que el segundo se posicionó en contra.

Si bien la votación es secreta, del comportamiento de la votación la defensa de los reclamados extrae que el PSOE y Podemos votaron divididos. Entre los 59 eurodiputados españoles, votaron a favor de la retirada de la inmunidad los 21 diputados del PSOE, 13 del PP, siete de Ciudadanos y cuatro de Vox, además del eurodiputado liberal Javier Nart, es decir 46.

Entre los eurodiputados españoles que votaron en contra se ubican los cinco de Unidas Podemos, el eurodiputado Miguel Urbán, la diputada del Partido Nacionalista Vasco, Izaskun Bilbao, y el de Bildu, Pernando Barrena, los dos de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Diana Riba y Jordi Solé y los tres de JxCat.

El portavoz parlamentario de Unidas Podemos, Pablo Echenique, advertía que esta mayoría "justita" en la votación en el Parlamento Europeo muestra que "no hay unanimidad ni mucho menos", por lo cual apostó a que se busque una solución del conflicto mediante "vías democráticas" y evitando a toda costa la "judicialización" del conflicto catalán.

El reproche de Echenique es porque Pedro Sánchez se ha pronunciado por que haya una solución política y dialogada del conflicto catalán, y no por la vía de la justicia. Levantar la inmunidad, dijo Echenique, va "en la dirección contraria" a la resolución dialogada.

El malestar desde las filas socialistas era evidente. La portavoz socialista en la eurocámara, Iratxe García, aseguró que "Podemos tendrá que explicar por qué ha votado lo que ha votado, por qué no ha posibilitado que la justicia española pueda hacer su trabajo".

En el mismo sentido la portavoz en el Congreso, Adriana Lastra, aseguró que el PSOE votó a favor para que la justicia haga su trabajo y Podemos tendrá que ser el que dé explicaciones.

Otras vías del independentismo

Sólo dos días después de la decisión del Parlamento Europeo, Meritxell Serret, delegada de la Generalitat en Bruselas desde 2018, regresó con sigilo a España y se apersonó ante el Tribunal Supremo, que había dictado una orden de detención nacional por los delitos de malversación de caudales públicos y desobediencia.

La exconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat en la época de Puigdemont, fue una de las políticas que se trasladó a Bélgica en octubre de 2017 para evitar las órdenes de detención que iban a dictarse contra Puigdemont, Comín, Puig y ella misma.

Sin embargo, Serret estaba más cercana a las tesis del exvicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, y de su partido, ERC, que del círculo rojo de Puigdemont.

Serret regresó desde Bruselas para ser diputada del Parlament (Parlamento catalán) y compareció voluntariamente ante el Tribunal Supremo, acompañada de su abogado, Íñigo Iruín Sanz, para atender el procedimiento penal por su posible implicación en la declaración unilateral de independencia.

El magistrado instructor la citó en una fecha próxima para ser interrogada por su participación y seguirá su proceso en libertad.

Su regreso a España se produce a menos de un mes de las elecciones en Cataluña, donde ERC obtuvo la mejor votación entre las fuerzas independentistas.

De acuerdo a un comunicado de ERC, Serret decidió volver "para continuar la lucha política contra la represión" y tiene la intención de tomar posesión del acta de diputada en el Parlament, que obtuvo en las elecciones del pasado 14 de febrero, para "seguir haciendo política desde el Parlament", a favor "de la autodeterminación, haciendo política desde Catalunya e intentando abrir camino al resto de exiliados políticos".



AP photo / Francisco Seco

Parlamento Europeo. Votación apabullante

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Proceso
Sección: Nacional Página: 69
2021-03-20 15:50:36 656 cm2 $141,011.66 1/2

Cine

"Los plebes"

JAVIER BETANCOURT

Hoy el FICUNAM exhibe el documental *Los plebes* (México, 2020) de Eduardo Giralt Brun y Emmanuel Massú, dirigido, literalmente, a cuatro manos, pues cada uno se valió de un teléfono celular como único recurso para grabar a estos jóvenes, algunos casi niños, llamados plebes o las uñas del tigre –como los describe Giralt –, que trabajan para los cárteles y se encargan de labores básicas.

El propósito era explorar cómo transcurre la vida de este sector de la juventud mexicana cuando no les toca andar en alguna balacera.

La naturalidad con la que los realizadores consiguieron grabar la intimidad de estos jóvenes sicarios, captados con desenfado en sus viviendas sencillas, sin *glamour*, que limpian y preparan sus armas casi de la misma manera en la que juegan Nintendo, o se visten y alistan para acudir a una misión, es toda una revelación para el público habituado a noticias y ficciones de torturas y baños de sangre que retratan al narco, mundo horripilante e inaccesible.

Los plebes es un documento único que abre el camino para humanizar a estos adolescentes abandonados por la sociedad y satanizados por el gobierno.

En la entrevista de Columba Vértiz para **Proceso** se infiere que de la colaboración del venezolano Giralt Brun, ya con experiencia en dirección y producción, con Massú, sinaloense y conocedor de la jerga y de la cultura del medio, resultó la aleación ideal para este documental; no será fácil repetir la hazaña de lograr ganar la confianza de estos sicarios que cambian cada dos semanas de celular, aparato con el que ya nacieron en las manos; convivir con ellos era indispensable, todo con el permiso del patrón.

La entrevista también ofrece opiniones acertadas sobre la situación de esos jóvenes, el abandono por parte del gobier-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

no, el efecto de la emigración y las drogas.

En una secuencia muy bien editada aparece una larga serie de cruces, altares urbanos, arte popular, en los lugares donde habrían caído.

La circunstancia más afortunada, sin duda, fue encontrarse con *La Vagancia*, un hombre de 29 años, edad que se estima límite de sobrevivencia de un sicario, auténtico protagonista que funciona como eje y vector del documental; él es único que muestra el rostro, el de los demás se ve cubierto con una máscara digital. *La Vagancia* se mantiene casi todo el tiempo descamisado, cosa que transmite un estado a flor de piel, imagen de vulnerabilidad, grado cero del drama de vida de estas generaciones; cuando se viste parece prepararse para un ritual de muerte, un encargo que, imagina el espectador, podría ser el último.

A lo largo del documental, *La Vagancia* se relaciona con un perrito, objeto real de afecto y ventana hacia el alma de este Don Juan con una novia en cada colonia, que ya probó estar en la cárcel, desde donde sólo podía ver el cielo, y que ahora sueña con recibir permiso de dejar este trabajo y dedicarse a otra cosa, incluso ser carpintero. El personaje es fascinante, se adivina terrible es sus momentos más siniestros, pero es un niño cuando narra e ilustra, con soldaditos de plástico, el encontronazo entre militares y sicarios. ●



Filmación a sicarios adolescentes



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 14:57:30 4,516 cm2
Página: 14,15,16,17
$868,415.83 1/4

Presidencia

El proyecto petrolero de López Obrador, riesgo para Pemex

La decisión presidencial de imponer un techo a la producción petrolera –con el argumento de defender el recurso como un bien soberano– se convertirá en un lastre para Pemex, afirman analistas del sector energético, pues hará retirarse a los inversionistas privados que fueron autorizados a participar en la industria de los hidrocarburos en administraciones anteriores.

CLAUDIA VILLEGAS

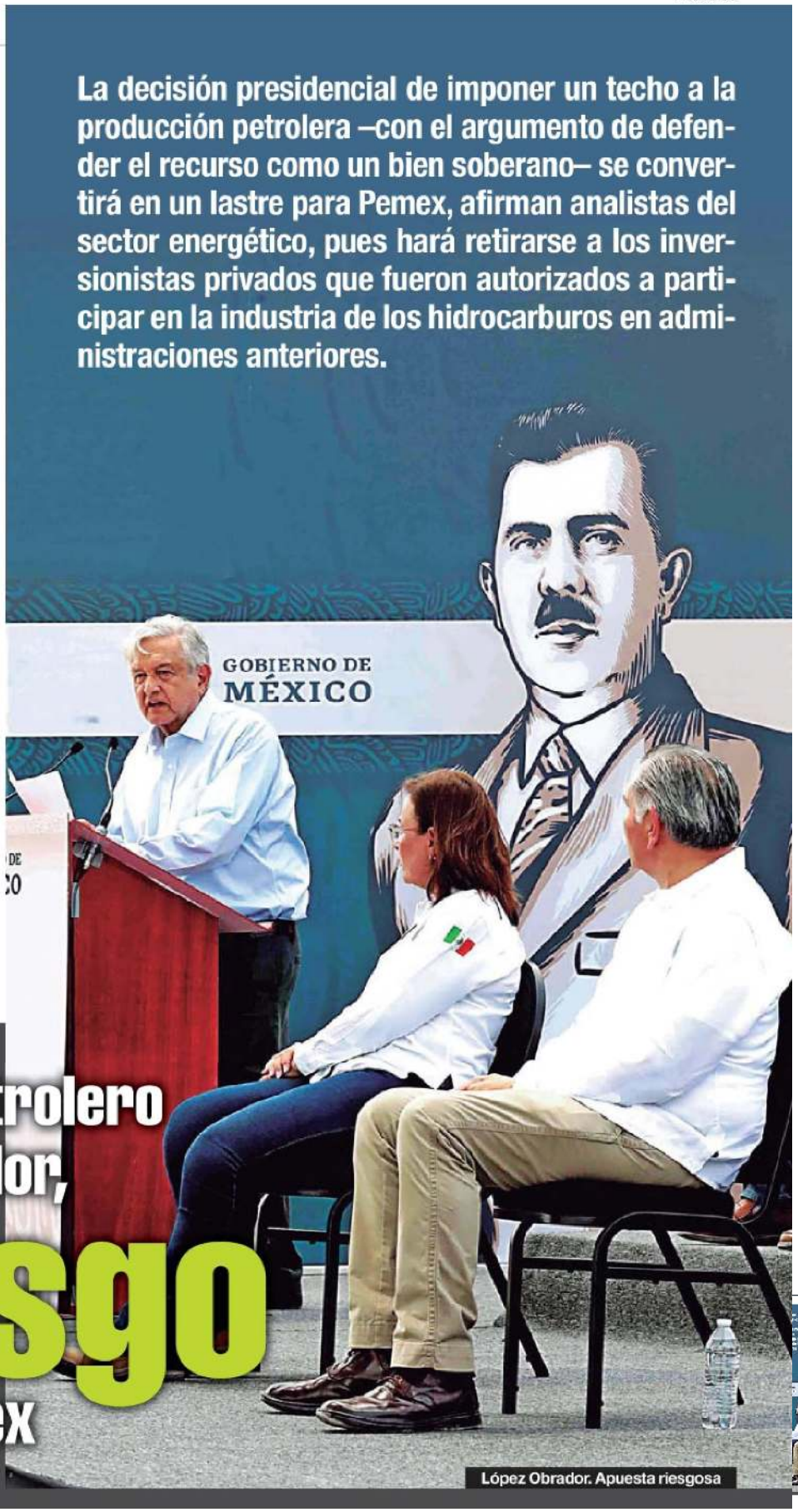
El proyecto que impulsa el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para Pemex ha impuesto para el mercado petrolero nacional un techo en la producción del hidrocarburo que obligará a los jugadores privados a decidir si seguirán invirtiendo o si mantendrán en un nivel mínimo los contratos otorgados en los gobiernos anteriores.

Analistas del sector de energía advierten que la estrategia del gobierno de López Obrador podría resultar en un búmeran para Pemex, cuya estructura de costos e ingresos sufriría un nuevo descalabro.

En el 83 aniversario de la expropiación petrolera, López Obrador dio a conocer su "Decálogo para rescatar la industria de los hidrocarburos" y aseguró que el único dueño del petróleo es el pueblo de México, por lo que los beneficios le pertenecen. Así, marcó la ruta para defender el mercado de Pemex frente a la participación de empresas privadas.

George Baker, analista del sector petrolero en Baker & Associates, asegura en entrevista que aunque en julio pasado, durante la visita de López Obrador a Washington, trascendió que ya se habían resuelto las diferencias con Pemex para el control del pozo petrolero Zama, considerado el octavo más importante del país, la empresa estadunidense Talos Energy, que participó en el descubrimiento del yacimiento, aún espera una definición por parte del gobierno mexicano.

"Ya tienen dos años en conflicto con Talos Energy y sus socios sobre la producción del campo Zama, un pozo que Pemex iba a compartir con estos inversionistas que confiaron en la Ronda 1, durante el go-



López Obrador. Apuesta riesgosa



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

bierno de Peña Nieto", dice Baker, al precisar que el diferendo se centra en quién administrará este campo. "Pero no ha pasado nada y en Houston se pregunta qué ha pasado con este campo que podría generar más de 600 millones de barriles y consolidar la producción del pozo más importante descubierto en 20 años".

Aunque el plan inicial del gobierno federal y de Pemex era producir mas de 2.6 millones de barriles diarios entre Pemex y empresas privadas, el nuevo escenario, anunciado por López Obrador, es el de una producción límite de 2 millones de barriles diarios al cierre de 2021, con lo cual la exportación de crudo oscilaría entre 25% y 30% de esa producción.

"No sacaremos del subsuelo más de 2 millones de barriles diarios; para ejemplificar, en nuestro gobierno extraeremos aproximadamente la mitad del petróleo que se explotó en todo el sexenio de Fox", adivirtió el mandatario durante el evento conmemorativo de la expropiación petrolera, en el puerto de Coatzacoalcos.

Y aunque el presidente aseguró que se respetarán los contratos otorgados durante la reforma energética de Enrique Peña Nieto, advirtió que ya no se entregarán nuevas concesiones para la explotación del petróleo y que se protegerá a Pemex para mantener su participación actual en el mercado de las gasolinas, el diésel y otros derivados del petróleo.

Para el doctor Ramses Pech, de la consultoría Caraiva y Asociados, el decálogo es el anuncio de que en materia de producción y exploración de crudo, las inversiones en Pemex sólo se destinarán al mantenimiento de la plataforma, por lo que no habría incremento de inversiones, incluidas aquellas que la todavía empresa productiva del Estado tendría que realizar en asociación con empresas privadas.

"Esto indica a los privados que deberán evaluar si continúan invirtiendo o mantienen en un nivel mínimo los contratos con Pemex ante la estrategia del gobierno federal de fijar un techo menor para la producción y reducir las exportaciones", dice el especialista. Pech asegura que el siguiente anuncio sería, por lo tanto, la readecuación, ante la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de las inversiones privadas en campos y en asociación con Pemex.

Nuevos yacimientos

En agosto pasado, en su *Memorándum* de 16 puntos para defender la industria de la energía, López Obrador marcó el rumbo de la reforma energética y no descartaba la asociación con inversionistas privados en extracción de petróleo, refinación y generación eléctrica, siempre que se tratara de acciones complementarias y que no afectaran el interés nacional. Pero el jueves 18 el mandatario dio un golpe de timón y en su decálogo ya no hizo mención a la colaboración con empresas petroleras privadas.

Octavio Gómez



Techo a la producción. Búmeran para la empresa

En un reporte entregado en enero pasado a inversionistas de los mercados de valores, la Dirección de Finanzas de Pemex aseguró que, después de seis años de la reforma en el sector de hidrocarburos, la empresa productiva del Estado es la responsable de 98.8% de la producción del crudo en el país.

Agregó, además, que la producción de Pemex en nuevos desarrollos y campos petroleros es 6.6 veces más grande que la reportada por las empresas privadas. Además, aseguró que en 19 meses Pemex había invertido 144 mil millones de pesos, mientras que en seis años las empresas privadas sólo habían invertido 21 mil 200 millones de pesos.

El decálogo presidencial reitera que aun cuando se han descubierto tres importantes yacimientos –como el General Francisco J. Múgica, en el municipio de Centro, Tabasco–, la extracción de petróleo se destinará a la refinación y no se continuará la tendencia a exportar crudo y comprar gasolinas; es decir, toda la materia prima será procesada en el país.

El objetivo, según este decálogo, es reponer 100% las reservas probadas de petróleo para no afectar "la herencia de las nuevas generaciones", según el mandatario.

El complejo Francisco J. Múgica, en el cual se perforan 65 pozos con una producción incremental de 138 mil barriles de petróleo y mil 349 millones de pies cúbicos estándar por día de gas, sólo servirán, según Pech, para llegar a la meta de 2 millones de barriles. A partir de ese nivel de producción, pronostica el analista, el gobierno de López Obrador dejaría de producir para sólo mantener y abastecer la demanda doméstica.

Además de mantener contenida la participación de los jugadores privados en el sector petrolero, con este techo a la producción, el gobierno federal buscaría proteger el mercado de Pemex ante la falta de recursos para seguir invirtiendo. La empresa productiva del estado enfrenta problemas hasta para cumplir con el pago de sus vencimientos de deuda. En 2021 la amortización de la deuda de Pemex, por 6 mil 412 millones de dólares, será absorbida por el gobierno federal.

"En el caso de no haber recursos para mayor producción y participación de Pemex, el gobierno tenía la posibilidad de realizar *farm-outs* –asociaciones entre privados y el gobierno, compartiendo riesgos– para poder acelerar la producción en superficie", dice Pech, pero refiere que este escenario ha cambiado a partir de los anuncios del jueves 18.

Ahora, al frenar las exportaciones y poner un techo a la producción para lograr un incremento en las reservas para "las futuras generaciones", Pemex tendrá que reconfigurarse. Para empezar, debería liquidar ya PMI Comercio Internacional, la empresa privada que operaba el negocio de las exportaciones y que, como publicó **Proceso** en febrero de 2019, cobraba una comisión por cada barril de crudo colado en mercados internacionales.

A través de contratos de servicios de compra-venta con Pemex Exploración y



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

lapoliticaonline.com.mx



Pech. Acumulación de deuda

Producción (PEP), se fijaron las comisiones y las fechas de revisión. Por cada cargamento de exportación de petróleo crudo, PMI cobraba a Pemex al menos 250 mil dólares. El margen de ganancia era de 75 mil dólares diarios sólo por la mediación en las operaciones de comercio internacional de Pemex.

Anualmente la ganancia de PMI era de al menos 27 millones de dólares, sólo por esta intermediación en exportaciones.

Así, las ventas de cada barril de petróleo representaron para las cuentas bancarias del Grupo PMI Comercio Internacional ganancias millonarias manejadas por completo en contabilidades privadas y sin rendir cuentas de los manejos financieros de decenas de compañías constituidas en países con regímenes fiscales laxos, como Islas Caimán y Holanda, Irlanda y Suiza. PMI, por lo tanto, sólo deberá operar la importación de combustibles reduciendo su personal y demanda de recursos.

Lo más grave sería, sin embargo, que PEP, al no contar con clientes en otros mercados, tendría que vender más barato el crudo para su único cliente. PEP tendría, bajo ese supuesto, que cubrir sus costos operativos y buscar cómo obtener ganancias al confinar la producción petrolera al mercado doméstico. Aun más, la infraestructura para refinar gasolinas también debería estar lista para cumplir la ecuación de reducir las importaciones de gasolinas. "Esto dependerá de que las seis refinerías –analizando cuál será su nueva vida útil– pueden llegar a 85% de eficiencia operativa y que la refinería de Dos Bocas se encuentre lista para poder ser autosuficientes", explica Pech.

Además, ante la OPEP, si se cumple este propósito de López Obrador, será necesario sustituir el volumen de la producción de México en medio de un incremento de demanda de petróleo entre 2021 y 2026, según la Agencia Internacional de Energía (AIE). Después de 2026 se espera, además, que se inicie la transformación del mercado de la energía.

Motivos ideológicos

Pablo Zárate, de la consultoría FTI Consulting, indica que la información dada a conocer por el presidente sobre la producción de petróleo y sus implicaciones para la inversión ya no impacta en el ánimo de los inversionistas, porque se ha perdido la conexión entre la importancia de nuevos descubrimientos, su ejecución y los beneficios para Pemex.

Hoy los inversionistas en bonos de la petrolera saben, por ejemplo, que el gobierno federal respalda a Pemex, aunque el negocio no ofrezca rendimientos. Acaso, menciona, se espera el reporte anual (20-F) ante la Comisión de Valores de Estados Unidos, dada la exigencia y transparencia que el regulador estadunidense impone a los emisores de títulos de deuda en ese mercado.

Los inversionistas saben que Pemex produce más de lo que debería, la decisión de López Obrador de poner un tope a la producción se observa más como un acto ideológico que una determinación vinculada con la gestión y administración corporativa dirigidas a beneficiar las finanzas de Pemex.

Incluso, agrega Zárate, las áreas de análisis de corredurías y bancos de inversión han dejado a un lado la discusión de si Pemex –considerada entre las empresas petroleras más endeudadas del mundo– se encuentra en quiebra técnica o no. "Esa discusión no lleva a ningún lado, cuando el gobierno federal está detrás destinando recursos a proyectos que muchos analistas observan sin sentido en medio de la transformación del mercado.

Severo López Mestre, abogado especialista en el mercado de la energía, refiere sobre el reporte de la AIE que México, además, debería estar preparado, como lo hacen las principales economías del mundo, para la transformación y la caída en el consumo de gasolina, el crecimiento de la industria petroquímica y el inevitable incremento en la participación de mercado de los autos eléctricos.

La gobernanza que se otorgó a Pemex al convertirla en una empresa productiva del Estado se está desperdiciando en un momento en el que grandes petroleras, como Exxon –a pesar de que se han aferrado al pasado–, están tomando decisiones clave para su futuro.

A 83 años de la expropiación petrolera y a seis de la reforma constitucional que permitió la participación privada en la extracción de hidrocarburos, Pemex debería plantearse –como otros gigantes petroleros– la redefinición de sus inversiones y de sus portafolios de negocios frente a la transformación en el mediano plazo del mercado y el consumo confirmados por la AIE.

Para el mercado petrolero se inició la cuenta regresiva. Si bien se espera en el corto plazo la recupera-

Eduardo Miranda



Sin incremento en la inversión



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

ción en la demanda e incrementos en los precios de los hidrocarburos, en cinco años los principales mercados del mundo prevén una caída en el consumo de gasolina y redefinición de los negocios de los grandes corporativos petroleros.

La AIE advirtió el jueves 18 que, aunque por ahora el mundo continuará usando hidrocarburos, lo que permitirá que la demanda aumente de 90 millones en 2019 a 104 millones de barriles diarios, luego de 2026 los productores de petróleo enfrentarán una caída constante y definitiva en la demanda de gasolina y la decisión de muchos gobiernos de transitar a prácticas industriales y comerciales con menor impacto climático.

El anuncio de la AIE, sobre todo el referente a que la demanda de gasolinas nunca volverá a registrar los niveles prepandemia alcanzados en 2019, provocó que los precios del crudo entraran a un nuevo periodo de volatilidad extrema, agudizados por las noticias de nuevos confinamientos en Europa. El jueves 18 los precios del petróleo para el barril WTI, con entrega en abril, cayeron 7.12%, a niveles de 60 dólares, mientras el petróleo tipo Brent del Mar del Norte en contratos para mayo retrocedió 6.94% y se ubicó en 63.28 dólares.

López Obrador también aseguró que ahora sí se invertirá en infraestructura para recuperar el gas natural que se desperdicia en las instalaciones de Pemex:

"Destinaremos más presupuesto para la exploración y perforación de gas y se invertirá en equipos e instalaciones para evitar la quema irracional de este energético", dijo el mandatario. Los analistas, sin embargo, estiman que aún no se cumple la meta de contar con almacenamiento eficiente para el gas natural ni con el reglamento para realizar inversiones para obtener gas esquisto o *shale* gas.

"A lo largo del periodo neoliberal se optó por desaprovechar este insumo extraído de los yacimientos nacionales y por comprarlo en el extranjero; todo ello, para alimentar los negocios que estas compras representaban para políticos y directivos influyentes de empresas particulares, nacionales y extranjeras", aseguró López Obrador sobre el gas natural, cuyos yacimientos se encuentran en áreas no convencionales, como las de Tampico o Misantla. Pemex, por lo pronto, ya solicitó a la Secretaría de Energía 15 nuevas asignaciones exploratorias en esta zona, donde 80% del gas es *shale*. Es momento de tomar decisiones sobre este tema, considera López Mestre. ●


Apagones Deudangas
El fin
De una era

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547


De la Garza. Activo de Medina

Wikipedia

NUEVO LEÓN

Expriistas contra el PRI

Con el PAN rezagado en los sondeos electorales y MC frenado con Samuel García, la gubernatura del estado parece definirse en dos opciones: el priista Adrián de la Garza y la morenista –y hasta hace unos meses también priista– Clara Luz Flores.

LUCIANO CAMPOS GARZA

MONTERREY.- En la actualidad los dos punteros en la carrera por el gobierno de Nuevo León son Adrián de la Garza Santos, candidato del PRI, y Clara Luz Flores, que hasta hace unos meses militaba en ese mismo partido.

Si se considera que también emanó del PRI y después se convirtió en candidato independiente el mandatario actual, Jaime Rodríguez *El Bronco*, cualquiera de los dos que gane extenderá la presencia priista en el Palacio de Gobierno a 24 años.

En Monterrey, el municipio con más electores de la entidad, la disputa se enfoca en Luis Donaldo Colosio Riojas, hijo del malogrado candidato presidencial priista Luis Donaldo Colosio Murrieta, como el aspirante del partido Movimiento Ciudadano (MC), y Francisco Cienfuegos, del PRI.

De triunfar De la Garza y Cienfuegos, se perfila el retorno de Rodrigo Medina, el exgobernador tricolor y jefe del grupo político que durante todo el

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

sexenio ha estado autoexiliado de Nuevo León.

En cuanto a Clara Luz Flores, de Morena, hasta el año pasado pertenecía al tricolor, al que renunció luego de 22 años de militancia y de ser tres veces alcaldesa del municipio de Escobedo.

Flores Carrales está bien posicionada y en esta ocasión abandera a la coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León (Morena, PT, Partido Verde y Nueva Alianza).

En febrero de 2020, cuando todavía era alcaldesa por el municipio conurbado de Escobedo, renunció al PRI por invitación de Morena y con la anuencia del fundador de ese partido, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ese respaldo a Flores Carrales enfadó a la militancia, ya que ella, una expriista, no hizo trabajo para formar el partido en la entidad. El 22 de noviembre pasado, cuando la entonces aspirante y el Consejo Político Estatal sostendrían una reunión en Monterrey con el dirigente nacional morenista, Mario Delgado, irrumpió un grupo de inconformes con pancartas que decían "Fuera Clara Luz", "Clara Luz y Abel Guerra, caciques de Escobedo" y "No a la imposición". Delgado los acusó de ser enviados del gobierno de *El Bronco* para afectar la presentación de Flores Carrales.

Al final Morena hizo una encuesta en la que participaron otros aspirantes y el nombramiento recayó en Flores Carrales, quien de inmediato decidió cortar lazos con su pasado tricolor. Para que ya no se le recuerde de dónde viene, en campaña se hace llamar solamente Clara.

Por su parte, Adrián de la Garza es postulado por otra coalición: Va Fuerte por Nuevo León (PRI y PRD). Él pidió licencia definitiva en el segundo trienio como alcalde de Monterrey. Fue procurador de Justicia en el pasado sexenio estatal y, como policía que incursiona en la política, fue promovido por Rodrigo Medina, que todavía tiene presencia en el PRI nuevoleonés.



Wikipedia

Cienfuegos. Campaña agresiva

Completan la lista aspirantes un tanto rezagados en las preferencias electorales, como el senador de MC Samuel García Sepúlveda, a quien algunos sondeos llegaron a colocar el año pasado como serio contendiente, aunque ahora ya dejó de estar entre los principales.

Después de cinco años retirado de la política, Fernando Larrazábal Bretón regresó como candidato del PAN. También compiten la expanista Carolina Garza Guerra, por el Partido Encuentro Solidario; Daney Siller por Redes Sociales Progresistas, y Emilio Jacques Rivera, de Fuerza por México.

El analista político Gilberto Miranda Jiménez anticipa que ya está cantado el regreso del PRI a la entidad, con las posibilidades divididas entre Flores y De la Garza:

"A nivel estatal es impresionante que, pese al desgaste del PRI como marca, si gana Clara Luz Flores o Adrián de la Garza el estado tendría 24 años ininterrumpidos siendo gobernado por políticos de extracción priista. Casi un cuarto de siglo", dice, al recordar que el primer y último gobernador de Nuevo León emanado de la oposición fue el panista Fernando Canales, en 1997.

Y enfatiza que *El Bronco* sólo renunció a sus más de tres décadas priistas para obtener simpatías en los comicios de 2015.

Miranda Jiménez, también articulista y consultor en comunicación, señala que hasta ahora se prevé una carrera de sólo dos candidatos, quienes deben liberarse de sombras que los persiguen antes de la jornada electoral. ¿Cuáles son esas sombras?

"De la Garza viene con el medinismo –explica Miranda– y el legado negativo que significa Rodrigo Medina. A él y a Cienfuegos se les liga con el exgobernador y todo lo que eso conlleva. Por el lado de Flores Carrales está el factor del presidente López Obrador y su partido, y la forma en que se perciben en Nuevo León. Además, en ella significa un reto adicional estar ligada con Abel Guerra", dice.

Guerra Garza, esposo de la candidata morenista, es uno de los priistas más renombrados en la entidad y ha sido dos veces alcalde de Escobedo.

El "México que renace"

En Monterrey la contienda también se ▶


Líderes Mexicanos

Flores. Priismo fresco


Octavio Gómez

Colosio. Por Monterrey



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547



El Porvenir

Protesta morenista

concentra en dos candidatos. El priista Francisco Cienfuegos Martínez, exedil de Guadalupe, diputado local con licencia y allegado a Medina.

Apoyado por el PRD, se enfrentará con el diputado local emecista Colosio Riojas, diputado local con licencia. Desde febrero pasado Cienfuegos demostró que su objetivo principal es golpear a Colosio, a quien acusó infructuosamente de tener su residencia oficial en el municipio de Santa Catarina, lo cual le impediría postularse para alcalde de Monterrey.



Benjamín Flores

Medina. Posible retorno

El 18 de febrero Colosio publicó en redes sociales un video en el que denunció que, un día antes, policías de la capital del estado fueron a su casa en Brisas Valle Alto a cumplir con un trámite legal relacionado con una denuncia por falsear información sobre su domicilio. Acusó a los uniformados de intimidar a su esposa y sus vecinos. Además, apuntó hacia Cenfuegos:

"Ya, Francisco Cienfuegos, saca tus tentáculos de Monterrey. No te pertenece. Deja de utilizar el municipio como tu herramienta de guerra sucia. Te responsabilizo a ti directamente de todos estos actos y de la seguridad de mi familia (...) Ya no sean hipócritas y déjense de marranadas, no le saquen a un tiro limpio en la contienda".

Cienfuegos respondió ese mismo día con otro video, en el que insinuó que Colosio se hacía víctima:

"Desconozco por completo los hechos que señalas en ese video. Es evidente que has iniciado una campaña en la estrategia de parecer víctima (...). Por eso tengo que decirte esto: los regios somos gente de mucho trabajo. Somos gente de mucho esfuerzo, que logramos nuestros retos con mérito propio, no como víctimas."

Colosio Riojas finalmente acreditó su residencia legal en Monterrey.

Y por Morena se anotó como candidato a gobernar la capital Víctor Fuentes, exalcalde de San Nicolás, que en febrero renunció a 27 años de militancia en el PAN. En cuanto a Acción Nacional, presenta para este municipio prácticamente a una desconocida: Yolanda Cantú García, quien carece de militancia y arraigo en el panismo.

Miranda considera que Colosio Riojas, como político de imagen limpia y una carrera hasta ahora inmaculada, tiene la oportunidad de fundar una dinastía, por ser hijo de Colosio Murrieta.

"Colosio Riojas tiene la potencia del legado que le da el apellido. En México no existen prácticamente las dinastías políticas, como los Kennedy, en Estados Unidos, con cierto prestigio y mística. Quizás el apellido Colosio es el único que en México mantiene esa narrativa potente de ser un legado con una transformación que fue truncada y que hoy retoma el candidato a Monterrey", dice el analista.

Colosio Riojas enfrenta un problema significativo: las campañas se iniciaron el viernes 5 y él no ha podido hacer proselitismo. MC entregó con deficiencias la papelería para acreditar la planilla municipal. La Comisión Estatal Electoral (CEE) se la devolvió con "prevenciones" para que la corrigiera, y apenas hace unos días la volvieron a entregar. Se espera que este fin de semana quede aprobada, porque el retraso ya va para dos semanas en una campaña que dura 90 días.

Sin embargo, en el primer día de actividades proselitistas la CEE difundió en televisión, por error, un espot de Colosio en el que recuerda el legado de su padre: "Otro México renace en Monterrey", que recuerda el célebre discurso de su padre en el que admitió: "Veo un México con hambre". El anuncio fue retirado el mismo día, en espera de que se apruebe la candidatura de Colosio Riojas.

Para estos comicios la ciudadanía está preocupada por temas relacionados con su bienestar y la pandemia de coronavirus. Ya no se trata, como en la elección pasada, de ir contra un objetivo, que en la ocasión anterior fue el PRI, dice Miranda Jiménez.

"En 2015, cuando ganó *El Bronco* –puntualiza–, fue una elección sin agenda. No se habló de seguridad pública o movilidad. Fue marcada por el coraje ciudadano y centrada en quien era el villano, el gobernador saliente Rodrigo Medina y su papá. El castigo se tradujo a los partidos tradicionales, lo que permitió el primer gobierno independiente. Ahora los sondeos recientes señalan que la gente está preocupada por economía y empleo, así como seguridad y salud."

En junio próximo se elegirá en Nuevo León el gobernador, 51 ayuntamientos, así como 26 diputaciones locales de mayoría relativa y 16 de representación proporcional, más 12 diputados federales. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 66,67,68
2021-03-20 15:44:36 781 cm2 $148,522.26 1/3

Arte

Vicente Rojo 1932-2021

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

Aunque nació en Barcelona, Vicente Rojo fue desde los 17 años mexicano. Por decisión y por cariño a esa luz tangible y simbólica que vio al llegar a México en 1949.

De su actitud creativa, Octavio Paz dijo que era "riguroso como un geómetra y sensible como un poeta". Y tenía razón, Vicente Rojo inició su trayectoria con lenguajes abstracto-geométricos que, sin abandonar un orden visible, se transmutaron en signos que habitaban escenarios en donde la realidad y el ensueño se fusionaban alterando la lógica de la representación.

Reflexivo, amable y un tanto hierático con aquellos que preguntábamos sobre su obra sin pertenecer a su círculo más cercano, Vicente Rojo, aun cuando evadía dar explicaciones sobre sus propuestas, develó pistas para comprenderlas en un texto publicado en 2002. Con base en una comparación con la literatura, el artista dividió la comprensión de su obra en tres niveles de miradas que corresponden a la vida pública, privada y secreta de lo representado.

El primer nivel se relaciona con el reconocimiento de las figuras geométricas; el segundo identifica la "conversación" entre los elementos de la composición; y el tercero se introduce en los sueños del artista.

Rojo, quien siempre estuvo emparentado con el informalismo catalán, convirtió la geometría y la textura cromática en signos autónomos que interpretaban, como acertijos, ese pensamiento secreto del artista, y las concibió no como figuras, sino como sujetos protagónicos.

A través de las series que trabajaba a lo largo de 5 o 10 años –*Señales, Negaciones, Recuerdos, México bajo la lluvia, Escenarios, Escrituras*–, exploraba y hurgaba en la vida como un escenario repleto de contradicciones ya que, cómo el mismo afirmaba, "sin la contradicción no hay arte ni vida".

Interesado en crear un arte que perturbara e hiciera de la vida algo más misterioso, el también diseñador gráfico y editor cultural transitó de la abstracción geométrica al signo, y del signo a la objetualidad conceptual de narrativa pictórica.

En la la etapa más recien-


Un fox-trot "para don Vito"



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

te de su trayectoria, durante el siglo XXI, Rojo incorporó el recuerdo y el juego en su lenguaje visual. Espléndido como bidimensión pictórica y tridimensión objetual, su proyecto *Correspondencias* exhibió un poco de la vida secreta del artista. Integrada por dos series que correspondían a *Cartas pictóricas* y *Mensajes escultóricos*, la propuesta de 24 piezas expuestas en 2009 en el Centro Cultural Estación Indianilla, en la Ciudad de México, exhibía no sólo las tarjetas postales resguardadas durante años por el artista –integradas en *collages* pictóricos de gran formato–, sino también sus admiraciones y cercanías con pensadores, músicos, artistas visuales y literatos.

Y si bien las pinturas de gran formato se imponían por la sobriedad de sus texturas y composiciones cromáticas, los objetos escultóricos se convertían en un descubrimiento lúdico dedicado a creadores tan diferentes como Eric Satie, Dámaso Pérez Prado, Brancusi, Bacon y José Guadalupe Posada, entre otros.

Creador asimismo de distintos proyectos monumentales de escultura pública, en octubre del año pasado inauguró un espléndido mural urbano en el recientemente creado Museo Kaluz. Emplazado sobre Paseo de la Reforma, en la esquina con la Avenida Hidalgo de la CDMX, su *Jardín Urbano* sintetiza, a través de sus enormes mosaicos en piedra y árboles deconstruidos en formas geométricas, una vida creativa que se basó en la exploración y cambio de un imaginario personal que nunca abandonó esa esencia matemática, poética, sígnica, textural y escenográfica que caracteriza a Vicente Rojo. ●





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-03-20 15:48:49 728 cm2
Página: 68,69
$148,414.04 1/2

Teatro

"Chico conoce a chica", una comedia romántica

ESTELA LEÑERO FRANCO

Cuántas identificaciones y diferencias se establecen frente a la experiencia del amor; cuántas historias que contar y cuantas variantes del proceso del enamoramiento; cuántas maneras de abordar la experiencia.

Chico conoce a chica, de Adriana Pelusi, es una comedia romántica que nos envuelve en el universo del amor y el enamoramiento, del encuentro y los malos entendidos, de la ruptura y la vuelta a construir, de querer bien y aprender a quererse. En *Chico conoce a chica* cuatro personajes cuentan su historia bajo la dirección de Rina Rajlevsky y las actuaciones de Paola Arrioja, Jerry Velázquez, Alejandro de Hoyos y Luz Aldán. Las parejas se emparejan y se disparejan, y el espectador va conociendo este proceso a través de las sutilezas con las que a cada uno se les puede romper el corazón, de los detalles aparentemente insignificantes con los que realmente se construyen las relaciones, y los giros con los que les sorprende la vida; las coincidencias que no son coincidencias y la riqueza que se obtiene. Los personajes viajan por sus emociones y aprenden de ellas.

Adriana Pelusi se sumerge en las contradicciones y causes de los sentimientos, y con gran sensibilidad y agudeza describe y construye cuatro personajes complejos donde las relaciones amorosas los atraviesan. Hay profundidad en los planteamientos, pero desde la comedia y la cotidianidad. No son grandes problemas, pero sí los suficientes para hacer crecer o desfallecer a una persona.

Los recursos dramatúrgicos de la autora son variados y dan agilidad a la obra. Los personajes interaccionan entre ellos y también le hablan al público; tienen monólogos interiores y también se escuchan sus pensamientos mientras mantienen una conversación; en escenas simultáneas intercala las historias; o en un espacio neutro, a manera de coro, los personajes se preguntan y responden: ¿qué haces cuando rompes con tu pareja? (¿cambias la contraseña de Netflix?, ¿borras los videos juntos?) o ¿cómo conocer a alguien?





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Los lugares comunes son dichos de forma no común, y los detalles tan comunes en una historia hacen a los personajes únicos y al mismo tiempo propician la empatía con el espectador.

Rina Rajlevsky convoca a los actores, asertivamente, para hablar desde su verdad, siendo la naturalidad la mayor cualidad de las actuaciones. Paola Rioja interpreta a Lucía con transparencia y brillantez; y desde las inseguridades, el entusiasmo y el ímpetu del personaje, nos transmite una gama amplia de emociones.

La directora es capaz de revivir los silencios que se dan en el teatro, y desde una pantalla apreciamos la tensión y el tiempo que se requiere para manejar los sentimientos. Cree en el poder del silencio y también de la palabra. El campo está despejado para verlos juguetear. La escenografía de Sergio Villegas es idónea para el reto de manejar varios espacios y sus transiciones, de abstraerlos y concretar. Con unas sillas y una mesa, el fondo adquiere distintos colores bajo la iluminación de Pepe Valdés, creando espacios sugestivos.

El productor Gerardo Díaz/Diec y Ramsés López/Pin Point Comunicación se lanzaron a la aventura de presentar la obra en *streaming*, haciendo funciones especiales con cámaras e infraestructura suficientes para transmitirla desde el Teatro Milán y comprar los boletos por Ticketmaster para el próximo 27 de marzo. Las condiciones tecnológicas son óptimas tanto en el sonido (donde se escucha a los actores claramente sin ver los micrófonos), como en el uso de la plataforma giratoria.

La mirada con que el equipo observa al amor y la obra de *Chico conoce chica*, es, finalmente, una caricia al corazón. ●



Parejas disparejas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 68
2021-03-20 15:46:24 602 cm2 $107,786.93 1/2

Discos

Proyecto Tenochca de rock nahua

ROBERTO PONCE

Guitarrista egresado de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Ricardo Salgado Andrade Ozomatzin heredó el amor a la cultura nahua por su madre, la profesora rural de El Mexe, Hidalgo, María Andrade Barragán Macuil, *Xóchitl*, cantautora oriunda de Chapopote, Veracruz.

Con el también maestro de esa lengua e investigador Tlacatzin Stivalet Corral, ella fundó el Calpulli Nexticpac Anáhuac 2000, y solían discutir porque el investigador insistía en que no se hablara el náhuatl vulgar, pues él deseaba enseñar a las nuevas generaciones el idioma "filosófico" de la estirpe del tlatoani Cuauhtémoc, cuenta el músico:

"Muy sabiamente, mamá le replicaba que Cuauhtemotzin ya no está y por ello mi mamá hablaba la lengua de la gente viva, la más golpeada e ignorada en México, la de los campesinos y campesinas. Ambos partieron ya al Míctlán, ella en 1998 y Tlacatzin en 2012."

Salgado Andrade formó el conjunto de rock Factótum, creador de la rola "Suena el esqueleto" ("plagiada", asegura, por Las víctimas del doctor Cerebro). En homenaje a su madre, arrancó en 2015 el proyecto de música alternativa con cantos en náhuatl Tenochca Rock Mexica, presentándose con Enrique Cisneros *El llanero solitito* (1948-2019) por Europa. Ha grabado cinco discos; el cuarto, *Tlanextli ihuan Yayauik* ("Luz y obscuridad", Tlaxcalli Records. 2019) contiene 14 piezas, una de ellas compuesta al movimiento zapatista en 1994 por María Andrade Barragán: "Maccehualli Cuezolli". Participan (entre otras ejecutantes *millenials* más): Aby Xunaxi De Gyves (guitarra y voz), Yeyetzi Vesánika (bajo), y Eduardo Vences López, aparte del propio Ricardo Salgado (liras, sintetizadores, voz), quien expone:

"Tenochca se refiere al asentamiento donde estuvo Tenochtitlan y tiene que ver con el nopal. Hasta el año pasado dimos muchos conciertos, pero nuestro quinto álbum detuvo su salida debido a la pandemia. Pensamos que con la administración del presidente López Obrador se abrieron amplias posibilidades de desarrollar proyectos en pro de las lenguas de los pueblos originales mexicanos."

Sobre los 500 años de la invasión europea, suma el sentir de Tenochca:

"Tenemos una gran responsabilidad histórica, porque como dijo Andrés Manuel al rey de España: 'Oiga, mínimo ofrezca disculpas, ¿no?'; leamos *Las venas abiertas de América Latina*,



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

de Galeano, libro que habla de estos cinco siglos de latrocinio, expoliación y saqueos. Nuestra resistencia cultural estriba en reconocernos como parte de una cosmogonía para loar con Nezahualcóyotl a la Madre Tierra: *in cuicatl in xochitl*. Al menos cantos, al menos flores." ●



El grupo de rock



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional Página: 81
2021-03-20 15:59:46 907 cm2 $194,825.27 1/1

Piden al presidente López Obrador que rompa con "pactos patriarcales"

Señor director:

El lunes 8 asistimos a una nueva vindicación del Día Internacional de la Mujer. Mientras que la movilización masiva en distintas geografías nacionales e internacionales da cuenta de su vitalidad y de su cuestionamiento al cúmulo histórico de agravios en su contra, así como de su convicción por transformar el orden social hacia uno justo y equitativo, el genérico de los varones no logramos entender de qué se trata y lo asumimos con ambigüedad: entre un derecho de ellas a protestar por lo mal que les va por culpa de unos masculinos violentos o como una ofensa a nuestra integridad moral, que reducimos superficialmente al mal e inapropiado comportamiento y proceder de las mujeres.

Pensamos que ser buenas personas y humanistas es condición suficiente desde la que, con magnanimidad, les podemos conceder un sitio, aunque no más que eso.

Este lunes 8 dio cuenta, entre otras cosas, de una serie de recientes acontecimientos en este país en los que lo viril, para no dejar de sorprender, ha sido el actor principal: la frase "ya chole" al margen de su (des)contextualización, expresada por el presidente mexicano en relación con el cuestionamiento y crítica de decenas de mujeres y algunos hombres por la postulación de Félix Salgado Macedonio, como precandidato de Morena a la gubernatura de Guerrero, pone en el escenario una serie de situaciones que configuran el modo androcentrista de ser y estar en el mundo, no solamente de los individuos mencionados, sino de diferentes actores políticos que conforman la oposición al autonombrado proyecto de gobierno: la Cuarta Transformación.

El proyecto de transformación política de nación, como el del actual gobierno, tiene entre sus objetivos elevar la calidad, índices, formas y condiciones de vida que garanticen la sustentabilidad de supervivencia de los sujetos sociales.

Ello comprende, entre otros aspectos, la elaboración de políticas públicas diseñadas y aplicadas para el cumplimiento de los objetivos trazados, con los cuales se dé atención a uno de los grandes problemas nacionales, como es la violencia patriarcal.

Por ello, desde una perspectiva crítica feminista que contribuya a modificar estos obstáculos, nos parece relevante que las mujeres no sean visualizadas como uno más de los problemas del proyecto transformador, pues hacerlo de esa manera las mantiene en condiciones de injusticia y desatención, tal como se observa en la reducción presupuestaria y cierre de espacios de resguardo para las mujeres violentadas, afectando considerablemente las posibilidades de la reparación integral del daño.

Efecto de ello es el paso al enojo, irritación, alarma, decepción, inquietud e incertidumbre de muchas mujeres que apostaron por el cambio político de gobernanza y transformación que este país merece, y que no están encontrando hasta ahora.

A modo de autocrítica, consideramos obligado el estudio y comprensión del proyecto feminista por parte de todos los actores políticos, de manera importante del presidente de la República, quien, sin dudar de su buena fe y voluntad, debe aprender a despojarse de los atributos que la mirada patriarcal y viril le impone, pues ello contribuirá a llevar adelante los cambios que la sociedad nacional demanda, ampliando el escenario de participación colectiva que la sociedad nacional apremia.

Presidente Andrés Manuel López Obrador, amurallar la trayectoria de una marcha, como la del 8 de marzo, es mantener en cautiverio a las mujeres y contradice su discurso donde expresa apoyarlas, y lo hace permanecer como parte de los pactos patriarcales.

Ello en nada contribuye a que las mujeres vivan una vida libre de violencia, y pierde una oportunidad política de tender puentes con ellas, para construir una sociedad de igualdad y equidad genéricas. Le invitamos a que colaboremos juntos, nos comuniquemos, tendamos vínculos interinstitucionales que permitan diseñar e implementar un proyecto y trabajo integral feminista, necesario e impostergable de y para los hombres.

Le invitamos a romper con los pactos patriarcales y a salir del grupo juramentado, como parte de su proceso personal, inscrito en su programa político de transformación nacional.

Atentamente,

Fernando Huerta Rojas, Luis Fernando Gutiérrez Domínguez, Leonardo Olivos Santoyo, Mariana Palumbo, Óscar González Gómez, Francisco Ávila Coronel, integrantes del Seminario permanente de discusión acerca de la condición genérica de los hombres. Miradas críticas desde el feminismo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 29,30,31
2021-03-20 15:07:55 3,383 cm2 $679,105.87 1/3

ENTREVISTA CON EL LÍDER DE CIUDADANOS EN MOVIMIENTO

Tudor es mi amigo,

pero no conozco ninguna mafia rumana: López Salazar

Señalado por su supuesta cercanía con René Bejarano y Dolores Padierna, y por otro lado por vínculos con el empresario Florian Tudor –supuesto cabecilla de la llamada Mafia Rumana–, el dirigente de Ciudadanos en Movimiento, Israel López Salazar, desgrana en entrevista su versión acerca de los señalamientos que pretenden relacionarlo con actividades ilícitas. Para él, se trata de una "cacería de brujas" de las autoridades de Quintana Roo y de una intriga para minar la candidatura de Padierna a la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.



López Salazar. Su versión

JUAN OMAR FIERRO

El dirigente de la asociación política Ciudadanos en Movimiento, Israel López Salazar, niega cualquier relación de negocios –clonación de tarjetas– con la llamada Mafia Rumana, aunque reconoce que tiene amistad con el empresario Florian Tudor.

En entrevista con **Proceso** tras ser incluido por el diario *Milenio* en una red que presuntamente operaba para Tudor –quien ha negado estar implicado en cualquier acto ilícito y acusó al exsecretario de Seguridad Pública de Quintana Roo, Alberto Capella, de iniciar una persecución en su contra–, López Salazar afirma que se está usando su nombre para atacar la candidatura de Dolores Padierna a la alcaldía de Cuauhtémoc y niega que en la actualidad tenga una relación política o laboral con René Bejarano, esposo de la diputada federal.

Según *Milenio*, López Salazar usó sus fotografías en la toma de posesión del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para defraudar a personas a las que promete cargos en la administración pública, acusación que él rechaza.

Relata que aun cuando fue parte del Movimiento Nacional por la Esperanza, que dirige Bejarano, la relación política se rompió cuando fue acusado de un presunto fraude en Quintana Roo. Los denunciantes se desistieron de dicha imputación al acreditarse que el vehículo prestado por ellos a la campaña política de Morena en 2018 pertenecía a una tercera persona, que solicitó su devolución. "Los defraudadores fueron ellos, por eso tuvieron que desistirse de la denuncia penal", explica el entrevistado.

Lamenta que Bejarano no le haya dado oportunidad de defenderse hace dos años y que ahora esté pasando por lo mismo, por lo que pide analizar el trasfondo político de las nuevas acusaciones y solicita frenar la "cacería de brujas" contra él y Padierna.

Añade que, así como ha colaborado con Bejarano, también apoyó la campaña de Marcelo Ebrard cuando compitió por la Jefatura de Gobierno en 2006 y la precandidatura de Ricardo Monreal al gobierno de la Ciudad de México en 2018, además de las aspiraciones políticas de Alejandro



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Rojas Díaz-Durán, cercano a Monreal, que buscaba ser candidato de Morena en la alcaldía Cuauhtémoc.

Asegura López Salazar que hasta el momento no ha sido notificado de ninguna investigación en su contra por parte de la Fiscalía General de la República ni por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, derivado de sus presuntos vínculos personales con Tudor.

Aclara que a pesar de su amistad con éste, cada quien emprenderá su propia defensa, no van a compartir representantes legales. Además, pide acabar con las "politiquerías baratas" que dañaron su reputación personal y pusieron en peligro a su familia.

"Me da mucha tristeza cómo aprovechan sus politiquerías baratas y sus inventos de participación en mafias inventadas; no tengo ninguna relación comercial ni de interés con ningún rumano. No conozco a ninguna mafia rumana", asevera.

Dice que no piensa comparecer ante ninguna fiscalía estatal o federal mientras no sea notificado de una indagatoria en su contra. "No he sido notificado de una investigación, y como no tengo miedo de nada y no estoy relacionado con ninguna organización delictiva, ni ningún grupo, no tengo por qué esconderme".

Amigo de Tudor

Sobre su relación con personajes provenientes de Rumania, López Salazar primero rechaza "cualquier tipo de relación personal, comercial o profesional"


callemexico.com

Tudor. Investigado

con personas de nacionalidad rumana, aunque posteriormente admite el vínculo de amistad con Florian Tudor:

"Sí tengo amigos rumanos; conocí a un amigo rumano por un accidente automovilístico, pero son relaciones personales, no hay ninguna relación fiscal ni nada comercial con él.

"A la persona que señalan como líder de la mafia rumana, que creo lo están inventando, por supuesto que lo conozco. Es primo de esa persona que tuvo el accidente automovilístico; cuando yo ayudé a esa persona, resultó que uno de sus familiares es Tudor. Lo traté en varias ocasiones y no creo que sea ningún delincuente. Si tienen una prueba, tendrán que aclararlo las autoridades. Yo hice un acto humano y de buena voluntad, apoyé a uno de sus primos en un accidente y toda la relación ha sido de agradecimiento y amistad."

López Salazar también reconoce que está enterado de los problemas legales que enfrenta el empresario –radicado en México desde hace una década–, pero aclara que en la narración de Tudor todo obedece a una persecución política y a una serie de "cateos ilegales" que han sufrido sus negocios por parte de las autoridades de Quintana Roo. "Me mostró sentencias de que un juez había decretado los cateos ilegales".

"Yo creo que sus abogados y los jueces ya están analizando su caso y no me compete a mí. Lo considero una excelente persona, lo han pintado de mafioso –quizá la cara de malo no le ayuda– pero nunca le conocí una actividad ilícita, nunca me propuso hacer ninguna cosa ilegal. Supe que tenía empresas que daban servicios a los bancos."

López Salazar revela que en algún momento quiso ayudar a Florian Tudor a "combatir las injusticias" de las autoridades quintanarroenses, pero niega que le haya presentado políticos y explicó que su labor fue únicamente de "asesoría" con la finalidad de que conociera las leyes mexicanas y las instituciones que existen para que pudiera defenderse, entre ellas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

"Fue más un consejo por la amistad, por lo del accidente y la gratitud, y me buscaron por el tema de que soy mexicano, pero hasta ahí; no hubo mayor colaboración ni temas de representación legal ni nada de apoyo político. Nunca le presenté a nadie."

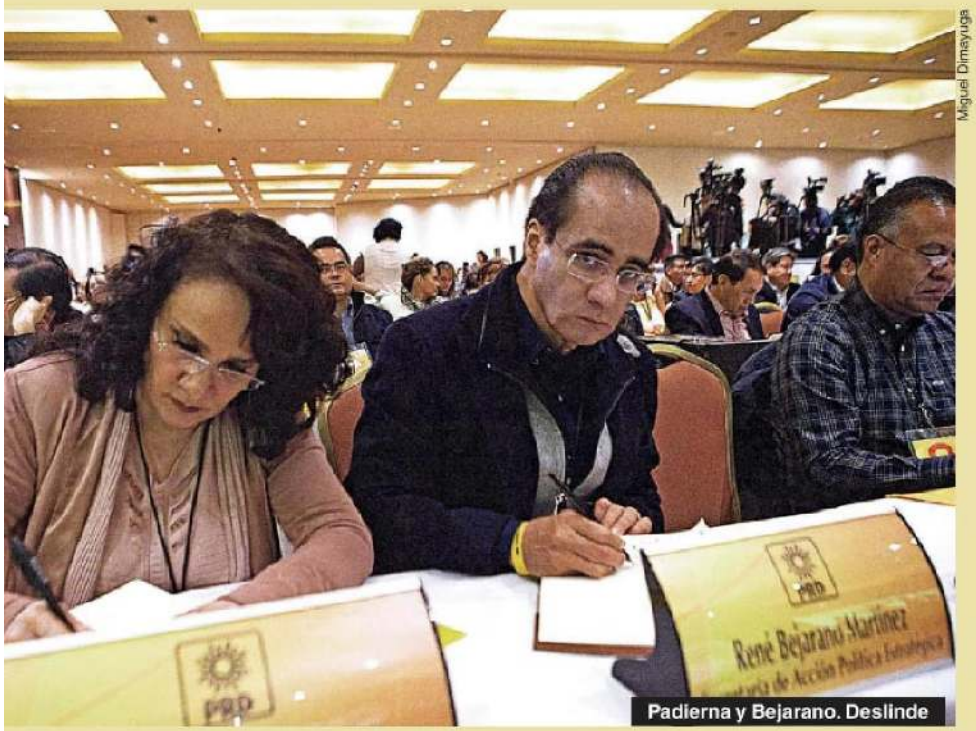
Reitera que, al no existir ninguna relación comercial o de interés económico en algún tipo de negocio, se defenderán por separado: "Él tiene sus abogados y yo los míos".

–¿Cuándo fue el accidente del que habla?

–Hace cinco años aproximadamente. En Insurgentes, iba yo detrás de este coche que manejaba el primo, y era de noche, muy tarde ya. Otro auto se pasó el alto y lo impactó, yo casi choco también. Me bajé, lo auxilié y llamé a los servicios de emergencia. Nos pasamos los teléfonos y listo, así nació la relación.

Apoyos a Ebrard y Monreal

Sobre los señalamientos en su contra, López Salazar explica que es "una cacería de brujas" sin pruebas ni carpeta de investigación o investigación judicial que lo vincule con un grupo delictivo. El propósito, dice, es "manchar el nombre de políticos" como



Miguel Dimayuga

Padierna y Bejarano. Deslinde

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

Dolores Padierna y René Bejarano, que se desvincularon de él desde 2019.

"Yo colaboré –narra– con el profesor René, con Dolores Padierna en algunas ocasiones llegaba a ir a sus eventos. Creía en su proyecto y su forma de trabajar en la calle. El Movimiento Nacional por la Esperanza coincidía con el proyecto político que yo llevaba muchos años trabajando; entonces quise unirme con él y lo apoyé."

Indica que no acudió a la Fiscalía de Justicia de Quintana Roo para conocer la denuncia porque los supuestos quejosos dieron marcha atrás, lo que ya no se difundió en los medios de comunicación.

"Empecé a recibir amenazas en mi celular. Me pedían que regresara una camioneta. Al final del día, amigos en común investigaron que el dueño de la camioneta había sido utilizado por terceras personas y que el defraudado había sido él, por lo que la camioneta regresó a su verdadero dueño y tengo entendido que por eso retiraron la denuncia", explica.

Agrega que los denunciantes, Gabriela Pallares y Manuel Taco, son políticos de Quintana Roo que buscaban acercarse a Morena para negociar alguna candidatura a nivel estatal, pero no lo consiguieron:

"Querían un cargo público, relacionarse, estar en los eventos. Nunca se les ofreció nada, ni René ni Dolores ni su servidor. Y no teníamos nada que ofrecerles, eso era tema de un proceso de elección, que en este caso corría a través de Yeidckol Polevnsky y de otras personas que desconozco dentro de Morena, porque en ese momento el partido estaba sin pies ni cabeza... y lo sigue estando".


Octavio Gómez

Monreal. Vínculo en el pasado

Sin embargo fue a partir de esos señalamientos en su contra que se desvinculó de Bejarano y Padierna, quienes nunca le dieron una oportunidad de defenderse:

"Cuando el profesor René se entera de esto, a lo mejor de forma inteligente, pero sin escucharme, simplemente optó por señalarme y culparme. Hasta dijo que cuando se dio cuenta de mis problemas se alejó de mí... efectivamente lo hizo así. Me extraña que una persona tan sabia e inteligente como el profesor René no haya tomado una decisión salomónica y no me haya escuchado."

Por último, se extraña de que se le asocie sólo con Bejarano y Padierna, ya que desde 2005 ha trabajado en otras campañas políticas:

"También estuve con Andrés Manuel López Obrador, apoyando a Alejandro Rojas Díaz-Durán y a Marcelo Ebrard. En el equipo de Ebrard estuve cuando compitió en 2006 por la jefatura (de Gobierno) de la Ciudad de México y en su precampaña de 2005. También estuve con Ricardo Monreal, ahora que compitió por la gubernatura de la Ciudad de México con Claudia Sheinbaum y Martí Batres. Creo que el doctor es muy brillante y hubiera ganado tres a uno si hubiera sido candidato de Morena". ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547